PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

# NOCHE Y NIEBLA

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

# CASO TIPO No. 3

## BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

**Banco de Datos Cinep**
E-mail: nocheyniebla@etb.net.co / bancodat@etb.net.co
Sitio web: **http://www.nocheyniebla.org**

**Credhos**
E-mail: credhos@credhos.org / credhos@col1.telecom.com.co
Sitio web: **www.credhos.org**

Fotos carátula e interiores: Credhos
Tarifa postal reducida No. 104 vence Dic. 2005

Ese documento se ha realizado con la asistencia financiera, entre otros, de la Comunidad Europea, a través del Programa Andino Democracia y Derechos Humanos. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión del Banco de Datos del Cinep y Credhos y, por lo tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comunidad Europea.

Códice, Bogotá, Octubre de 2004

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

cinep

Adpostal

*Llegamos a todo el mundo!*

CAMBIAMOS PARA SERVIRLE MEJOR
A COLOMBIA Y AL MUNDO

*ESTOS SON NUESTROS SERVICIOS*

LE ATENDEMOS EN LOS TELEFONOS
2438851 - 3410304 - 3415534
9800 15503
FAX 2833345

# Contenido

Página

**Reconocimientos**.....6

Síntesis Conceptual sobre Casos Tipo Adoptada por el Banco de Datos.....9

**Presentación**.....11

**Capítulo I. LA DESAPARICIÓN FORZADA: UNA ESTRATEGIA DE CONTROL SOCIAL**.....15

1. BARRANCABERMEJA, TERROR, IMPUNIDAD Y SILENCIO.....17

- La impunidad oficial invisibiliza a los desaparecidos.....17
- La Ley no los hizo aparecer.....18
- Un Crimen de Lesa Humanidad..... 20
- Ni Justicia, Ni Verdad.....21
- No se cumplen los compromisos ni las recomendaciones internacionales.....27
- Quedan grandes cuestionamientos.....29

2. LA DESAPARICIÓN FORZADA: UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTROL SOCIAL, POLÍTICO Y MILITAR CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL DE BARRANCABERMEJA.....31

INTRODUCCIÓN: Un mal universal con sofisticación regional.....31

UN CRIMEN ASOCIADO A LA TORTURA.....34

UNA HERENCIA DE NOCHE Y NIEBLA.....34

DOS CASOS LATINOAMERICANOS TRISTEMENTE REPRESENTATIVOS.....35

1. El Caso Argentino.....36

- La lucha está vigente.....38

2. El Caso Chileno.....39

…Y EL CASO COLOMBIANO.....43

- López pone a pensar al país…en la desaparición forzada.....43
- El primer caso.....44
- El comienzo de una cadena atroz.....46
- Los desaparecedores.....46
- Algunos eslabones de la cadena.....47

- CASO COLECTIVO ORLANDO GARCÍA VILLAMIZAR Y OTROS.....47
- CASO LUIS FERNANDO LALINDE.....50
- CASO NYDIA ERIKA BAUTISTA MONTAÑEZ.....50
- CASO DELIO VARGAS HERRERA.....51
- CASO COLECTIVO 16 DE MAYO DE 1998.....51
- CASO GILDARDO FUENTES Y EDGAR QUIROGA.....52
- CASO CAJAMARCA.....53

EL TRATAMIENTO DE LA DESAPARICIÓN
FORZADA EN AMÉRICA LATINA.....59

- La lucha por la tipificación: entre su fortalecimiento o erradicación.....59
- Tras doce largos años.....64
- La tipificación: entre el reconocimiento legal y su aplicación real.....64
- El reto es erradicar este ilícito.....64

EL CASO BARRANCABERMEJA.....65

- La cruda realidad de las cifras.....66

- El tratamiento de la desaparición forzada en Barrancabermeja.....68

  - Tirar la piedra y esconder la mano, o tapar el sol con un dedo de esa misma mano.....68
  - Todo un Vicepresidente.....68
  - Y todos unos Comandantes.....68
  - La ONU frente a la situación.....71

3. COYUNTURA Y PERSPECTIVAS DE LA LUCHA DE
LOS FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS EN AMÉRICA LATINA.....73

**Capítulo II. BARRANCABERMEJA:**
**EXTERMINIO Y RESISTENCIA**.....81

1. UNA BARRANCA BERMEJA EN LA MITAD DEL MEDIO
DE LA DESAPARICIÓN FORZADA.....83

INTRODUCCIÓN.....83

HOY COMO AYER, LA VIDA SIEMPRE EN VILO.....84

- Cifras actuales de una crisis permanente.....84
- Una zona en permanente disputa .....85
- Una nueva fase del proyecto paramilitar en la región.....86
- Proteger, resistir, construir.....87

LA PARAMILITARIZACIÓN DE LA REGIÓN
COMO PRODUCTO DE UNA ESTRATEGIA.....88

DE LA LUCHA DE LOS YARIGUÍES AL PETRÓLEO Y LA VIOLENCIA.....89

LA DÉCADA DE LOS 90:DEL DESPLAZAMIENTO MASIVO
A LA DESAPARICIÓN FORZADA, O: "¡LLEGARON LOS PARAMILITARES!".....94

DEL M.A.S. A LAS A.U.C.....96

- El paramilitarismo es una forma de gobernar en este país.....99

LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO
CON LA COMPLICIDAD DEL ESTADO.....102

INVENTAR AL ENEMIGO.....103

EN UN CONTEXTO DE SILENCIO E IMPUNIDAD.....104

BARRIO POR BARRIO, CUADRA A CUADRA, CASA POR CASA.....107

DE FUTUROS INCIERTOS, PESADILLAS Y SUEÑOS POSIBLES.....109

PALABRAS FINALES O EL ECO DE ESTAS VOCES.....113

2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
EN BARRANCABERMEJA. Estrategias de información que
facilitan el control social y favorecen la impunidad.....115

PRESENTACIÓN.....115

FRAGMENTACIÓN DE LA REALIDAD.....116

- Historias mal contadas.....117
- Red de la Armada.....118
- Desapariciones forzadas: Noticias de un día.....120

- Estigmatización de las luchas sociales.....123
- Fumigaciones a cultivos ilícitos.....125

LA UNANIMIDAD DEL DISCURSO TOTALITARIO.....126

- El ingreso paramilitar.....129

LOS DERECHOS HUMANOS FUENTE DE ORDEN PÚBLICO Y JUDICIAL.....135

PERIODISTAS Y MEDIOS DESDE LA REGIÓN.
LIMITACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA.....136

- Limitaciones de los grandes medios a sus periodistas.....137
- Las condiciones de vida y la autocensura.....139
- Presiones de los actores armados.....139
- La corrupción compra conciencias.....143
- Las voces del silencio.....146
- La otra mirada.....146

**Capítulo III. LAS VOCES DE LAS VÍCTIMAS**.....149

1. BARRANCABERMEJA:
CRONOLOGÍA DE LA AGRESIÓN. 2000-2003.....151

2. LOS RESPONSABLES DE LA AGRESIÓN.....189

3. NYDIA ERIKA BAUTISTA:17 AÑOS DESPUÉS.....195

ANEXOS

1. La estructura paramilitar en el Magdalena Medio
2. Las normas de convivencia de los paramilitares de las AUC
3. Mapas

# Reconocimientos

*Esta investigación la realizamos en memoria de las personas desaparecidas forzadamente y de las que han padecido los efectos de este crimen, a quienes queremos decirles que no están solas y solos; que cuenten con nosotras y nosotros en cualquiera de los espacios que nos brinde la vida; que no se les olvide nunca que somos partidarios, como ellos, de la verdad, de la justicia y de la paz, como condiciones ineludibles para edificar la Nación de todas y de todos.*

*La invisibilización y denegación de justicia por parte del Estado Colombiano frente a la desaparición forzada de más de 300 personas en Barrancabermeja, durante los años 2000 a 2003; la perpetración continua de este crimen y la consiguiente acción desesperada de cientos de familias que han adelantado y siguen adelantando por su cuenta la búsqueda de sus seres queridos, llevó al personal de Credhos y del Banco de Datos del Cinep a hacer un esfuerzo por sacarlos del silencio y por volver a impulsar la búsqueda de justicia.*

*Por lo mismo, queremos plantearle a la opinión pública la necesidad de aunar esfuerzos para contribuir a la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral a las víctimas, como una forma de edificar la paz con justicia social que tanto necesitamos en Colombia.*

*Bogotá, D.C., Octubre de 2004.*

# SÍNTESIS CONCEPTUAL SOBRE CASOS TIPO
## Adoptada por el Banco de Datos

El BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA registra un amplio universo de casos de violaciones a los derechos humanos, de infracciones a las normas del derecho internacional humanitario y de violencia política en general. Aunque todos los hechos registrados, cotidianamente, constituyen una afrenta a la dignidad del ser humano y son una radiografía de la grave crisis humanitaria que desde hace años vive el país, existen casos que el Banco de Datos ha catalogado como "CASOS TIPO".

La "tipología" de un hecho (de violencia política) está dada no sólo por la cantidad de víctimas afectadas o por el modo como los responsables realizan la acción violenta, sino también por:

- El contexto histórico y social en el que se realiza, que conjuga tanto elementos estructurantes como elementos coyunturales o momentáneos y, por lo general, obedecen a los intereses estratégicos y dispositivos inmediatos que estén en juego, según los actores participantes.
- La existencia de un plan previo, que implica asegurar la infraestructura necesaria, logística, fases con objetivos calculados para el antes, el durante y el después. Se trata de una acción sistemática, no esporádica.
- Establece niveles de alianzas y de involucramiento de otros actores (militares, sociales, políticos) para que cumplan algún tipo de rol determinado en torno al hecho.
- El comportamiento y papel del Estado y del Gobierno, antes durante y después de los hechos.
- El comportamiento y papel asumido por los organismos de control, investigación y justicia.
- El comportamiento y rol de los Medios Masivos de Información en la orientación de la opinión pública.
- El tipo de respuestas que se ofrece a las víctimas y población afectada, por parte de las instituciones pertinentes del Estado y la sociedad y el nivel de cumplimiento de las mismas, así como las garantías para el esclarecimiento, justicia y reparación a las víctimas y sus familiares.

La posibilidad de establecer y difundir la verdad de los hechos, en una sociedad, es no sólo el paso fundamental para lograr una opinión pública bien formada y responsable, sino que constituye un derecho inalienable de las víctimas y de los pueblos a saber la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos y las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, a la perpetración de crímenes aberrantes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad es esencial para evitar que en el futuro se repitan las violaciones.

La lectura de un hecho violento, bajo los parámetros anteriores, permite identificar unos "Patrones" relacionados con los intereses previos, las estrategias, la intencionalidad y el comportamiento de los responsables de un hecho violento y de todos aquellos que por acción u omisión participan de la acción.

# Presentación

Realizar investigaciones sobre cualquier materia en Colombia es un hecho extraordinario, hacerlas sobre desaparición forzada y crímenes de lesa humanidad es la realización de un sueño que puede terminar en un acto de justicia o en una pesadilla con fin: la muerte. Es un acto pasionario y heroico que puede convertirse en el libreto que describa la última escena y el último acto de la vida de cada una de las personas que tuvieron el coraje y el valor ciudadano de reconstruir y dar a conocer junto a las víctimas la verdadera historia de los hechos criminales, la historia de la agresión y la desaparición forzada en Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio.

Este registro documental de 208 de más de 300 casos demuestra que las desapariciones forzadas en Barrancabermeja son una obra masiva y sistemática que obedece a planes terroristas preconcebidos y ejecutados directa e indirectamente por agentes estatales y/o paraestatales del Estado Colombiano; demuestra que no son actos aislados ni cometidos por agentes independientes al Estado; demuestra que es el saldo dejado por las estructuras armadas ilegales paraestatales de las otrora Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar (Ausac), los frentes Fidel Castaño Gil y Walter Sánchez, ambos del Bloque Central Bolívar (BCB), del Frente Isidro Carreño de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) y la participación sistemática por acción u omisión del Comando Operativo Especial del Magdalena Medio de la Policía Nacional (Coemm), del Batallón 60 de la Armada Nacional, del Batallón Plan Especial Energético y Vial No. 7, del Batallón Antiaéreo y de Artillería Nueva Granada (Bagra), del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía (CTI), de las autoridades civiles y demás órganos de seguridad dependientes del Estado con asiento o jurisdicción en la municipalidad de Barrancabermeja.

La investigación describe la connivencia de las "autoridades competentes" con las hordas paramilitares y cómo a través de la omisión de funciones y el formalismo de las "investigaciones exhaustivas" garantizan la denegación de justicia, el accionar criminal de los desaparecedores, la desarticulación del tejido social democrático y el exterminio de los opositores al Estado; registra la

manera como se revierte la búsqueda de justicia en contra de los familiares y amigos de las personas desaparecidas, quienes son sometidos a un sistemático proceso de amenaza y violencia que se inicia a partir de la denuncia formal ante las instancias del Estado y la búsqueda física de la persona desaparecida.

El documento muestra de un lado que altos oficiales del Ejército Nacional, organismos de seguridad del Estado y mandos responsables de grupos paramilitares ejercen presiones y amenazas permanentes sobre las y los comunicadores sociales y los medios locales y regionales de comunicación, con el propósito de ocultar la verdad, impedir que se conozca su responsabilidad en la comisión de los hechos criminales; y del otro lado, el tratamiento maniqueo realizado por los dueños de grandes medios de comunicación en Colombia a las graves violaciones a los derechos humanos. Obstruyendo las posibilidades del conocimiento de la verdad, desvirtúan y silencian de manera cómplice, legitimando y respaldando tácita o abiertamente a los violadores, haciendo eco a los señalamientos que estos realizan contra las víctimas o remitiéndose en el mejor de los casos a mostrar verdades a medias, una fotografía, el nombre de la víctima, como si se tratara de objetos producidos en serie que pueden ser sustituidos por otro en cualquier momento.

La invisibilización por parte de las autoridades civiles, militares y la gran prensa de más de 300 casos de desaparición forzada, registrados oficial y extraoficialmente en Barrancabermeja por Credhos durante los años 2000 a 2003, resulta estremecedora y desgarradora para todas las defensoras y todos los defensores de derechos humanos de Credhos y el Banco de Datos del Cinep, que adelantamos esta investigación y documentación de los casos.

Frente a ello, reiteramos el compromiso de seguir ofreciendo nuestro apoyo irrestricto a todas las víctimas de la violencia socio-política, reiteramos nuestra decisión de propiciar la búsqueda de la verdad, la aplicación de justicia y la reparación integral a las familias, a las organizaciones sociales, a la sociedad y a los grupos nacionales.

Ante el fenómeno de la desaparición forzada, las víctimas claman justicia y exigen del Estado Colombiano respuesta a varios interrogantes que deben ser despejados por la justicia, el legislativo, el conjunto del ejecutivo, incluidos todos los organismos de seguridad y los órganos de control del Estado Colombiano:

- *¿Por qué el Estado Colombiano no adelanta las acciones de búsqueda de las personas desaparecidas?*
- *¿Por qué el Estado no esclarece los móviles y responsabilidades de los casos de desaparición forzada?*
- *¿Por qué el Estado no judicializa a los responsables de los casos de desaparición forzada?*
- *¿Cuáles son las causas o razones de las desapariciones forzadas?*
- *¿Por qué no hay detenidos por hechos de desaparición forzada?*
- *¿Quiénes son las víctimas de desaparición forzada?*

Este trabajo tiene el mérito de hacer camino al andar, porque con ello podemos propiciar en algún momento de esta historia, el inicio de la búsqueda de la verdad, la sanción a los responsables y la reparación integral, reivindicando las imágenes y la memoria de cada una de las víctimas de los casos de desaparición forzada. Ellos y ellas siguen existiendo en nuestra memoria genética, en el imaginario que nos ayudaron a construir, con el cual edificamos caminos de vida, justicia, equidad y paz como forma de construir una Nación plural que nos incluya y reivindique a todas y a todos.

# Barrancabermeja, la otra versión

# Capítulo I.

# LA DESAPARICIÓN FORZADA: UNA ESTRATEGIA DE CONTROL SOCIAL

**Desaparecidos del 16 de Mayo de 1998. Alcaldía Municipal, Barrancabermeja.**

Barrancabermeja,
es un pueblito,
a orillas del Magdalena.

Según dicen,
tiene unos 300.000 habitantes,
entre negros, mestizos y mulatos.

Entre febrero del año 2000
y diciembre del 2003,
más de 300 personas
fueron desaparecidas.

De la mayoría,
nunca se supo.

En algunos casos,
se recuperaron los cadáveres
o los pedacitos,
que dejaron los asesinos.

Han matado a mucha gente,
desde el 2000.
Familias enteras
han tenido que desplazarse,
tras la muerte
o desaparición de sus familiares.

Y lo peor,
es que todo esto ha sucedido
ante el silencio cómplice
de las autoridades civiles y militares,
que los trajeron
y siempre han apoyado
la barbarie
de los grupos paramilitares
que gobiernan
en Barrancabermeja

y en otros lugares de Colombia…

(Testimonio de un Defensor de Derechos Humanos)

# BARRANCABERMEJA, TERROR, IMPUNIDAD Y SILENCIO.

## La impunidad oficial invisibiliza a los desaparecidos

En el período comprendido entre los años 2000 a 2003, con la entrada formal del paramilitarismo y la toma de la ciudad de Barrancabermeja, se consolida una estrategia de control social que pretende, y de hecho lo ha logrado, romper el tejido social, amedrentando a la comunidad para que se abstenga de exigir el respeto por sus derechos, desarticulando el movimiento social y generando la salida de varias organizaciones que sucumbieron ante la persecución.

La desaparición forzada es un método de terror encaminado al control social y al facilitamiento del ascenso y posicionamiento de este proyecto totalitario en la zona, una estrategia compuesta por varios elementos. Involucra a diferentes actores, encargados cada uno de una labor específica, articulando una cadena que terminará en la más absoluta impunidad. Dentro de esta estrategia tiene un papel determinante el aparato de justicia que a través de sus procedimientos impide "legalmente" el esclarecimiento de la verdad.

Pero, lo legislativo también tiene su papel, y no de poca monta. No otra cosa evidencian leyes, como la de desaparición forzada de personas, que tras adoptarse, gracias a la tesonera labor de varios sectores nacionales e internacionales de la sociedad civil, cada vez parece más una ley de papel que un instrumento real de justicia orientado a frenar esta trágica práctica en nuestro país. Es así como, a pesar de haberse tipificado el delito, son escasas o inexistentes las capturas y mucho menor el número de procesados o condenados por esta conducta y el fenómeno se generaliza cada vez más. Otro ejemplo, para ilustrar la funcionalidad de lo legislativo en la

configuración de impunidad, se refleja en el proyecto de Ley de Alternatividad Penal, hoy maquillado con el sugestivo de Ley de justicia y reparación.

El Defensor Regional del Pueblo del Magdalena Medio, Jorge Gómez Lizarazo, alertaba sobre la dimensión del fenómeno cuando señalaba que: *"En Barrancabermeja se han desaparecido en los últimos tiempos aproximadamente trescientas personas, pero lo más peligroso es que ninguna persona ha sido detenida y menos juzgada por estas desapariciones, razón por la cual la desaparición sigue siendo una de las violaciones más frecuentes en este puerto petrolero."*[1]

## La Ley no los hizo aparecer

Aunque no se trata de una exhaustiva exposición sobre el tema, es adecuado señalar algunos aspectos jurídicos de la desaparición forzada, con el propósito de apuntalar algunos apoyos que nos permitan establecer parámetros sobre la responsabilidad por este tipo de conductas y los compromisos que debe cumplir el Estado frente a la verdad, la justicia y la reparación.

En consecuencia, se hace necesario observar el tratamiento que ha hecho nuestra legislación interna sobre el particular, así como establecer las implicaciones que tiene internacionalmente, ya que se trata -sin duda- de un crimen de lesa humanidad.

En nuestra legislación interna, este delito, después de más de una década de fuerte trabajo por parte de varios sectores progresistas de la sociedad, fue consagrado como tal por el artículo 1º de la Ley 589 de julio 6 de 2000 de la siguiente manera:

*"Artículo 1º.* El Código Penal tendrá unos nuevos artículos del siguiente tenor:

*Artículo 268A.Desaparición Forzada. El particular que perteneciendo a un grupo armado al margen de la ley someta a otra persona a privación de la libertad cualquiera que sea la forma, seguida de ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley incurrirá en prisión de veinticinco (25) a cuarenta (40) años, multa de quinientos (500) a dos mil (2.000) salarios mínimos legales vigentes y en interdicción de derechos y funciones públicas de cinco (5) a diez (10) años.*

*A la misma pena quedará sometido, el servidor público, o el particular que actúe bajo la determinación o la aquiescencia de aquel, y realice la conducta descrita en el inciso anterior."*

Esta normativa fue incluida en nuestro Código Penal, artículo 165, título III de los Delitos contra la libertad individual y otras garantías, capítulo primero, de la Desaparición Forzada, omitiendo la parte que dice "que perteneciendo a un grupo armado al margen de la ley", que fue declarada inexequible por la Corte Constitucional en sentencia C-317 del 2 de mayo de 2002.

Nótese que, sin desconocer el gran logro que implica esta tipificación dentro de nuestro ordenamiento, se le despojó de un elemento característico e importante como es la realización de este crimen por actores estatales o por particulares con su tolerancia o aquiescencia. La falta de este ingrediente lo

[1] GOMEZ LIZARAZO, Jorge. La invisibilidad de la desaparición forzada. En: Revista Mohana-realidad con ojos de mujer, publicación de la Organización Femenina Popular de Barrancabermeja, página 16, año 2003.

desnaturaliza, por cuanto esta práctica fue institucionalizada a fin de reprimir a los opositores del sistema, o a aquellos que no son funcionales al mismo y por ello es efectuada, orientada u ordenada desde instancias de poder. El hecho de no estar consagrado de esta manera en la ley, oculta la responsabilidad estatal que es connatural a esta conducta.

La Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas la había consagrado en este sentido, conforme al devenir histórico que generó la necesidad de tipificarla:

*"DESAPARICIÓN FORZADA es la privación de la libertad de una persona, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales a que tiene derecho esa persona".*[2]

***Es la privación de la libertad de una persona, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes directos o indirectos del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o de informar sobre el paradero de la persona.***

Vía Declaración Universal de Derechos Humanos, desde 1948 puede establecerse que la desaparición forzada de personas es un delito permanente que viola un conjunto de normas destinadas a garantizar la vigencia de los derechos humanos consagradas en diferentes pactos y convenciones que obligan a los estados signatarios. Conforme a la Declaración Universal, los artículos 3, 8, 9 y 10 se ven vulnerados con este proceder. En estos artículos se consagran el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, el derecho a no sufrir tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.

Por eso en nuestra legislación la desaparición constituye también un concurso de delitos contra la vida, la libertad, la seguridad y la integridad física y psicológica de la víctima, a través de los cuales ésta es colocada en una situación de absoluta indefensión.

Durante 12 años se prolongaron los debates para la aprobación de esta ley y durante este tiempo 6 proyectos fueron presentados, para que finalmente el 10 de julio de 2000, bajo las presiones de la comunidad nacional e internacional, fuera sancionada como tal.

El Estado colombiano se obliga entonces internamente a fijar los presupuestos y garantías que impidan la comisión de esta conducta, así como a establecer y garantizar el ejercicio de los mecanismos legales expeditos de protección; frente a la comunidad internacional, cumplirá con los compromisos suscritos al respecto; y todo ello permitirá a los individuos y comunidades afectadas agotar los mecanismos legales de manera segura y efectiva para que puedan ser reparados integralmente los daños ocasionados.

La ratificación del Tratado de Roma, de 1998, le dio vida a la Corte Penal Internacional, que tiene la finalidad de juzgar aquellos actos considerados como crímenes de guerra, los delitos de lesa humanidad que atenten contra los Derechos Humanos y las Normas del Derecho Internacional Humanitario, sin importar

[2] *Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, 1993.*

el lugar del mundo donde estos se cometan, ni quienes sean sus autores de carácter material o intelectual. Esta entidad puede convertirse en una herramienta importante para la lucha contra la impunidad de crímenes como la desaparición forzada que tienden a evadir todo ejercicio de justicia.

## Un crimen de lesa humanidad

*Es necesario precisar que la desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad entendiendo que:* "Cuando nos referimos a los crímenes de lesa humanidad, hablamos de infracciones que ofenden la conciencia ética de la humanidad y niegan la vigencia de las normas indispensables para la coexistencia humana. Los crímenes de mayor ocurrencia en nuestro país son las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y las torturas."[3]

Se diferencian de los delitos comunes por el hecho de ser sistemáticos (conforme a una política preconcebida) y generalizados (gran cantidad de víctimas con uno o muchos crímenes) y *"afectar derechos comunes de una categoría de personas"*.[4]

Se caracterizan además porque son imprescriptibles; los Estados tienen el deber irrenunciable de perseguir y capturar a sus autores, quienes están sujetos a la justicia penal internacional y no tienen derecho a asilo o refugio, a ningún tipo de inmunidad diplomática y serán juzgados de acuerdo a la jurisdicción penal internacional. Igualmente, no están cobijados por ningún fuero, jurisdicción especial o privilegio y no tienen derecho a amnistías o indultos.[5]

Están íntimamente ligados al poder por los móviles que los impulsan, como por el despliegue de recursos de diversa índole que demandan para llevarse a cabo, es decir, "*… requieren la movilización de medios de destrucción que sólo el EJERCICIO DEL PODER puede facilitar a sus autores*".[6]

Sin lugar a dudas, la Desaparición Forzada es un instrumento de dominación política utilizado para reprimir en forma prolongada, llevando a la deshumanización de los grupos y a la mutilación de su dignidad, exterminando cualquier vestigio de organización con miras a que no puedan hacer exigencias.

Por lo macabro de este método se cae fácilmente en el silenciamiento y en el olvido premeditado, en la omisión de denuncia y en la desesperanza, que impide buscar la posibilidad de que estos hechos no sigan sucediendo, alimentando un clima de imposición de las reglas del juego por parte de los agresores.

Estos factores contribuyen a la impunidad, desmovilizan y aíslan los movimientos sociales, debilitan el sistema de justicia y anulan a la sociedad civil.

Por eso no basta, aunque ayuda, la existencia de una ley que enmarque jurídicamente la situación. A pesar de haber entrado en vigencia hace tres años, la ley 589 no ha impedido que las cifras de desaparición forzada se disparen. Esta ley, a pesar de contemplar mecanismos funcionales de búsqueda y seguimiento a los procesos y determinar

[3] COLOMBIA NUNCA MAS. Crímenes de lesa humanidad. Verdad, memoria y lucha contra la impunidad 1966-1998. Página 7, pie de página 1.
[4] Ibídem. Página 16
[5] Idem. Ibidem.
[6] Ibídem. Página 17

**Homenaje a los desaparecidos del 16 de mayo de 1998. Cementerio Central, Barrancabermeja, Mayo de 2001.**

que estos delitos no son indultables ni amnistiables no ha implicado la disminución de las desapariciones, antes bien, el presente documento surge de la crítica situación de Barrancabermeja durante los últimos tres años.

Se requiere ante todo voluntad política y compromisos serios por parte del Estado para perseguir y judicializar a los grupos paramilitares que actualmente imponen el terror, sin echar mano de parodias tan ofensivas como el actual proceso que se adelanta con ellos y sin afrentas tales como la Ley de Alternatividad Penal.

## Ni Justicia, Ni Verdad…

Resulta difícil obtener información exhaustiva y exacta sobre la cifra de desaparecidos en el período examinado, pues razones que van desde el terror y la zozobra de los familiares, que prefieren callar su tragedia a sufrir represalias por parte de los desaparecedores que circulan libremente por los barrios, hasta el absurdo manejo de información de la Fiscalía y la débil intervención por parte de la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja (Santander), impiden tener un estimado sólido. Esto, por un lado invisibiliza y/o altera el fenómeno, y por otro, impide el esclarecimiento de los hechos, es decir atenta contra la verdad, obviamente impide la justicia y no dará paso a la reparación de los afectados, redundando en impunidad.

Ya Jorge Gómez Lizarazo, Defensor del Pueblo Regional del Magdalena Medio, anotaba que: *"La impunidad no sólo depende de la incapacidad de las autoridades de la investigación, sino también de la manera de obrar de las autodefensas quienes son las autoras de la mayoría de estos graves delitos. El terror y el miedo en que viven los habitantes de los barrios nor-orientales y sur-orientales hacen imposible que los familiares acudan a las autoridades para formular las denuncias correspondientes y que los testigos de los hechos se atrevan a rendir testimonio de los hechos".*[7]

A fin de observar el manejo dado por los entes encargados de investigar y administrar justicia, hicimos el ejercicio de consolidar un listado de casos de desaparición forzada durante el período comprendido entre Febrero 7 de 2000 y Agosto 27 de 2003, cruzando diferentes fuentes, como prensa, datos de la Fiscalía, la Policía y Medicina Legal de Barrancabermeja, así como denuncias recogidas por CREDHOS. Con este consolidado acudimos a la Fiscalía Seccional de Barrancabermeja para, a partir del nombre de la víctima en cada caso, establecer si aparecía radicado como investigación, cuál era su número de radicación, Fiscalía asignada para el conocimiento y el estado del proceso, previendo que toda otra información tendría reserva sumarial, por lo cual no podría ser aportada por los funcionarios.

**Los resultados fueron insólitos:**

*Revisados los libros radicadores que se encuentran en la Secretaría General de Asignaciones Fiscalía Seccional Barrancabermeja, se hallaron 116 casos, búsqueda realizada partiendo del listado suministrado por el área de Comunicaciones.*[8]

Estos datos fueron constatados con un informe enviado por la Oficina de Asignaciones de Bucaramanga con fecha 29 de septiembre de 2003, donde nos suministran números de radicados de 77 procesos; luego tuvimos acceso a otro listado suministrado por el Coordinador de Fiscalías Seccionales Barrancabermeja, con 60 procesos.

De tales referencias se observó que los datos que están en Asignaciones Bucaramanga, en algunos casos, no concuerdan con los hallados en Asignaciones Barrancabermeja, específicamente con lo relacionado a fechas de desaparición. Así que, para efectos de realizar este informe, se aceptaron como válidos los enviados por la Fiscalía en Bucaramanga, por ser allí donde se consolida la información enviada por las diferentes Fiscalías Delegadas de Santander, con los últimos datos allegados al proceso.

[7] GOMEZ LIZARAZO, Jorge. La invisibilidad de la desaparición forzada, revista Mohana realidad con ojos de mujer, publicación de la Organización Femenina Popular de Barrancabermeja, página 16, año 2003.

[8] Se hace referencia al área de comunicaciones de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS, como resultado del cruce de las diversas fuentes ya mencionadas.

En total se hallaron 123 procesos distribuidos así:

## PORCENTAJES

| En total se hallaron 123 procesos distribuidos así: | |
|---|---|
| Fiscalía Especializada Bucaramanga | 74 |
| Fiscalía Seccional Barrancabermeja | 42 |
| Otras Fiscalías Seccionales | 3 |
| Otras Fiscalías Especializadas | 3 |
| Sin Determinar | 1 |
| **Total** | **123** |

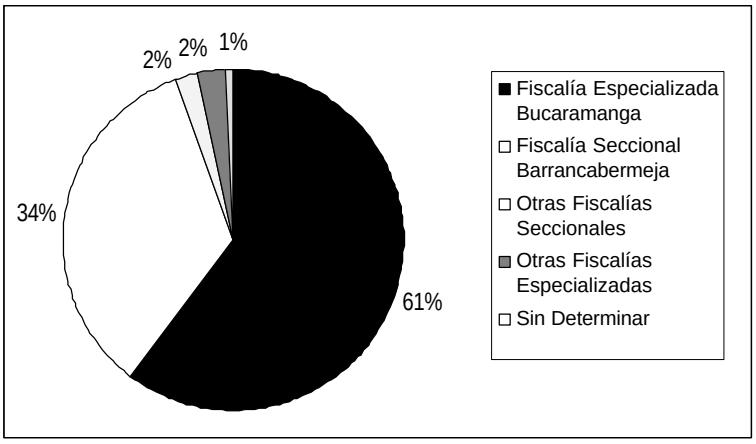


De la pesquisa realizada en la Seccional Barrancabermeja se obtuvieron los siguientes datos:

## ESTADO DE LOS PROCESOS

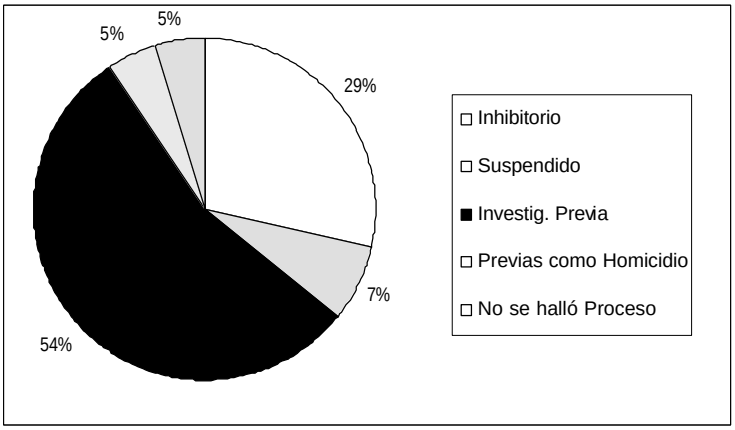


| Estado de los procesos: | |
|---|---|
| Inhibitorio | 12 |
| Suspendido | 3 |
| Investig. Previa | 23 |
| Previas como Homicidio | 2 |
| No se halló Proceso | 2 |
| **Total** | **42** |

*"Estos corresponden a 42 procesos que se adelantaron por competencia en Barrancabermeja, con un resultado de 12 inhibitorios, 3 suspendidos, 23 en etapa preliminar, 2 pasaron a previas por homicidio y 2 a los cuales no se logró establecer situación por cuanto no aparecen los expedientes."* [9]

La Oficina de Asignaciones de Bucaramanga, Santander, respondiendo un derecho de petición enviado por el Área Jurídica de CREDHOS el 12 de septiembre de 2003, aportó los números de radicación y los datos sobre las Fiscalías Especializadas a las cuales habían sido asignados los procesos restantes, objeto de la investigación. Acto seguido se enviaron sendos derechos de petición solicitando información sobre el estado de los procesos, sin obtener, hasta la fecha, respuesta de la mayoría de estos despachos, por lo que no podemos contar con una lectura clara sobre la evolución de estas investigaciones.

También nos permitimos, vía derecho de petición, solicitar información sobre la totalidad de radicados obtenidos (123) con el respectivo nombre de la víctima a la Dirección Nacional de Fiscalías en la ciudad de Bogotá, recibiendo como respuesta el pasado 5 de diciembre de 2003, un listado que da información sobre 112 procesos, adelantados por conductas diferentes a desaparición forzada (como por ejemplo delitos sexuales, prevaricato, hurto...), donde los radicados no concuerdan con los solicitados y, en varios de ellos, aparece el nombre de los desaparecidos que aportamos pero como sindicados de diferentes conductas punibles. Incluso, hay nombres de desaparecidos que aparecen en más de un proceso como sindicados por delitos diferentes o aparecen como denunciantes en fechas posteriores a su desaparición.

***El Defensor Regional dijo que: "… las diligencias de búsqueda, no pasan del trámite de rigor legal y afirmó que tampoco existen resultados eficaces y reales sobre las desapariciones ocurridas desde el 2001 a la fecha".***

Así las cosas, resulta imposible saber a ciencia cierta la evolución de las investigaciones o las causas de su no evolución, porque, simplemente, el ente encargado de la investigación no posee los datos precisos sobre el tema, ni la sistematización adecuada de los mismos y por lo tanto el control y la rigurosidad en el esclarecimiento de los hechos parece no existir. Hay denegación absoluta del derecho a la verdad.

En cuanto al derecho a la justicia, muchos de los procesos permanecen en etapa preliminar porque se adelantan contra desconocidos (en su mayoría miembros de grupos paramilitares que circulan libremente por la ciudad de Barrancabermeja), no contando los familiares de las víctimas o los testigos con las garantías necesarias que les permitan acudir a las entidades encargadas para contribuir al esclarecimiento de los hechos, en parte por presión de los miembros de los precitados grupos al margen de la ley que los coaccionan y amedrentan sin que tengan opción diferente a evitar aportar datos a las autoridades.

Este es el argumento fundamental con que justifica la Fiscalía su falta de dinamismo y el estado muerto de la mayoría de las investigaciones. No obstante, su facultad oficiosa en representación de la sociedad y el ineludible deber de investigar y obtener la verdad real sobre los hechos, por mandato

[9] Informe de investigación realizada por el Área Jurídica de CREDHOS sobre estado de los procesos por desaparición forzada.

constitucional y compromisos internacionales aceptados por el Estado, que le imponen la obligación de investigar y de no trasladar la carga de la prueba a las víctimas y sus familiares. Mal puede la Fiscalía interponer como argumento el no contar con la colaboración de los afectados, máxime en una situación de riesgo tan elevada como la que existe en Barrancabermeja. Ninguno de estos argumentos releva a la Fiscalía de su deber de investigar celosamente este tipo de hechos, acudiendo a medios probatorios diferentes al testimonio, ya que se supone está provista de todos los medios técnicos para ello.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en sentencia del 29 de julio de 1988, en sus numerales 166-177, refiriéndose a la obligación del Estado de investigar, afirma que ésta no solamente se incumple por no producir resultados satisfactorios, sino por no emprender la investigación con seriedad sino más bien como una "formalidad condenada de antemano a ser infructuosa" o como una "gestión de intereses particulares que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación probada de elementos probatorios sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad". En este caso, la responsabilidad de los particulares revierte también sobre el Estado, pues "si sus hechos no son investigados con seriedad, resultarían, en cierto modo, auxiliados por el poder público, lo que comprometería la responsabilidad internacional del Estado".

Es deber del ente encargado y dotado con los mecanismos para ello, echar mano de *"...toda la capacidad institucional de inteligencia y llevar a la práctica todos los medios de prueba posibles, a fin de que la investigación sea eficaz en términos de identificar y sancionar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos, ya que la impunidad se constituye en causa determinante de las mismas."*[10] Esto porque, además, no puede fundamentarse únicamente en la prueba testimonial, máxime cuando en la vida práctica no ha sido efectiva la protección para aquellas personas que han optado por colaborar con la justicia aportando datos sobre los agresores.

En algunas ocasiones, según datos aportados por familiares de víctimas, éstos al querer instaurar sus denuncias por desaparición de sus familiares han recibido negativas a ser recepcionadas por parte de los funcionarios encargados, bajo el argumento de incurrir aquellos (los familiares) en conductas delictivas por denunciar hechos que puedan no ser ciertos. A sabiendas de que es precisamente a la Fiscalía y a los cuerpos de investigación a quienes corresponde determinar la veracidad de los hechos y satisfacer el requerimiento de las posibles víctimas y sus familiares, y siendo, además, quienes cuentan con los medios técnicos adecuados para adelantar las correspondientes investigaciones. Sin embargo, los mismos funcionarios recurren al argumento de la falta de garantías para su in-

La filosofía de la estrategia paramilitar es salvar las apariencias y confundir, es decir, pretender que el Estado no aparezca como autor de todos estos crímenes sino que los hechos sucios de violencia queden en la incertidumbre de sí los hicieron agentes del Estado o lo que han dado en llamar las fuerzas oscuras.

[10] Seguimiento a la Resolución Defensorial 07 de marzo de 2001.

tegridad y los riesgos que implica el desplazamiento de sus sitios de trabajo, así como la limitación de recursos para cumplir con sus funciones.

La Ley de Desaparición Forzada[11], en su artículo 13, crea el Mecanismo de Búsqueda Urgente, adoptado por nuestro Código de Procedimiento Penal en su artículo 390. Este mecanismo determina que a cualquier autoridad judicial a quien se solicite, deberá desplegar de inmediato la búsqueda de la persona desaparecida apoyándose en funcionarios de su jurisdicción o de otra diferente, mediante comunicaciones telefónicas incluso, que permitan la agilidad necesaria para dar con el paradero de la posible víctima. Sin embargo, existe un desconocimiento total por parte de los operadores de justicia, a tal punto que se niegan a recibirlo haciéndolo totalmente ineficaz.

El Defensor Regional asevera que "*... las diligencias de búsqueda, no pasan del trámite de rigor legal y afirmó que tampoco existen resultados eficaces y reales sobre las desapariciones ocurridas desde el 2001 a la fecha.*" [12]

Resulta preocupante, sobremanera, que con un índice tan elevado de desapariciones, no se cuente con algún resultado por parte de la rama judicial, ello ateniéndonos a lo manifestado por el Defensor Regional del Magdalena Medio Jorge Gómez Lizarazo: "*Puedo dar fe que sobre muchas de las denuncias, por ejemplo de 2001, en la Fiscalía ni siquiera se ha abierto la investigación que amerita el caso.*"[13] Igualmente afirma: "*...respecto a los desaparecidos desde el 98, a la fecha, no hay un solo caso que no esté en la impunidad. Tampoco hay detenidos, procesados o juzgados por el delito de lesa humanidad.*"[14]

Por otra parte, la respuesta de la Procuraduría ante las quejas por desaparición forzada en Barrancabermeja durante el período estudiado, ha sido escudarse en su función de control al funcionamiento de las entidades públicas lo que implica disciplinar solamente a quienes ostenten tal calidad. Así las cosas, al registrarse la mayoría de hechos contra desconocidos, simplemente remite las quejas a Fiscalía, sin mayores análisis. Como entidad de control le correspondería, mínimamente, investigar a los funcionarios encargados de la protección de la vida, honra y bienes de los habitantes de los sectores en donde reiteradamente se presentan las desapariciones sin el impedimento de autoridad alguna y pese a los llamados de auxilio de la comunidad, sobre su responsabilidad en la comisión de los ilícitos.

Ni siquiera examina, como es su deber, la omisión de las estructuras militares y policiales que tienen responsabilidad sobre los territorios donde se mueven libremente los paramilitares.

[11] Ley 589 de julio 6 de 2000 "Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada y la tortura y se dictan otras disposiciones".

[12] MONTOYA, Janeth. Desaparecidos impunidad y cero búsqueda, Vanguardia Liberal, página 4D, sección Magdalena Medio, Barrancabermeja, lunes 7 de julio de 2003.

[13] Ibídem.

[14] La justicia flaquea porque no se investiga: Defensoría, Vanguardia Liberal, página 4C, sección Magdalena Medio, Barrancabermeja, martes 9 de septiembre de 2003.

**Movilización en el marco del Tribunal Internacional de Opinión. Mayo 15 de 1999.**

## No se cumplen los compromisos ni las recomendaciones internacionales

Ante la grave situación de derechos humanos que se presentaba en la región y frente a los fuertes hostigamientos de los que fueron víctimas varias organizaciones defensoras de derechos humanos (ASFADDES, OFP, CREDHOS), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA decretó Medidas Cautelares para varias de ellas.

Se hace mención a estas medidas como quiera que, dentro de las acordadas para CREDHOS, quedaron establecidos como compromisos aspectos que tienen que ver con la prevención a la violación de derechos humanos de los habitantes de Barrancabermeja y sus municipios de influencia en general y el esclarecimiento de varias de estas conductas por parte de la Fiscalía, dentro de las que se encuentran varias desapariciones forzadas.

En el caso de las medidas solicitadas para CREDHOS, la Comisión se manifestó el 16 de octubre de 2000 en los siguientes términos:

*"Dada la gravedad de las amenazas proferidas contra los miembros de CREDHOS y a la luz de las serias denuncias sobre la tolerancia del accionar de los grupos paramilitares en la región, la Comisión solicita*

*al Gobierno de Vuestra Excelencia que tenga a bien arbitrar las medidas que se detallan a continuación en el marco de las presentes medidas cautelares:*

1. Concertar de común acuerdo las medidas de protección que resulten idóneas, a la luz de las circunstancias referidas, para preservar la vida y la integridad física de las personas cobijadas por las medidas cautelares. A tal efecto representantes del Ministerio del Interior encargados del programa de protección, representantes de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional deberán participar de una reunión junto a los representantes de CREDHOS y de los peticionarios con el fin de acordar las modalidades de protección requeridas.
2. Informar de manera conjunta a la Comisión dentro del plazo de 10 días sobre las medidas de protección concertadas y hacerlas efectivas a la brevedad.
3. *Informar a la Comisión sobre las medidas adoptadas con el fin de (a) esclarecer las graves denuncias sobre tolerancia o patrocinio de grupos paramilitares por parte de la Fuerza Pública apostada en las localidades de Barrancabermeja y Yondó (b) garantizar que la Fuerza Pública cumpla con sus funciones legales y no tolere o patrocine a los grupos paramilitares que actúan en la zona.*"

## Las medidas adoptadas fueron en resumen las siguientes:

a. Materiales: "Concertar de común acuerdo las medidas de protección que resulten idóneas (...), para preservar la vida y la integridad física de las personas cobijadas por las medidas cautelares."
b. *Investigación: "Esclarecer las graves denuncias sobre tolerancia o patrocinio de grupos paramilitares por parte de la Fuerza Pública apostada en las localidades de Barrancabermeja y Yondó."*
c. *Políticas: "Garantizar que la Fuerza Pública cumpla con sus funciones legales y no tolere o patrocine a los grupos paramilitares que actúan en la zona."* [15]

Posteriormente, el primero (01) de diciembre de 2000, se precisaron estos acuerdos. Cabe destacar, entre ellos, el deber de investigar los nexos entre miembros de la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado con grupos paramilitares, como las actuaciones y omisiones de las actividades de estos grupos por parte de agentes del Estado; la obligación de suspender de sus funciones a funcionarios sobre los que recaiga este tipo de acusaciones mientras concluyen las investigaciones respectivas; investigar a los responsables militares y policiales que ejercieron sus funciones entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2000 en las siguientes unidades: Comando Especial Operativo del Magdalena Medio; Batallón 45 Héroes de Majagual; Batallón 60 de Infantería de Marina; Sijín de Barrancabermeja; Batallón de Artillería Antiaérea Nueva Granada; Bases militar y policial ubicadas en los municipios de Yondó, Puerto Wilches, San Pablo y Cantagallo y los corregimientos de El Centro y El Llanito, y DAS de Barrancabermeja.

No obstante la aceptación de estas medidas y el compromiso por parte del Estado de adoptarlas y hacerlas efectivas, no se han cumplido adecuadamente. Antes bien, todos los crímenes permanecen en la impunidad, se han incrementado las desapariciones forzadas y los homicidios, y los grupos

[15] Memoria de la Reunión para el análisis de situación de seguridad de los miembros de Asfaddes y Credhos, Barrancabermeja, realizada los días 27 de noviembre y 1º de diciembre de 2000 en la sala de juntas del señor Ministro del Interior.

paramilitares ejercen un fuerte control sobre la comunidad, actuando abierta y públicamente sin impedimento por parte de las autoridades.

Dentro de los compromisos adquiridos por la Vicepresidencia, al comenzar el año 2003, respecto a las medidas, se ofreció esta entidad a crear en Barrancabermeja una Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (a sabiendas que esta promesa es imposible de cumplir porque ni siquiera ha habido presupuesto para hacer efectivo el existente por Ley) y a crear una subcomisión de fiscales que agilizara las investigaciones pendientes sobre los graves hechos denunciados por CREDHOS.

Para el primero de los compromisos, se intentó crear una "comisión de búsqueda" integrada por organismos de seguridad del Estado de la localidad, sin la presencia de otros de control ni de organizaciones defensoras de derechos humanos; desconociendo, además, la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, creada por la Ley 589 de 2000, que está integrada por entidades gubernamentales, estatales y no gubernamentales. Concretamente, la situación de desaparición forzada en la región va en aumento. **En cuanto a la subcomisión de fiscales, su respuesta ha sido la evolución mínima o nula de las investigaciones, sobre la base de no contar con la "colaboración" de familiares y testigos que aporten información sobre los hechos.**[16]

## Quedan grandes cuestionamientos...

La pregunta que necesariamente flota en el ambiente es la siguiente: ¿Cómo en un Estado Social y Democrático de Derecho, que supone una serie de controles y parámetros claros para la limitación del poder a fin de evitar su abuso y un marco de presupuestos que permitan el ejercicio de la dignidad de todos los habitantes, se genera un fenómeno de violación de derechos y desconocimiento de garantías en la mayor parte de su territorio?

El Estado, hoy desdibujado por la nueva caracterización que pretende dársele de "comunitario", traslada a la comunidad sus responsabilidades más imperativas. La ciudad de Barrancabermeja y sus municipios de influencia son un botón de muestra de esta realidad; allí somos testigos ahora del clímax de un proceso iniciado hace más de una década y que comporta el ascenso, posicionamiento y control del proyecto paramilitar que, de hecho, hoy campea libremente.

Hoy, cuando todo está dispuesto para legalizar este proyecto que ha costado muerte y dolor a varios habitantes del territorio, asistimos a espectáculos tales como la "desmovilización" de 850 miembros del Bloque Cacique Nutibara de Medellín a finales del 2003, quienes como inocentes e inofensivos boys scouts, al decir de algún columnista, mostraron al país su "voluntad" de resocialización y compromiso con la comunidad, mientras crecían los índices de agresiones a la población inerme y aterrada, que no ha sido llamada a manifestar su intención y sus condiciones para perdonar.

[16] Ya en párrafos anteriores comentamos lo pertinente sobre el deber de investigar de la Fiscalía sin trasladar la carga de la prueba a los afectados.

Se prepara, entretanto, el gran debate sobre la Ley de Impunidad, más conocida con el nombre de "Alternatividad Penal". Por su parte, la OEA, afablemente acepta asumir funciones de verificación del cese de hostilidades, desmovilización, desarme y reinserción de estos grupos paramilitares para cubrirlos con un manto de transparencia, en unas condiciones bastante limitadas, y de paso acallar ante el mundo las voces de alerta que daban la ONU y la Comunidad Europea al manifestar sus reservas y sugerencias frente a este "proceso de paz".

Es entonces cuando cabe reflexionar sobre el papel que tienen los órganos encargados del control, de la seguridad y de la justicia en el posicionamiento de ese proyecto y cuál ha sido su comportamiento ante las diferentes dinámicas violentas de los grupos que allí operan.

Barrancabermeja es una ciudad, tradicionalmente conocida como la capital del Magdalena Medio, que cuenta con una seguridad especial por parte del Estado; no en vano existen el Comando Especial Operativo del Magdalena Medio; Batallón 45 Héroes de Majagual, que entregó su jurisdicción al Plan Energético y Vial Nº 7, en febrero de 2002; Batallón 60 de Infantería de Marina; Sijín de Barrancabermeja; Batallón de Artillería Antiaérea Nueva Granada; Bases militar y policial ubicadas en los municipios de Yondó, Puerto Wilches, San Pablo y Cantagallo y los corregimientos de El Centro y El Llanito y DAS de Barrancabermeja.

Si pese a la existencia de estas estructuras, la población no es la protegida, la pregunta obligada es ¿a quién protegen?, ¿qué protegen? y ¿para qué protegen? Porque evidentemente no es la vida, honra y bienes de las pobladoras y los pobladores de Barrancabermeja, que siguen sometidos al terror de los grupos paramilitares asentados y posicionados en los barrios, imponiendo su manual de convivencia, usurpando la justicia con su método particular, ante la mirada impávida, cómplice, cuando no complaciente, de las autoridades civiles y militares y la ausencia de acciones serias por parte del gobierno central para combatir efectivamente a estos grupos, lo que se traduce en una actitud de respaldo. En un espaldarazo -si se quiere- a su proceder.

No importa el dolor y la incertidumbre en que sumen a miles de familias; no importa el derecho a la verdad y a la justicia para las víctimas directas y para una ciudadanía que crece en medio de la sociedad de la mentira, el silencio y la muerte.

# LA DESAPARICIÓN FORZADA: UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTROL SOCIAL, POLÍTICO Y MILITAR CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL DE BARRANCABERMEJA

## INTRODUCCIÓN: Un mal universal con sofisticación regional

Entre Febrero de 2000 y Diciembre de 2003, miembros de grupos paramilitares que ejercen el control social, político y militar en la ciudad de Barrancabermeja (Santander) asesinaron a más de 1.000 personas y desaparecieron forzadamente a cerca de 300 ciudadanos, en el casco urbano de la ciudad y en los municipios de Sabana de Torres, Lebrija, Puerto Wilches y Simacota (Santander), Yondó y Puerto Berrío (Antioquia), San Pablo y Cantagallo (Bolívar).

Sobre la mayoría de los desaparecidos nunca se ha vuelto a saber nada, excepto las circunstancias en las que se los llevaron, la familia u organización social a que pertenecían, la vereda o el barrio del que fueron arrancados. En ocasiones, sus familiares sólo han co-

Desde que desaparecieron a mi hijo,
es como si la familia estuviera en una tortura sin fin,
uno no puede hacer un ruego,
tiene que vivir siempre en la incertidumbre
de si la persona está viva o muerta,
si está sufriendo,
si está enferma,
si está herida,
en fin…

Es terrible,
es lo peor de lo peor.

(Los desaparecedores)

asesinan la solidaridad,
arremeten contra la vida,
nos roban la esperanza.

(Madre de un joven desaparecido en
Barrancabermeja, Santander)

nocido el nombre del comandante paramilitar que dio la orden de la desaparición.

Sobre los víctimas, cuyos cadáveres han sido rescatados, se ha sabido que presentaban signos de tortura, impactos de bala en sus cabezas, el vientre abierto y sin vísceras. Acerca de otras víctimas, que fueron mutiladas, sus familiares solo han podido rescatar restos de sus cadáveres, pues las personas fueron totalmente descuartizadas. Ha habido hechos en los cuales, tras torturar y asesinar a la persona, le han atado ladrillos y la han lanzado a las aguas del río Magdalena. Los pobladores de Barrancabermeja y los municipios mencionados han sido condenados a ver a diario decenas de cadáveres flotando en las aguas del río Magdalena.

En muchos casos, los familiares no denuncian la desaparición de su ser querido por temor a ser amenazados, asesinados o igualmente desaparecidos. Algunas familias han optado por el desplazamiento hacia otras ciudades por el temor a ser victimizadas, a raíz de las amenazas de los desaparecedores o como una manera de protegerse y proteger a los familiares sobrevivientes.

En algunos casos, las familias denuncian las desapariciones forzadas de que son víctimas sus hijos, padres, madres o compañeros de organización, animadas por el rescate de los cadáveres. Casi nunca prima la búsqueda de la justicia, pues han perdido toda esperanza en las instituciones oficiales encargadas de su aplicación.

Los familiares han comprobado los estrechos nexos entre los victimarios y los miembros de las instancias de justicia, quienes han llegado al extremo de negarse a recibirles las denuncias o los han intimidado anunciándoles el peligro que pueden correr al denunciar la desaparición de sus seres queridos. Otro hecho, que cuestiona el papel de los instituciones de justicia, es confrontar el número de denuncias instauradas con el volumen de investigaciones adelantadas y la cifra de personas judicializadas.

Los victimarios directos, quienes actúan con toda libertad ante el silencio cómplice, cuando no conjuntamente con las autoridades civiles y militares, están logrando su intención de aterrorizar a una población inerme, a la que vienen sometiendo a la tortura, el asesinato y la desaparición forzada, tras lo cual intentan borrar los rastros de tan terribles crímenes ocultando a sus víctimas en fosas comunes, descuartizándolas y arrojándolas a las aguas de las ciénagas o del río Magdalena, que han sido convertidos en testigos mudos de sus atroces crímenes, así como de los esfuerzos de los desaparecedores por borrar las huellas de tan demenciales comportamientos.

De este modo, la desaparición forzada está siendo utilizada como una estrategia de guerra contra la población civil, implementada bajo un falaz discurso de lucha contrainsurgente a través de los grupos paramilitares. Los pobladores han sido sumidos en un silencio de muerte en medio del dolor y bajo la amenaza del terror. De hecho, decenas de familias han sido condenadas al destierro en medio de la incertidumbre, en medio de una situación en la que no denuncian o solamente lo hacen cuando tienen la posibilidad de rescatar el cadáver de su familiar, lo cual les da una especie de seguro de vida.

El carácter sistemático, masivo y permanente que evidencian los centenares de casos de desaparición forzada perpetrados entre los años 2000 y 2003, así como las múltiples familias victimizadas, especialmente en Barrancabermeja, donde ocurrieron el mayor número de hechos, muestra que tal crimen de lesa humanidad viene siendo implementado como una estrategia de guerra adelantada bajo una política estatal de agresión. Con la desaparición forzada el Estado colombiano busca limpiar su imagen de violador de derechos humanos, mediante la erradicación de evi-

dencias; así como elude asumir responsabilidades, las cuales descarga en un supuesto tercero en contienda, con lo cual pretende minimizar los costos políticos que representa un crimen de lesa humanidad, que cada día muestra niveles crecientes en nuestro país.

## Un crimen asociado a la tortura

La Desaparición Forzada es una práctica ejercida por agentes del Estado y/o por particulares que actúan con su complicidad, dentro de Estados violadores de los derechos humanos, y está orientada a perseguir a quienes consideren su enemigo, borrando las evidencias de esa persecución y de ese delito.

En múltiples casos, se ha comprobado que la Desaparición Forzada facilita la práctica de la tortura como medio para llevar a cabo interrogatorios de personas que se consideran pertenecientes a grupos insurgentes o auxiliadoras de los mismos, así como a sectores sociales opuestos al Estado, con el objeto de extraerles información que los servicios de seguridad consideran que tales personas tienen. A través de la práctica de la tortura se aspira a que esos ciudadanos revelen datos con los cuales se pueda capturar o se pueda acceder a otras personas que se consideran objeto de persecución.

Muchas veces, las personas que son víctimas de tortura y/o desaparición forzada no tienen esas informaciones ni son auxiliadoras de las personas a las cuales se quiere perseguir. Pero terminan dando información que no es real, como consecuencia de las amenazas y torturas a las que son sometidas, justificando así, involuntariamente en la mayoría de los casos, la agresión contra otras personas, que son detenidas, torturadas y desaparecidas.

En otros casos, bien sea que hablen o no hablen, la tortura se extrema hasta el punto de que la persona muere por obra de los Agentes del Estado que actúan ilegalmente con estos métodos y entonces deciden recurrir a la práctica de la desaparición definitiva para borrar de manera total los rastros del delito.

En muy pocos casos, las personas detenidas arbitrariamente, torturadas y desaparecidas transitoriamente, recobran su libertad y logran salir con vida. En algunos casos, son hallados los cadáveres; pero, en su mayoría, las víctimas luego de ser detenidas, son torturadas, asesinadas y nunca se vuelve a saber de su paradero.

## Una Herencia de Noche y Niebla

Después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), tuvo lugar el famoso Tribunal de Nuremberg (noviembre de 1945 a octubre de 1946), en Alemania, que pretendía juzgar los crímenes de guerra cometidos por los nazis. Allí se definieron los crímenes de lesa humanidad y, aunque no se incluyó el crimen de desaparición forzada como tal, en dicho Tribunal se reconstruyó el famoso decreto *Noche y Niebla* de Hitler (1941), que viene a

ser el origen del método de la desaparición forzada.

En tal decreto se ordenaba que las personas detenidas por atentar contra la seguridad de Alemania fueran trasladadas en secreto a ese país y desaparecidas al amparo de la Noche y la Niebla. No obstante, la instrucción aclaraba que, cuando se preguntara por ellos, se dijera que realmente habían sido detenidos pero que estaba prohibido dar información.

Según el mariscal Wilhelm Keitel, uno de los lugartenientes de Adolfo Hitler, este era un método efectivo de disuasión, pues generaba permanente incertidumbre y terror entre las familias, que perdían cualquier rastro de sus seres queridos.

En nuestro caso, ya desde su misma formulación, la desaparición forzada se define como ***una detención no reconocida,*** lo cual marca una gran diferencia con la manera como aplicó Hitler tal método, que era reconociendo la detención. Tristemente, tenemos que reconocer la cruel creatividad de los dictadores y presidentes latinoamericanos, quienes retoman el despiadado decreto de 1941 y lo recrean, haciéndolo aún más bárbaro al negar la detención y cualquier información sobre las personas desaparecidas. Los múltiples y desgarradores testimonios de las familias latinoamericanas muestran lo horrendo de este crimen y lo sitúan por encima de la ejecución extrajudicial o de cualquier crimen de lesa humanidad.[1]

## DOS CASOS LATINOAMERICANOS TRISTEMENTE REPRESENTATIVOS

La desaparición forzada es una práctica atroz que se ha perpetrado en diversas partes del mundo. Latinoamérica no ha sido la excepción; por el contrario, sus líderes sociales y la ciudadanía en general han sido víctimas de su desarrollo.

Así, entre 1960 y 1990, centenares de ciudadanos latinoamericanos fueron víctimas de este crimen de lesa humanidad en Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Ecuador, Guatemala, México, Haití, Honduras, Bolivia, El Salvador, Perú, Nicaragua. No solamente en países dominados por dictaduras militares, sino también en aquellos como Colombia, que históricamente ha sido conocida como la democracia más vieja de América Latina.

Asfaddes nos recuerda que: "*Con el correr del tiempo y la toma de conciencia los familiares colombianos conocieron que las desapariciones forzadas en América Latina afectaban aproximadamente a 90.000 personas desde finales de la década de los años sesenta, y que en*

[1] CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA (Junio 9 de 1994). Artículo II. "Para los efectos de la presente Convención, se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes".

*los países del Cono Sur alcanzaban cifras alarmantes bajo el amparo de las dictaduras. Argentina alcanzó en siete años al menos 25.000 desaparecidos, Chile 1.500, Uruguay otro centenar, Bolivia un centenar. En la década de los 80 esta práctica se trasladó a América Central, ya no bajo dictaduras sino bajo conflictos internos armados: en Guatemala se denunciaron al menos 35.000 personas desaparecidas, en El Salvador alrededor de 5.000 víctimas, en Honduras un centenar. Luego esta práctica se arraigó en la región andina también bajo conflictos armados internos registrándose en Perú al menos 4.000 desaparecidos…*".[2]

Para el caso de Ecuador, el diario El Comercio de Quito informó en su edición del 21 de septiembre de 2003 que: "*La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (Cedhu) presentó un balance de las violaciones a los Derechos Humanos en el Ecuador. Según la organización, de 1984 al 2003, en el país se han producido 25 desapariciones, 115 ejecuciones extrajudiciales, 1183 casos de tortura, 6029 agresiones físicas y más de 6800 arrestos arbitrarios*". Por lo anterior, la Cedhu exigirá al Congreso ecuatoriano que: «*Tipifique los delitos de lesa humanidad en el Código Penal, se ratifique la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas y se agilice la unificación de la Justicia para eliminar el juicio por delitos comunes en cortes militares o policiales. Sobre este último punto, la Cedhu sostiene que de 5000 juicios en los que se involucra a uniformados, tan solo cinco han sido sentenciados. Amnistía Internacional avaló este criterio y sostuvo que los tribunales de la policía no eran imparciales ni independientes*".[3]

## 1. El Caso Argentino.

En el año 1976, tras un golpe militar y la destitución de Eva Martínez, viuda de Perón, los militares argentinos llegaron al poder. Desde entonces, sus ciudadanos vivieron bajo la amenaza del terror, así: "*El saldo dejado por la Dictadura Militar en 1983 era de extrema gravedad: más de 30.000 desaparecidos; miles de asesinados; cientos de miles de exiliados; cientos de niños arrancados de sus hogares y vendidos por los militares; miles de hogares destrozados. Antes de entregar el poder al nuevo gobierno civil de Raúl Alfonsín, la Junta Militar preparó el camino hacia la impunidad del criminal accionar de las Fuerzas Armadas, expidiendo la Ley N° 22.024, más conocida como ley de autoamnistía, así como el Documento Final y el Acta Institucional, que pretendían justificar y legitimar la guerra sucia implementadas entre 1976 y 1983*".[4]

Al respecto, Gustavo Gallón, de la Comisión Colombiana de Juristas, anota que: "*En el resto de países, tal vez Argentina es uno de los casos mas significativos, porque Argentina suscitó mucha atención en materia de desaparición forzada por la acción de Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*.

2 Fuente: VEINTE AÑOS DE HISTORIA Y LUCHA. ASFADDES. Con todo el derecho. Páginas 30, 31. Rodríguez Quito Editores. Bogotá, 2003.

3 Fuente: www.elcomercio.com/noticias. septiembre de 2003.

4 Fuente: TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS. Proceso a la Impunidad de Crímenes de Lesa Humanidad en América Latina. 1989-1991. página 91. Bogotá, Colombia, 1991.

*"La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas recibió múltiples denuncias sobre el caso Argentina y decidió crear en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo Sobre Desapariciones Forzadas. Es decir, la creación del Grupo tiene nombre propio, la presión porque hubiera una medida en relación con Argentina, que la Comisión no la decidió en esa forma sino que decidió crear un mecanismo general, hacia finales de los setenta. Por la misma época también, la Comisión Interamericana hizo una visita in loco a Argentina, preocupada por las desapariciones y produjo un informe muy importante, en el que alertó y denunció múltiples casos ocurridos en ese país. Lo que hizo que, a la caída de la dictadura en el año 1982, la documentación sobre casos de desaparición forzada fuera una de las preocupaciones mas grandes y el informe de la Comisión Sábato consigna cerca de 30.000 desaparecidos en Argentina, en el periodo de la última Junta, entre 1975 y 1982.*

*"Eso hizo que se adoptaran en Argentina una serie de normas tendientes a evitar la desaparición forzada. En medio de todas las dificultades, inconsistencias y vacilaciones que se han dado en Argentina en materia de derechos humanos, es importante reconocer que el fenómeno de la desaparición forzada se redujo y quizá se eliminó. En el resto de países del Cono Sur, en Chile, en Uruguay, la desaparición forzada dejó de practicarse como consecuencia de la superación de las dictaduras".*[5]

Hoy en Argentina, en medio de la crisis social, así como de la vigencia de las estructuras de impunidad y silenciamiento de la justicia, múltiples organizaciones siguen luchando para que los victimarios respondan por sus crímenes. Las Madres de la Plaza de Mayo, presentes desde 1976, son consideradas un símbolo de esa irrenunciable lucha:

*"Las Madres son la reserva moral de los argentinos durante los años de plomo de la dictadura militar, por eso constituyeron un foco de luz y esperanza durante esos negros años. Sus demandas fueron y son Verdad, Justicia y Castigo por las violaciones de los derechos humanos, lamentablemente hoy reina la impunidad que genera nuevos crímenes perpetrados por ex integrantes de «los grupos de tareas» que, a pesar de haberse comprobado que fueron torturadores y asesinos durante la dictadura, gozan hoy de una amplia libertad. Las Madres fundadoras ponen especial empeño en la Memoria ya que desde el gobierno se impulsa al olvido.*

***Las Madres son la reserva moral de los argentinos durante los años de plomo de la dictadura militar, por eso constituyeron un foco de luz y esperanza durante esos negros años. Sus demandas fueron y son Verdad, Justicia y Castigo por las violaciones de los derechos humanos***

*Las Madres creen que la Democracia no se agota con el sólo ejercicio del voto, aunque éste es importante, es necesario que la Democracia sea participativa equitativa y justa, todos los ciudadanos, los habitantes de nuestros país deberían tomar conciencia de estos principios y actuar en consecuencia.*

*De hecho hoy las Madres continúan en la Plaza los jueves para afirmar que sus demandas siguen vigentes y están en cada rincón del país donde se las invita, acompañando al pueblo en sus justos reclamos y reclamando a los gobernantes Verdad y Justicia".*[6]

[5] Banco de Datos. Entrevista a Gustavo Gallón, 2003.

[6] Fuente: EPELBAUN, Yoyi. En: www.desaparecidos.org/familiares/historia.html. septiembre de 1988.

## La lucha está vigente

Esta lucha sigue vigente, según testimonios expresados en Marzo de 2004 durante la marcha a la Plaza de Mayo, en la que participaron unas 80.000 personas pertenecientes a múltiples organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos.

## Estos fueron algunos de los testimonios:

*«La lucha de los 30.000 compañeros desaparecidos sigue presente, pero cada generación le da un nuevo significado. No podemos ser ingenuos y pensar que en cada lucha empezamos de nuevo. Esta lucha sigue vigente porque el genocidio sigue sucediendo: la mortalidad infantil, los asesinatos de la policía, el atentado del 20 de diciembre. Las políticas de DDHH del gobierno vienen dentro del contexto de las políticas generales que vienen teniendo. Me parece que es un lavado de cara para que las instituciones burguesas vuelvan a tener significado dentro del sistema. Es preocupante cuando dicen que 'quieren recuperar el buen nombre de la institución militar', por ejemplo».*[7]

*«La vida siempre le va a ganar a la muerte. Tarde o temprano la justicia llega. Hoy en día está en proceso, pero hay que entender que no se llega a ella sólo por medio del encarcelamiento de los genocidas, sino que implica terminar con la desigualdad de este modelo económico. La verdadera política de Derechos Humanos es terminar con el neoliberalismo».*[8]

*«El tema de los Derechos Humanos es algo más amplio que los que fueron asesinados durante la dictadura. Lo que se hace llamar democracia tiene una importante deuda respecto a los Derechos Humanos y sociales. Son los movimientos sociales los que han llevado adelante la lucha por estos derechos, desde las madres a los movimientos piqueteros, las fábricas recuperadas y las asambleas. Son éstos quienes presionan al poder para que respete los Derechos Humanos y Sociales».*[9]

*«El golpe de Estado del '76 se hizo para imponer el plan económico que estamos sufriendo ahora los argentinos y el pueblo latinoamericano. Para que pudiera intervenir con todo gusto los Estados Unidos en nuestras economías. Mientras no se diga esto y se siga con la continuidad de este modelo, todas estas cosas que hace Kirchner no pasan del maquillaje. Necesitamos museos para recordar lo que pasó, pero es importante que el pueblo argentino conozca las causas del golpe de Estado, que fue una política desde el Estado, que apoyaron todos los grandes partidos políticos, las Fuerzas Armadas y los grandes empresarios. Día a día se mata a centenas y a miles de niños de hambre, millones de familias sin trabajo, cientos de miles de chicos que no van a la escuela. Esos Derechos Humanos no se respetan hoy».*[10]

[7] Rodrigo, del MTD Aníbal Verón de Monserrat. Fuente: www.anred.org. Marzo 24 de 2004
[8] Víctor De Genaro, de la CTA. Fuente: www.anred.org. Marzo 24 de 2004
[9] Martín, de la Asamblea de Coghlan. Fuente: www.anred.org. Marzo 24 de 2004.
[10] Nora Ciapponi, de la agrupación Cimientos, Fuente: www.anred.org. Marzo 24 de 2004.

## 2. El Caso Chileno.

Traer a colación el caso chileno, implica recordar a Salvador Allende quien intentó implementar un estilo de gobierno y sociedad socialista, siendo derrocado por el general Augusto Pinochet Ugarte, el 11 de septiembre de 1973, sumiendo al país en una dictadura militar que se prolongó hasta el año 1990. Durante 17 años Chile experimentó grandes cambios, vio la implementación de un modelo neoliberal con privatizaciones en el área de la educación, la salud, por ejemplo, pero especialmente una época de fuerte persecución a partidos políticos opositores al régimen militar, líderes sindicales y estudiantiles, entre otros. Alrededor de 15.000 víctimas entre muertos, desaparecidos y refugiados, más una gran cantidad de personas detenidas y torturadas que a la fecha no ha sido posible determinar.

A partir de la detención de Augusto Pinochet en Londres, 16 de octubre de 1998, se fortaleció en escenarios chilenos e internacionales la discusión sobre la obligación histórica de juzgar al Dictador por crímenes contra la humanidad. Diversas Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos, entre ellas, la Agrupación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, denunciaron al mundo la crueldad de los procedimientos implementados durante aquellos nefastos años: los métodos de tortura, los centros de detención ilegal, el actuar represivo de los organismos de inteligencia.

Desde entonces, han ocurrido muchas cosas, se han esbozado infinidad de argumentos a favor y en contra del ex Dictador, creando una compleja situación que tiene dividida a la sociedad de este país. Como en otros países latinoamericanos, la sociedad chilena se encuentra ante el reto de que sus instituciones de justicia asuman con toda responsabilidad este desafío histórico no sólo para Chile sino para toda América Latina. O se hace justicia ante el clamor de las familias de los ciudadanos desaparecidos, torturados, asesinados y refugiados, o se fortalece el candado de impunidad que marca la historia de nuestros pueblos.

Al respecto, consultamos la opinión de la abogada y defensora de derechos humanos chilena, Alejandra Arriaza[11] , quien expresó: “Sobre el Caso Pinochet, es importante recordar que las autoridades del gobierno chileno, presionadas por las Fuerzas Armadas y los Partidos Políticos de Derecha, realizaron diferentes gestiones en defensa del Dictador, esgrimiendo como argumento principal su inmunidad diplomática y la territorialidad de la jurisdicción penal que impediría juzgar a Pinochet por tribunales extranjeros. Es más, una vez liberado Pinochet en Londres, el Ejército le organizó un recibimiento donde contrarió y obvió la postura del Gobierno. Y el despliegue militar efectuado en la ocasión, fue un claro mensaje de apoyo de los hombres de armas, para con el Dictador”.

“El proceso contra Pinochet se inició el 12 de enero de 1998, fecha en que Gladys Marín, secretaria general del PC, presentó la primera querella en contra de Pinochet por la detención y desaparición de su esposo Jorge Muñoz Poutays y otros cuatro dirigentes comunistas. La querella fue acogida y llevada a trámite, y el Ministro de Fuero Juan Guzmán fue nominado por

[11] María Alejandra Arriaza Donoso. Abogada y defensora de derechos humanos, miembro de la Corporación de Promoción y Defensa de Los Derechos Humanos del Pueblo, Codepu. Santiago de Chile, julio de 2004.

la Corte Suprema para instruir la causa. Hasta la fecha se han interpuesto más de 350 querellas en contra de Pinochet por su responsabilidad en la comisión de hechos criminales, violatorios de los derechos humanos.

"El primer paso de los abogados querellantes, fue solicitar la Pérdida de Fuero de Pinochet, por el denominado caso de la *Caravana de la Muerte*. Por el mismo caso se encuentra sometido a proceso el General (r) Arellano Stark, junto con otros cinco ex oficiales. Los abogados plantearon en la querella que Arellano actuó como delegado de Pinochet *con "plenos poderes y facultades para actuar como lo hizo, disponiendo de ejecuciones sumarias en razón de una orden"*.

"El 8 de agosto de 2000, en una votación de 14 contra 6 fue definida la resolución de la Corte Suprema en que se desafuera a Pinochet como senador vitalicio por considerar que existen «fundadas sospechas» de que actuó como «autor, cómplice o encubridor» en el asesinato de 75 personas en la denominada Caravana de la Muerte. **Esta fecha marca un hito en la historia nacional por ser un hecho concreto en la lucha contra la impunidad.**

***Como en otros países latinoamericanos, la sociedad chilena se encuentra ante el reto de que sus instituciones de justicia asuman con toda responsabilidad este desafío histórico no sólo para Chile sino para toda América Latina***

Agrega Alejandra Arriaza que: "En Chile, el proceso de búsqueda de la verdad, no sólo ha estado entregada a los Tribunales de Justicia, debemos recordar que en el año 1990, se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que sistematizaba los casos de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos durante la dictadura militar. De acuerdo a las cifras oficiales señaladas en el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, y luego, rectificadas en el Informe de la Corporación de Reparación y Reconciliación, en Chile se registraron 3.197 víctimas de violaciones graves a los derechos humanos, entre septiembre de 1973 y marzo de 1990. Se sabe que éstas cifras oficiales no dan cuenta de la real magnitud de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Muchos casos no fueron denunciados, especialmente en zonas rurales; otros tantos no fueron incluidos en los informes porque no fueron calificados «con convicción».

"Tampoco se incluyeron los casos de tortura sin resultado de muerte; ni los casos de exilio, exoneración política, relegaciones y otras situaciones. Se estima que son cerca de 400.000 víctimas, del crimen de tortura en nuestro país desde el año 1973 a 1990, de conformidad con la información que tienen organismos de derechos humanos, cifra que no es oficial, ya que la comisión de detención y tortura creada en nuestro país aún no entrega su documento oficial, y ha trascendido que solo alrededor de 30.000 personas concurrieron a esta instancia.

"El 21 de agosto de 1999, mientras Pinochet se encontraba detenido en Londres, se creó la Mesa de Diálogo. La iniciativa fue impulsada por el Ministro del Interior Edmundo Pérez Yoma y contó con un ambiente protocolar y con el apoyo de una cuidada campaña comunicacional. Participaron 24 personalidades del mundo gubernamental, de las F.F.A.A. y Carabineros, de las Iglesias, intelectuales y cinco abogados de Derechos Humanos. Esta instancia extrajudicial se planteó como objetivo expreso el de encontrar los restos de los detenidos desaparecidos y acordar una solución al tema de Verdad y Justicia. El Ministro Pérez Yoma dio a conocer los objetivos planteados y fijó las pautas de trabajo. Estas últimas fueron: construir un ambiente reservado y de confianza; generar dinámicas de colaboración con la ver-

dad, la justicia, la reparación y el perdón; sin plazos ni condiciones, no circunscribiría el trabajo a eventos circunstanciales y no partiría de cero la tarea pendiente de saber la suerte y el paradero de los detenidos desaparecidos.

"Organismos de Derechos Humanos, coincidieron con la intervención que hizo el abogado de derechos humanos Roberto Garretón al interior de la Mesa de Diálogo, quien la vio «sin ninguna esperanza» porque el principal actor de los hechos investigados, Pinochet, desde su detención dorada en Londres continuaba sosteniendo que todo lo sucedido era «consecuencias de la guerra». Así mismo, el Comandante en Jefe del Ejército junto a otras altas autoridades de las F.F.A.A. insistían públicamente en que sus respectivas instituciones, a las que representaban, no tenían información alguna sobre violaciones de derechos humanos ni menos del paradero de los detenidos desaparecidos.

***O se hace justicia ante el clamor de las familias de los ciudadanos desaparecidos, torturados, asesinados y refugiados, o se fortalece el candado de impunidad que marca la historia de nuestros pueblos***

"La Mesa de Diálogo fue rechazada por las organizaciones, instituciones y abogados de derechos humanos. La creación de esta instancia aparecía inoportuna y sospechosa puesto que ocurría en un momento en que al fin se materializaban importantes avances en la lucha por la justicia. Cabe recordar que mientras Augusto Pinochet cumplía un año de detención en Londres, en Chile sucedían inéditos avances en los procesos judiciales por violaciones de derechos humanos basados en nuevas interpretaciones de la Ley de Amnistía y de Tipificación de los Delitos, estableciéndose con ello el origen de una nueva jurisprudencia y la citación a los tribunales, y en varios casos la consecuente detención de una serie de responsables directos de los crímenes cometidos.

"Los avances en materia de justicia sobre las violaciones de derechos humanos han estado determinados por una serie de hechos: uno de los más importantes fue la reforma constitucional a la composición de la Corte Suprema aprobada el año 1997, por iniciativa del gobierno de Frei y liderada por la Ministra Soledad Alvear. Sin dicha reforma hoy no serían posibles las investigaciones judiciales que se están llevando adelante y la Corte Suprema no habría ratificado el desafuero de Pinochet.

"La Reforma Constitucional permitió modificar la composición de la Corte Suprema Pinochetista, después que el Parlamento aprobara que el cargo de Ministro de la Corte Suprema se ejerciera sólo hasta los 75 años de edad. Así, tuvieron que renunciar a sus cargos ocho Ministros Pinochetistas de la Corte Suprema y ser reemplazados por un conjunto de nuevos Ministros que iban a ser, según la nueva ley, acordados entre el gobierno y la oposición, lo que significó en la práctica lograr un acuerdo en torno a personas que dieran una mínima garantía de independencia y autonomía en el ejercicio de sus funciones. La Corte Suprema, se había hecho famosa en nuestro país por su servilismo a los intereses del Dictador; los miembros en su mayoría Pinochetistas no realizaban su deber, no acogían los recursos de amparo y ni siquiera investigaban. Las presuntas desgracias eran archivadas, eso fue fatal; el poder judicial cerraba los ojos frente a las atrocidades que vivía nuestro país.

"En el año 2001 la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile, sobreseyó temporalmente a Augusto Pinochet. Este fallo constituyó un grave revés para los anhelos de justicia, dado que garantiza la impunidad para el Dictador. Asimismo, confirma que en Chile no era posible juzgarlo, contradiciendo de

paso lo que sostuvo el gobierno en su defensa que permitió su vuelta a Chile liberándolo de la prisión en Londres.

"El Presidente de la República, Don Ricardo Lagos Escobar, en agosto de 2003, se dirigió al país para dar a conocer su propuesta de derechos humanos "No hay mañana sin ayer", como parte de un proceso en que el Estado buscaría reparar en forma simbólica y austera a quienes fueron objeto de graves violaciones a los derechos humanos. En dicha ocasión, anunció la creación de una Comisión que se ocupara del problema de los presos políticos y/o torturados.

"En noviembre de 2003, el Decreto Supremo Nº 1.040 crea la Comisión Nacional sobre Prisión Política y/o Tortura para establecer quiénes sufrieron privación de libertad y/o tortura por razones políticas por agentes del Estado o personas a su servicio, durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990; y proponer medidas de reparación, de acuerdo a los criterios generales señalados por el Presidente de la República. Encontrándose pendiente el informe elaborado por tal Comisión.

"Finalmente, quiero expresar que nuestra lucha en contra de la impunidad continúa, porque la memoria está llena de olvidos. Exigimos verdad y justicia ahora", concluye Alejandra Arriaza.

Por su parte, en Septiembre de 2003, en el marco del aniversario de los 30 años del golpe militar y de 13 años en camino a la democracia, Amnistía Internacional se pronunció así:

"*La reciente propuesta sobre derechos humanos hecha pública por el gobierno de Chile representa un paso positivo, pero a Amnistía Internacional le preocupan los muchos obstáculos que se han puesto en el camino de la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación que las víctimas y sus familias llevan treinta años reclamando. Entre los principales obstáculos se encuentran el Decreto Ley 2191 de 1978, conocido como "ley de amnistía", que otorga inmunidad a personal militar implicado en las violaciones de derechos humanos que siguieron al golpe y que se cometieron hasta marzo de 1978. Esta ley, que ha impedido que se alcancen la verdad y la justicia durante 25 años, es incompatible con las obligaciones del estado chileno con respecto al Derecho Internacional Humanitario. Amnistía opina que la ley debe ser anulada y derogada a efectos de terminar con la impunidad. La amplia jurisdicción de los tribunales militares representa otro obstáculo al logro de la verdad y la justicia. Esta jurisdicción debe reducirse y excluir todos los casos de violaciones de derechos humanos y deben darse todos los pasos necesarios por parte de las autoridades tan pronto sea posible para cumplir con la reciente propuesta para que todos los casos relacionados con violaciones de derechos humanos cometidos durante el régimen militar sean investigados en tribunales civiles. La impunidad no debe ser preservada por medio de políticas que concedan amnistías o perdones de facto a los autores de violaciones de derechos humanos o que otorguen inmunidad ante los tribunales a quienes argumenten que actuaron cumpliendo órdenes. Amnistía Internacional recuerda a las autoridades que la defensa de órdenes superiores en la comisión de crímenes contra la humanidad está absolutamente prohibida en el derecho humanitario*".[12]

La actualidad chilena en materia de derechos humanos y de lucha contra la impunidad está expresada así:

"*En medio de protestas de integrantes de agrupaciones de derechos humanos, la Cámara de Diputados chi-*

[12] Fuente: www.lainsignia.org. Septiembre 6 de 2003.

*lena aprobó legislar la posibilidad de entregar incentivos penales, es decir, rebajar las condenas, a quienes den información que permita dar con el paradero de detenidos-desaparecidos y ejecutados políticos durante la dictadura militar. El proyecto de ley es una de las tres iniciativas elaboradas por el presidente Ricardo Lagos para zanjar definitivamente el tema de las violaciones a los derechos humanos en Chile, las cuales se tramitan desde hace seis meses en el Parlamento.*

*"La iniciativa fue aprobada por unanimidad recibiendo el apoyo tanto de los partidos oficialistas como de la derecha, aunque se rechazó un artículo transitorio que traspasaba las causas que están en la justicia militar a los tribunales civiles, por lo que no pudo ser despachada al Senado. Frente a ello, el Ministro del Interior, José Miguel Insulza, se manifestó satisfecho por el amplio respaldo que recibió la iniciativa, la que, aseguró, no plantea impunidad para los responsables de estos delitos en el país, como aseguran las agrupaciones de derechos humanos".*[13]

## ...Y EL CASO COLOMBIANO.

En Colombia, paradójicamente, aunque no hay una dictadura formalmente declarada, la desaparición forzada viene aplicándose desde 1977 y continúa su implementación de manera creciente, especialmente en ciudades como Barrancabermeja (Santander), entre otros lugares de la geografía nacional, sin que se cuente con la existencia de políticas seriamente orientadas a evitarlo.

### López pone a pensar al país... en la desaparición forzada.

El gobierno del presidente Alfonso López Michelsen (1974-1978), quien cuando habla o escribe siempre "pone a pensar al país" -según opinión difundida por los medios masivos de información, que ha devenido en lugar común-, será tristemente célebre porque durante el mismo empezó a aplicarse en Colombia el método de la Desaparición Forzada, aplicado a activistas políticos en pleno contexto del Paro Cívico de 1977, tras el cual "*el alto mando militar solicitó mayor libertad para castigar con mano dura a los que, a su juicio, eran delitos contra el Estado, petición que se les concederá recién inaugurado el siguiente gobierno*", en cabeza del presidente Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982).[14]

Hacia 1975, ante el auge del movimiento social, el presidente López Michelsen *"reimplantó el estado de sitio, inicialmente en forma parcial y luego en forma total. La medida de excepción se prolongó hasta junio de 1976, pero su cesación duraría por seis años más. La creciente ola agitacional fue respondida con desdén y arrogancia oficial, lo que radicalizará a los sectores subalternos hasta derivar en el Paro Cívico Nacional de septiembre del 77. Ante el desbordamiento de las luchas sociales y la inoperancia de la justicia, López diseñó un*

[13] Fuente: Radio Caracol, Abril 21 de 2004.

[14] Fuente: Cinep. 25 años de LUCHAS SOCIALES EN COLOMBIA. 1975-2000. páginas 16-17. Bogotá, D.C. Marzo de 2002.

[15] Ibidem. Págs. 16-17.

*estrecho mecanismo de reforma que se ha conocido como la Pequeña Constituyente, aprobada no sin oposición en el Congreso y desmontada luego por la Corte Suprema de Justicia. Pero sin tanta formalidad constitucional se venía incubando otro tipo de réplica a la protesta social. Desde las movilizaciones de principios de los setenta, los militares manejaban con gran autonomía el orden público, hubiese estado de excepción o no. El abundante nombramiento de alcaldes militares en las zonas conflictivas fue una de sus expresiones. También en este gobierno, a la utilización de los consejos verbales de guerra para juzgar a los civiles involucrados en las protestas le siguieron los allanamientos y otras limitaciones de las libertades individuales*".[15]

## El primer caso

En este contexto de criminalización de la protesta social, ocurrió el primer caso de desaparición forzada en Colombia, contra Omaira Montoya Henao, una militante del Ejército de Liberación Nacional, ELN, que fue victimizada por efectivos del Ejército y la Policía Nacional, en Barranquilla (Atlántico).

El Camino de la Niebla, nos recuerda que: "Desapareció el 9 de septiembre de 1977 en Barranquilla, luego de ser detenida por unidades del F-2, dentro de un operativo dirigido por el C.A.E.S., junto con Mauricio Trujillo Uribe, quien posteriormente fue trasladado a la cárcel, procesado por un tribunal militar y condenado a 7 años de prisión. Al momento de su desaparición por parte de los servicios de inteligencia del Estado, Omaira padecía de una afección cardiaca y tenía varios meses de embarazo".

El 23 de septiembre de 1977, en las instalaciones del Batallón de Policía Militar de Puente Aranda (Bogotá), Mauricio Trujillo Uribe rindió el siguiente testimonio:

*"Me encuentro actualmente detenido en este batallón. Fui detenido inicialmente el día 9 de septiembre del 77 en la ciudad de Barranquilla en la Carrera 72 con calle 44, a las 5:30 p.m., por miembros del F-2 de la Policía Nacional. En el momento de la captura yo iba en compañía de mi amiga Omaira Montoya; ambos fuimos sacados violentamente del carro que yo manejaba (Simca, color verde HU 3838) y nos subieron a una camioneta Ranger, color violeta, modelo 76. Allí fuimos esposados y luego nos llevaron por toda la ciudad, dando vueltas hasta que oscureció. Posteriormente por la autopista que conduce al aeropuerto de Barranquilla, a mano derecha tomamos una carretera destapada de arena que conduce a terrenos baldíos de arena y maleza. Anduvimos como 10 minutos y pararon. A ese mismo sitio llegaron varios carros del F-2, de donde se bajaron bastantes hombres con metralletas y nos insultaban y amenazaban. Me bajaron de la camioneta y me llevaron unos 100 metros de la misma , a un lugar con arbustos y maleza. A mi amiga Omaira la dejaron en la camioneta.*

*"Empezaron a amenazarnos de muerte y pretendían que yo aceptara estar complicado con un secuestro de un tal Señor Chaín, lo cual es absolutamente falso. También estaban enfurecidos porque en el momento de nuestra captura yo procedí a gritar a la gente que transitaba por allí: mi nombre, mi calidad de activista político revolucionario y la necesidad de que se informara a los medios de comunicación con el fin de que mi posible muerte no pasara totalmente desapercibida, así como la de mi amiga, aunque ella era ajena a mis actividades. Como a los del F-2 no les acepté mi vinculación, procedieron a apretarme las esposas produciéndome poco a poco la pérdida de la sensibilidad en las manos debido a la presión sobre la circulación sanguínea. Fui esposado con las manos atrás y con la correa de mi pantalón sujetaron las*

*esposas y las halaron, colgándome y produciendo en las articulaciones del antebrazo con el hombro un agudo e intenso dolor. Con garrote de palo me golpearon por la espalda y el pecho. Me dieron numerosos puntapiés, me golpeaban y apretaban los testículos, con cachas de revólver me golpearon la cabeza y me apretaban con las manos el cuello, luego paraban e insistían en que reconociera que yo era el poseedor de ellas. Yo siempre negaba y entonces volvían a comenzar las torturas. También me echaban tierra en la boca, me introdujeron un palo en el ano, me hicieron amagos de disparos para intimidarme. En algunos de los intervalos de las torturas me dejaban solo y llegaba un hombre "bueno" que me decía "amistosamente" que él era "mi salvador", pero que debía confesar. También hacia el final se presentaron dos oficiales coroneles, me interrogaron y luego se retiraron sin impedir que continuaran torturándome. Por el contrario, cuando llegaron, el oficial de la Policía Nacional (el otro era del Ejército, ambos con uniforme) preguntó: ¿ya acariciaron a éste? Perdí el conocimiento varias veces. Finalmente, cuando desperté, estaba en un carro con 6 hombres y eran como las 4 a.m. En los dos días posteriores me torturaron de 3 en 3 hombres, cambiando de carro y me mantuvieron por playas y parajes solitarios.*

*En estos dos días continuaron amenazándome, no me dejaban dormir, me mantenían esposado, me acercaban cangrejos de "pecho azul", no me permitieron comer ni tomar agua. Continuaron interrogándome y exigiendo que yo aceptara los cargos y los llevara donde ese tal Chaín. Todo en vano, pues yo no tengo nada que ver con eso. Luego, el día 12, fui llevado a la estación de policía de Soledad (Atlántico) y posteriormente el día 14, "oficialmente" presentado ante el Juez 14 de Instrucción Penal Militar, o sea 5 días después de mi detención.*

*Lo principal de estos hechos es la desaparición de mi amiga Omaira. Ella es una bacterióloga, paisa, de unos 30 años de edad aproximadamente. Ella sufre (o sufría) de un soplo al corazón, por lo cual debía, por recomendación médica, mantener reposo o tranquilidad so peligro de tener un infarto en caso contrario. Durante los días que estos sujetos o elementos del F-2 me mantuvieron preso, yo les preguntaba por ella, pero el F-2 le informó al Juez que en el momento de producirse la captura, ella se había escapado y no sabían nada de ella.*

*Esto es absolutamente falso, pues a Omaira la llevaron esposada conmigo hasta la playa. Yo no volví a saber nada de ella por lo anteriormente expuesto.*

*Cuando nos capturaron a ambos, y nos subieron a ambos y nos esposaron a ambos, mucha gente observó esto y de los almacenes salieron empleados que presenciaron los hechos.*

*Hasta el momento presente Omaira no ha aparecido y el F-2 insiste en que no la tiene detenida.*

*Estoy dispuesto a sostener lo presente frente a un juez, aunque sé que el solo hecho de presentar esta denuncia a la opinión pública puede implicarme riesgos o peligro de mi vida. Pero por sobre todo, tienen que aclarar qué hicieron los del F-2 de Barranquilla con mi amiga Omaira.*

*El F-2 tiene que responder por la integridad física de Omaira.*

Mauricio Trujillo Uribe
C.C.19.685.718 Bogotá**".**[16]

[16] Fuente: EL CAMINO DE LA NIEBLA. Volumen I. La desaparición forzada en Colombia y su impunidad. Liga Internacional por los Derechos de los Pueblos. Sección colombiana. 1989.

## El comienzo de una cadena atroz

La desaparición de Omaira Montoya Henao marca el comienzo de una gran cadena de desapariciones forzadas cometidas por el Estado colombiano, que han afectado moral, social, económica y políticamente a miles de familias de líderes sociales y de ciudadanos colombianos. Como en otros países de América Latina, también en Colombia fue creciendo la práctica de la desaparición forzada, desde finales de los setenta y principios de los ochenta, a la par con el incremento de homicidios en el país, que también crecieron en una forma alarmante.

Gustavo Gallón, Director de la Comisión Colombiana de Juristas, recuerda que: "*Los homicidios políticos pasaron, en Colombia, de ser 100 cada año por el año 1980, a 1000 cada año hacia el 85. Hubo un incremento sostenido entre el año 80 y el 85, y siguió creciendo hasta el año 88 cuando se situó en 4000 cada año. Lo cual es una barbaridad. Se mantuvo en ese nivel, de 3000 a 4000 del 88 al 97-98, cuando volvió a aumentar y se duplicó para el 2001, cuando ya el nivel era de 7000 personas, más o menos, muertas cada año; muertas y desaparecidas cada año, que es el nivel que estamos conociendo hoy en día. En forma paralela con ese auge espantoso de la práctica de la muerte de personas, la desaparición forzada comenzó a aumentar hasta situarse en niveles de una persona desaparecida cada día para 360 al año. Hubo años con una persona desaparecida cada dos días, ha habido años de dos y tres personas desaparecidas cada día*".[17]

La Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, Asfaddes, nacida en 1982 para luchar contra este crimen de lesa humanidad "*registra estadísticas que muestran desapariciones forzadas desde 1977. Hasta 1992 los organismos de derechos humanos, como el Comité Permanente de Derechos Humanos y el Banco de Datos, registraron 1.500 desaparecidos siendo los estudiantes, campesinos, sindicalistas y dirigentes de movimientos políticos los sectores mas afectados…*".[18]

En los últimos años se observa un incremento permanente de desapariciones forzadas a nivel nacional, llamando la atención el aumento de más del 100% entre los años 2000 (749 casos) y 2001(1604 desaparecidos), lo que muestra que la desaparición ha venido siendo implementada como un método permanente, masivo y terrible aplicado contra un pueblo inerme ante tanta crueldad.

## Los desaparecedores

En múltiples casos de desaparición forzada perpetrados entre 1977 y el año 2003 han estado implicados miembros de Organismos de Seguridad del Estado colombiano, quienes históricamente han negado su participación y se han opuesto a la tipificación de la Ley de Desaparición Forzada como Crimen de Lesa Humanidad, apoyados por los organismos de justicia y control de los sucesivos gobiernos liberales y conservadores.

> "*Tal vez Colombia, la nación líder entre las naciones clientes de la Escuela de las Américas y que cuenta con "buenos antecedentes en derechos humanos", está "más allá de todo reproche". Colombia es el país que más soldados ha enviado a formarse en la Escuela de las Américas, por lo menos una cantidad de 9.679. Más de 6.894 militares colombianos han pasado por la escuela en plena época de la "guerra sucia" en ese país (1984-1992), principal periodo durante el cual los manuales de asesinatos, tor-*

[17] Banco de Datos. Entrevista con Gustavo Gallón. 2003.

[18] Fuente: VEINTE AÑOS DE HISTORIA Y LUCHA. ASFADDES. Con todo el derecho. Páginas 129, 130. Rodríguez Quito Editores. Bogotá, 2003.

*tura y terrorismo de Estado se pusieron en práctica. Tan solo entre 1990 y 1992, años en los cuales las atrocidades alcanzaron su cifra más alta, pasaron más de 2.000 militares colombianos por la institución. Entre los años 1988 y 1995 los Estados Unidos gastaron más de 13 millones de dólares en el programa de adiestramiento a los educandos de este país suramericano*".[19]

## Algunos eslabones de la cadena

A manera de ejemplos de la realidad de las afirmaciones hechas hasta aquí, veamos un caso ilustrativo de la lógica criminal de la desaparición forzada y de las responsabilidades y complicidades de agentes y organismos estatales en su ocurrencia, en Colombia, correspondiente a cada uno de los gobiernos que sucedieron al de López Michelsen, período durante el cual se dio inicio a esta práctica atroz.

## CASO COLECTIVO ORLANDO GARCÍA VILLAMIZAR Y OTROS.[20]

Entre el 4 marzo y el 15 de septiembre de 1982, fueron detenidas-desaparecidas por agentes del F-2 de la Policía Nacional y particulares, trece personas, en la ciudad de Bogotá y el municipio de Gachalá, al oriente de Cundinamarca. Los familiares de las víctimas, en la búsqueda de sus seres queridos, se van encontrando en las diferentes dependencias oficiales, tratando de saber la Verdad de lo sucedido: ¿dónde estaban? ¿quién se los llevó?, ¿por qué se los llevaron? Deciden, entonces, aunar esfuerzos en la búsqueda y la denuncia. Y es así como se organizan en lo que hoy es la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, ASFADDES, contando para ello con el apoyo y orientación del Comité Permanente de Derechos Humanos, Javier Giraldo S.J. y el doctor Eduardo Umaña Mendoza, así como del muy fuerte movimiento estudiantil de ese momento.

## ¿Quiénes eran?

Orlando García Villamizar, de 23 años, estudiante de primer año de Derecho en la Universidad Nacional y Pedro Pablo Silva Bejarano, de 23 años, estudiante de 5º semestre de Medicina; Detenidos Desaparecidos el 4 de Marzo, en la avenida 28 con calle 38.

Alfredo Rafael Sanjuán Arévalo, de 34 años, estudiante de 9º Semestre de Ingeniería Catastral en la Universidad Distrital y Samuel Humberto Sanjuán Arévalo, de 22 años, estudiante de Antropología en la Universidad Nacional; Detenidos Desaparecidos el 8 de Marzo, en la diagonal 53 con 14.

Edgar Helmut García Villamizar, de 21 años, estudiante de Sicología en la Universidad Nacional y Rodolfo Espitia Rodríguez, de 21 años, estudiante de Conducción; Detenidos Desaparecidos el 18 de agosto, cuando se dirigían al ICFES.

Gustavo Campos Guevara, de 23 años, estudiante de 2º semestre de Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional, Detenido Desaparecido el 23 de agosto, cuando se dirigía a la universidad.

Hernando Ospina Rincón, de 39 años, dueño de un Taller de Mecánica Automotriz en el Barrio Las

[19] Fuente: LOPEZ, Michael. La Escuela de las Américas: APRENDIZAJE DEL TERROR. En: Justicia y Paz. REVISTA DE DERECHOS HUMANOS. Volumen 1, No. 3 Julio-Diciembre de 1996. Página 36. Bogotá, Colombia.

[20] Fuente: Asfaddes, Abril 26 de 2004.

Ferias, Detenido Desaparecido el 11 de septiembre, tras ser sacado violentamente de su lugar de trabajo.
Rafael Guillermo Prado Useche, de 24 años, estudiaba último semestre de Derecho en la Universidad Nacional, Detenido Desaparecido el 12 de septiembre, en el barrio Polo Club.
Francisco Antonio Medina Londoño, de 29 años, administrador de una finca. Fue detenido, desaparecido y posteriormente asesinado, el 13 de septiembre; su casa fue allanada por agentes del DIPEC la noche del 12 de septiembre.
Edilbrando Joya Gómez: cursaba 6º Semestre de Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional, Detenido Desaparecido el 13 de septiembre, en Fontibón, cuando se dirigía a la universidad.
Bernardo Elí Acosta Rojas: sastre y líder del Comité de Damnificados de la Represa del Guavio, Detenido Desaparecido el 15 de septiembre en la plaza principal del municipio de Gachalá y asesinado el 7 de octubre.
Manuel Darío Acosta Rojas: ayudante de sastrería, Detenido Desaparecido el 15 de septiembre, en la plaza principal del municipio de Gachalá, junto con su hermano Bernardo Elí.

## Responsables

*Personal del F-2, DIPEC, SIPEC; Ejército Nacional: Teniente Coronel Nazim Yanine Díaz, Teniente Coronel Miguel Maza Márquez; los Mayores: Leonel Buitrago, Jorge Alipio Vanegas Torres, Ernesto Condia Garzón, Manuel Julián Castaño Rozo; los Tenientes: Hernando Rodríguez Murillo, Jairo Orlando Navarrete Rodríguez, Ricardo Enrique Valencia Copete, Víctor Orlando Mayorga Novoa, Morales, Víctor Manuel Páez Guerra, Cristóbal Vélez Gómez; los Capitanes: Gómez Heredia, Fortunato Guañarita Legarto y Venancio Galvis Galvis, Hugo Ricardo Acuña Pereira; los Tenientes: Luis Ángel Perdomo Perdomo, Jairo Otalora Durán, Miguel Rodrigo Torrado Badillo, Jairo Alberto Ramírez Buitrago; Sargento Jaime Helí Colmenares Botero; Agente José Dolores Quesada; Agentes Conductores: Luis Ernesto Suárez Cevallos, Benedicto Lara, César Augusto Zárate Rojas, Jorge Eliécer Barbosa Sánchez, Adrián Villamizar Jaimes; piloto Oswaldo Moyano Ferrer; Tenientes del Ejército: Germán Lopera Restrepo, Alejandro Herrera Fajardo; Mayor, José Fernando Gutiérrez Hidalgo; 11 Suboficiales y 17 Agentes.*

*Particulares: Jáder Alvarez Moreno o José Alvarez Ramírez*

Por estos hechos se adelantó una investigación ante la Justicia Penal Ordinaria, decretándose la colisión de competencia en 1985, pasando la investigación a la Justicia Penal Militar. Paralelo a esta, se investigó, por parte de la Procuraduría General de la Nación, a 22 agentes de la Policía como presuntos responsables de la detención-desaparición de sólo 4 de las 13 personas, cuyo resultado fue la sanción para 3 oficiales de baja graduación, tenientes; en cuanto a la Justicia Penal Militar, absolvió a todos los implicados.

En 1988, la Procuraduría confirma la sanción a los tres tenientes y decide abrir la investigación por todos los desaparecidos y contra todos los demás implicados; esta nueva decisión de la Procuraduría arrojaría el reconocimiento de la desaparición como falta disciplinaria, una de las primeras batallas ganadas por los familiares después de ocho años.

Ante la ausencia de sanción y castigo a los responsables, acorde con este atroz crimen de Lesa Humanidad, se decide presentar el caso ante la COMISION INTERAMERICA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), la cual, en sesión numero 81, de 1992, resolvió:

1. *Declarar que el gobierno de Colombia dejó de cumplir con la obligación de respetar y garantizar los derechos a la vida, integridad personal, la libertad personal y la protección judicial, de las personas Detenidas-Desaparecidas.*
2. *Por tal razón se condenó al Estado Colombiano a pagar indemnización compensatoria a los familiares de las victimas.*
3. *Recomendar al Gobierno colombiano seguir las investigaciones y evitar hechos de grave impunidad que lesionen las bases mismas del orden jurídico, disponer la revisión de los graves y no desvirtuados cargos, que pesan contra los oficiales sobreseídos, tomando en consideración el principio de que no hace cosa juzgada un grave error judicial.*
4. *Que el Gobierno colombiano garantice la seguridad y otorgue la protección necesaria a los testigos presenciales de los hechos que, con riesgo de sus vidas, han prestado la valiosa y valiente colaboración para el esclarecimiento de los hechos.*

La decisión de la CIDH en contra del Estado Colombiano originó la reapertura de la investigación ante la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, en 1997, la cual profirió resolución de acusación contra JOSE JÁDER ALVAREZ MORENO o JOSE ALVAREZ RAMÍREZ, sindicado de ser el autor intelectual de las desapariciones, iniciándose la etapa del juicio ante el JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ. El día 13 de mayo de 2003, este juzgado produjo sentencia absolutoria, a pesar del caudal probatorio existente que da fe de su responsabilidad, concediendo la libertad a José Jader Álvarez Moreno o José Álvarez Ramírez; igualmente ordena compulsar copias ante la justicia penal militar, para que se reabra la investigación a integrantes de los organismos de seguridad del Estado implicados en estas desapariciones.

En el año 1988, el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas se pronunció

**Marcha por el respeto a los derechos humanos. Barrancabermeja, Diciembre de 1998**

declarando la responsabilidad del Estado colombiano en las desapariciones de los hermanos Sanjuán Arévalo.

Es de resaltar que los desaparecidos no han aparecido y por tanto el delito de la Detención-Desaparición aún está vigente, de acuerdo con la Ley 704 de 2002 y la Ley 589 de 2000, que tipifica el delito de la desaparición; siendo éste de competencia exclusiva de la justicia ordinaria, estos hechos deben ser investigados por el delito de Desaparición Forzada y no por secuestro, como se continúa investigando. Fueron investigados por la justicia penal militar y allí fueron sobreseídos todos los implicados en el hecho.

## CASO LUIS FERNANDO LALINDE.

Durante el gobierno del presidente Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), tropas del Ejército Nacional detuvieron, torturaron, asesinaron y desaparecieron a Luis Fernando Lalinde Lalinde, un estudiante de Sociología de 26 años de edad. Los hechos ocurrieron en Jardín (Antioquia), el 3 de octubre de 1984.

Tras doce años de incertidumbre, en medio de constantes amenazas de muerte, montajes y detenciones arbitrarias, la irrenunciable lucha de sus familiares, apoyados por organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, hizo posible que sus restos fueran encontrados y devueltos a sus seres queridos, de manos de los miembros de la Brigada 8 del Ejército Nacional, el 18 de noviembre de 1996.

Como en múltiples casos comprobados y conocidos por la opinión pública nacional e internacional, años después de la comisión del crimen se hizo evidente la responsabilidad de militares adscritos a la Brigada 8 del Ejército Nacional, probándose una vez más que la versión oficial nunca coincide con el hecho real. El hecho real, lo cuentan las víctimas.

## CASO NYDIA ERIKA BAUTISTA MONTAÑEZ.

Durante el gobierno del presidente Virgilio Barco Vargas (1986-1990) tropas del Ejército Nacional (adscritas a la Brigada 20) detuvieron, torturaron, desaparecieron y asesinaron a Nidia Erika Bautista. El 30 de agosto de 1987, dichas tropas se la llevaron por la fuerza del Barrio Casablanca (Bogotá). Nydia Erika era militante del movimiento M-19.

El Procurador Delegado para los Derechos Humanos, Hernando Valencia Villa, mediante la resolución N° 13 del 5 de Julio de 1995, ordenó la destitución del general Alvaro Velandia y del sargento Julio Ortega Araque, como responsables del hecho por acción y omisión.

Bajo el gobierno del presidente Ernesto Samper Pizano (1994-1998), el general Velandia Hurtado fue condecorado y posteriormente destituido el 11 de septiembre de 1995.

Durante los años de búsqueda, los familiares de Nydia Erika fueron amenazados y tuvieron que abandonar el país. Su hijo, Erick Arellana, hoy en el exilio, afirmó que: "*Mientras a Velandia se le pagarán los sueldos que dejó de devengar en los últimos siete años, a mi familia le entregaron una cifra ínfima comparada con la del general, quien irónicamente, antes de su destitución, fue declarado como el mejor soldado de Colombia*".

Actualmente, el Brigadier General Alvaro Velandia Hurtado se desempeña como director del Instituto de Estudios Geoestratégicos de la Universidad Militar Nueva Granada en Bogotá (Colombia).

ASFADDES nos cuenta que: "Para este caso no ha habido justicia, a pesar de haber agotado todos los recursos internos e internacionales. A 15 años de la detención-desaparición de Nydia Erika, hoy con plena y científica identificación de la víctima, la familia y la sociedad colombiana esperan que los resultados de la prueba permitan con-

cluir las investigaciones, enjuiciar y sancionar a los responsables como lo recomendó el Comité de Derechos Humanos de la ONU, el 27 de octubre de 1995. Se hace necesaria la superación de la impunidad y la injusticia que han prevalecido sobre este y muchos casos por parte del Estado colombiano".[21]

## CASO DELIO VARGAS HERRERA.

El 19 de abril de 1993, durante el gobierno del presidente César Gaviria Trujillo (1990-1994), miembros de un grupo armado interceptaron y se llevaron por la fuerza a Delio Vargas Herrera, en presencia de su esposa y sus dos hijos menores de edad. El hecho ocurrió en el Barrio El Porvenir (Villavicencio, Meta). Delio Vargas era militante de la Unión Patriótica y pertenecía al Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, organización que fue exterminada físicamente, pues la mayoría de sus miembros fueron asesinados y desaparecidos.

Respecto de la desaparición del activista de Derechos Humanos, Amnistía Internacional expresó que: "*En los últimos meses ha recibido un número creciente de denuncias de violaciones de derechos humanos contra miembros de la población civil del Meta, a cargo de las fuerzas armadas y de grupos paramilitares bajo el control del ejército o que operan con su aquiescencia*".

Los Sobrevivientes del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta cuentan que: *"El día de la desaparición de Delio dio la casualidad que estaba en Villavicencio una comisión de la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría. Le avisaron y comenzó la búsqueda toda la noche. Dieron con el paradero del carro y en la madrugada detuvieron al conductor. Lo arrestaron. El había participado en la desaparición de Delio y confesó ser un informante del Ejército. No se dio con el paradero de Delio porque lo habían entregado a otro grupo. A los ocho días tuvimos conocimiento del sitio donde podía estar retenido Delio en compañía de otros desaparecidos . La información se le entregó personalmente al Consejero Presidencial para la Defensa de los Derechos Humanos, para que se tomasen las medidas que correspondían con el Ministro de Defensa, pero la información cayó en manos de los militares, lo cual hacía que cualquier diligencia resultara inútil. Al día de hoy seguimos sin conocer el paradero de Delio. Nos han informado recientemente que fue sepultado en una fosa común*".

Josué Giraldo Cardona, miembro de la Unión Patriótica y presidente del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, quien fue asesinado el 13 de octubre de 1996 en presencia de sus dos hijas menores de edad, al frente de su residencia en Villavicencio (Meta) "*había denunciado en múltiples ocasiones a miembros de la Séptima Brigada del Ejército como responsables de amenazas contra su persona y otros miembros de la Unión Patriótica, ya por acción o por actuar en contubernio con la estructura paramilitar presuntamente financiada por Víctor Carranza*".[22]

## CASO COLECTIVO 16 DE MAYO DE 1998.

Durante el gobierno del presidente Ernesto Samper Pizano (1994-1998), paramilitares de las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar, quienes se movilizaban en una camioneta de doble cabina y dos camiones 350, irrumpieron entre las 9 y 11 p.m., en diferentes sitios de la Comuna Suroriental de

[21] Fuente: VEINTE AÑOS DE HISTORIA Y LUCHA. ASFADDES. Con todo el derecho. Página 519. Rodríguez Quito Editores. Bogotá, 2003

[22] Fuente: Ceder es más terrible que la muerte, página 50-51; página 289. Bogotá, octubre de 1997.

Barrancabermeja (Santander) y ejecutaron extrajudicialmente a siete jóvenes.

Durante el hecho se llevaron por la fuerza a 40 pobladores más, varios de los cuales fueron liberados, manteniendo a 25 de ellos cautivos en el sitio Yarima, reconocida base paramilitar de la zona, sin que aún se tenga certeza sobre su paradero.

Momentos antes de la incursión paramilitar, miembros de la Policía Nacional realizaron operativos de registro y control en los barrios Campestre, El Campín, Villarelys, María Eugenia y 9 de Abril, donde se realizó el múltiple crimen y la masiva desaparición.

Simultáneamente, efectivos del Ejército Nacional mantenían puestos de control con tres tanquetas en las dos vías de acceso a la Comuna Suroriental: una de las tanquetas se hallaba frente al establecimiento público Bonanza y las otras dos en el sitio denominado El Retén, donde se bifurca la vía que conduce al aeropuerto local y a la ciudad de Bucaramanga.

En el sector se encuentran acantonadas dos bases militares, una denominada Pozo Siete y otra que brinda seguridad a una Termoeléctrica, y en las áreas adyacentes a esta Comuna está situada la base militar de la subestación eléctrica Los Comuneros.

## El asesinato de los testigos

El 11 de julio de 2000, paramilitares dieron muerte de varios impactos de bala, en el casco urbano de Barrancabermeja, a Elizabeth Cañas Cano, quien pertenecía a la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, Asfaddes-Seccional Barrancabermeja y había sido fundadora de la Asociación de Familiares de Desaparecidos del Magdalena Medio.

Elizabeth era la mamá de GIOVANNY HERRERA CANO y hermana de JOSE MILTON CAÑAS CANO, desaparecidos por los paramilitares durante los hechos del 16 de mayo de 1998, y había sido testigo de tales hechos en el Tribunal Internacional de Opinión realizado en la ciudades de Toronto y Montreal (Canadá), y de igual forma en el Tribunal de Opinión que se realizó en Barrancabermeja los días 14, 15 y 16 de mayo de 1999. Elizabeth y una sobrina fueron testigos de la desaparición de Giovanny y José Milton, y al intentar interceder por ellos fueron golpeadas, arrastradas de los cabellos y abofeteadas por uno de los paramilitares.

La revista Noche y Niebla relata que: «*Según su testimonio ante la justicia colombiana y ante el Tribunal Internacional de Opinión, organizado por ONGs e iglesias canadienses y europeas para juzgar simbólicamente esa masacre, Elizabeth identificó a un miembro de la Fuerza Pública que habría participado en la masacre*».[23]

## CASO GILDARDO FUENTES y EDGAR QUIROGA.

El día 28 de noviembre de 1999, durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002), tro-

Estamos convencidos que un gran número de hechos violentos quedan ocultos en la memoria prohibida de las víctimas, de sus familiares, de los testigos, de sus compañeros de militancia, en el silencio de las tumbas o en cualquier rincón de este país de cementerios.

23 Fuente: Noche y Niebla 7 y 8, páginas 64, 65, 120 y 121. Enero-junio de 1998. Bogotá..

pas del Batallón 45 Héroes de Majagual y paramilitares de las AUC desaparecieron forzadamente a dos líderes campesinos, a quienes se llevaron por la fuerza del caserío Cerro Azul. Edgar Quiroga y Gildardo Fuentes desarrollaban trabajo humanitario en la zona rural del municipio San Pablo (Bolívar).

Según la revista Noche y Niebla, fueron detenidos "a las 10:00 a.m. por miembros del Batallón N° 45 Héroes de Majagual, en la vereda La Placita, corregimiento de Cerro Azul, municipio de San Pablo y entregados posteriormente por parte de la tropa al grupo paramilitar que opera en la región».

Edgar, defensor de Derechos Humanos, participaba de la Mesa Regional Permanente por la Paz del Magdalena Medio y había recibido amenazas de parte de los paramilitares en septiembre 4 del año 1998, cuando se encontraba en los albergues de desplazados de Barrancabermeja y se realizaban diálogos entre las comunidades desplazadas del Magdalena Medio y Sur de Bolívar, y el Gobierno Nacional.

Gildardo había sido detenido arbitrariamente por las AUC en horas de la tarde del 8 de octubre de 1999, en las afueras del casco urbano de San Pablo, a 500 metros de distancia de la bomba de gasolina ubicada en el sitio La Virgen, donde momentos antes miembros del Batallón Héroes de Majagual lo habían requisado. En esa oportunidad logró escapar luego de haber sido víctima de amenazas y torturas.

La desaparición de Edgar y Gildardo estuvo precedida por ataques indiscriminados, realizados el día 26 de noviembre desde un helicóptero que bombardeaba y ametrallaba los cerros colindantes con el caserío Cerro Azul. El día 27, a las 11:00 a.m., ingresó al área poblada un grupo aproximado de 300 hombres portando armas de todo tipo y reunió por la fuerza a la población, requirió la presencia de varias personas, cuyos nombres el comandante "Carlos" traía en una lista; pero ninguno de los ciudadanos requeridos estaba presente. El grueso del grupo acampó en la escuela y en otras casas desocupadas. Además fue saqueada en su totalidad la discoteca Ricarena.

El día 27 llegaron al caserío los dos líderes campesinos y al pasar por el retén paramilitar fueron señalados por un joven de apellido Pareja, que los acompañaba. Acto seguido los entrevistaron con el comandante "Carlos", a quien Quiroga explicó la legitimidad de su labor y aseguró que la misma contaba con el respaldo del gobierno; hacia las 4:00 p.m., fueron subidos a un helicóptero, que aterrizó frente a la gasolinera del pueblo, donde fueron golpeados brutalmente y amarrados de pies y manos; antes de partir, el paramilitar conocido como "Niche" le manifestó a la población que se llevaban a Quiroga a la población de San Blas, porque los jefes lo necesitaban para hablar con él. En relación con el señor Gildardo Fuentes, aseguraron que lo matarían inmediatamente, pues él se había salvado anteriormente.

Agrega la fuente que: «*...fueron vistos con vida a eso de las 6:00 p.m. en la vereda La Placita, corregimiento de Cerro Azul, municipio de San Pablo, y al parecer los estaban torturando*». Desde entonces se desconoce el paradero de Edgar y Gildardo.[24]

## CASO CAJAMARCA.[25]

En pleno auge de la Política de Seguridad Democrática implementada por el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), efectivos del Ejérci-

[24] Fuente: Noche y Niebla 14. Trimestre octubre-diciembre de 1999. páginas 125-126. 2000.
[25] Fuente: Noche y Niebla 28. Semestre julio-diciembre de 2003. página 208 y 209, Bogotá, marzo de 2004.

to Nacional, actuando conjuntamente con los grupos paramilitares, continúan asesinando y desapareciendo campesinos y líderes sociales. Tropas adscritas a la Brigada 6 del Ejército Nacional, acompañadas por paramilitares del Bloque Tolima de las AUC, arribaron a la vereda Potosí del corregimiento Anaime (Cajamarca, Tolima) y se llevaron por la fuerza a un número indeterminado de campesinos, durante hechos ocurridos el 2 y 6 de noviembre de 2003. Los cadáveres descuartizados y con impactos de bala de cuatro de las víctimas fueron hallados posteriormente en una fosa común de la finca La Florida, en la vereda Potosí, siendo reconocidos Marco Antonio, Germán, José y Ricardo, fiscal del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Tolima, Sintragritol Seccional Cajamarca.

Jhon Jairo, José y Wilson fueron llevados por la fuerza de la vereda Potosí, del corregimiento Anaime, el 2 de noviembre de 2003. Marco Antonio, Ricardo y Germán fueron desaparecidos el 6 de noviembre. Los campesinos fueron sacados de sus residencias y, tras amarrarles las manos, los llevaron con rumbo desconocido.

***Es terrible, es lo peor de lo peor. (Los desaparecedores) asesinan la solidaridad, arremeten contra la vida, nos roban la esperanza.***

Según la denuncia, «*el Gobernador del Tolima confirmó que se tiene reportada la desaparición de otro hombre, por la misma fecha (2 de noviembre) de quienes ya aparecieron muertos. Se trata de Guillermo Díaz, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Leona. Sin embargo, podrían ser más los desaparecidos en el Cañón de Anaime, pues aunque no se tiene denuncias oficiales, se rumora que de por lo menos otras cinco personas no se tiene razón hace varios días*».

El Defensor Regional del Pueblo denunció que: «*Hay unas declaraciones y una denuncia en la que se señala a las autodefensas del Bloque Tolima, pero algunas declaraciones han señalado que miembros del Ejército Nacional habrían participado en las retenciones de las personas. Al respecto se conoció que hombres que vestían uniforme camuflado, y que estuvieron con los desaparecidos antes de su muerte, tenían en sus hombros insignias militares que los relacionaban con un batallón asentado en el Tolima*».

Los hechos, causaron el desplazamiento forzado de «por lo menos 20 familias que huían de la zona por temor de lo que pudiera pasar, pues ahora se sienten mas estigmatizados que nunca, los hombres asesinados tienen relación directa con quienes estuvieron detenidos sindicados de colaborar con la guerrilla; es decir, son familiares de quienes en agosto de 2003, en desarrollo de la Operación Pijao, fueron detenidos por la Policía y la Fiscalía por su supuesta colaboración con la guerrilla. Dicha situación hace que algunos habitantes de la región manifiesten que, tras la detención, ellos y sus familias quedaron señalados y hoy se paga el precio de tal señalamiento, pese a que se había solicitado protección especial desde hace varios meses».

El 22 de agosto de 2003, en desarrollo de la Operación Pijao, realizada por aproximadamente 600 miembros de la Policía Nacional, 37 personas fueron detenidas arbitrariamente en el corregimiento Anaime (Cajamarca) y los municipios de Coello e Ibagué. Entre las víctimas sindicadas por el delito de rebelión, fueron detenidos el sacerdote Carlos Alvis; Guillermo Rodríguez, gerente de una cooperativa de transportadores y candidato a la Alcaldía por el Polo Democrático; Amparo Arciniegas, secretaria de Sintragritol; Gladys Gómez, educadora; así como varias mujeres amas de casa, comerciantes, empleados y campesinos de los lugares ya mencionados. Indica la fuente que: «La mayor parte

de los detenidos salieron en libertad», entre ellos el campesino Marco Antonio Rodríguez Moreno, tendero de 63 años, quien es una de las víctimas de desaparición, tortura y ejecución realizada por efectivos del Ejército Nacional y los paramilitares, durante los hechos perpetrados en noviembre pasado en la vereda Potosí.

Además: «*El Defensor del Pueblo del Tolima ... manifestó que el operativo se llevó a cabo sin contar con la presencia de representantes del Ministerio Público, específicamente de la Procuraduría, tal y como debe hacerse en una labor que incluya allanamientos y en la que se pretendía la captura de tan alto número de personas*». *Es de anotar también que: «A los detenidos antes de la captura, agentes de la policía los estuvieron visitando, les pidieron las cédulas y tomaron fotografías en varias cuadras y les informaban que era para brindarles empleo*».

Habitantes de la región denunciaron: «*Las actuaciones irregulares de parte de las tropas de la sexta Brigada del Ejército Nacional, que de día estaban con el uniforme y las armas de la república y en la noche portan los mismos elementos, pero con el brazalete de los grupos paramilitares (AUC). Los campesinos agregaron que el control de este sector es del ejército nacional al mando de la Sexta Brigada de Ibagué, desde las detenciones masivas y arbitrarias que realizaron el 22 de agosto de 2003, y piden que se tomen las medidas pertinentes, pues esta región es de gente trabajadora, honesta y honrada*». Concluye la denuncia: «*En un comunicado enviado por la CUT Tolima, Sintragritol, Simatol, Anthoc Tolima, la Uneb y la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, estas organizaciones responsabilizan al Estado colombiano por incumplir con su obligación de velar por la vida, honra y bienes de todos los ciudadanos. La zona donde ocurrieron los hechos ha estado y está actualmente militarizada y controlada por el Ejército Nacional. Durante dicho periodo de permanencia del Ejército, las tropas establecieron un retén en la vía de acceso a Potosí y demás veredas, sometiendo a minuciosas requisas a todos los transeúntes que entraban y salían, registrando sus nombres y documento de identidad en un cuaderno; al igual que realizó un censo de la población inquiriendo por las actividades diarias, sitios de vivienda de los pobladores de la región, tiempo de estadía en la zona, etc. Levantando una sospechosa base de datos y para rematar amenazaban a la población diciéndoles que no se preocuparan mientras ellos estuvieran en la zona, que se preocuparan cuando ellos se retiraran y llegaran los otros…¿? Haciendo alusión indirecta a los paramilitares*».

***En muchos casos, los familiares no denuncian por temor a ser amenazados, asesinados o igualmente desaparecidos. Algunas familias han optado por el desplazamiento hacia otras ciudades por el temor a ser victimizadas y como una manera de protegerse y proteger a los familiares sobrevivientes***

El 10 de Abril de 2004, otros cinco campesinos miembros de una misma familia fueron asesinados y presentados inicialmente como guerrilleros de las FARC-EP y posteriormente como víctimas de un "error militar". El hecho, ocurrido en la finca El Placer de la vereda Potosí, corregimiento Anaime (Cajamarca, Tolima) fue perpetrado por tropas de las Compañía Búfalo, adscritas al Batallón de Contraguerrilla 6 Pijaos, Brigada 6 del Ejército Nacional.

La versión oficial de los hechos, difundida de manera amplia a través de la prensa y la televisión, contó con la participación de altos mandos militares y civiles, entre ellos el presidente Álvaro Uribe Vélez, quienes visitaron el lugar del crimen y calificaron los sucesos como un "error militar".

## Las denuncias de Petro y los olviditos de Uribe.[26]

El 21 de Abril de 2004, en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes de Colombia, el Representante Gustavo Petro y familiares de las víctimas de Potosí (Abril 10 de 2004) denunciaron una serie de hechos palmarios que muestran el criminal papel de los organismos estatales en el Caso Cajamarca. El gráfico y entristecedor relato no requiere comentario alguno, por lo cual se transcribe tal y como lo hizo un medio informativo al otro día de su ocurrencia.

## Negar el debate para encubrir la verdad.

Anota el relato periodístico que: "Aunque el debate por el error militar en Cajamarca tampoco se realizó ayer en la Comisión Segunda de la Cámara, familiares de las víctimas asesinadas bajo el fuego del Ejército en la vereda Potosí hicieron fuertes denuncias contra las Fuerzas Militares, tras pedir claridad en lo sucedido.

"Según el representante Gustavo Petro, los uribistas de la Comisión Segunda sabotearon el debate. Sin embargo, se hizo finalmente en la Comisión de Derechos Humanos, sin que representantes de las Fuerzas Militares respondieran las graves sindicaciones, debido a que ningún integrante de la cúpula castrense se hizo presente. De acuerdo con el parlamentario del Polo Democrático, las versiones de los testigos presentes en el debate (Héctor Mendoza Pareja, Jhon Jairo Iglesias y Carmen Elisa Rodríguez), demuestran que el presidente Uribe y el Ministro de Defensa están encubriendo la realidad de lo que pasó en la vereda Potosí de Cajamarca. Están mintiendo al país dos veces. Primero con la visita del Presidente, cuando dijo que se trataba de un error y lo único que ofreció fue plata a los familiares, pero no justicia; y ahora, cuando recién las evidencias indican que los campesinos fueron asesinados con dolo, no por error, que los sacaron de las casas para ser asesinados, entonces aparece la versión de un video con unos testigos que nadie conoce, que dicen que fueron sacados por las FARC, sostuvo.

"De acuerdo con Petro, el error militar de Potosí no es el único incidente grave en el que han estado involucrados campesinos de la región y recordó que esta situación viene desde agosto del año pasado, cuando se hicieron 58 detenciones en Cajamarca, entre ellos varios campesinos de Potosí, incluido Guillermo Rodríguez, candidato del PDI a la Alcaldía de este Municipio, al suroccidente del departamento.

## La Seguridad Democrática en las manos de un cuatrero.

"Petro reveló que la base de la detención masiva fue un informe de Rodrigo Molina Prieto, quien trabajaba para el Ejército acantonado en Ibagué. Recordó que, posteriormente, las 58 personas fueron dejadas paulatinamente en libertad y que, entre el 2 y 6 de noviembre del año pasado, familiares de los detenidos fueron asesinados en Cajamarca y Potosí; y que de ocho desaparecidos cinco cadáveres ya aparecieron, entre ellos, descuartizado, el hermano del candidato del Polo Democrático Independiente.

"Relató que la hija del candidato y varios otros testigos de esa primera matanza de campesinos en Potosí, todos dijeron que fueron torturados y sacados por personas uniformadas que debajo de los brazaletes de las Autodefensas tenían insignias del Batallón Pijao. Anotó que esas personas fueron

[26] Fuente: El Nuevo Día, página 1A y 5A, abril 22 de 2004.

llevadas, torturadas, vendadas y descuartizadas en medio de intensos operativos del Batallón Pijao en la zona.

"Denunció que después resultó que Rodrigo Molina Prieto, el informante que hizo detener las 58 personas y cuyos familiares fueron asesinados en Cajamarca, fue capturado in fraganti llevando ganado hacia Risaralda y Quindío por la vía de la Línea. Según la denuncia, el ganado que llevaba el informante del Ejército pertenecía a los detenidos y asesinados. Es decir que, detrás de la detención masiva y de los asesinatos del mes de noviembre por miembros del Batallón Pijao, estaba un informante que se robaba después el ganado, dijo.

"El congresista indicó que, según lo que la comunidad informa, ese ganado era llevado a fincas del Quindío y Risaralda de propiedad de familiares de oficiales del Batallón Pijao. Es decir, el móvil de la política de seguridad democrática, que ha asesinado y detenido personas inocentes en Cajamarca, es el robo de ganado por parte de oficiales del Batallón Pijao, como lo permiten demostrar las evidencias que tenemos, subrayó.

## Un Ejército de obstáculos.

"Petro denunció como un agravante que, mientras la Fiscalía le daba veracidad al informante del Ejército, unos días después la misma Fiscalía regional, cuando lo capturan in fraganti con el ganado, dice entonces que se trata de un guerrillero, a sabiendas de que era la base con la cual habían detenido los campesinos de Cajamarca. Dijo que en el caso del operativo para, supuestamente, emboscar a la guerrilla, en el que fueron asesinados cinco civiles, incluido un bebé de seis meses, las informaciones no han sido claras porque el propio Ejército las ha obstaculizado.

"El Batallón Pijao no permitió al padre de los asesinados ir a la casa en el momento que encontró los cadáveres, que fueron retirados del lugar de donde fueron asesinados y llevados en carro a otro sitio, violando la ley que dice que el levantamiento del cadáver se hace en el sitio, precisó. En relación con la primera información que dio el Batallón Pijao, según la cual los cinco campesinos cayeron por error en el operativo militar al salir a llevar al médico al bebé que estaba enfermo, el Representante Petro dijo que surgen varios interrogantes. Si todos eran en ese momento cadáveres, ¿cómo se enteró el Ejército de que el bebé estaba enfermo?, si los papeles y las drogas en donde constaba que el bebé tenía otitis estaban en la casa, ¿de donde fueron sacados a la fuerza? -interrogó.

## ¿Engaño o encubrimiento?

"Petro contó que, al otro día, sin que el Ejército se diera cuenta, llegó un ordeñador que todos los días iba religiosamente en la madrugada y encontró los animales sueltos, la comida servida y que al bebé se lo habían llevado sin pañales y sin la droga, es decir que encontró las evidencias de que las cinco víctimas había sido sacadas por la fuerza. Dijo que dichas evidencias indican que el presidente Alvaro Uribe mintió cuando fue a Cajamarca y dijo que fue un error, en una actitud de encubrimiento de un asesinato con dolo, porque los campesinos no estaban transitando libremente, sino que fueron sacados a la fuerza de la casa.

"Petro dijo que puede ser también que al presidente Uribe lo hubieran engañado. Hoy (ayer) sabía el Gobierno que estaba citado el debate, se movieron a sabotearlo para no hacerlo y sacaron una nueva versión que es una mentira nueva, porque los testigos de la comunidad de Potosí ante el Congreso dijeron que no existe ningún miembro de la comunidad que haya visto que las FARC sacó estas personas de la casa, sino que es una versión construida por el Ejército, para exculpar lo que a todas luces indica que, desde el 10 de agosto hasta la fecha, en esa región se empieza a pre-

sentar un asesinato sistemático de campesinos y la detención arbitraria y sistemática de campesinos con un solo móvil, que no es la destrucción de la guerrilla, sino el robo de ganado de los campesinos con el que se están usufructuando los informantes y miembros del Ejército que están cometiendo estos delitos de lesa humanidad, puntualizó…

## Preguntas de un padre.

"Gustavo Petro denunció que esos asesinatos y detenciones al parecer se produjeron para esconder el robo de ganado, en el que podrían estar involucrados miembros del Batallón Pijao. Héctor Mendoza Pareja, padre de las víctimas Norberto y Albeiro, pidió una investigación que absuelva algunas de sus dudas, porque no entiende porqué, si sus familiares iban a llevar el niño al médico, no llevaban documentos, pañalera, ni tetero. ¿Quién informó que iban a bajar cinco personas?, ¿por qué sabían?, ¿por qué no se aclaró que eran campesinos?, ¿cómo sabían que iban con un niño enfermo si no hablaron con ellos?, ¿si sabían por qué les dispararon?, ¿quién los obligó -a sus familiares- a salir de su casa con rapidez?, se preguntó en el recinto del Congreso.

"Soy el papá de Norberto y Albeiro, el bebé era mi nieto, también iba mi nuera y otro niño que los acompañaba, dijo durante su intervención en la Cámara el familiar de las víctimas fatales, tras pedir una investigación y que se castigue a los responsables, si no fue un error. Ellos los mataron en La Floresta, vereda Potosí, y luego fueron a donde trabajaba mi otro hijo y lo llamaron, recordó el labriego. -¿Está Javier Mendoza? -preguntaron los militares y fiscales, según Mendoza Pareja, a lo que su hijo respondió afirmativamente. Ahí fue cuando le dijeron que los acompañara para que reconociera varios cadáveres, aseguró.

"Según el relato del campesino, cuando su hijo llegó al sitio, los cadáveres ya no estaban, pues se los habían llevado para la finca El Placer, a una media hora en vehículo. Ellos decían (los militares) que supuestamente ellos (sus familiares) venían con un niño enfermo para el hospital, para donde el médico, recordó Héctor Mendoza; tras indicar que en el lugar donde perdieron la vida no se encontró ningún documento. Venían como estaban trabajando -agregó el labriego-, entonces decidí ir a la finca donde vivían para ver qué quedó y mirar si estaban los papeles allá o era verdad que no aparecían. Le dije al comandante del Batallón que me diera permiso para subir a la finca y mirar unos marranitos que seguramente se estaban muriendo de hambre y sed, dijo Mendoza en el Congreso.

"De esa manera logró el permiso, aunque no para el mismo día, sino para tres después; por eso cuando logró visitar la finca ya era jueves y el lamentable hecho sucedió el sábado. Cuando el padre de las víctimas fatales logró llegar a la casa, se encontró con Ernesto Saraza, quien fue una de las personas que logró ir a la casa de los Mendoza al otro día de los hechos. Él tenía una cita con mi hijo y cuando llegó encontró la vivienda abierta, las comidas servidas y nadie por ahí. Entonces decidió devolverse para su finca. Él nos dijo que había encontrado los platos servidos, pero yo no los vi, indicó.

"Entonces, Héctor decidió entrar a buscar los documentos de sus familiares y fue cuando encontramos el teterito del niño, la pañalera sin echarle un pañal, los papelitos del niño, los remedios, las linternas que uno usa para salir de noche, los zapatos y ropa de salir, todo estaba ahí, ellos no llevaron nada, y para irse uno al médico lleva por lo menos la historia médica, subrayó.

"Por eso, para él lo que sucedió fue que de allá los sacaron y se los trajeron y aparecieron muertos en La Floresta, donde le mostraron los cadáveres dentro de una camioneta a mi otro hijo. Héctor también fue al lugar donde les

dispararon y encontró que todas las huellas fueron tapadas con tierra. A mí me trajeron al batallón y un comandante que me miraba de arriba abajo me dijo: -pero dos de los hijos suyos eran guerrilleros. Le dije: -pues guerrillero seré yo también que soy el papá, ¿acaso les encontraron alguna arma o qué?, les respondió, tras conminarlos a condenarlo si tenían pruebas de sus acusaciones, pues recordó que siempre ha sido un trabajador que se dedica a sembrar y administrar el ganado y así enseño a sus hijos que siempre fueron personas rectas que no estuvieron en un calabozo ni siquiera por un simple escándalo de borrachera.

"Finalmente, dijo que con el dinero que le ofreció el presidente Alvaro Uribe Vélez no le van a devolver sus hijos, por lo cual solicitó ... (lágrimas) que se investigue quién los trajo de arriba para entregárselos a quienes los mataron".

# EL TRATAMIENTO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA EN COLOMBIA

## La lucha por la tipificación: entre su fortalecimiento o erradicación

Aunque hoy está consagrado en Colombia el delito de la Desaparición Forzada, que se aprobó en el año 2000, tras doce largos años de discusiones entre 1988 y el año 2000, es importante recordar que los sucesivos gobiernos y las Fuerzas Militares se resistieron a aceptar dicha tipificación. Hubo seis proyectos de ley que se tramitaron y cinco de ellos fracasaron. En diciembre del año 1999, el Congreso de la República aprobó un proyecto, que fue apoyado de manera expresa y completa por el gobierno, cuando en agosto de 1999, el presidente Andrés Pastrana Arango hizo pública su política de derechos humanos y derecho humanitario. No obstante ese respaldo total, pleno y claro al proyecto, que cursaba en ese momento en el Congreso, una vez que fue aprobado en el mes de diciembre el Gobierno de Pastrana Arango lo objetó y casi lo hace hundir.

La Comisión Colombiana de Juristas, demandó estas objeciones por considerarlas un acto arbitrario del Gobierno, en los siguientes términos:

**"Comentarios a objeciones contra ley sobre desaparición forzada**

**EL APRENDIZ DE BRUJO**

**Una vez más la desaparición forzada desaparece tras una cortina de humo. La mejor forma de romper el embrujo, para bien de todos, sería que el gobierno revocara las objeciones. *Las objeciones del gobierno al proyecto de ley sobre desaparición forzada no se reducen a un problema técnico, fácilmente solucionable (como el gobierno lo ha querido hacer ver), sino que esconden una muy sofisticada y astuta vía para hundir una vez más el intento de superar la impunidad de esta y otras graves violaciones de derechos humanos. Empecemos por aclarar que el gobierno no ha propuesto solamente una objeción, sino tres en realidad: dos de manera explícita, y la tercera en forma camuflada.***

## Primera objeción

***La primera objeción es por supuesta inconveniencia de la tipificación del delito de genocidio político, incluido en la ley. El gobierno dice que dicha tipificación le impediría a la fuerza pública actuar contra las guerrillas, porque eventualmente los militares podrían ser condenados como genocidas. Este es un argumento pueril. Si así fuese, y ante el riesgo de ser condenados como homicidas, habría que suprimir también el delito de homicidio del código penal, lo cual es absurdo. Las causales generales de justificación del hecho, contenidas en la legislación penal y en la Constitución, dejan por fuera de toda duda que la muerte de guerrilleros en combate por parte del ejército en desarrollo de sus atribuciones legítimas no es ni puede ser considerada un delito en Colombia, ni en ninguna otra parte. Otra cosa es la persecución y el intento de exterminio de militantes de un partido político, no combatientes, como liberales, conservadores, o miembros de la Unión Patriótica (UP), conductas que desafortunadamente han ocurrido de manera recurrente en nuestra historia, y que claramente constituyen una grave violación de derechos humanos y un crimen de lesa humanidad.***

***El gobierno agrega que incluir el genocidio político en la legislación colombiana contradice el derecho internacional, porque la Convención contra el Genocidio decidió abstenerse de considerar como genocidio el motivado por la pertenencia a un grupo político. Esa es otra gran confusión. Evidentemente, varios Estados, en actitud que poco los enaltece, impidieron en 1948 que la Convención contra el Genocidio incluyera el genocidio político. Pero la Convención tampoco prohibió a ningún Estado que tipificara el genocidio político en su legislación interna. El derecho internacional, tanto en este como en los demás campos, establece un mínimo de obligaciones y de compromisos que los Estados deben cumplir, pero que pueden igualmente superar, yendo más allá del mínimo.***

## Segunda objeción

***La segunda objeción es por supuesta inconstitucionalidad de la norma que incluyó el genocidio político dentro de la ley. Según el gobierno, como dicha inclusión se aprobó en la plenaria del senado, sin haber tenido debate en la comisión primera, el proyecto habría debido ser devuelto a la comisión, so pena de nulidad, de conformidad con el artículo 177 de la ley 5ª de 1992 (reglamento del Congreso).***

***En realidad no es el artículo 177 el que debe aplicarse, que establece ese trámite cuando se trate de "asuntos nuevos, o no aprobados, o negados en la comisión permanente respectiva", respecto de los cuales surgiere discrepancia en la plenaria. En este caso no hubo discrepancia, sino una "adición", expresamente autorizada por la Constitución en su artículo 160, y claramente regulada por el artículo del reglamento del Congreso inmediatamente siguiente al invocado por el gobierno, es decir, por el 178, que dice: "*****De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160, inciso 2º, de la Constitución Política, cuando a un proyecto de ley le sean introducidas modificaciones, adiciones o supresiones durante el debate en plenaria, éstas podrán resolverse sin que el proyecto deba regresar a la respectiva comisión permanente*****".***

***El artículo agrega que la plenaria puede ordenar en tales casos que el proyecto sea devuelto a la comisión, pero que no está obligada a hacerlo. Y añade que, si lo envía a la comisión, y esta se expresa en forma contraria a lo dispuesto por la plenaria, prevalece la decisión final que tome la plenaria. Así, pues, no existió aquí un vicio de consti-***

*tucionalidad, pues la plenaria del senado tenía todo el derecho de adicionar el genocidio motivado por razones políticas a las otras modalidades de genocidio incluidas en el proyecto aprobado por la comisión.*

*Agrega el gobierno que, como la adición del genocidio político hecha por la plenaria del senado fue negada por la cámara en la comisión y en la plenaria, no podía ser objeto de conciliación. Esto tampoco es cierto, pues el reglamento del Congreso expresamente prevé que las comisiones de conciliación se conformen cuando existan discrepancias entre lo aprobado por el senado y por la cámara. Expresamente dice el artículo 186 de la ley 5ª de 1992: "***Las comisiones prepararán el texto que será sometido a consideración de las cámaras en el término que le fijen sus presidentes. Serán consideradas como discrepancias las aprobaciones de articulado de manera distinta a la otra cámara, incluyendo las disposiciones nuevas***".*

*Es claro entonces que la comisión tenía el derecho de incluir nuevamente, dentro del texto preparado para someter a la consideración final de las cámaras, el delito de genocidio político. Así lo hizo. En cumplimiento exacto de la Constitución, según lo ordenado por su artículo 161, la comisión de conciliación sometió el nuevo texto "a decisión final de cada cámara". Y cada cámara lo aprobó, con lo cual no hubo violación sino, por el contrario, estricto cumplimiento del trámite legislativo.*

## Tercera objeción

*La tercera objeción es por supuesta inconstitucionalidad del artículo 7º, que estableció que la competencia para conocer de estos delitos es de la justicia ordinaria y no de la justicia penal militar. Según el gobierno, este tema no se discutió en el senado, y sólo fue debatido en la cámara, donde la decisión de la plenaria fue distinta a la de la comisión.*

*Si hubo algún tema que se discutió en este proyecto fue precisamente ese, pues la tipificación de los delitos de desaparición forzada, tortura, genocidio y desplazamiento forzado no es simplemente un ejercicio literario, sino un medio necesario para enfrentar la impunidad de las violaciones de derechos humanos, garantizada por la justicia penal militar. Por ello, atribuir el conocimiento de estos delitos a la justicia ordinaria era el centro del debate, para dar cumplimiento a la Constitución, que así lo ordena; y a la Corte Constitucional, que así lo ha interpretado; y a los compromisos del gobierno con la comunidad internacional, que así lo ha solicitado reiteradamente. Afirmar que no hubo debate al respecto es introducir otro incomprensible elemento de confusión en relación con este importante proyecto de ley.*

*Lo malo es que dicha confusión parece ser un propósito deliberado del gobierno para hundir una vez más la totalidad de este proyecto. Porque hay otros medios a través de los cuales se ha creado esta confusión, especialmente tres:*

## Ocultamiento de la tercera objeción

*Primero, el hecho de ocultar la tercera objeción. La carta mediante la cual el Presidente de la República formuló las objeciones tiene cinco páginas, de las cuales ni siquiera cinco renglones se dedican a la tercera de las objeciones aquí enunciadas. Se le menciona apenas de pasada, como un comentario más, sin decir propiamente que es una objeción. Pero se deja con ello la puerta abierta para que, si el Congreso no lo advierte, y no se pronuncia frente a ella, la ley se hunda.*

*No se toma el trabajo el gobierno siquiera de decir qué materia es la que objeta en tercer lugar, es decir, la relativa a la competencia de la justicia ordinaria en vez de la justicia penal militar para estos delitos. Decirlo sería quizás contraproducente ante la opinión pública y ante la comunidad internacional. En relación con esta objeción, la carta se limita a hablar del "artículo 7º del proyecto de ley".*

## Tecnicismo aparente

*El bajo perfil de la tercera objeción (los cinco renglones frente a las cinco páginas dedicadas a explicar las otras dos objeciones), unido al silencio sobre el tema objetado, y a la ausencia de explicitación de la objeción misma, contribuyen a crear una segunda confusión: la creencia de que todo se reduce a una discusión técnica sobre el delito de genocidio político. Para hacerlo sencillo de entender ante la opinión, el Presidente utilizó una frase efectista. Según él, a la ley sobre desaparición forzada se le habría colgado "un mico del tamaño de un orangután".*

*Supuestamente, las objeciones estarían destinadas a preservar la facultad legal de la fuerza pública para combatir a las guerrillas. Con ese argumento de mentiras se oculta más aún que la verdadera objeción se orienta a impedir que prospere el saludable propósito de que las violaciones de derechos humanos sean investigadas y juzgadas por la justicia ordinaria y no por la justicia militar, lo cual no es un asunto meramente técnico, un "tecnicismo", sino un profundo problema político, íntimamente relacionado con las resistencias a desarrollar plenamente un Estado social y democrático de derecho en Colombia.*

## Minimización del problema

*Una tercera gran confusión creada con todo lo anterior es la de hacer creer que el problema se resolverá fácilmente, mediante una rápida decisión del Congreso, convocado a sesiones extras. Esto también es falso. En primer lugar, porque el gobierno no acompañó su escrito de objeciones con una convocatoria a sesiones extras. Sólo una semana después, y en vista de la creciente reacción que se fue creando, el Presidente decidió finalmente decir que llamaría a extras. Falta ver que lo haga.*

*En segundo lugar, porque resolver el problema no será fácil. Se necesita, primero que todo, que tanto la plenaria del senado, como la plenaria de la cámara, por separado, expresen una misma respuesta en torno a cada una de las tres objeciones sibilinamente planteadas. En caso de que exista alguna discrepancia entre ellas al respecto, el proyecto se archiva, es decir, se hunde, como lo dispone sin contemplaciones el reglamento del congreso (artículo 200 de la ley 5ª de 1992).*

*Si logran ponerse de acuerdo, por ejemplo, en rechazar las objeciones del gobierno, todavía el proyecto tendrá que ser enviado a la Corte para que ella decida sobre su constitucionalidad, pues también fue objetado por inconstitucionalidad. En estos trámites se van forzosamente varios meses. Los promotores de las objeciones presidenciales, es decir, los violadores de derechos humanos, ganaron de esta forma por lo menos un año más de impunidad en Colombia, en el mejor de los casos.*

*Si, por otra parte, las cámaras se ponen de acuerdo en aceptar las dos primeras objeciones del gobierno, se corre el riesgo de que se caiga lo sustancial de la ley. Porque el gobierno no se limitó a objetar, en esos dos primeros ataques, las palabras que se refieren al genocidio político, como habría debido haberlo hecho. Por el contra-*

*rio, y sin justificación alguna, objetó todo el artículo 1º, que es un artículo inmenso, dentro del cual, además del genocidio, se encuentra la tipificación de la desaparición forzada, las circunstancias de su agravación y de su atenuación punitiva, el desplazamiento forzado de personas, y las circunstancias de su agravación punitiva.*

*Se trata de un elemento de confusión más, que pone en serias dificultades, aunque no imposibles de superar, el parto final de este proyecto de ley.*

## Solución real: revocatoria de las objeciones

*Ojalá la interpretación que se acaba de hacer sea equivocada. Pero doce años de tropiezos sistemáticos contra seis diferentes proyectos de ley, dos de ellos objetados por distintos presidentes, unido a la forma poco transparente como las objeciones se han formulado en esta ocasión, no dejan margen para una interpretación distinta.*

*La única posibilidad de que ésta fuera equivocada sería que el gobierno reconociera su error mediante la revocatoria directa de las objeciones, para lo cual está facultado legalmente. Y si tiene tantas dudas de que la fuerza pública pueda ser limitada por la tipificación del delito de genocidio político, y si esa es realmente su única preocupación, lo correcto, lo leal y lo consistente con un compromiso verdadero de protección a los derechos humanos sería sancionar la ley y demandarla ante la Corte Constitucional. Así, podría pedirle a ella que, mediante una sentencia de constitucionalidad condicionada, declare que la inclusión del genocidio político en nuestra legislación no limita de ningún modo el ejercicio legítimo de las funciones atribuidas a la fuerza pública.*

*Otra posibilidad más ágil sería convenir entre el gobierno y las cámaras que estas dejen una constancia parlamentaria en la que se haga una aclaración en el mismo sentido, y retirar en todo caso la tercera objeción, que es absolutamente impresentable.*

*Si hubiera voluntad de respetar y proteger los derechos humanos, no sería eso mucho pedir.*

**Gustavo Gallón Giraldo**
**Comisión Colombiana de Juristas**
**Director**
**Bogotá, 14 de enero del 2000”.**

## Tras doce largos años

Lo que sí queda claro con esta historia de 12 años de oposición férrea a la aprobación de la tipificación de la desaparición forzada como delito en Colombia por parte de las autoridades civiles y de las Fuerzas Militares, es la falta de respeto a los derechos humanos que llega hasta ese extremo. Una cosa es que los agentes gubernamentales nieguen estar involucrados en casos de desaparición forzada de personas, otra muy distinta y muy grave es que se opongan a que incluso se llegue a tipificar como delito.

La historia colombiana nos recuerda que ellos siempre han desprestigiado el delito de desaparición forzada, diciendo que eso es mentira, que se trata de personas que se van por razones amorosas, en búsqueda de empleo o aventuras; pero las víctimas y sus familiares, así como la opinión nacional e internacional, saben que eso no es cierto. Es absolutamente innegable que hay un sinnúmero de casos comprobados de desaparición forzada, incluso por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por el Comité de Derechos Humanos del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, en los que han estado involucrados directamente agentes del Estado Colombiano.

## La tipificación: entre el reconocimiento legal y su aplicación real

Según Gustavo Gallón, Director de la Comisión Colombiana de Juristas: "*La tipificación fue muy importante porque por fin hay un reconocimiento en esa materia, aunque su aplicación sea muy deficiente. Ha habido una larga práctica del sistema judicial que antes no podía legalmente iniciar una investigación sobre el delito de desaparición forzada. Y las pocas que iniciaba, las iniciaba por el delito de secuestro y esa resistencia ha permanecido en muchos casos, incluso después de aprobada la Ley. De tal forma, que con frecuencia, una persona va a denunciar la Desaparición Forzada de una persona en la Fiscalía y le radican el caso como secuestro, cuando se lo radican*".

## El reto es erradicar este ilícito

Uno de los mas grandes retos es erradicar en Colombia, como se hizo en los países del Cono Sur y también en Centroamérica, la práctica de la desaparición forzada de personas. Es una vergüenza, es una tragedia que este sea un país en el cual se tolere y ocurra con tanta frecuencia y de modo creciente el fenómeno de la desaparición forzada de personas.

Para ello, es absolutamente necesario, rescatar la responsabilidad de los organismos de justicia y control, encargados de investigar y sancionar este delito. La Fiscalía, en cuanto a la investigación de los hechos y la Procuraduría en lo relativo a la investigación de la falta disciplinaria, y desde luego actuar con decisión contra los responsables.

Igualmente, además de la labor investigativa y sancionatoria, es necesario que el Gobierno adelante una actividad formativa y cultural en los agentes del Estado colombiano, en el respeto a los derechos humanos y particularmente en lo relacionado con el crimen de lesa humanidad en cuestión.

Ante el reto de asumir con absoluta responsabilidad la lucha contra la desaparición forzada en Colombia, Gustavo Gallón nos recuerda que:

A veces, creemos solucionar los problemas de este país con la creación de nuevas leyes o nos inventamos las mentiras y nos las creemos para intentar solucionarlos

*"Según la legislación colombiana el delito de desaparición forzada puede ser cometido por particulares. En los instrumentos internacionales de derechos humanos no, en la medida en que esos instrumentos se refieren a la violación de derechos por parte de agentes estatales.*

*Por ello, además de los compromisos internos, conviene el desarrollo de mecanismos internacionales en la materia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha cumplido un papel muy importante en esto, el interés y la preocupación por la desaparición forzada es una de las características que han marcado a la Comisión Interamericana; las intervenciones en Argentina fueron muy importantes para sensibilizarla particularmente sobre el fenómeno y eso hizo que en el Sistema Interamericano se hubiera producido en el año 94 la Convención Sobre Desaparición Forzada de Personas, firmada por Colombia en el año 94, en medio de una gran oposición, porque justamente se aprobó en la época en que el Gobierno de Cesar Gaviria Trujillo estaba objetando un Proyecto de Ley Sobre Desaparición Forzada de Personas.*

*En la Comisión Interamericana y en la Corte Interamericana ha habido casos de Desaparición Forzada importantes del Continente y de Colombia también. Y hay que potenciar las decisiones de la Comisión Interamericana al respecto en relación con Colombia, de tal forma que surtan efecto en la adopción de políticas que detengan la desaparición forzada en este país. Lo mismo ha ocurrido con el Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Está el caso de Nidia Erika Bautista, en relación con cuyo caso el Comité declaró la responsabilidad del Estado Colombiano.*

*En la Comisión Interamericana y en la Corte Interamericana hay varios casos, entre ellos la desaparición de Luis Fernando Lalinde; la desaparición de 11 estudiantes en el 82; en la Corte Interamericana está el caso de Isidro Caballero y María del Carmen Santana.*

*Y además, en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Declaración Universal Sobre Desaparición Forzada de Personas también es un instrumento internacional en la materia que debe convertirse en un tratado internacional. Ya debería haberlo hecho pero no se ha logrado todavía. Son instrumentos, entre otros, que deben ser potenciados en su acción para enfrentar la terrible práctica de desaparición forzada de personas".*[27]

## EL CASO BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, es uno de los casos mas patentes de responsabilidad del Estado en relación con poblaciones enteras en las cuales se permite, se tolera y se patrocina la actuación de grupos paramilitares. Y una de sus manifestaciones mas evidentes es la práctica de la desaparición forzada.

Barrancabermeja ha sido clave en el desarrollo del movimiento obrero colombiano, en términos de reivindicaciones populares frente a políticas de explotación económica de los asalariados, de exclusión políti-

27 Banco de Datos. Entrevista a Gustavo Gallón. 2003.

ca de las clases populares; enfrentadas a ellos con fuerza en la medida en que la Unión Sindical Obrera, USO, entre otras organizaciones, fue desarrollando a lo largo de la historia una gran capacidad de organización.

Cuando los grupos paramilitares aparecieron como tales a la luz pública, el 22 de diciembre de 2000, su presencia había sido precedida por las operaciones de las fuerzas estatales de seguridad, que habían llevado a cabo operaciones de búsqueda minuciosa manzana a manzana, cuadra a cuadra, barrio a barrio, en un proceso que se intensificó durante el primer trimestre del año 2001. Los agentes estatales instalaban cordones de seguridad, mientras los paramilitares se mantenían en los alrededores. Cuando terminaban los operativos de las fuerzas legales de seguridad del Estado, los paramilitares asumieron el control político militar sin riesgo de ser atacados por la guerrilla. De este modo, hoy, a pesar de que la ciudad está bajo el control paramilitar, no existe conflicto armado entre las AUC y las fuerzas de seguridad del estado, sino una convivencia y un coejercicio de la "seguridad", hasta el punto de que los paramilitares aplican manuales de convivencia en Barrancabermeja, una de las ciudades más militarizadas del país, en donde hay unos 20.000 efectivos de las fuerzas de seguridad estatales.

Es de anotar que en el año 2000 el área urbana de Barrancabermeja era el único espacio geográfico que los paramilitares no se habían tomado, pues ya habían posicionado su presencia político militar en todos los corregimientos del municipio y, así, las cosas estaban dada para iniciar su presencia pública en el área urbana de Barrancabermeja. Las fuerzas de seguridad del Estado jamás desarrollaron planes o estrategias preventivas y mucho menos reactivas para impedir que los grupos paramilitares se tomaran la región y particularmente a Barrancabermeja; a pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al gobierno del entonces Presidente Pastrana, el 16 de octubre del año 2000, impedir que los grupos paramilitares se tomaran la ciudad y, por ende, prevenir la comisión de crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, el Estado jamás hizo nada para impedir lo uno ni lo otro.

Como consecuencia del control social, político y militar que los paramilitares han impuesto, se han incrementado considerablemente las desapariciones forzadas en Barrancabermeja, con una complicidad notoria de la Fuerza Pública, que tiene conocimiento de quiénes son y dónde están los paramilitares, con una responsabilidad evidente de los agentes estatales que han estado presentes en el momento en que se realizan los asesinatos, las amenazas, las desapariciones. Como se ha visto en los casos anteriormente presentados como ejemplo de esta práctica en cada gobierno.

## La cruda realidad de las cifras.

Según Asfaddes, entre el año 1984 y el año 2003, ha habido un total de 6875 desapariciones forzadas. Tal crimen, indica Asfaddes, ha sido implementado en Colombia de manera creciente, desde el año 1996, así: "año 1996: 176 casos; 1997: 83 hechos; 1998: 323; 1999: 443; 2000: 749; 2001: 1604; 2002: 1358; 2003: 1188 casos de desaparición forzada".

Como lo muestran las cifras, a excepción del año 2002, los hechos de desaparición forzada han crecido en Colombia de manera alarmante, evidenciando una aplicación sistemática, masiva y permanente contra opositores políticos, líderes sociales y ciudadanía en general.

Para el periodo que nos ocupa en esta investigación, interesa resaltar las cifras sobre hechos perpetrados entre el año 2000 y 2003, a nivel nacional. Según Asfaddes, durante dicho periodo fueron cometidos en Colombia 4199 casos de desaparición forzada de ciudadanos colombianos bajo responsabilidad de agentes del Estado colombiano.

En relación con el Departamento de Santander, para el periodo en estudio Asfaddes nos aporta estos datos: "año 2000: 30 desaparecidos; año 2001: 404 víctimas; año 2002: 194 y en el año 2003: 140 casos de desaparición", para un total de 768 desapariciones forzadas.

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos en el Magdalena Medio, Credhos, y el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep, pudieron documentar 208 hechos de desaparición forzada perpetrados por grupos paramilitares y efectivos de la Fuerza Pública en Barrancabermeja, Lebrija, Sabana de Torres, Puerto Wilches y Simacota (Santander), así como en Yondó y Puerto Berrío (Antioquia) y los municipios de San Pablo y Cantagallo (Bolívar), durante el periodo en mención.

Importa aclarar que, aunque conocimos sobre la existencia de cerca de 300 casos de desaparición forzada perpetrados por los actores mencionados, en el mismo periodo cronológico y municipios mencionados, dada la precariedad de la información, nos limitamos a presentar los 208 casos documentados.

La siguiente tabla registra la ignominia mencionada. Además del crecimiento registrado anualmente, nótese la mayoritaria responsabilidad de los paramilitares en la práctica criminal de lesa humanidad que es la desaparición forzada.

## DESAPARICIONES FORZADAS Y RESPONSABLES MAGDALENA MEDIO 2000-2003

| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CIUDAD** | **RESPONSABLES** | **AÑO** | **AÑO** | **AÑO** | **AÑO** | **TOTAL** |
| BARANCABERMEJA | **DESAPARICIONES** | **2000** | **2001** | **2002** | **2003** | **AÑOS** |
| | PARAMILITARES | 13 | 73 | 26 | 59 | **171** |
| | EJERCITO NAL | | 1 | | | **1** |
| | ARMADA NAL | | | | 1 | **1** |
| SABANA DE TORRES | PARAMILITARES | | 1 | 3 | | **4** |
| PUERTO WILCHES | PARAMILITARES | 2 | 3 | | 1 | **6** |
| SIMACOTA | PARAMILITARES | | | 1 | | **1** |
| LEBRIJA | PARAMILITARES | | | | 2 | **2** |
| **TOTAL AÑO SANTANDER** | | **15** | **78** | **30** | **63** | **186** |
| **DEPARTAMENTO ANTIOQUIA** | | | | | | |
| YONDÓ | PARAMILITARES | 2 | 1 | 4 | 1 | **8** |
| PUERTO BERRÍO | PARAMILITARES | | | 1 | | **1** |
| **TOTAL AÑO ANTIOQUIA** | | **2** | **1** | **5** | **1** | **9** |
| **DEPARTAMENTO BOLIVAR** | | | | | | |
| CANTAGALLO | PARAMILITARES | | | 2 | 2 | **4** |
| SAN PABLO | PARAMILITARES | 2 | 3 | | 4 | **9** |
| **TOTAL AÑO BOLIVAR** | | **2** | **3** | **2** | **6** | **13** |
| **GRAN TOTAL AÑO 2000 – 2003** | | **19** | **82** | **37** | **70** | **208** |
| *FUENTE: CREDHOS & BANCO DE DATOS CINEP* | | | | | | |

# EL TRATAMIENTO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA EN BARRANCABERMEJA

## Tirar la piedra y esconder la mano, o tapar el sol con un dedo de esa misma mano.

Por si existiera aún alguna duda sobre la (i) responsabilidad del Estado colombiano en la comisión de este crimen de lesa humanidad en el país, las siguientes referencias específicas a la situación de Barrancabermeja y el Magdalena Medio pueden contribuir a aclararlas.

## Todo un Vicepresidente...

El 20 abril de 2004, a propósito de un informe presentado por Amnistía Internacional sobre Arauca, en el que se denunció la crisis social y humanitaria existente en este departamento y se hicieron fuertes críticas a la Política de Seguridad Democrática del presidente Alvaro Uribe Vélez, el Vicepresidente de Colombia, Francisco Santos, hizo alusión a la situación de derechos humanos en Barrancabermeja, en los siguientes términos:

"*Vea, en muchas ocasiones, estoy generalizando quiero decirle, las organizaciones de derechos humanos le toman una foto en un momento dado a una situación, esa foto la editan, editan un pedacito acá, un pedacito acá, un pedacito acá, un pedacito acá y dicen la situación es crítica por estos cuatro casos, pero el resto de la foto no la tienen en cuenta, el resto de la película no la tienen en cuenta y les voy a dar un ejemplo: Barranca, en Barranca, por ejemplo, lo escuché por toda Europa, y me decían 'la situación es crítica' y me presentaban casos muy difíciles, unas desapariciones, el asesinato de Esperanza Amarís, unas torturas a otra persona de Credhos y les decía: sí, es una situación compleja y gravísima; pero no se le olvide que los asesinatos en Barranca pasaron de 500 a alrededor de 100 del 2001 al 2003; no se les olvide que en el 2003 capturamos más de 100 miembros de las autodefensas ilegales; no se les olvide que la cúpula de las autodefensas en Barranca cayó.*

*Entonces, yo lo que no espero es que el informe de Amnistía sea exactamente eso, pedacitos de película y no la película entera*".[28]

## ...y todos unos Comandantes.

El actual comandante del Ejército Nacional, general Martín Orlando Carreño Sandoval, quien en agosto de 2001 ejercía como comandante de la Quinta Brigada, manifestó que: *"Los datos que tiene sobre desaparecidos no se ajustan a las denuncias que hacen las organizaciones sociales, pero reconoció que los paramilitares están implicados en esos crímenes.* ***Barrancabermeja aceptó a las autodefensas, entonces tiene que ver cómo se deshace del problema***".[29]

## Un defensor regional de derechos humanos[30], comentó al Banco de Datos:

[28] Fuente: Radio Caracol, abril 20 de 2004.

[29] Fuente: El Tiempo, páginas 1 y 4, agosto 6 de 2001.

[30] Banco de Datos. Testimonio de un Defensor de Derechos Humanos. Barrancabermeja, agosto de 2004..

"Recuerdo un caso concreto y descarado ocurrido en el barrio La Esperanza, en la cancha de fútbol o cerca de la cancha, en donde los paramilitares tenían un centro de castigo. A principios de febrero del 2001, nos decían miembros de la comunidad, que los grupos paramilitares en una reunión habían dicho que al día siguiente el Ejército iba a llegar e iba a capturar a varios de ellos, que necesitaban hacer una lista para escoger como una especie de voluntarios para ser detenidos al día siguiente. Efectivamente, al día siguiente se dieron las capturas y hubo resultados para mostrar a través de la prensa, exaltando la importante labor de la Fuerza Pública.

"De igual manera, ocurría y ocurre, en la supuesta lucha contra el Cartel de la Gasolina, que era manejado por el Bloque Central Bolívar de las AUC. Digo que era manejado por el BCB porque, según denuncias, hoy es manejado doce horas por el Ejército y doce horas por la Policía Nacional. Esa es la noticia que circula en Barrancabermeja, no es un descubrimiento nuevo, eso es lo que se oye por toda la ciudad.

"Antes, el Bloque Central Bolívar controlaba el robo y venta de gasolina; los paracos contrataban a simples pobladores sin empleo o a jóvenes ingenuos, los contrataban para alzar pimpinas o para vender el combustible a los vehículos. Lo curioso, en materia de los tales resultados, es que ahí sí aparecía el Ejército o la Policía y detenía a esas personas. Entonces también se presentaban los grandes resultados por parte de la Fuerza Pública y su combate contra el Cartel de la Gasolina, es decir, la infraestructura económica del BCB.

"Mire, este año 2004, conocimos el caso de dos paramilitares con los alias de "Pañoleta" y "Promasa", que fueron detenidos, y el comandante de la Policía en Barrancabermeja, coronel Jorge William Gil Caicedo anunció ante los medios de comunicación que ellos habían sido los responsables de la desaparición de un muchacho que se llamaba Henry Campo, que era hijo de María Emma de la OFP. El muchacho fue desaparecido en mayo del año pasado.

"Y curiosamente, mientras el Coronel decía esas cosas a los medios de comunicación, en la Fiscalía los paramilitares mencionados no fueron señalados como responsables de Desaparición Forzada, fueron acusados por otros delitos menores. Y la Fiscalía los dejó libres varios días después.

"Es más, creo que también fueron acusados del asesinato de Esperanza Amarís y de la desaparición de Armando Garzón; a Esperanza, una dirigente de la OFP la asesinaron en septiembre del 2003, tras sacarla de su casa, en el barrio Versalles. Armando, era esposo de una integrante de la Organización Femenina Popular, a él lo desaparecieron en agosto del año pasado, tras llevárselo del barrio La Esperanza.

"Y aunque, me parece que "Promasa" y "Pañoleta" fueron detenidos nuevamente, creo que hoy están acusados solamente por el asesinato de Esperanza Amarís, más no por el delito de desaparición forzada de personas.

"La mayoría de los capturados que son presentados inicialmente como paramilitares finalmente son liberados, argumentando que no había razones para su reclusión o son acusados de delitos menores. Casi nunca se los acusa por haber cometido torturas, asesinatos o

¡Cómo cuesta reconocerse y reconocer los hechos, la realidad tal cual es: parece absolutamente necesario justificar las acciones y omisiones; silenciar y ocultar las irregularidades, errores e irresponsabilidades, las que siempre afectan profundamente a los más desprotegidos, los más débiles, como ocurrió (ocurre) en la Ciudad de Barrancabermeja!

desapariciones forzadas. Hay un abismo gigante entre lo que presentan a través de los medios de comunicación y la judicialización efectiva de personas acusadas de cometer crímenes de lesa humanidad, pertenecer a la estructura paramilitar o de estar vinculadas a la estructura económica del paramilitarismo.

"De todas maneras, el problema sigue siendo que en Barrancabermeja, el paramilitarismo, el Bloque Central Bolívar y las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, siguen teniendo el control político y militar de la ciudad; establecen condiciones, códigos de convivencia, etcétera, etcétera.

"Y nosotros hemos dicho, una y otra vez, que así no hallaremos solución a la grave crisis social y humanitaria regional. Nosotros creemos que el camino hacia una verdadera solución incluye el restablecimiento del control por parte de las autoridades civiles y los organismos de seguridad del Estado; a ellos les corresponde recuperar el control del territorio, el control político de la ciudad. Nosotros consideramos que no pueden seguir ocurriendo ese tipo de cosas, en una ciudad que cuenta con un promedio de dos mil efectivos, que tiene pocas entradas y que es fácil de controlar; sin embargo, siguen ocurriendo ese tipo de crímenes".

***Casi nunca prima la búsqueda de la justicia, pues han perdido toda esperanza en las instituciones oficiales***

La táctica de "tirar la piedra y esconder la mano" o pretender tapar el sol con un dedo de esa misma mano, podría ser la síntesis de las continuas aseveraciones oficiales:

Según afirmaciones del entonces comandante de la Segunda División del Ejército Nacional, general Martín Orlando Carreño Sandoval[31] , habría sido desmantelado el campamento madre del Bloque Central Bolívar de las AUC, en el corregimiento San Blas ubicado en el municipio de Simití, Bolívar, en febrero de 2002.

Según el alto oficial, dicho campamento, el más equipado y con capacidad para 500 combatientes irregulares, habría sido desmantelado en acciones adelantadas por tropas de la Brigada 5 del Ejército. Durante el hecho, acaecido el 9 de febrero de 2002, no se presentaron capturas, ni paramilitares dados de baja. La destrucción del campamento, que suscitó un gran despliegue publicitario, habría implicado un gran golpe a la infraestructura del grupo paramilitar, responsable de innumerables crímenes en la región.

Coincidencialmente, los primeros días de agosto de 2004, el general Hipólito Herrera, comandante del Departamento de Policía de Santander, informó a medios periodísticos[32] sobre la inmovilización, en ese mismo sitio, de dos aeronaves pertenecientes al Bloque Central Bolívar de las AUC, dedicadas al tráfico de cocaína, armamento y movimiento de tropas del grupo paramilitar. Como en los hechos ocurridos el 9 de febrero de 2002, no se presentaron capturas.

Para nadie es un secreto que antes y después de los ficticios operativos oficiales, en los cuales nadie fue capturado ni herido ni muerto, el Bloque Central Bolívar de las AUC ha tenido y continúa teniendo allí uno de sus cuarteles de comandancia más importantes y seguros, amparado por la "ceguera voluntaria" de todas las instituciones del Estado.

31 Banco de Datos. Testimonio de un Defensor de Derechos Humanos. Barrancabermeja, agosto de 2004.
32 Vanguardia Liberal. Barrancabermeja, 4 de agosto de 2004, pág. 8C.

El teniente coronel Lucio Javier Latorre Rojas, comandante del Batallón Nueva Granada con sede en Barrancabermeja, presentó en Junio de 2003 su balance de gestión desde el 1º de noviembre de 2001 hasta el 8 de junio de 2003, a través de expresiones como esta: "*La conformación de la red de cooperantes y la ayuda de la ciudadanía ha debilitado el accionar clandestino urbano de los grupos de autodefensa, quienes están presionados por la presencia de las autoridades, las cuales impiden la ejecución de planes en contra de la población civil*".[33]

La táctica de "tirar la piedra y esconder la mano" o pretender tapar el sol con un dedo de esa misma mano, sigue vigente a través de la argucia discursiva que oculta la realidad de la desaparición forzada, en Barrancabermeja y en Colombia.

## La ONU frente a la situación.

Al respecto, la radio informó que: "*La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó una declaración sobre Colombia en la que expresa la más grave preocupación por los informes que denuncian ejecuciones sumarias, extrajudiciales y arbitrarias atribuidas a las fuerzas de seguridad. La declaración de la Presidencia de la Comisión muestra también su inquietud sobre el aumento de denuncias en relación con las desapariciones forzadas perpetradas principalmente por grupos de las autodefensas pero atribuidas también directamente o junto con las fuerzas de seguridad. El texto adoptado destaca además la grave preocupación de la Comisión por los informes que atribuyen a las fuerzas de seguridad, la responsabilidad de violaciones de la legislación internacional humanitaria*".[34]

Así mismo, el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia Año 2003, que incluye recomendaciones para todos los actores del conflicto, anota expresamente:

> *"El Alto Comisionado recomienda al Presidente de la República que, en su condición de Jefe del Estado y Comandante supremo de la Fuerza Pública, adopte todas las medidas necesarias para que, independientemente de los diálogos entre el Gobierno y los grupos paramilitares, cese todo vínculo entre servidores públicos y miembros de dichos grupos. También le recomienda presentar al ministerio público reportes semestrales sobre las medidas adoptadas con tal propósito y los resultados de su aplicación".*[35]

[33] Fuente: Batallón Nueva Granada, Boletín de Prensa 007, Junio 20 de 2003.

[34] Fuente: Radio Caracol. Abril 21 de 2004.

[35] Fuente: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. www.hchr.org.co Bogotá, marzo 2004. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia Año 2003.

Aquí,
todo el mundo sabe
quiénes son
y quiénes los apoyan.
Ellos,
trabajan juntos,
se cubren la espalda.
Y uno de pobre,
ahí sufriendo…
Antes,
era la lucha por el pan.
Ahora,
el miedo de que le maten
o desaparezcan al familiar.
O que le recluten a los hijos.

Los muchachos,
son ingenuos,
los engañan con tres pesos
y los hacen sentir el poder,
pa' que cometan fechorías.
Pero después,
ellos mismos los matan
o los meten a la cárcel.
Aquí,
todo el mundo sabe
que trabajan juntos.
No se, algún día…

(Poblador de Barrancabermeja, Santander. Año 2003)

# COYUNTURA Y PERSPECTIVAS DE LA LUCHA DE LOS FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS EN AMÉRICA LATINA.

**Yanette Bautista**

**Fundación para los Derechos Humanos Nydia Erika Bautista**

Desde hace unos 30 años cuando la práctica de las desapariciones forzadas se iniciaba en América Latina y Asia hasta comienzos del presente quinquenio, las desapariciones forzadas se extendieron a 79 Estados que permanecen en la lista de países con casos de desaparición forzada no clarificados, según los informes del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la ONU. Durante el año 2003 según el Grupo recibieron quejas de casos de 22 países siendo Argelia, Colombia, Nepal, Camboya, India, Filipinas, Federación Rusa y México, los países con más denuncias el último año.

La desaparición forzada, de ser un crimen cometido bajo regímenes dictatoriales a comienzos de los setentas en Filipinas, Argentina, Guatemala, Uruguay, Brasil, Chile, Bolivia se extendió en América Latina y en el mundo hasta practicarse hoy en forma persistente y sistemática bajo todo tipo de regímenes políticos: sean formalmente democráticos, bajo conflictos armados o tensiones internas violentas, o bajo conflictos internacionales.

En el mundo, en cuanto a sus motivaciones la desaparición forzada sigue siendo instrumentada como método de represión política y también como instrumento de limpieza étnica, de intolerancia política, religiosa, social o de raza. En correspondencia a este

fenómeno, el universo de las víctimas y de las motivaciones se multiplicó y hoy en el mundo igualmente se desaparece a un activista político por su ideología, que a un indígena por su raza o etnia, o para arrebatarle su territorio, o a un creyente de una religión minoritaria, o a un habitante de la calle por pobre y excluido, o a un campesino para apropiarse de su tierra.

La creación de nuevas Asociaciones de Madres o Familiares de personas desaparecidas, incluso la creación de la AFAD-Federación Asiática contra las desapariciones forzadas , confirma por sí misma la globalización de esta práctica y por otro lado muestra como en un espejo la imagen que se devuelve: la globalización de la lucha de los familiares a través del mundo. Una lucha modesta que casi ni se ve muchas veces pero que ha acumulado en el tiempo importantes hitos.

En América Latina el fenómeno masivo y sistemático de casos de desaparición forzada que afectó a los países del cono sur se detuvo con el final de las dictaduras, y en Centroamérica esta práctica se redujo al concluir procesos de paz después de largos conflictos armados, pero estas sociedades heredaron una intolerable carga de impunidad avalada en leyes de impunidad, reconciliación o acuerdos de paz que aprobaron los gobiernos democráticos herederos de las dictaduras o de los conflictos internos. En Guatemala en cambio, en el posconflicto sí se revivieron las desapariciones forzadas y ejecuciones sumarias de defensores de derechos humanos, activistas sociales o populares en menor número pero simbólicamente importantes. En todo caso, en todos los países el crimen organizado, amparado en la indiferencia, la tolerancia o la complicidad estatal en diferentes expresiones se arraigó y llenó los espacios del desempleo, la migración, el hambre heredados de la impunidad y los problemas estructurales no resueltos.

***Y están logrando su intención de aterrorizar a una población inerme, a la que vienen sometiendo a la tortura, el asesinato y la desaparición forzada***

Durante estos 30 años, la perspectiva de la lucha de los familiares en América Latina ha sido por un lado trabajar contra esa herencia en su realidad nacional en pequeños núcleos muchas veces, en la mayor parte de los países hoy día sin mayores recursos económicos, humanos o técnicos, pero siendo protagonistas de cambios legislativos, judiciales a nivel nacional e internacional.

Para los familiares de América Latina congregados en FEDEFAM está visto que la perspectiva central también ha sido ante la comunidad internacional apoyar en el impulso y posicionamiento en la agenda de derechos humanos tres instrumentos fundamentales que se encuentran en trámite ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU desde hace varios años: El primero, el proyecto de Convención sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, en redacción en este momento por un Grupo de Trabajo de composición abierta creado hace 3 años en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. El segundo, es el impulso al Proyecto de Principios y Directrices Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, conocidos como Principios Bassiouni-Van Boven, sobre el que en abril de 2003 la Comisión de Derechos Humanos solicitó al Alto Comisionado la convocatoria a una segunda reunión consultiva y a preparar una Versión Revisada de estos Principios, y presente sus resultados en la 60º. Sesión; prepare un texto de proyecto de directrices revisado, recomendando a establecer un mecanismo que consulte y coopere con Estados, ONG y los expertos para la elaboración de estos Principios y Directrices.

El tercero, es el proyecto de Conjunto de Principios para la protección de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, conocidos como Principios Joinet.

Las perspectivas de lucha locales de los familiares se reflejan en sus logros, en los nuevos obstáculos que se interponen a sus derechos y en los retos que plantean las nuevas generaciones:

En Argentina, el pasado 24 de marzo –aniversario de la dictadura-, las Madres, Familiares y Abuelas de la Plaza de Mayo cumplieron 28 años de reclamar respuestas con su pañuelo blanco y su ronda de todos los jueves. Los Hijos de los desaparecidos y todas ellas, asistieron ese día a la ESMA-Escuela Mecánica de la Armada- que sirvió durante la dictadura como sitio de detención, tortura y cautiverio. Allí decenas de mujeres desaparecidas fueron arrebatadas de sus bebes recién nacidos. El Presidente Kirschner inició su discurso diciendo: "Vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia tantas atrocidades", poco antes el Parlamento aprobó el rango constitucional a la adhesión de Argentina a la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad de la ONU y declaró la ESMA un Museo de la Memoria de las Víctimas. Pero para los Hijos hace falta mucho más:

> "queremos que vayan presos, a una cárcel común con cadena perpetua todos y cada uno de los asesinos, secuestradores, apropiadores de bebés (...) los instigadores, los beneficiarios y los planificadores (...) Queremos que los que fueron arrancados a sus madres recuperen su identidad. Que todos los archivos se abran. Que el Congreso que anuló las leyes de impunidad anule los indultos. Que se dé solución a la protesta, trabajo a los que luchan por trabajo, vivienda, salarios dignos. Queremos que no se pague un solo centavo de la deuda externa. Que se desmantele el aparato represivo porque son los que en democracia asesinan chicos con la excusa del "gatillo fácil". Los que avalaron el genocidio en su momento, siguen haciendo lo suyo en democracia, investigando organizaciones como Hijos". (Palabras de María Isabel Greco de H.I.J.O.S, Buenos Aires, 24 de marzo de 2004)

***La desaparición forzada es usada como una estrategia de guerra contra la población civil, bajo un falaz discurso de lucha contrainsurgente, a través de los grupos paramilitares***

En Chile, fue presentado al Congreso un nuevo proyecto de ley para modificar las reglas de investigación y juzgamiento en casos de "secuestros y homicidios" sucedidos en el período de la dictadura militar 1973-1990, en casos calificados así por la Comisión de la Verdad y la Corporación de Reparación. En abril, Fabiola Letelier y abogados chilenos defensores de derechos humanos denunciaron que ese proyecto es inconstitucional, y que interfiere en más de 300 procesos judiciales abiertos que conciernen a 1300 víctimas, avocándose así causas judiciales pendientes, dejando en la indefensión a las víctimas y concediendo toda clase de privilegios a los victimarios como ser testigos secretos, libertad condicional inmediata, rebajas enormes de penas y prescripción, contrariamente a las disposiciones de imprescriptibilidad de crímenes de lesa humanidad.

El proyecto establece que: "por testigos secretos (que pueden ser los mismos criminales) u otros medios de prueba se puedan conocer las circunstancias, lugar y tiempo de la «desaparición» o muerte de las víctimas, para fijar su fecha de «muerte» y así hacer posible la aplicación de la amnistía (del 11.09.73 al 10.03.78) o

**Marcha contra la desaparición forzada, Barrancabermeja, Diciembre de 1998**

la prescripción o media prescripción (del 11.09.73 al 10.03.90), superando «la ficción legal» del secuestro permanente".

Para los HIJOS en Chile, "En este último tiempo, ha habido un avance en estas causas, y queremos plantearles públicamente hoy, que valoramos el esclarecimiento de algunos procesos y la valentía de aquellos Jueces que han llegado a dictar sentencia a la luz de los antecedentes que con mucho esfuerzo han sido recopilados durante estos años. Sin embargo, la mayoría de los casos en Tribunales continúan pendientes. Solicitamos a los Jueces y Ministros de Tribunales, que no escuchen tan sólo a quienes buscan por razones políticas administrar el dolor y la legalidad desde la óptica de sus intereses particulares. Solicitamos que también se escuche la voz de los familiares y de la sociedad.

1°.- Quienes sin ser inculpados, imputados, procesados, acusados o condenados al 31 de julio de 2003, proporcionen ante el Tribunal competente antecedentes que permitan razonable y eficazmente el esclarecimiento del paradero o destino de la o las víctimas o las circunstancias de su ejecución o desaparición, serán beneficiados con una circunstancia atenuante muy calificada que rebajará la pena en su favor en 2 ó 3 grados inclusive, según lo determine el juez. (Indicación de 1° de marzo de 2004, art. 3°, inc. 1°).

Inclusive se beneficiarán con exención total de pena (impunidad ráctica) los civiles que cumplían su servicio militar, los subordinados sin ningún mando de tropa que cumplían órdenes superiores y los que no podían prever razonablemente que los hechos pudiesen formar parte de un delito. (Art. 3°, inc. 2°).

De Guatemala se escuchan luchas de familiares interna e internacionalmente. Internamente el GAM-Grupo de Apoyo Mutuo que congrega familiares de desaparecidos impulsa la realización de exhumaciones, de búsqueda de los desaparecidos e impulsa el Programa Nacional de Reparaciones. Sin embargo, en el posconflicto este trabajo no se desarrolla en condiciones de libertad.

Según las denuncias del GAM desde finales del mes de febrero, cuando se iniciaron las actividades para impulsar la exhumación del cementerio clandestino de la zona militar número 22 en playa grande, Ixcán, El Quiché, miembros del Ejército iniciaron un proceso de intimidación en contra de los pobladores de las comunidades: La Vega y Santa Catarina. Las intimidaciones consistían en demandas legales para el

desalojo de las dos comunidades y el impedirles el paso, por lo que los pobladores se veían en la necesidad de trasladarse por el río, corriendo peligro. Esas intimidaciones se han convertido ahora en amenazas, que consisten en hacerle llegar mensajes a uno de los dirigentes, sobre que sí se realiza la exhumación, uno de los primeros muertos será el. Se trata de Santiago Tul Caal, quien ha encabezado los esfuerzos porque las osamentas que están en esos cementerios sean exhumadas, para que sus restos sean devueltos a sus familiares.

En el ámbito interamericano las desapariciones forzadas siguen sirviendo para establecer nueva jurisprudencia a favor de los derechos de las víctimas en casos de conflicto armado. Es el caso de la desaparición del niño Marco Antonio Molina Theissen de 14 años, secuestrado hace 22 años el 6 de octubre de 1981 durante el conflicto armado en Guatemala.

Los denunciantes y abogados denunciaron que durante la guerra civil en Guatemala los niños fueron usados como parte de la política contrainsurgente, que se practicó la desaparición forzada de niños en operativos militares contra la población civil, usándolos unas veces como represalia y otras incluso como instrumento de tortura. Estos planteamientos estuvieron acompañados de un experticio sobre el Impacto de la impunidad en la salud mental en familias de víctimas de desaparición forzada. CEJIL solicitará que se fortalezca el trabajo de la Comisión Nacional de Búsqueda de Niñez Desaparecida durante el conflicto armado, la cual carece de todo tipo de apoyo estatal.

Marco Antonio Molina de 14 años, fue desaparecido cuando tres agentes entraron a la casa de su familia. Golpearon y encerraron a su madre y se lo llevaron. Pocos días antes, la hermana mayor de Marco había sido detenida sin orden judicial por miembros del Ejército y torturada. Ella escapó tras permanecer nueve días encerrada. Del niño no se volvió a saber nada.

En el ámbito internacional también los casos de las familias de desaparecidos están en plena denuncia. Es el caso de las audiencias recientes del 21 y 22 de abril sobre 19 comerciantes desaparecidos, cuyas familias son miembros de ASFADDES-Colombia. A solicitud de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA los familiares declararon como testigos en los hechos referidos a la desaparición colectiva de 19 personas, el 6 de octubre de 1987 en el Magdalena Medio. Los miembros de la Corte escucharon las declaraciones y reivindicaciones de verdad y justicia de las familias, y el dictamen de un perito sobre el Daño Causado y el estado de la salud mental y los derechos fundamentales de los familiares a saber y ser informados de la verdad oficialmente, a que se realice una investigación penal seria y plena sobre los autores, y a que se restablezca la dignidad y el buen nombre de sus parientes y se atienda las consecuencias negativas en sus familias.

Las partes Estado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y los representantes abogados de las víctimas la Comisión Colombiana de Juristas, presentaron los alegatos finales. El Estado Colombiano por su parte negó enfáticamente toda responsabilidad y participación del Ejército y los nexos probados con grupos paramilitares en estos hechos, afirmando que solo existe responsabilidad de individuos particulares ya juzgados y condenados. Negó cualquier responsabilidad en la conformación de los grupos paramilitares que operaban en la región. Negó que por tanto le corresponda la obligación de reparar. Sobre el establecimiento del paradero de las víctimas expresó que podía ayudar, pero fuera del marco de las obligaciones judiciales.

El 5 de julio de 2004, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado colombiano,

como responsable de la detención – desaparición forzada de 19 comerciantes, durante hechos ocurridos en Puerto Boyacá (Boyacá) el 6 de octubre de 1987, señalando como aspectos centrales de su fallo que es culpable por cuanto: "*El tribunal comprobó además que el grupo de autodefensas que operaba en el Magdalena Medio "actuaba con la colaboración y apoyo de diversas autoridades militares de los Batallones de dicha zona. Los 'paramilitares' contaron con el apoyo de los altos mandos militares en los actos que antecedieron a la detención de las presuntas víctimas y en la comisión de los delitos en perjuicio de éstas*".[1]

Adicionalmente la responsabilidad se plantea por la violación del derecho a la justicia de los familiares de las víctimas, por cuanto la totalidad de los responsables de estos crímenes no han sido objeto de procesamiento y por el contrario la Justicia Penal Militar, instancia carente de independencia e imparcialidad, absolvió de toda responsabilidad al General (r) Farouk Yanine Díaz, entonces comandante de la Brigada XIV del Ejército; el Teniente Coronel (r) Hernando Navas Rubio, el Mayor (r) Oscar de Jesús Echandía Sánchez y el Sargento (r) Otoniel Hernández Arciniegas, por falta de pruebas, desconociendo los profundos niveles de responsabilidad de los mismos, así como las evidencias existentes.

En este fallo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordena, entre otros aspectos:

- Sea reabierta la investigación, a fin de identificar, juzgar y sancionar a todos los autores materiales e intelectuales de la muerte de los 19 comerciantes.
- Establecer el paradero de los restos de las víctimas, entregándolos a sus familiares en un plazo razonable.
- Indemnizar a cada uno de los familiares.
- Aceptar públicamente su responsabilidad en estos hechos y realizar un acto de desagravio a las víctimas.
- Erigir un monumento a las víctimas.
- Garantizar el retorno al país de las familias que en razón de este caso han sido forzadas al exilio.

En Colombia, los familiares y toda la sociedad están ante uno de los períodos históricos más exigentes y decisivos sobre los derechos de las víctimas. La coyuntura política de negociaciones de paz y la legislación de impunidad impulsada, plantea al movimiento social y de derechos humanos retos que les exigen duplicar los esfuerzos en medio de sus ya difíciles condiciones de trabajo de todo tipo, incluidas amenazas e impunidad acumuladas.

En el último tiempo reconocidos defensores y organismos de derechos humanos han planteado varias propuestas de Comisión de Justicia y Verdad para que se investigue y conduzca a la justicia a perpetradores de violaciones de derechos humanos y de derecho internacional humanitario. Otras propuestas plantean que esta Comisión investigue exclusivamente los crímenes de lesa humanidad. Es necesario tomarse el trabajo de examinarlas y tomar una posición transparente ante cada una de ellas. Para este discernimiento es muy importante que las víctimas incluidas sus comunidades y organizaciones, y las víctimas no organizadas sean miradas como sujetos, y no solo objetos de la violencia. Y son necesarios unos mínimos éticos, jurídicos y políticos, sobre la verdad, sobre el principio de no discriminación, sobre los hechos y los hechores, la representatividad, la justicia y la reparación.

Los objetivos de verdad y justicia solo podrán colocarse exitosamente en la agenda política y humanitaria si el heterogéneo movimiento de derechos humanos junto con los movimientos populares y políticos y la comunidad

[1] Caso 19 Comerciantes vs. Colombia. Sentencia de 5 de Julio de 2004. Serie C. Nº 109.

internacional crean una amplia alianza con una plataforma concreta común, pluralista y respetuosa de las víctimas como sujetos.

Sobre la verdad, todas las víctimas tienen derecho a acceder a todas las propuestas planteadas sobre Verdad y Justicia. Y tienen derecho a acceder a la verdad integral de los crímenes.

La pregunta es: ¿cuál es la verdad que queremos? La verdad debería nombrar todas las víctimas sin discriminación, desplazados, indígenas, mujeres, niños, campesinos, comunidades, periodistas, activistas políticos, trabajadores por la paz, víctimas de "limpieza o intolerancia social", reinsertados, estudiantes, sindicalistas.

La verdad debería nombrar todos los hechos y los hechores por sus nombres, debería reflejar tanto las violaciones de derechos humanos como las violaciones al DIH. Debería explicar como mínimo el quién, el cómo, el dónde, el cuándo y el por qué de los crímenes. No debería aceptarse ninguna verdad que no incluya el establecimiento del daño causado individualmente y al tejido social, familiar, de género, edad y comunitario.

Varios sectores han planteado nombrar representaciones, pero es tal el número de víctimas en Colombia que difícilmente una sola organización o un grupo de ellas pueda arrogarse la representación de todas o una parte. Cada colombiano en el rincón mas recóndito debería tener el derecho y la oportunidad de representarse a sí mismo, de esto depende gran parte de la legitimidad.

La justicia exige unos mínimos éticos y un concepto de justicia integral. Es decir, justicia individual para las víctimas y para sus familias, y una justicia social para las comunidades, grupos y sectores afectados. Sanción penal proporcional a la gravedad de los delitos e individualizar a los responsables.

Los mínimos éticos sobre reparación exigen de entrada una mirada integral y rechazar conceptos utilitaristas del derecho a la reparación, contrarios a los conceptos internacionales sobre el tema, que hagan nulos los derechos de las víctimas individuales y colectivos.

Sea en América Latina o en Asia persisten cuatro problemas fundamentales para los familiares de los desaparecidos: La falta de independencia de la justicia y los obstáculos a las investigaciones penales, el no reconocimiento del derecho a recibir reparación, o la precariedad de estas medidas, la ausencia de tipificación en los códigos penales de la desaparición forzada en bastantes países, las amenazas en varios países que afecta las familias, estructuras y programas de las asociaciones y sobre todo la ausencia de voluntad política que prevalece con honrosas excepciones que los familiares han reconocido como el caso Argentino, donde todavía falta mucho por hacerse, pero mucho también se ha logrado.

Sea en América Latina o en Asia persisten cinco problemas fundamentales para los familiares de los desaparecidos:

- la falta de independencia de la justicia y los obstáculos a las investigaciones penales;
- el no reconocimiento del derecho a recibir reparación o la precariedad de estas medidas;
- la ausencia de tipificación, o la tipificación como delito en contravía del derecho internacional de la desaparición forzada, en bastantes países;
- las amenazas a las familias, estructuras y programas de las asociaciones;
- y especialmente, la ausencia de voluntad política que prevalece con honrosas excepciones que los familiares han reconocido como el caso Argentino, donde todavía falta mucho por hacerse, pero mucho también se ha logrado.

# Capítulo II.
# BARRANCABERMEJA: EXTERMINIO Y RESISTENCIA

**Familiares de los desaparecidos del 16 de mayo de 1998, durante una jornada de protesta y exigencia realizada entre el 17 y 25 de mayo de 1998, frente a la sede de la USO Nacional, Barrancabermeja.**

**"Doscientas centurias atrás, en los tiempos de la tierra, el agua y el fuego, el Guerrero ancestral sembró su asentamiento y su techo en esta tierra roja, allí nació La Tora, proliferaron los bohíos hasta que hicieron su aparición extraños con lenguas indescifrables y con actitudes poco amistosas.**

**Subieron armados por el Río Yuma montados en naves y vestidos extraños; entre ellos llegó un intruso de mala leche llamado Diego Hernández de Gallegos, según dicen los que lo conocieron un criminal de toda laya, lo encargaron de traernos una civilización que nunca solicitamos; con él vino la esclavitud, el saqueo, la muerte y el genocidio como una maldición milenaria que aún se niega a volver por donde vino.**

**Ante la invasión del territorio, el oprobio y la injusticia, los guerreros yariguíes y el cacique Pipatón emergieron de las aguas y se levantaron contra el invasor español. Allí tuvo lugar nuestra primera escaramuza, nuestro primer grito de libertad, también lo hicimos en la colonización y en el enclave. Hoy lo hacemos ante el nuevo orden de la seguridad neoliberal. Desde antes y desde entonces escribimos con hechos y palabras nuestro concepto cultural de dignidad y justicia para todos y para todas, por los siglos de los siglos amén.**

**Así nacimos, así aprendimos, así ejercimos soberanía social, así resignificamos nuestra dignidad, así fundamos y erigimos la ciudad, así nació Barrancabermeja.[1]**

**"Algún día de 1918, unos hombres tostados por el sol, atormentados por la malaria, con sus manos callosas de antiguos campesinos por fin perforaron la cáscara; llegaron al inmenso bolso subterráneo, y entonces brotó hacia el cielo un poderoso chorro negro, oloroso y viscoso. El "manantial de betún" recayó sobre el suelo, en lluvia fragante y benéfica nunca vista antes. Luego se calmó este aguacero insólito surgiendo no del cielo sino del subsuelo.**

**Entonces los hombres, bañados de una mezcla de sudor y petróleo, advirtieron que mezclado con el crudo, y siendo su primer subproducto, de este abono inesperado y de su matrimonio con la tierra árida, hacía nacido... una ciudad.**

**El petróleo acababa de parir a Barrancabermeja".[2]**

---

[1] Régulo Madero, Credhos. 2003.

[2] Aprile-Gniset, Jacques. GÉNESIS DE BARRANCABERMEJA. Instituto Universitario de la Paz, Inupaz. Departamento de Ciencias Sociales. 1997. 270 pp. Dedicatoria.

# UNA BARRANCA BERMEJA EN LA MITAD DEL MEDIO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

## INTRODUCCIÓN.

Durante el lapso comprendido entre el año 2000 y el año 2003, en Barrancabermeja y la Región del Magdalena Medio, en Colombia, se configuró una estrategia de exterminio paramilitar centrada en el control de la vida cotidiana, social, política y económica, que ha conducido a una crisis humanitaria y de derechos humanos. La desaparición forzada de hombres y mujeres ha sido un crimen de lesa humanidad recurrente en esta región durante este período.

El presente documento, a partir de las voces de pobladores, defensores de derechos humanos y familiares de las víctimas, da cuenta del contexto histórico y de la dinámica que condujo paulatinamente a que el mencionado proyecto paramilitar terminara tomando la brutal forma que tomó, a partir de un hecho fundante del mismo, como es la ocupación de Barrancabermeja por parte de estos actores armados, en Diciembre de 2000; en total connivencia con la fuerza pública del Estado colombiano, que, por acción y omisión, ha permitido que en una de las jurisdicciones más militarizadas del país sean los agentes paramilitares quienes ejerzan el control de la vida ciudadana.

# HOY COMO AYER, LA VIDA SIEMPRE EN VILO.[3]

La situación de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, en materia de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, no mostró avances en el primer semestre de 2004. A pesar de las negociaciones con los grupos paramilitares y la "supuesta" firma del cese de hostilidades en noviembre del 2002, los índices de violaciones a Derechos como la vida, la libertad y la integridad se mantienen en niveles alarmantes.

El carácter intolerante y autoritario del actual gobierno colombiano, que se hace evidente en la persecución a posiciones divergentes o críticas al establecimiento, señala como sospechoso a quien no apoye la política gubernamental y a quien no colabore con ella, por lo cual debe ser reprimido, lo que conlleva el incremento de las victimizaciones de la población civil, que cada vez se ve más involucrada en el conflicto. Como lo reafirma el presidente Álvaro Uribe en declaraciones públicas contra organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, contra comunidades enteras que adelantan procesos autónomos de autonomía y de paz e incluso contra organizaciones de talla internacional como Amnistía Internacional y Brigadas Internacionales de Paz.

Los datos registrados por la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos - Credhos, a través de diversas fuentes, como prensa, denuncias directas, verificación y registros de otras organizaciones, evidencian la magnitud de la crisis humanitaria y de derechos humanos que persiste en la región, a pesar de que muchos casos no son registrados por la dificultad de acceder a las fuentes. Hay zonas de la región del Magdalena Medio donde es muy difícil el flujo de información, pues la gente no puede entrar ni salir de la zona, debido a los retenes y bloqueos ilegales, además de las amenazas e intimidaciones que reciben las víctimas para no denunciar los hechos de violaciones a sus derechos.

Además, no todos los aspectos que evidencian la crisis pueden ser cuantificables, pues no podríamos reducir a un número aspectos como el atentado contra la vida, la seguridad alimentaria o el medio ambiente, consecuencias de las fumigaciones indiscriminadas con glifosato, la violación al derecho de circulación de los campesinos en la región o los desplazamientos masivos internos.

## Cifras actuales de una crisis permanente

Durante el periodo Enero-Junio de 2004, en materia de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en la región del Magdalena Medio, Credhos registró un total de **288** hechos: **139** por violaciones a los Derechos Humanos, **133** infracciones al Derecho Internacional Humanitario, **6** hechos de Violencia Político Social y **10** acciones bélicas. Los anteriores hechos arrojaron un total de 5.865 víctimas, de ellas 2.680 por violaciones a los derechos humanos, 3.159 por infracciones al DIH, 6 por violencia político social y 20 en acciones bélicas[4] . Respecto a los presuntos responsables, el panorama fue el siguiente: en relación a violaciones a los derechos humanos, de los 139 hechos, los paramilitares resultan como presuntos responsables de 115, el Ejército Nacional de 4 y la Policía Nacional de 20.

[3] Fuente: CREDHOS. Julio 2003

[4] En las cifras, nunca será coincidente el número de hechos con el número de víctimas, pues, en la gran mayoría de los casos, un solo hecho registra varias víctimas, al igual que varias victimizaciones..

Adicional a las cifras registradas, la población del Magdalena Medio ha sido víctima de desplazamientos forzados tanto internos como externos. Según datos suministrados por la Red de Solidaridad Social del Magdalena Medio, durante el primer semestre del año 2004 se registraron **617 hogares desplazados**, es decir, aproximadamente **3.085 personas**, entre ellas niños, mujeres y ancianos, quienes tuvieron que dejar su hogar, debido a la degradación del conflicto. Los principales motivos del desplazamiento son las amenazas directas por parte de los grupos armados, temor por los continuos enfrentamientos y señalamientos de ser auxiliador de uno u otro grupo.

## Una zona en permanente disputa

Y es que la zona rural del Magdalena Medio se encuentra en constante disputa por todos los actores armados, en el marco de la lucha por la tenencia de la tierra y la implantación de megaproyectos económicos, en una zona de gran producción de materias primas y biodiversidad. Allí hacen presencia el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia (BCB –AUC), Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) y todos los organismos de seguridad del Estado, quienes, en medio del conflicto armado, utilizan medios y métodos ilícitos guerra, como los bloqueos sanitarios y alimentarios, bajo la responsabilidad directa de agentes del polo estatal; control a la movilización de la población civil, enfrentamientos en medio de la población y reclutamiento de menores de edad, que son involucrados en el conflicto armado.

En la ciudad de Barrancabermeja y en los cascos urbanos, como Yondó y San Pablo, el control y la presencia de los grupos paramilitares es permanente: Se consolida la vigilancia privada ilegal, el control a la contratación pública, extorsión a comerciantes y contratistas; los civiles son obligados a participar en marchas y eventos organizados por estos grupos, existen manuales de convivencia con los que imponen normas sociales de comportamiento y hacen "justicia" por su cuenta. Este conjunto de acciones son de responsabilidad directa del Estado Colombiano, que en el marco constitucional y legal del Estado Social de Derecho tiene la obligación de garantizar sus derechos a la población.

De acuerdo con las cifras y los hechos registrados durante el primer semestre del año 2004, respecto a las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, podemos plantear las siguientes conclusiones:

- Finalizado el primer semestre de 2004, persiste la crisis humanitaria y de derechos humanos, de manera generalizada y sistemática, en toda la zona del Magdalena Medio.
- El control político, militar y social en todos los cascos urbanos, continúa en manos de los grupos paramilitares, a pesar de estar en la misma jurisdicción donde tiene presencia la fuerza pública.
- No existen políticas públicas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos.
- Se mantienen las amenazas contra los defensores y defensoras de derechos humanos, en el marco del control ejercido en la ciudad de Barrancabermeja.

A veces, creemos solucionar los problemas de este país con la creación de nuevas leyes o nos inventamos las mentiras y nos las creemos para intentar solucionarlos

# Tendencia

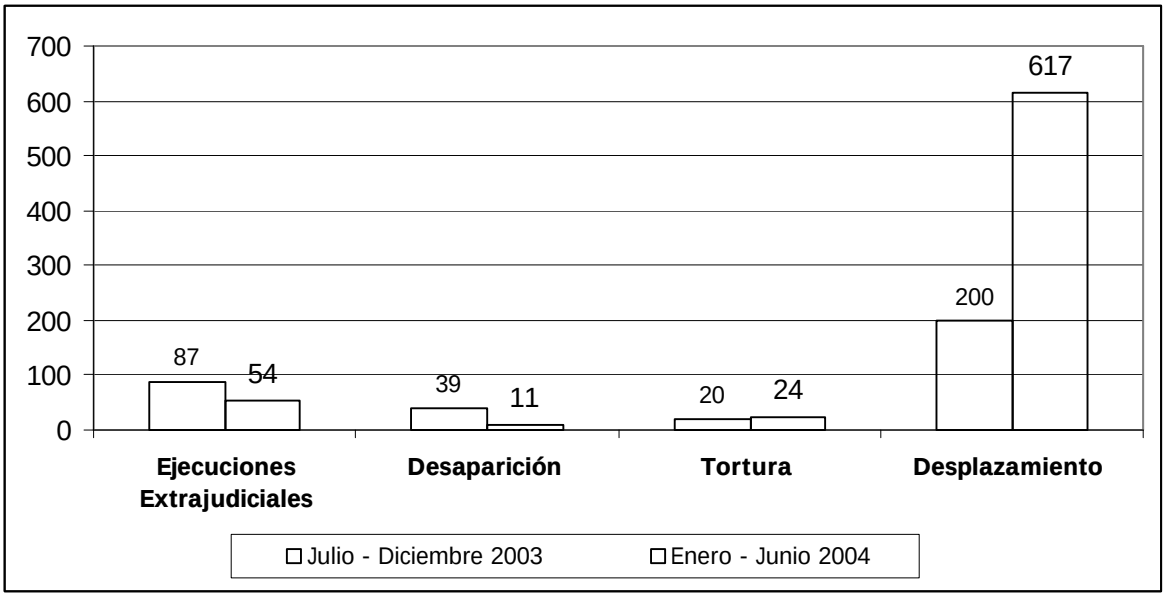


## Una Nueva Fase del Proyecto Paramilitar en la Región

Como se observa en el cuadro anterior, algunas modalidades muestran disminuciones entre el segundo semestre de 2003 y el primer semestre de 2004; por ejemplo, las ejecuciones extrajudiciales, atribuidas directamente a los paramilitares, pasaron de 87 hechos en el segundo semestre de 2003 a 54 en el primer semestre de 2004. También disminuyeron sustancialmente las desapariciones, pasando de 39 en el primer periodo a 11 en el segundo periodo de estudio; otros hechos, como las torturas y las amenazas, se mantienen en niveles similares, durante los dos periodos.

En cambio, la modalidad que definitivamente marca la tendencia durante el primer semestre del año 2004, son los desplazamientos forzados, pasando de 200 familias durante el segundo semestre de 2003 a 617 familias durante el primer semestre de 2004. Esto evidencia que, mientras algunas cifras de violaciones bajan, la vulneración a otras libertades fundamentales, los desplazamientos internos, cercos y bloqueos, aumentan; lo que muestra la tendencia de una expansión en las violaciones, no progresos significativos frente al tema de garantías a los derechos humanos.

Según estos datos, podría interpretarse que en determinado momento puede ser más útil para el proyecto totalitario disminuir los asesinatos y las desapariciones, más aun cuando ya se han eliminado la mayoría de líderes sociales, sindicales y constructores del movimiento por la vida, que era necesario eliminar, para imponer el modelo de desarrollo global y empezar a asumir el control de manera "legal", a través de la parainstitucionalidad y con el diseño y aprobación de normas como el Estatuto Antiterrorista, la famosa "política de seguridad democrática", "negociación con los paramilitares", ley de alternatividad penal; no obstante lo cual, se proponen graves modificaciones a mecanismos constitucionales de defensa de los DD.HH., poniendo en riesgo la vigencia del Estado Social y Democrático

de Derecho, consagrado en la Constitución Política de Colombia.

Tal como están las cosas, el modelo totalitario entra en una nueva etapa o fase, caracterizada y orientada por la consolidación del proyecto político de la extrema derecha, que da un nuevo paso con la legalización del proyecto paramilitar, a través de un desplazamiento de la estrategia violenta y militar; para empezar a consolidar una estrategia política, que se reafirma con la negociación del gobierno con los grupos paramilitares y que en la zona se refleja en la mayor participación de la extrema derecha en políticas públicas y aspectos sociales de la ciudad, establecimiento y consolidación de organizaciones sociales a favor del proyecto totalitario, y participación en la administración pública.

Este nuevo escenario no se presentará de inmediato, como todo cambio generará traumatismos y complicaciones; por tal razón, los grupos paramilitares mantendrán presencia y control en la zona, retomando la estrategia de terror en el momento que lo consideren necesario.

***Decenas de familias han sido condenadas al destierro en medio de la incertidumbre, en medio de una situación en la que no denuncian o solamente lo hacen cuando tienen la posibilidad de rescatar el cadáver de su familiar, lo cual les da una especie de seguro de vida***

## Proteger, Resistir, Construir…

La población del Magdalena Medio también está atravesando una nueva etapa de *resistencia*. Los procesos sociales de los últimos meses y la Huelga en ECOPETROL han aportado a la reconstrucción de la conciencia social, que ¡claro!, siempre ha existido, pero ha sido acallada por la barbarie paramilitar; ahora la comunidad se reúne alrededor de intereses comunes en asuntos de derechos humanos, democracia y paz.

Sólo a través del fortalecimiento, la protección al movimiento social, la resistencia civil y la construcción de procesos de beneficio común, podremos evitar que la situación sea más crítica, exigir del gobierno colombiano y de la administración municipal políticas públicas con fundamento en el respeto y la garantía a los Derechos Humanos en su integralidad y que en los actuales procesos de negociación primen la verdad, la justicia y la reparación integral de todas la víctimas de crímenes de lesa humanidad. Para ello también es fundamental contar, como hasta ahora, con el apoyo y la solidaridad de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos al igual que con la Iglesia Católica, que para fortuna de la región, siempre han persistido por la vida y la dignidad de los seres humanos que la habitan, de su entorno y de sus proyectos de futuro.

Si hablamos del movimiento social de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, tendríamos que referirnos a un pueblo en general, lleno de alegrías y esperanzas en medio del sufrimiento, un pueblo que resiste y grita libertad, mientras intenta ser acallado por la barbarie paramilitar. Un movimiento fiel a su pueblo, tejedor de futuro, de donde emanan proyectos de vida, esfuerzos de constructor, terquedad contra la injusticia. Eso es lo que nuevamente se refleja, luego de un arduo pero fructífero trabajo, en medio de la Huelga Política en ECOPETROL, que adelantó la Unión Sindical Obrera. Hoy vemos reconstrucción de conciencias sociales, fundamentadas en objetivos comunes de vida, libertad y justicia.

# LA PARAMILITARIZACIÓN DE LA REGIÓN COMO PRODUCTO DE UNA ESTRATEGIA.

De este modo, Barrancabermeja es una ciudad que hoy se encuentra bajo total control paramilitar, con base en una estrategia sistemática desarrollada por las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar y por las AUC (Bloque Central Bolívar), que se inicia con una masacre el 16 de Mayo de 1998, a través de la cual estos grupos lanzaron una ofensiva destinada a conquistar la ciudad; lo cual consiguen en Diciembre del año 2000. Y desde entonces, Barrancabermeja vive en la zozobra cotidiana de unas *leyes*, subterráneas como el petróleo, pero tan vinculantes para la población barranqueña como éste, que los pobladores están obligados a cumplir con mayor rigor que las propias leyes nacionales, pues, de no hacerlo, los detentores del poder paramilitar darán mala cuenta de sus vidas, sus honras y sus bienes.

Dicho control es antecedido por una serie de crímenes sistemáticos y selectivos de dirigentes políticos y comunitarios y de defensores de derechos humanos, a través de los cuales los paramilitares consiguieron, por el ejemplo, el exterminio de la Unión Patriótica, partido político legal que se planteaba en Colombia como una alternativa democrática e independiente de los dos partidos convencionales, Liberal y Conservador. Para ello, los crímenes de lesa humanidad han estado a la orden del día durante los últimos 25 años de la vida en Barrancabermeja y el Magdalena Medio.

Y es que, por su condición de centro político y económico del Magdalena Medio, el control militar sobre Barrancabermeja ha significado por antonomasia el mayor triunfo simbólico, casi un sueño, acariciado por los grupos paramilitares colombianos, especialmente por las AUC, organización que durante la década de los años 90 sometió a Barrancabermeja a una violencia crónica, en desarrollo de propósitos centrados en la extinción de cualquier vestigio del ELN y de todo sector de la población presuntamente afecto al ELN, así como de ganar una guerra declarada contra los desplazados del Sur de Bolívar y de Antioquia, considerados un "peligro potencial", y contra las organizaciones sociales, con énfasis en defensores de derechos humanos. De paso, pudieron monopolizar el mercado de los cultivos de uso ilícito, principalmente en el sur de Bolívar.

Masacres, homicidios múltiples, asesinatos selectivos y desaparición forzada condujeron a las AUC a obtener el control de gran parte de Barrancabermeja, entre 1999 y 2001. A pesar de lo cual esta organización paramilitar no ha detenido su persecución a los desplazados, a la Organización Femenina Popular, OFP, a los activistas de Derechos Humanos, especialmente la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS, a miembros de las Juntas de Acción Comunal, de la USO y de los sindicatos de las empresas públicas del Municipio, a los activistas políticos, a los que juzgan como personas que atentan contra la moral, que no son de la simpatía de las AUC y de las asociaciones armadas sin identificar. "*De tal manera, que el riesgo más alto será el desplazamiento forzado y el asesinato selectivo*", advertía la Defensoría del Pueblo hace tres años[5]; tal y como, efectivamente, está ocurriendo en

[5] Defensoría del Pueblo. SAT. "Dinámica del conflicto armado En la región del Magdalena Medio y su incidencia en las violaciones masivas de los derechos humanos". 2001.

la nueva fase de la estrategia paramilitar.

Actualmente, las condiciones por las que Barrancabermeja resulta un epicentro de la estrategia paramilitar, a raíz de su importancia económica y geopolítica para los grupos armados ilegales, aún se mantienen. Por un lado, encontramos en la industria del petróleo una importante fuente de recursos de la que se han derivado formas delincuenciales, como lo es principalmente el robo de gasolina; esta actividad es una fuente importante de recursos para las AUC, ya que controlan todo el delito, desde su hurto, hasta su comercialización. Las dimensiones de este delito son de tal magnitud, que algunos hablan de una economía ilegal que mantiene a 2000 familias; igualmente, existen evidencias de que las pérdidas por el robo al poliducto que sale de Barrancabermeja y llega a Facatativá representan un 64% del total de hidrocarburos robados por la delincuencia en todo el país.[6] .

Esta compleja situación ha configurado una ciudad que, nacida básicamente como puerto abastecedor de leña de las embarcaciones que surcaban el Magdalena, devino en una especie de ciudad capital, natural y reconocida, de la porción del territorio nacional conocida como "Región del Magdalena Medio", luego de haberse configurado en su perfil urbano como una ciudad enclave o como un gigantesco campamento petrolero de la Tropical Oil Company.

De este modo, la suerte del Magdalena Medio y la de Barrancabermeja han sido a lo largo de la historia mutuamente dependientes, en el marco de una disputa por el control político, económico, social y cultural, en virtud de la cual, en esencia, en la región no ha habido dos bandos enfrentados, sino uno o varios bandos armados versus una población inerme; debido a lo cual, por ejemplo, en esta zona, en los últimos 10 años no han sido los combates la principal forma de segamiento de vidas y de toda suerte de violaciones a los derechos humanos, sino, como se anotaba antes, las masacres, los homicidios selectivos y múltiples, y la desaparición forzada en sus diversas modalidades, haciendo de la sangre la razón de lo bermeja que es Barranca.

## DE LA LUCHA DE LOS YARIGUÍES AL PETRÓLEO Y LA VIOLENCIA

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, Barrancabermeja era un "pequeño caserío de leñadores, tagueros, pescadores y recolectores de quina"[7] cuya existencia fue signada para siempre por el hallazgo del petróleo. Pues, entonces, "se transformó en una ciudad caracterizada por una economía petrolera de enclave, la cual entre 1900 y 1960 creció vertiginosamente, inicialmente por la instalación de la Tropical Oil Company, posteriormente con la reversión de la explotación a Ecopetrol, suscitando con ello procesos de colonización y migración hacia Barrancabermeja y su zona de influencia. Sin embargo, ni la Ciudad, ni la

[6] Vanguardia Liberal, 19 de enero 2003, pág. 6C

[7] Flórez López, Carlos A. y Luisa Castañeda Rueda. ASÍ SE POBLÓ LA CIUDAD. Crecimiento Urbano en Barrancabermeja 1970-1990). Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, 1997. 140 pp. Pág. 37.

Administración, ni Ecopetrol estaban preparados para planificar urbanísticamente la avalancha de migrantes llegados por la fiebre del "oro negro".[8]

Otro autor[9] señala al respecto: "...Barrancabermeja nace directamente, explícitamente, de un proyecto económico, desde el primer día. Incluso antes del primer día, pues desde fines del siglo XVIII los "mercaderes de la carrera" radicados en Bogotá buscaban obsesivamente la ruta del Opón-Carare para acortar las distancias desde Cartagena, con el solo fin de reducir los altos costos del flete fluvial por Honda. Más tarde, las Barrancas Bermejas surgieron del comercio de importación entre Europa, Bucaramanga y otros centros urbanos del oriente. Luego se fortaleció Puerto Santander con el corte y la venta de leña a los vapores transitando por el río. Entre 1860 y 1885, la zona se integra a la recolección de quina para la exportación, y a la vuelta del siglo XX participa de la bonanza de las exportaciones de tagua. De tal modo que a lo largo de más de un siglo toda la trayectoria de la comarca y su continuo ordenamiento y reajuste territoriales obedecen a una sucesión ininterrumpida de perspectivas económicas" orientadas a la implementación de modelos y órdenes económicos que han devenido en el neoliberalismo actual.

Así, continúa el autor citado, "la historia del nacimiento de Barrancabermeja...es historia de un territorio que se va modelando al calor de tensiones sociales y de la cual se desprenden la colonización de baldíos, el exterminio de etnias aborígenes, la conquista del siglo XIX y la navegación de vapor, el saqueo de medios naturales de producción, la intrusión del colonialismo de rapiña, los antagonismos entre imperialismos impactando unas selvas colombianas, la política arrodillada de la oligarquía, el ambiente fétido de la corrupción generalizada del aparato estatal en Bogotá, la delincuencia de cuello blanco en los círculos del poder, y la persistencia durante cien años o más de un clima bélico nutrido por la codicia y el afán de enriquecimiento".

"Las guerras se suceden, una tras otra, internacionales unas, domésticas otras. De paso descubrimos una guerra de aniquilamiento de aborígenes librada durante el siglo XIX por el ejército de la República, para conquistar los territorios yariguíes[10]. Otra se desencadena para el control de la quina y enfrenta dos inmigrantes traficantes extranjeros. Una tercera opone a los colonos nacionales una empresa yanqui respaldada por los gobernantes de Colombia y su "legión pretoriana". Una cuarta contienda se libra entre dos "trusts" petroleros norteamericanos solidarizados para expulsar un rival británico. Mientras tanto y durante décadas, ...se enfrentaban peones reclutados por diversas fracciones "gobiernistas" o "rebeldes". Otros eslabones vendrían después; en épocas más recientes la cadena se extendió... Así se levanta otra duda: retomando una metáfora de Engels, podemos afirmar que **la violencia es la partera de Barrancabermeja**".[11]

En este contexto, como lo señalan Flórez y Castañeda, Barrancabermeja se configura, desde los inicios del siglo XX, con una funcionalidad triple de campamento, puerto y centro regional: "La ciudad mantuvo un ritmo de crecimiento acelerado, porque se fortalecía como una Ciudad Abierta, conformada por tres roles: Una ciudad campamento que albergaba trabajadores petroleros fijos y tem-

[8] Ibidem. Pág. 38.

[9] Aprile-Gniset, Jacques. Op. Cit. Pág.

[10] El autor se refiere a un pueblo indígena que desde la Colonia ofreció resistencia frente a la invasión de sus territorios; uno de cuyos caseríos, La Tora, ha sido asimilado por algunos autores al sitio de origen y fundación de la actual Barrancabermeja.

[11] El resaltado es original del texto citado.

porales, una ciudad como puerto fluvial que centralizaba el transporte de carga y pasajeros en la zona, y una ciudad centro comercial que controlaba su área de influencia". [12]

Posteriormente, a lo largo del siglo XX, el cumplimiento y desarrollo de estos tres roles dará a Barranca su condición tan publicitada de "capital natural" del Magdalena Medio, que más que una distinción que la enrumbe hacia las aguas tranquilas de la vida plena pareciera un lastre que la hunde en las aguas borrascosas de la desesperanza y la muerte. De modo que así como concentra "el progreso", terminará concentrando y asumiendo el conflicto armado y la guerra abierta en contra de la dignidad y los derechos fundamentales de su población.

El contexto señalado de la funcionalidad de Barrancabermeja como "polo de desarrollo" del Magdalena Medio generó, por supuesto, las contradicciones propias del proceso de industrialización, aparejado al surgimiento de una clase obrera y de un movimiento campesino, barrial, de género y de otros sectores sociales. Por ello, también fue Barrancabermeja un punto de referencia de las luchas populares en el país, precisamente a raíz de la condición señalada, que generó un contexto favorable a los procesos de organización popular. Por ejemplo, no ha de olvidarse que la USO es coautora de la reversión de las concesiones petroleras de la Tropical Oil Company a la nación y la consiguiente creación de Ecopetrol, encabezando una alianza regional centrada en Barrancabermeja; como tampoco que Raúl Eduardo Mahecha, Ignacio Torres Giraldo y María Cano inspiraron a los movimientos obreros, campesinos, artesanos y comunales de aquella Barranca que inauguró el siglo XX menos bermeja por la sangre que por la leyenda.

Ramón Rangel, integrante de la USO, se refiere a este aspecto: "La historia de Barrancabermeja la podemos circunscribir, podemos hablarla, muy de mano de la política petrolera en este país. En los años 20, la Tropical Oil Company llega y tenía a sus empleados en unas condiciones muy precarias, podríamos decir que casi miserables. Había gente de todas partes del país. Por el afán de conseguir un empleo, aquí Barrancabermeja se llenó de pastusos, de antioqueños, de costeños, etc., que venían a buscar el bienestar social para ellos y para sus familias. Y fue así que se comenzó a combatir, directamente, a esta multinacional, porque para esta multinacional existían las diferencias muy marcadas. Los extranjeros vivían en las mejores condiciones, en los mejores apartamentos, en las mejores casas, mientras que el empleado vivía, si se quiere, en una choza, para poner un término así, en condiciones supremamente desventajosas para su bienestar. De ahí de que la exigencia de buscar un bienestar mejor fue lo que comenzó esta etapa de la historia de Barrancabermeja".

"Creo que lo sólido de ésto -anota Rangel- está en que de ahí nació, de buscar mejores reivindicaciones sociales, de ahí nació una solidez social que se ha mantenido durante muchísimos años en Barrancabermeja. El trabajador petrolero de ese entonces, muy influenciado por personas como Raúl Eduardo Mahecha, María Cano, Torres Giraldo, etcétera, etcétera, socialistas de la época, comenzó un proceso, si se quiere larguísimo, que todavía estamos viviendo. A estas alturas todavía seguimos viviendo todos esos procesos. El trabajador petrolero fue creando una conciencia de luchar primero por sus reivindicaciones sociales, también fue creando una conciencia nacionalista de defender el preciado recurso del petróleo. De ahí que los que forjaron la Unión Sindical Obrera, USO,

[12] Flórez López, Carlos A. Y Luisa Castañeda. Op. Cit. Pág. 45.

lo hicieron bajo esa consigna: defender este preciado recurso".

Por ello, concluye Rangel: "A través de la historia, a través de muchas décadas, Barrancabermeja se ha mantenido, si se quiere, socialmente organizada", porque, además, como él mismo lo anota: "Los que hemos nacido en Barrancabermeja, hay algo que se lleva en la sangre, es muy difícil que la sangre no le hierva cuando se cometen injusticias sociales. Si hay algo que caracteriza al barranqueño es eso: los barranqueños no aceptamos que haya injusticias sociales. El barranqueño siempre levanta la voz cuando se presentan este tipo de situaciones. El barranqueño es irreverente. El barranqueño, en medio de su formación, siempre va a la protesta, porque siempre busca un bienestar no para él sino para toda una comunidad. Ese ha sido como un comportamiento que hemos tenido".[13]

De modo que en Barrancabermeja se encontraron las experiencias históricas de una estirpe de hombres y mujeres resentidos frente al estado y al oprobio de violencias sucesivas, desplazados de todas partes que contribuyeron a la construcción de un entramado social solidario y autogestionario.

En el mismo sentido, otro testimonio[14] , refiriéndose al final de la década de los 80, hija legítima de las luchas de la primera mitad del Siglo XX y al papel de Barrancabermeja en el Magdalena Medio, anota: "En esos años, Barrancabermeja fue un modelo de unidad popular. Pero, al mismo tiempo, Barranca es como el eje, el centro de una región que de modo natural se comunica es con Barranca. Son pueblos que buscan como centro urbano más grande de la región a Barrancabermeja, el centro administrativo, comercial, industrial, es Barrancabermeja. Tanto que, desde hace muchos años, se ha propuesto crear un nuevo departamento que se llame Magdalena Medio, pero con la capital en Barancabermeja, porque es una capital natural de toda una región.

"Todo el Sur de Bolívar se comunica muchísimo más con Barrancabermeja que con Cartagena, Cartagena les queda lejísimos, en cambio ellos todas sus relaciones, por ejemplo a nivel de bancos, de industria, comercio, las hacen con Barrancabermeja. Incluso, el Sur del Cesar, parte de Santander, esas regiones más cercanas al Río Magdalena, parte de Boyacá e incluso parte de Antioquia, Yondó por ejemplo, esa región más cercana al Magdalena Medio... Yondó: no es sino pasar el río y se está en Yondó, es casi una prolongación de Barrancabermeja.

"Y por ahí se comunica con toda esa región de Antioquia que está cercana al río, con todos esos pueblos que quedan ahí. Entonces, yo creo que Barrancabermeja es el epicentro urbano de una región que se ha caracterizado desde hace muchísimos años por ser una región donde el conflicto social es muy intenso. Allí en esa zona nació el movimiento guerrillero Ejército de Liberación Nacional; allí han tenido una presencia muy intensa también las FARC-EP y el EPL, y lo tuvo también el M-19 en su momento. O sea que es una región donde la lucha social, política e insurgente ha sido intensa. Y Barrancabermeja ha sido el epicentro de toda esta región". Por ello, agrega Giraldo, "lo que ocurrió en el año 1975, cuando hubo un paro cívico que tuvo mucha repercusión nacional, fue la convergencia del movimiento obrero junto con el movimiento barrial, el movimiento campesino, movimiento

[13] Banco de Datos. Entrevista a RAMÓN RANGEL, Miembro de la Comisión Nacional Conjunta en Derechos Humanos y Paz ECOPETROL-USO. Bogotá, 13 de agosto de 2003.

[14] Banco de Datos. Entrevista a JAVIER GIRALDO SJ. Bogotá, 18 de Agosto de 2003.

estudiantil y los movimientos de pobladores artesanales (me acuerdo mucho del movimiento de los alfareros y la huelga de los alfareros, que fue también hacia el año 75). Por esa época, Barrancabermeja se fue convirtiendo en un modelo de unidad popular por toda esta convergencia y los paros cívicos que hubo en esa época fueron como ese modelo de unidad popular".

Otro defensor de derechos humanos[15], integrante de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS, una de las organizaciones más caracterizadas y respetables en esta materia en la región, que cuenta con reconocimiento nacional e internacional, y uno de cuyos fundadores y Ex-Director es el actual Defensor Regional del Pueblo, agrega al respecto que Barrancabermeja ha sido un modelo experimental de ciudad en diversos aspectos: "Es que Barrancabermeja ha sido una ciudad laboratorio para todo... aquí fue el laboratorio de la economía de enclave, con la Tropical Oil Company, a partir de 1917. Luego hubo un laboratorio fabuloso, el laboratorio de los autogobiernos a través de las Comunas Populares. Aquí hubo gobierno popular en la Comuna de 1948, luego del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Luego el laboratorio derivado de la concepción estatal de las zonas rojas y su conexión con el desarrollo se da aquí en 1981, cuando el Estado decide que Barrancabermeja y el Magdalena Medio van a empezar a ser zona de inversión y de planeación estratégica, como un laboratorio, a ver qué resultaba de eso. Luego fue importado a Urabá y a otras partes y, precisamente, cuando la guerrilla decide hacer la guerra urbana, toma entonces como laboratorio a Barrancabermeja, la cabecera municipal del Magdalena Medio y en 1985 monta frentes urbanos en Barrancabermeja. Frentes urbanos que tienen vida entre 1985 y el 2000, o sea que son 15 años de presencia urbana guerrillera fuerte, del Ejército Popular de Liberación, del M-19 en sus últimos años, del Ejército de Liberación Nacional y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

"Y hoy vivimos el otro laboratorio. Un laboratorio de estado totalitario que se está haciendo en pequeño en el Magdalena Medio y cuyo principal epicentro es Barrancabermeja. Ese proyecto totalitario está conformado por las Instituciones del Estado, por el paramilitarismo y por la inyección y acompañamiento del Gobierno Central desde Bogotá. Ese es el nuevo laboratorio que nos está tocando vivir. No sabemos cuánto más nos toque vivirlo. Pero a eso me refiero, a todas estas experiencias cuando hablo de una región y de una ciudad laboratorio", concluye Francisco Campo.

Del mismo modo, un hito importante de señalar en esta síntesis del devenir barranqueño es que la efervescencia revolucionaria de las organizaciones sociales del puerto, aunque atravesadas en más de una ocasión por intereses clientelistas de los partidos tradicionales y el apetito voraz de los agentes políticos tradicionales del Establecimiento, marcó significativamente el poblamiento la ciudad, en tanto condujo a crecientes masas de migrantes hacia la conquista de tierras para la fundación de barrios más allá de la cerca que desde el origen dividió el campamento petrolero del resto de la ciudad. Es por ello por lo que, como lo señalan Flórez y Castañeda, "las invasiones fueron el motor que generó el crecimiento urbano en Barrancabermeja durante las décadas de los 70's, 80's y 90's, instaurándose como la estrategia de poblamiento del norte, oriente y sur de la ciudad".[16]

[15] Banco de Datos. Entrevista a FRANCISCO CAMPO. Barrancabermeja, Junio 20 de 2003.
[16] Flórez López, Carlos A. Y Luisa Castañeda. Op. Cit. Pág. 84.

# LA DÉCADA DE LOS 90: DEL DESPLAZAMIENTO MASIVO A LA DESAPARICIÓN FORZADA, O: "¡LLEGARON LOS PARAMILITARES!"

A finales de los ochenta y principios de los noventa, Barrancabermeja, a raíz de todo lo anterior, se había convertido también en un epicentro del desplazamiento forzado. La Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz en asocio con otras ONG fundaron un Albergue Campesino. Como lo explica Javier Giraldo[17]: "Cuando nació el albergue en el año 1988, el modelo de desplazamiento forzado era como una respuesta defensiva frente a operativos militares, no era aún frente al paramilitarismo, sino que había operativos militares que empezaban siempre con bombardeos, continuaban con incursiones terrestres a las veredas y los caseríos, muchas veces acompañadas de asesinatos, quemas de casas y destrucción de muchas cosas de los campesinos y por eso la gente huía. Pero la gente sabía que esos operativos tenían su límite. Recuerdo que un Procurador Agrario en esa época comentaba lo que le contaban los mismos oficiales del Ejército: *que eso no podía durar más de tres semanas porque eso era excesivamente costoso, casi todo lo tenían que hacer por aire y la misma lavada de la ropa de los soldados tenía que ser por helicóptero, eso era excesivamente costoso.* Entonces, eso hizo que siempre fuera posible el retorno. La gente sabía que después de dos o tres semanas los militares empezaban ya a retirarse y a pesar de toda la destrucción que causaban, la gente podía retornar, casi siempre se organizaba el retorno con apoyo de las Alcaldías, ONG y algunas entidades de derechos humanos que comenzaban a nacer en esa época.

"Pero siempre se podía reconstruir, la gente sabía también que, después de un operativo militar de esos, ya los militares se demoraban para regresar después de un año o dos años, porque había muchos que ellos tenían que reprimir de esa forma. Entonces, el albergue se formó justamente dentro de ese esquema, o sea para recoger a los desplazados que venían de esos operativos y para impedir que se dispersaran, impedir que se destruyeran las comunidades mientras había condiciones de retorno que casi siempre eran más allá de un mes. Y por eso en el albergue fueron acogidas muchas comunidades enteras que venían y se instalaban allí, se hacía una reunión y se organizaba el retorno. Bueno, ese era como el objetivo del albergue y ese era el esquema dentro del cual se funcionaba.

"Y los operativos militares tenían el supuesto objetivo de realizar labores contrainsurgentes para poder golpear al movimiento popular, como ha sido a través de toda nuestra historia en Colombia. Claro, cuando se habla de contrainsurgencia hablan de la teoría de que el agua del pez de la insurgencia es toda la población civil, entonces hay que quitarle el agua a ese pez y es golpear a la población civil.

"Allí, al albergue, venía gente de Yondó, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente y El Carmen de Chucurí, Puerto Parra, Bajo Simacota y zonas cercanas al Cesar, como San Alberto; esa era la procedencia de los desplazados".

Sin embargo, esta situación fue derivando en una presencia contrainsurgente más permanente. Esta vez a través de los paramilitares, surgidos de la

[17] Banco de Datos. Entrevista a Javier Giraldo SJ. Op. Cit.

**Manifestación en desarrollo del Tribunal Internacional de Opinión, Barrancabermeja, Mayo 15 de 1999.**

trilogía geopolítica conformada por Otanche, Borbur y Puerto Boyacá, el famoso Territorio Vásquez. Un testigo de la época lo explica así: "...progresivamente se iba haciendo difícil el retorno de los desplazados, porque ya los operativos militares de dos o tres semanas comenzaron a cambiarse por la llegada de paramilitares que comenzaban a quedarse, a instalarse en las comunidades. Y ya la gente empezaba a temer el retorno, porque ya la comunidad comenzaba a dividirse y empezaba aquello de que *el que no está conmigo, está contra mí*. Los paramilitares que estaban llegando ya empezaban a estigmatizar a la gente que se desplazaba y ya no la dejaban retornar, la amenazaban cuando retornaba".[18]

El panorama del Magdalena Medio y de su epicentro, Barrancabermeja, había empezado a cambiar nuevamente, esta vez en contra de la población. "Yo creo –anota un testimonio recogido en la zona-[19] que el Magdalena Medio fue una de las zonas donde se hizo

[18] Banco de Datos. Testimonio de un Desplazado. Barrancabermeja, Julio de 2003.
[19] Banco de Datos. Entrevista a un Líder Popular de Barrancabermeja. Barrancabermeja, Agosto de 2003.

proverbial la brutalidad de la represión; por eso también allí se desarrolló el paramilitarismo desde su primer momento. Puerto Boyacá, por ejemplo, fue la meca del paramilitarismo, fue el proyecto más audaz y atrevido de paramilitarismo que hubo en los años ochenta, a mediados de los ochenta y con prolongación hasta los noventa, en particular hacia Barrancabermeja. Y eso se difundió por toda esa región: Cimitarra, Puerto Parra, San Alberto, fueron sitios de entrenamiento paramilitar, zonas muy cercanas a Barrancabermeja. Y toda esa parte selvática de todos esos municipios como Puerto Berrío".

## DEL M.A.S. A LAS A.U.C.

Entre 1982 y 1983 es cuando empiezan a aparecer más abiertamente los grupos paramilitares. Fue famoso aquel helicóptero que sobrevoló a Cali lanzando volantes que anunciaban la creación del MAS (Muerte a Secuestradores), nacido de los narcotraficantes de la época, a raíz del secuestro de Martha Nieves Ochoa. A los pocos meses se detectaría que sesenta oficiales del Ejército Nacional estaban vinculados al MAS, como lo reveló públicamente, en su momento, el entonces Procurador General de la Nación Carlos Jiménez Gómez. Luego aparece la mencionada experiencia de Puerto Boyacá, que ha sido la más audaz y la más atrevida experiencia de paramilitarismo en Colombia. Y empiezan a multiplicarse los grupos de paramilitares por todo el Magdalena Medio, donde son traídos mercenarios internacionales israelíes, para el entrenamiento de estos grupos, como lo confesaron integrantes de los mismos en procesos judiciales. Las diversas estructuras paramilitares incipientes en esa época, y que después se convirtieron en grandes núcleos paramilitares, por ejemplo, los Castaño en Córdoba; Carranza en el Meta; Escobar en Medellín; los del Norte del Valle, todos estos núcleos que fueron después caracterizados núcleos paramilitares ya estaban coordinados desde aquella época, durante los entrenamientos de los israelíes en los cuales participaron. El dominio paramilitar, como estrategia y modelo brutal de represión contra la población civil, estaba en marcha, como avanzada del modelo político-económico que el Estado planificaba para la región, destinado a modificar las relaciones capital-trabajo, para estructurar un nuevo orden de seguridad neoliberal.

Un analista regional[20], defensor de derechos humanos, anota sobre el particular: "Algo que le dio mucho auge al paramilitarismo a mediados de los ochenta es la alianza con el narcotráfico, pues los paramilitares no tenían en ese momento mucho dinero ni mucho poder. Eran pequeñas estructuras que habían ido creando los militares por aquí y por allá. Pero, cuando a mediados de los ochenta empiezan a aliarse los *paras* con los líderes del narcotráfico (por ejemplo en Boyacá con Rodríguez Gacha, que es el primero en hacer alianza con los *paras*), entonces esto se empieza a disparar (incluso ellos son los que financian la traída de los mercenarios) y empiezan a tener muchísimo dinero, armamento muy moderno, medios de transporte, equipos de comunicación, entonces la violencia se multiplica enormemente. A la vez, los *capos* del narcotráfico se convierten simultánea-

[20] Banco de Datos. Testimonio de un defensor de derechos humanos. Barrancabermeja, Agosto de 2003.

mente en líderes paramilitares, como fue el caso de Rodríguez Gacha, de Pablo Escobar, de Víctor Carranza, de Carlos Castaño; se amalgaman las dos violencias, la del narcotráfico y la del paramilitarismo, y ahí es cuando viene el auge mayor". Lo cual no significa, por supuesto, que el móvil paramilitar sea el narcotráfico: éste es su fuente de financiación, una estructura propia hoy tan sofisticada que de ser una alianza estratégica, con fines económicos, pasó a ser la articulación política al modelo de seguridad neoliberal cuya implantación se busca.

Como respuesta a las preocupaciones y presiones de la comunidad internacional y de organismos nacionales y regionales de defensa de derechos humanos y organizaciones sociales, vendrán las primeras propuestas de diálogo con los paramilitares, durante el Gobierno de Ernesto Samper y es Horacio Serpa, fundador del famoso FILA, que tanta influencia tuvo en la historia de Barrancabermeja durante los años ochenta, en su calidad de Ministro del Interior, quien lidera esa propuesta de empezar a negociar con ellos. Sin embargo, hay una gran reacción tanto nacional como internacional de rechazo a la propuesta, fundada en lo que se explica en el siguiente testimonio: "El país y la comunidad internacional piensan que al fin y al cabo los paramilitares no son grupos de oposición, no son movimientos que propongan un modelo de sociedad alternativo, sino que más bien asumen la defensa del sistema, no tiene ningún sentido dialogar con ellos porque siempre han sido los defensores del sistema".[21]

La mencionada reacción de rechazo a una eventual propuesta de diálogo con los paramilitares es, entonces, congelada por el gobierno de Ernesto Samper. Sin embargo, en ese momento, ha surgido un personaje en Antioquia abanderando una propuesta orientada a "amalgamar todas las nuevas formas de vinculación de la población civil con el Ejército Nacional, que es el principio paramilitar"[22] : el actual Presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, Gobernador de ese Departamento entre 1995 y 1997. Uribe Vélez impulsa las llamadas CONVIVIR, cooperativas privadas de seguridad, sobre todo en Urabá, y lidera la idea de que hay que acabar con la neutralidad entre la población civil, entendido esto forzar a la población civil a tomar partido por la violencia del Estado y vincularse a la guerra al lado del Ejército, manteniendo la condición de civiles, y bajo el principio unanimista de que "quien no está con el gobierno está contra él".

***Desde ese entonces, el hoy presidente Álvaro Uribe Vélez sustenta que en Colombia no hay conflicto armado. Para él lo que existe es una amenaza de grupos terroristas contra la sociedad ; por lo cual, en esa dirección, no se aplica el principio de distinción entre combatientes y no combatientes, lo que constituye un aumento deliberado del blanco de ataque. Los señalamientos públicos contra las ONG son una muestra concreta de cómo enfrentar el "terrorismo", según Uribe Vélez***

Desde ese entonces, Álvaro Uribe Vélez sustenta que en Colombia no hay conflicto armado. Para él lo que existe es una amenaza de grupos terroristas contra la sociedad colombiana; por lo cual, en esa dirección, no se aplica el principio de distinción entre combatientes y no combatientes, lo que constituye un au-

[21] Ibidem.
[22] Banco de Datos. Entrevista a Javier Giraldo SJ. Op. Cit.

mento deliberado del blanco de ataque. Los señalamientos públicos del hoy Presidente de la República contra las ONG son una muestra concreta de cómo enfrentar el "terrorismo", según Uribe Vélez.

En aquel mismo momento de repudio generalizado a la propuesta de diálogo con los paramilitares, el periodista antioqueño Darío Arizmendi entrevista a Carlos Castaño, quien así sale de la clandestinidad y empieza a mostrar su cara. Arizmendi, como se desprende del análisis semiológico de los textos de la entrevista e informaciones y comentarios derivados de ella, empieza a familiarizar a Castaño con el país, a maquillar su imagen y a presentarlo como una persona que no es tan peligrosa como se creía, que tiene sentimientos humanos, que es respetuoso de las instituciones del Estado, de modo que se va creando una imagen muy especial de Castaño, que poco a poco fue ganando terreno.

La propuesta del entonces Gobernador y la propaganda mediática tendrán su punto de encuentro en la candidatura presidencial de Álvaro Uribe Vélez, quien, ya como tal, "empieza a defender lo que defendió como Gobernador de Antioquia, que es hacer una alianza entre la población civil para vincularse a la guerra, que es el principio paramilitar: tomar partido y acabar con las neutralidades y cerrar filas en torno a una estrategia contrainsurgente del Estado, pero con la población civil. Entonces, cuando él gana las elecciones, gana el principio paramilitar". [23] A esto se suma el hecho de que, antes de las elecciones presidenciales, en las elecciones parlamentarias es elegido un porcentaje muy alto de simpatizantes del paramilitarismo.

Un defensor regional de derechos humanos cuenta[24]: "*Cuando los grupos paramilitares llegaron el 22 de diciembre del 2000 o aparecieron a la luz pública como tal, no se tomaron la ciudad, ese proceso se dio cuando las fuerzas de seguridad empezaron a desarrollar operaciones de búsqueda minuciosa manzana a manzana, cuadra a cuadra, barrio a barrio; el proceso se desarrolló en el primer trimestre del año 2001. Se instalaban cordones de las fuerzas de seguridad, mientras los paramilitares se mantenían en los alrededores; cuando terminaban los operativos de las fuerzas legales de seguridad del Estado, los paramilitares asumieron el control político militar sin riesgo de ser atacados por la guerrilla.*

Es por ello por lo que, agrega el testimonio[25], "*a pesar que la ciudad está bajo el control paramilitar, no existe conflicto armado entre las Autodefensas Unidas de Colombia y las Fuerzas de Seguridad del Estado, aquí existe una convivencia y un coejercicio de la "seguridad", hasta el punto que los paramilitares aplican manuales de convivencia en Barrancabermeja, que es una de las ciudades más militarizadas del país, con unos 2.000 efectivos de las fuerzas de seguridad. De esta manera se implementa el orden de la seguridad neoliberal optado por el Estado.*

"*Es de anotar que el área urbana de Barrancabermeja era el único espacio geográfico que los paramilitares no se habían tomado. Ya habían posicionado su presencia político militar en todos los corregimientos del municipio y las cosas estaban dada para iniciar su presencia pública en el área urbana de Barrancabermeja*", concluye el análisis citado.

En este contexto, las Fuerzas de Seguridad del Estado jamás desarrollaron planes o estrategias preventivas y mucho menos reactivas para impedir que los grupos paramilitares se tomaran la región del Magdalena Medio y particularmente a Barrancabermeja. Ello a pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos requirió al gobierno del

[23] Banco de Datos. Testimonio de un defensor de derechos humanos. Barrancabermeja, Agosto de 2003.
[24] Idem.
[25] Id.

entonces Presidente Andrés Pastrana, el 16 de octubre de 2000, impedir que los grupos paramilitares tomaran Barrancabermeja y prevenir la comisión de crímenes de lesa humanidad.

Otra voz, femenina, de Barrancabermeja, autorizada por su vida entera dedicada a proteger la vida y los derechos, complementa la narración[26]: "*En diciembre de 1999, hay todo un operativo, que lo llamaron algo así como "un diciembre en paz", algo así era. Era un operativo conjunto entre Tránsito, Fiscalía, Policía, 5ª Brigada del Ejército y volvieron todas las canchas de los sectores populares como campos de concentración. Y llevaron computadores. Todo el que pasaba lo metían allí, en cicla, en moto, en carro, a pie. A todo el mundo lo metían allí. Y le miraban su hoja de vida en la pantalla e iban cogiendo preso a todo el mundo. Eso era una cosa horrible. A nosotros nos llamaron aquí. Yo subí y era una cosa como campos de concentración. La gente sin saber qué pasaba, desesperada. Las familias afuera, desesperadas. Tanto que había otra persona ahí de CREDHOS y nosotros no sabíamos qué hacer, qué papel jugar como defensores de derechos humanos y a lo último definimos por subirnos, porque todo el que aparecía en las listas lo iban montando en las tanquetas. Y a uno no le daban explicaciones las autoridades. Entonces, lo que optamos con el compañero fue subirnos a las tanquetas y empezar a pedirle el nombre a la gente: nombres, teléfonos, nombres, teléfonos, para por lo menos saber a quién se llevaban y que no lo desaparecieran. Todo el mes de diciembre estuvieron haciendo eso en distintas partes. Y el 23 de diciembre entran los paramilitares aquí.*

*"A nosotros nos llamaron en la madrugada: que los paramilitares habían entrado, se habían tomado varias casas y se habían posesionado de las casas, tenían rehenes; y empieza toda esta tragedia. Que además fue una tragedia terrible. Tanto que de esos casos, aquí se trajo a la Fiscalía General de la Nación, aquí en esta casa se hicieron varias reuniones con la Procuraduría por todo lo que estaba dando. Y nosotras logramos conseguir los testigos de todo lo que estaba pasando, de todo lo que se había dado. Y esos testigos, ya muchos se murieron. Los mataron y no pasó nada. Los mataron los paramilitares*".

Javier Giraldo SJ recuerda[27]: "*Yo creo que cuando salimos de allí en el año 1997, ya Barrancabermeja comenzaba a ser tomada prácticamente por los paramilitares. En el año 1998 fue el famoso Éxodo del Sur de Bolívar y al poco tiempo ocurrió la masacre y desaparición del 16 de Mayo de 1998, que empezó a revelar el dominio total del paramilitarismo en la misma ciudad de Barrancabermeja, con apoyo de la Fuerza Pública, de cuya parte no hay ninguna reacción: los paramilitares se pasean en camiones por todos esos barrios y disparan y no hay ninguna reacción de la Fuerza Pública. La connivencia total*".

## "El paramilitarismo es una forma de gobernar en este país"

De este modo, en Barrancabermeja se ha consolidado un sistema de autoridad que vigila, controla y regula todos los ámbitos de la vida ciudadana, como culmen de la estrategia paramilitar de toma de la ciudad. Reglamentos como el denominado "Normas de Convivencia Autodefensas y Población Civil" son un claro ejemplo de lo dicho. Allí se "legisla" sobre horarios para menores de edad y establecimientos públicos, sobre venta de licores, juegos de azar y escándalos en la vía pública, sobre relaciones con la población civil y desarme de ésta, prendas de uso privativo, mantenimiento de fachadas, recolección de basuras, limpieza de fincas y potreros,

[26] Banco de Datos. Entrevista a Yolanda Becerra. Barrancabermeja, Junio 19 de 2003.
[27] Banco de Datos. Op. Cit.

mantenimiento de animales, estudio obligatorio, uso de vehículos oficiales o de entidades privadas, hospedaje y sitios de vivienda para los miembros de las AUC y respeto de la propiedad privada. Y se advierte que "el incumplimiento de cada uno de los puntos especificados acarreará la respectiva sanción", milimétricamente prevista para cada caso en esta suerte de "código de policía" o "manual de buena conducta", que tiene mayor carácter imperativo que las propias normas legales. Así, por ejemplo, el menor de edad que incumpla el horario establecido se hace acreedor de una "detención durante 12 horas...luego de las cuales será entregado únicamente a sus padres y/o familiares". Las penas para los establecimientos que violen el horario fijado contemplan multa en dinero, cierre temporal y cierre permanente. El "mantenimiento de fachadas...hace referencia a la buena presentación de las casas y sus alrededores" y al respecto se prevé una sanción consistente en "trabajos para beneficio de la comunidad, tales como limpieza de las vías públicas, mantenimiento de las mismas, arborización y otros". Respecto a otras materias, se prevén sanciones como "decomiso del terreno y su posterior donación a los pobladores de la región de escasos recursos"; decomiso de animales; llamado de atención "y sanciones disciplinarias por parte del comando central" a los padres de hijos entre 4 y 17 años que no puedan presentar un carné que acredite a éstos como estudiantes; prohibición de porte de armas "sin autorización previa de las AUC", so pena de perder el derecho otorgado cuando se ingieran bebidas alcohólicas.

***En Barrancabermeja se ha consolidado un sistema de autoridad que vigila, controla y regula todos los ámbitos de la vida ciudadana, como culmen de la estrategia paramilitar de toma de la ciudad. Reglamentos como el denominado "Normas de Convivencia Autodefensas y Población Civil" son un claro ejemplo de lo dicho***

Esta "perla jurídica" se complementa con previsiones respecto a comportamientos regulados y sanciones para los propios miembros de los grupos paramilitares, en materia de ejercicio de la autoridad con la población civil, participación en juegos de azar, prohibición del "uso de vehículos con emblemas de entidades oficiales o privadas por parte del personal en servicio de las AUC, "hospedaje y sitios de vivienda para los miembros de las AUC y sanciones para éstos en caso de "hurto en cualquiera de sus modalidades, ya sea de animales o enseres", lo cual cobija también a los civiles.

La aplicación de tal código y otros similares que han circulado en Barrancabermeja desde 1999 ha sido taxativa y a discreción de los paramilitares, quienes, vistos los hechos, parecieran complementar cada una de sus normativas con un tácito "y las demás que se nos ocurran a cada uno de nosotros". Actualmente, esta "normatividad" impuesta incluye cobro de impuestos ilegales, asignaciones de contratos y empleos, regulación de la vida familiar, visto bueno para poder aspirar a corporaciones de elección popular, designación de funcionarios públicos, alquiler de casas de personas desplazadas, organizaciones de fiestas tradicionales, imposición de servicios de seguridad "privada" y cobro de la misma.

La aplicación de los denominados "castigos sociales" que infligen los paramilitares a la población civil que se sale de sus normas, explícitas o tácitas ha sido en muchos casos antecedente de violaciones mayores de derechos individuales y colectivos de la población y advertencia sobre "castigos mayores", que culminan muchas veces en la desaparición forzada. Al respecto, un tes-

timonio[28] indica que: "…*antes del hecho como tal, de la desaparición, que ha sido una estrategia de guerra, antes de eso, en la mayoría de las veces, están otros elementos que han antecedido a una desaparición o un asesinato, que es lo que nosotros llamamos los castigos sociales. Cuando ya los han castigado muchas veces, una, dos y tres veces, el castigo final es la muerte o la desaparición". Y agrega que dichos "castigos" "van desde amarrar los jóvenes, raparles la cabeza, raparles las cejas, prohibirles colores de camisa, ponerles horarios, azotarlos, hasta la violación a muchas mujeres, la violación a muchas niñas, aquí. Con estos castigos se reemplazan la autoridad materna y paterna: ellos son los que castigan los hijos de las comunidades. Es un elemento muy fuerte que termina, muchas veces, con la muerte o la desaparición*".

Su análisis al respecto lo complementa planteando: "*Me parece que es muy importante tener en cuenta esto, porque nos permitiría también contextualizar todo lo que significa la autoridad en Barrancabermeja, o sea, dónde está el problema. Es un problema, porque hay un concepto y una práctica de autoridad y es que aquí (en Barrancabermeja) se confunde lo legal con lo ilegal, sí. Y hay una autoridad oficial, pero hay una autoridad "legítima" y es en el sentido de que ellos están en las comunidades, las comunidades los buscan a ellos para resolver los problemas, o sea: es muchas veces la misma mamá o el mismo papá buscando al actor armado ilegal para castigar sus hijos. Muchas veces la señora buscando al actor armado ilegal para que castigue al marido, porque el marido se porta mal o tiene otra, o viceversa. Entonces, ahí hay un elemento muy fuerte de lo que significa la autoridad, porque realmente este tipo de autoridad se ha vuelto una forma de gobernar*".

Con cruda lucidez, Yolanda Becerra concluye su análisis: "*Realmente, uno duró mucho tiempo, duramos mucho tiempo, pensando que aquí habían dos autoridades: la legal y la ilegal. Hoy en día, uno podría decir que la ilegalidad es una forma de gobernar y ese tipo de autoridad, que es una forma de gobernar, está mostrando, también, en la práctica, la violación de todos los derechos individuales y colectivos. Realmente, hay un rompimiento total del tejido social desde las familias, las comunidades en general*".[29]

> ***Como siempre sucede en estos casos, lo que todo el mundo sabe el Estado es el único que no lo sabe y contribuye, además, a la imposición del modelo***

Francisco Campo, de CREDHOS[30], precisa quiénes son los actores que ejercen este tipo de gobierno y autoridad: "Cuando hablamos de paramilitares nos referimos al Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia y nos referimos a las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, también a las Autodefensas Unidas de Colombia. Estos bloques del paramilitarismo tienen presencia en el área urbana, en el área rural de Barrancabermeja y en la mayoría de los 30 municipios y sobre todo en la parte urbana del Magdalena Medio.

"*Aquí se habla del Comandante General del Bloque Central Bolívar, del Señor Julián Bolívar; el comandante político, el Señor Ernesto Báez, que su nombre es Iván Roberto Duque Escobar; Ex-parlamentario, fue representante a la Cámara por Puerto Boyacá, por el Departamento de Boyacá, en la década de los 90 y fundador del Movimiento Político MORENA, el Movimiento de*

[28] Banco de Datos. Entrevista a Yolanda Becerra. Barrancabermeja, Junio 19 de 2003.
[29] Banco de Datos. Entrevista a Yolanda Becerra. Op. Cit.
[30] Banco de Datos. Entrevista a Francisco Campo. Op. Cit.

*Renovación Nacional, que ahora se revive desde el Bloque Central Bolívar. Aquí en Barrancabermeja hablamos de Wolmar Said Sepúlveda, su nombre verdadero, alias Wolman, que es Comandante histórico del paramilitarismo aquí en la ciudad. Hablamos de un hombre que hoy está detenido, David Londoño Navarro, alias "El Gato"; hablamos de Luis Eduardo Navas, alias Amed o alias Diego, que también está en la cárcel de Barrancabermeja. Antes hablábamos de los alias 70, de los alias Harold, que Harold es Argelino Nuñez Aroca, que hoy también está preso en la ciudad de Barrancabermeja... En fin, una serie de sujetos que anteriormente tuvieron sus vínculos con la guerrilla colombiana en esta sección del país y hoy están al servicio de las Autodefensas Unidas de Colombia*".

## LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO CON LA COMPLICIDAD DEL ESTADO

Como siempre sucede en estos casos, lo que todo el mundo sabe el Estado es el único que no lo sabe y contribuye, además, a la imposición del modelo. Una dirigente barranqueña[31] afirma al respecto: "*Yo pienso que aquí la violación de derechos humanos es sistemática, no es nada nuevo. Es una situación muy difícil: El posicionamiento de un modelo totalitario, fascista, en donde a la población civil cada día le es más difícil mantener sus espacios, mantener sus procesos. Hay una dinámica en el país de uniformar. Y precisamente, nuestra postura de resistencia es frente a eso. A no dejarnos uniformar en pensamiento. Mire, yo soy una que, hay momentos que he perdido como todo en el sentido de..., nosotras somos de las mujeres que hemos denunciado muchísimo. Nosotras tenemos muchas denuncias, muchos procesos, porque ha sido como casi una estrategia nuestra denunciar todo lo que pasa e ir mostrando que es cierto lo que decimos, en hechos; que es cierto que aquí hay una convivencia y que no hay una política contra los paramilitares, no hay una estrategia contra los paramilitares, sino que, al contrario, es un proyecto del Estado. Y ya se me perdió la cuenta de cuántas denuncias tenemos. Tenemos muchas. Muchas, muchas de distintos niveles, de distintos estilos. Y realmente yo siento que aquí las autoridades civiles, militares y policiales, judiciales, son responsables de la impunidad que pasa aquí y son cómplices de todo lo que pasa aquí: de las muertes, de las desapariciones, de los controles sociales, de todo. Son ellos cómplices porque son parte del proyecto paramilitar o el proyecto paramilitar es la estrategia del Estado.*

*"Pienso que los organismos de control, aquí, yo me atrevería a decir que hay una sola excepción, que es la Defensoría del Pueblo, no tanto como institución sino por las personas que hay ahí, que realmente es lo único con lo que en este momento cuenta Barrancabermeja. Pero el resto, realmente, no cumplen su papel; sino que además de no cumplirlo son parte del proyecto paraestatal que hay aquí en Barrancabermeja*".

No de otro modo se explican situaciones como las narradas en el siguiente testimonio, recogido en Barrancabermeja[32] : "Yo hablo de la legitimación, porque anteriormente hablar del paramilitarismo en Barrancabermeja era

[31] Banco de Datos. Entrevista a Yolanda Becerra. Op. Cit.

[32] Banco de Datos. Testimonio de una MAESTRA DE BARRANCA. Entrevista Personal. Barrancabermeja, Julio 25 de 2003.

como casi un pecado y no un pecado venial sino un pecado de esos mortales. Mira, hoy en día hablar de paramilitarismo es una cosa tan normal que el chico de la escuela te dice: *Profe, los paracos me dieron estos zapatos para venir a la Escuela porque yo no tenía y el paraco de mi cuadra me dijo: cuánto valen los zapatos, pelao, usted tiene que ir pa'l colegio.* Otro dice: *Profe, yo voy a trabajar en la gasolina porque ya los paracos metieron a mi familia, porque nosotros teníamos varios meses de no trabajar y estábamos sancionados.* Usted oye en las fiestas, usted oye en el bus, usted oye en la radio; en la radio hablar del paramilitarismo aquí es como hablar del gobierno, en todas las emisoras: Yariguíes, Radio El Sol, Calor Stereo... Yo creo que pocas ciudades se han dado el lujo de tener una entrevista de dos horas y media con Carlos Castaño en Calor Stereo, pero no una vez sino dos veces, en el año 2002. Y a otros *paracos* también, póngale usted a Wolman (Wolmar Said Sepúlveda), los sacan por las emisoras, los sacan como si estuviera hablando Álvaro Uribe o algo así. Lo que sí yo nunca diría es que las organizaciones sociales hemos legitimado el paramilitarismo, **somos la única piedra en el zapato que queda en Barrancabermeja**. Si queremos hacer lecturas reales, pues toca aceptar que la única piedra en el zapato somos las organizaciones sociales, que todavía consideramos que el paramilitarismo no debe ser la institucionalidad.

## INVENTAR AL ENEMIGO

Esta condición de "piedra en el zapato" es la que, literalmente, ha conducido a que dentro del proceso de implantación del modelo paramilitar de gobierno en Barrancabermeja sean las organizaciones sociales, en tanto articuladoras y movilizadoras de población civil en torno a proyectos alternativos de sociedad, los primeros blancos móviles de los ataques. Como lo anotó la Defensoría del Pueblo en un análisis de la situación a finales de 2001[33], "*La estigmatización es el proceso mediante el cual se ha inventado al enemigo. En una región relativamente homogénea en sus aspectos cultural y antropomórfico, el enemigo es el «otro». Ese otro que para el caso está representado en una imagen del desorden político y moral. De tal manera, construir o restablecer el orden ha significado aniquilar lo disonante, lo distinto, lo que hace ruido; por esa vía estamos en el umbral de la paz en la región pero una paz sustentada en el control autoritario*". De ahí que, anota la Defensoría en el mismo documento[34], refiriéndose al estigma de "colaboradores de la guerrilla", con el cual el modelo paramilitar marca a sus víctimas: "*En esa polisémica palabra están incluidos los sindicalistas de Ecopetrol, los sindicalistas de la agroindustria de la Palma, los sindicalistas de la industria de carburos, los docentes que pertenecen a su organización gremial, los sindicalistas de las empresas públicas, los activistas de Derechos Humanos, los miembros de las Juntas de Acción Comunal, las familias que habitan en zonas donde ha habido presencia de los grupos insurgentes. Todos ellos han sido estigmati-*

[33] Defensoría del Pueblo. SAT. "Dinámica del conflicto armado En la región del Magdalena Medio y su incidencia en las violaciones masivas de los derechos humanos". 2001

[34] Ibídem.

*zados como guerrilleros. Son guerrilleras también las familias o personas que no son amigos de las autodefensas ni de los paramilitares o que no informan lo que aquellos demandan, entre los que se encuentran los desplazados de las zonas de influencia de la guerrilla. También son objeto de estigma los «impuros», «pecadores», indeseables o desechables. Aquellos que representan un peligro para lo que los victimarios llamarían «el orden moral y las buenas costumbres», como las prostitutas, los indigentes, los homosexuales. Además del estigma, la víctimas...tienen otro sino común: la pobreza. No se conoce de violaciones masivas contra sectores de población privilegiado (estratos altos), hecho que indica los espacios de alto riesgo en cada municipio*".

## EN UN CONTEXTO DE SILENCIO E IMPUNIDAD

El Presbítero Eliécer Soto, Director de Pastoral Social de la Diócesis de Barrancabermeja, sintetiza tres años de vida paramilitar de la ciudad en los siguientes términos[35]:

"Del 2001 al 2003, con la consolidación del ingreso de los paramilitares, ellos iniciaron una etapa que se denomina etapa de control y de sostenimiento de su presencia. Ingresaron con una dinámica de hostigamiento a la población civil, masacres, luego una serie de muertes selectivas. Ante la reacción de la población de Barrancabermeja en 1998, frente a la masacre del 16 de mayo, pues ellos ubicaron una estrategia distinta, la de las muertes selectivas. Entre 1999 y el 2000, hubo una serie de muertes selectivas; en cada semana podían aparecer 15 muertos, todos los días aparecían dos o tres muertos, pero eran dos o tres muertos en lugares distintos de la ciudad, luego nunca se podía hablar de una masacre, pero si sumábamos los muertos de una semana, perfectamente se podía hablar de masacres en la línea de la cantidad de muertos.

"De esa manera, los paramilitares hicieron su *limpieza* y penetraron en los sectores que antes estaban bajo dominio de la guerrilla, al punto que el nororiente y el suroriente de Barrancabermeja, que eran los sitios de control de las guerrillas de izquierda, son hoy sitios de control del paramilitarismo. Su estrategia consistió en penetrar la comunidad y establecerse en la comunidad, empezaron desde el 2001 una tarea de buen vecino, mostrándole a los habitantes de los barrios que ellos no eran sus enemigos, sino que venían a ayudarles a corregir los errores de la guerrilla, los maltratos de la guerrilla y a poner orden y disciplina por la ingobernabilidad que hay en Barrancabermeja, ante la ausencia de Estado. Lo primero que hicieron fue establecer *normas de convivencia*, para decirle a la comunidad: *mientras la comunidad se porte bien, nosotros no tenemos nada contra ustedes, nosotros todo lo tenemos es contra la izquierda armada*.

"Luego de la aplicación de las *normas de convivencia* empezaron a establecer las normas de control, ubicando personal de la misma comunidad con celulares, para que informaran lo que veían. Uno va a los barrios del nororiente y del suroriente de Barrancabermeja y encuentra en cada esquina gente sentada haciendo nada, pero lo que están es vigilando y reportándole a las cabecillas.

[35] Banco de Datos. Entrevista al P. Eliécer Soto. Barrancabermeja, Julio 24 de 2003.

"Hoy no hay una presencia armada del paramilitarismo, la presencia es una presencia de control y por tanto ellos no portan armas, tienen las armas en ciertos sitios, tienen la gente armada en ciertos sitios y cuando una persona llega o algo, ellos la reportan y ahí es donde empieza una nueva dinámica, la dinámica de la desaparición forzosa o la del asesinato selectivo. Entonces, cuando ellos ven que hay una persona que no conocen y que nadie da razón en la comunidad de por qué está ahí esa persona, la matan sin investigar más y la echan al río o la desaparecen. Han encontrado fosas comunes en los alrededores de Barrancabermeja, han encontrado fosas comunes en la vía a Sabana de Torres, se sabe también que en el río aparecen flotando muchos cadáveres, otros cadáveres desaparecen totalmente porque los preparan de tal manera que no floten en el río. Todo eso se sabe y se ha denunciado.

"Hay una dinámica de ellos, en los puntos de llegada a la ciudad, en las terminales de transporte, el muelle, el embarcadero de las chalupas que vienen del Magdalena Medio, tienen gente vigilando quién entra y quién sale de la ciudad, quién llega a Barrancabermeja y si no hay quien dé respuesta de quién es esa persona, lo siguen hasta el barrio donde va a vivir, ahí también le hacen la investigación: quién es esa persona, por qué está en Barrancabermeja, por qué vino, a qué vino, con quién trata y con quién no trata, si tiene antecedentes que lo vinculen a los grupos de izquierda y en esa línea van desapareciendo a la gente o la van matando. Si no hay quien dé respuesta de la persona, pues eso ya lo hace sospechoso de ser un presunto miembro de los grupos subversivos y por eso también la desaparición.

"En estos momentos, el paramilitarismo en Barrancabermeja tiene una situación especial con respecto al paramilitarismo en otras regiones y es que en Barrancabermeja tienen el cartel de la gasolina como su fuente de ingreso, es por eso que el paramilitarismo no necesita *boletear* ni *vacunar* a los pobladores de Barrancabermeja. Aquí eso es para ellos una gran ventaja y les ha servido para ganar posicionamiento y cierto aprecio de la comunidad pobre; porque por un lado, con el cartel de la gasolina bajo su control, aparentemente o supuestamente ellos están generando trabajo de una fuente de ingreso, y por otro lado, al no vacunar a la gente porque tienen sus ingresos del cartel de la gasolina, pues la comunidad siente que ellos no los están presionando, que no son sus enemigos y que lo que están brindando es seguridad".

***Otra estrategia que emplea el paramilitarismo en Barrancabermeja y en otras ciudades del país, y de la región del Magdalena Medio es la legalización de su accionar armado por medio de las cooperativas de vigilancia***

"Otra estrategia que emplea el paramilitarismo en Barrancabermeja y en otras ciudades del país, y de la región del Magdalena Medio es la legalización de su accionar armado por medio de las cooperativas de vigilancia. Entonces, en Barrancabermeja se han creado una serie de cooperativas, entiendo que en Bucaramanga lo mismo y en Piedecuesta y en Floridablanca. Desde hace dos años. Ellos llegaron cuando empezó la arremetida paramilitar en el 1998 y 1999. En 1999 empezaron a hacer el estudio. Enviaron gente que venía de Puerto Boyacá, de Puerto Berrío, de Medellín, haciendo como un sondeo a la comunidad, al comercio. Pasaban por el comercio diciéndole a los comerciantes: *aquí hay problemas de inseguridad, nosotros somos una empresa que vamos a instalarnos en Barrancabermeja, queremos saber si usted está dispuesto a pagar, cuánto podría pagar semanalmente y nosotros le garantizamos la seguridad.* Así se fueron constituyendo como

cooperativas de vigilancia, pero para la comunidad era claro que esa persona que aparecía como vigilante ya había sido visto en las rondas de los paramilitares cuando entraron y simplemente era colocar paramilitares haciendo la vigilancia pero bajo la cara legal de una cooperativa de vigilancia.

"En los sectores donde hay dominio total de ellos, a las 9 de la noche ya están recogiendo a la gente, pasan diciéndoles: *bueno ya es hora de que se vayan a dormir*, y la gente tiene que irse a acostar porque ellos se lo ordenan. Fuera de las cooperativas de vigilancia, ellos penetraron también Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones de base. A través de las Juntas de Acción Comunal y el Manual de Convivencia fueron penetrando lo que es la disciplina social, lo que es la convivencia del barrio. A través de las juntas de acción comunal prepararon fiestas como el día de la madre, el día del amor y la amistad y llevan a la comunidad a que camine con ellos, pretendiendo mostrar con eso que ellos son dinamizadores de la comunidad... todo esto con el deseo de legitimarse y de posicionarse en la comunidad.

"Quienes le hacen contrapeso a esa posición son quienes terminan luego asesinados o desaparecidos. Si un líder de la comunidad o de la acción comunal se atreve a *frentear* esa situación, corre el peligro de que lo desaparezcan o lo maten, todo eso dentro de un proceso de control y de estabilización de ellos dentro en la región. Un elemento más, que tiene que ver con las desapariciones, es la mezcla entre lo público y el paramilitarismo: existen indicios de que algunos candidatos llegaron al concejo y a las alcaldías del Magdalena Medio amparados y apoyados por los grupos armados de paramilitares. Son candidatos que se presentan como movimientos independientes, sectores independientes, que aglutinan sectores independientes. Aunque también algunos se presentan a nombre de los partidos tradicionales, como el liberal o el conservador; pero básicamente son coaliciones. Ese es otro mecanismo de penetración que usa el paramilitarismo.

"Así mismo, se dice de algunas personerías municipales donde la gente va a colocar sus quejas y el mismo personero los disuade de hacerlo o simplemente archiva las quejas, y no les da viabilidad cuando son quejas contra el accionar de los grupos paramilitares; porque las personerías se convirtieron también en escenarios donde ellos colocan sus personas, las personas a su servicio, es decir, sus fichas. Esa es otra de las estrategias que ha permitido la impunidad.

"O sea que el problema de Barrancabermeja y del Magdalena Medio no es solo el hecho de las desapariciones o el hecho de la impunidad, sino el hecho de que ni siquiera se visibilizan. En el resto del país, cuando se secuestra un niño, hasta en la televisión hacen todo un reportaje con sus padres; aquí en Barrancabermeja desaparece la gente y ni siquiera en el periódico local aparece, es invisibilizar el problema lo que más ha impactado aquí. Por eso no hay cifras, no hay denuncias por el mismo temor de la gente, por la penetración de los grupos paramilitares a organismos como la Fiscalía; la gente denuncia y al poco rato lo llama el mismo paramilitar a decir: *usted me denunció, yo lo sé porque me lo dijeron en tal parte*, cómo se filtra la información desde los organismos de control del Estado, de los organismos de control y de justicia hacia los grupos paramilitares...

"Ese es como el contexto, un contexto de impunidad, un contexto de fortalecimiento militar, logístico y político de las AUC; no porque sean una verdadera alternativa, sino porque el sometimiento en que tienen a la gente los lleva a aparecer como si tuvieran una verdadera fuerza política. Yo diría que lo que tienen es una fuerza de dominación militar que genera una fachada de fuerza política en la región".

# BARRIO POR BARRIO, CUADRA A CUADRA, CASA POR CASA...

Otro testimonio sintetiza también la situación[36] : "*Lo que se orquestó aquí no fue una cosa independiente. No fue un accidente ni fue un acto valeroso del paramilitarismo, de Carlos Castaño, fue un diseño institucional para posicionar al paramilitarismo, una política estatal muy bien diseñada entre comillas para recuperar un territorio que las guerrillas, con todos sus errores o no errores, tenían liberado como dominio de la guerrilla... se adueñaban de lo que supuestamente la guerrilla le había cedido a la gente, sino absolutamente de todo lo que a ellos les diera la gana disponer, se apoderaron de casas, ocupaban las casas y trajeron nuevas familias de otros sitios y sacaron a las familias y metieron a otras, y les decían: ahora usted ya no es dueño de esta casa, el dueño es fulano de tal. Y les decían: váyanse, y si usted iba a sacar su ropa le decían: no señor, eso usted lo tiene que dejar aquí, vea le estamos dando 24 horas para que se vaya, doce, ya le faltan dos, cosas así como esas fueron cosas terribles, hasta los libros de algunas familias se los quitaron...*

"Y en medio de eso, la autoridad no vio nunca nada, la Policía no vio, la Policía subía y seguía cobrando su vacuna de la gasolina, que siempre la había cobrado, y nunca vio que pasara nada. La gente fue perdiendo todavía mucho más la fe en la autoridad civil, cuando la gente al principio, la gente en Barrancabermeja siempre ha tenido valor, la gente al principio denunciaba las cosas, denunciaba en la Procuraduría, denunciaba en la Fiscalía, denunciaba en muchos sectores. Y la gente empezó a sentir y se dio cuenta que no podía ir a esos estamentos, porque la gente iba y denunciaba y al otro día o ese mismo día los paramilitares llegaban a decirle: triplehijueputa usted fue a decir esto y esto de mí. Entonces la gente empezó a soportar su dolor, dejó de contar su dolor, se resintió mucho la gente contra las guerrillas, es un elemento que pienso que para hacer un análisis hay que tener mucho en cuenta; porque la gente se resintió mucho, porque la gente sintió que la guerrilla se fue y los dejó desprotegidos, eso da a entender que la gente sí tenía confianza. que la gente contaba con ellos".

Los paramilitares consolidan, así, una presencia barrio por barrio, como estrategia para ejercer control de la vida ciudadana en Barrancabermeja. Testimonios serios, de testigos sufrientes de la situación, dan cuenta de cómo, por ejemplo, en los barrios Cincuentenario, Limonar, El Cerro, La Liga, Buenavista, los paramilitares desarrollan vigilancia de cada esquina, con grupos de 3 a 4 hombres. **"Y es entonces cuando uno se pregunta: si usted tiene cuatro paramilitares en cada esquina, ¿cómo las autoridades no los pueden ver, verdad?".**[37]

Un testimonio complementario[38] , refiriéndose a otra de las formas de legitimación de la estrategia paramilitar mencionada antes, anota: "*Parte de esa legitimación de la que yo hablo significó que nosotros ahora tenemos celadores a la fuerza, que nos cobran mensualmente tarifas diferenciadas. Ellos lo llaman seguridad; pero yo diría que es la vigilancia que tenemos todas las familias en Barrancabermeja, porque hasta en los barrios centrales ese tipo de vigilancia lo estableció el paramilitarismo,*

[36] Banco de Datos. Entrevista a una Maestra Barranqueña. Barrancabermeja, Julio de 2003.
[37] Banco de Datos. Testimonio de un Defensor de Derechos Humanos.
[38] Idem.

*mediante empresas incluso registradas en la Cámara de Comercio. Y uno se pregunta: ¿Por qué ahora tienen autorización de la Cámara de Comercio, por qué hoy en día la Policía y el Ejército les dieron registro y toda esa cosa, por qué la misma inteligencia militar antes no se había ideado el cuento de los vigilantes en los Barrios?* **Es la legitimación del paramilitarismo en la ciudad".**

Así mismo[39], "los comerciantes son obligados a ser financiadores de los paramilitares. Por ejemplo, aquí había un comerciante al que mataron en Marzo del 2003, un contratista que se llamaba César Bello. Parece que a él, últimamente, los *paracos* lo habían llamado como tres o cuatro veces para subirle la cuota y lo acusaron de pagarle a las guerrillas, y como supuestamente él no le pagó a los *paracos* lo que ellos le pedían en los montos en que los *paracos* le pedían, lo mataron. También está el caso de Álvaro Luque, también lo mataron. El era un contratista que tenía la empresa Morrinson, acusado de ser un auxiliador de las guerrillas, muchos contratistas fueron acusados de ser auxiliadores voluntarios de las guerrillas, los paramilitares los mataron en el año 2001.

De modo que, como lo señala otro testimonio[40], "los comerciantes recogen cuota, eso es público, son descarados. Dos, el tubo: el tubo es una fuente de financiación exagerada, eso no tiene razón de ser. Y Tres, la Coca, en Barrancabermeja se lavan dólares. Mire, aquí cada mes se abre una cantinita y tú a los dos meses ves que la cantina se cerró o una venta de zapatos y vuelven y la cierran. ¿Para qué es ese tipo de negocio? Pues para lavar dólares. Aquí está llegando la plata de la coca de San Pablo, de toda la zona del Sur de Bolívar. Es más, aquí hay mucho paramilitar que contrata gente para ir a recoger hoja de coca allá al Sur de Bolívar. Y toda esa plata se mueve en Barrancabermeja, pero ¿quién es el que la mueve? lógicamente la mueven los paramilitares. Usted puede ver que aquí en Barrancabermeja hay cantinas que las abren a las siete u ocho de la noche y las cierran al otro día a las 8 de la mañana. ¿Quién puede sostener ese ritmo de pago, de trago, de gasto? Mire, cuando uno viene del aeropuerto para acá, todas las que están a lado y lado de la carretera, entre el aeropuerto y el As de Copas. Por ejemplo, Cadillac, que es un estadero que inauguraron ahora que el paramilitarismo está posicionado aquí en Barranca. En Cadillac una botella de whisky vale 90 mil pesos, 120 mil pesos. Yo me pregunto qué petrolero puede pagar a ese precio, cuántas botellas de whisky puede pagar un petrolero entre miércoles, jueves, a Domingo

Así mismo, hoy es "normal" que los jóvenes desempleados le lleven sus hojas de vida a los paramilitares, para que los pongan a trabajar como contratistas. A cambio les descuentan el 10% de su salario mensual, en promedio, dependiendo de la mensualidad que vaya a recibir la persona. Existe la vacuna (extorsión) al contratista, según el número de trabajadores, con la obligación de concertar la nómina con el respectivo jefe paramilitar, quien define el porcentaje que ha de retenerse a cada uno de ellos y la cuota que está obligado a pagar el contratista.

"Pero, además, aquí en Barrancabermeja se han desatado otro tipo de cosas. Mire, aquí se han desatado una serie de asaltos a los cajeros de los Bancos, una serie de asaltos enormes. Asaltaron a Colmena, al cajero del Banco de Bogotá lo han asaltado cuatro veces, han asaltado Las Villas, a todos los cajeros de los bancos. Y uno se pregunta: ¿quién tiene la infraestructura para hacer esos robos tan espectaculares, en una ciudad militarizada? Pues ellos mismos, los paramilitares, desde el año 2001, hasta hoy", anota el testimonio antes citado.[41]

---

[39] Banco de Datos. Entrevista a una Maestra Barranqueña. Barrancabermeja, Julio de 2003.
[40] Banco de Datos. Testimonio de un Defensor de Derechos Humanos. Barrancabermeja, Julio de 2003
[41] Ibidem.

# DE FUTUROS INCIERTOS, PESADILLAS Y SUEÑOS POSIBLES

"La implantación del modelo paramilitar en Barrancabermeja ha significado un reto. Muchas organizaciones se han consolidado. CREDHOS ahora es una organización consolidada. La OFP también se consolidó, manteniendo una opción supremamente civilista. Ha pasado con la Iglesia, la USO, los sindicatos, el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos: En medio de la más brutal persecución, las organizaciones sociales de Barrancabermeja han mantenido en alto el estandarte de la lucha"; expresa la Maestra que nos ha acompañado a lo largo de esta narración, hecha con las voces de los barranqueños. Mira hacia el futuro y dice: "Barrancabermeja tiene que volver a unirse; el paramilitarismo va a seguir consolidándose. Yo no creo que el paramilitarismo esté dividido o tenga fisuras, yo creo que el paramilitarismo es un proyecto único. Sobre mis sueños para Barrancabermeja, yo pienso que uno tiene que construir propuestas que nos permitan volver a ser unitarios. Y pienso que lo que salve a Barrancabermeja tiene que ser una propuesta civilista, definitivamente de eso estoy cada día más convencida. Tiene que ser una propuesta civilista que movilice, que despierte pero que desarrolle; porque nosotros no podemos seguir siendo los tipos que hacemos oposición, o seguir siendo los criticones de las cosas. Si nosotros queremos demostrar que tenemos capacidades para hacer cosas, tenemos que ser muy propositivos y proponer cosa reales, viables, medibles en el corto tiempo y ahí pienso que nos falta todavía camino por andar. volver a recuperar la humildad, pienso que debemos olvidarnos que Barrancabermeja es el ombligo del mundo, durante mucho tiempo se pensó que Barranca era el ombligo de Colombia. Debemos pensar que Barrancabermeja es un sitio donde se pueden hacer cosas, pero sabiendo que en otras partes también se pueden hacer. Yo creo que en Barrancabermeja ya una etapa de dirigentes que tenemos 50 años, jugamos un papel, pero aquí hay mucho dirigente que puede llegar a hacer relevo, ahí están los hijos de nuestra generación... **¡A mí me da mucho sentimiento pensar en Barrancabermeja!".**[42]

El Padre Eliécer, Director de Pastoral Social de la Diócesis, anota[43] : "Yo veo que Barrancabermeja, como el país, van rumbo a la debacle social, porque se está mezclando el manejo de los Medios para crear una imagen, o sea, el país le está rindiendo tributo a una imagen, como se lo rindió Perú a Fujimori y como se lo rindió parte de Chile a Pinochet, el presidencialismo es campante. Y todo esto va generando unas políticas que van acabando con lo que hoy llaman los neoliberales la viabilidad del país. Lo mismo pasa en Barrancabermeja. Yo visualizo una Barrancabermeja a futuro, si las cosas siguen su ritmo actual, si la tendencia se mantiene, pues a diez años Barrancabermeja será una ciudad con muchas casas abandonadas, con media refinería chatarrizada, oxidándose, y media refinería funcionando bajo los parámetros de una empresa transnacional, con muchos comercios cerrados, con mucha población subempleada y desempleada y con un decrecimiento poblacional".

[42] Banco de Datos. Entrevista. Barrancabermeja, 2003.
[43] Banco de Datos. Entrevista. Barrancabermeja, 2003.

Javier Giraldo SJ[44] concluye: "Yo siempre he dicho que el paramilitarismo en Colombia se apoya en tres mentiras oficiales: la primera mentira es que su origen es la población civil afectada por la guerrilla. Eso es falso, su origen es la imposición de los Estados Unidos en el año 1962 con la misión militar de Fort Bragg; la segunda mentira es que el Estado persigue al paramilitarismo. Y la tercera mentira es que el paramilitarismo no tiene nada que ver con las estructuras del Estado. Entonces, sobre esas tres mentiras está construido todo el discurso oficial del paramilitarismo. El paramilitarismo es la estrategia para impedir que se construya otro modelo de sociedad. Y mientras eso se mantenga y mientras eso se maneje con el discurso ficticio, no hay nada que hacer. No tiene sentido sentarse en una mesa de negociación cuando el Estado que se sienta a negociar maneja un discurso ficticio, falso. Ahí no se puede dialogar, ahí no se puede negociar nada. Mientras el Estado no decida salir de la ficción, no hay nada que hacer. Todo son apariencias, ficciones, engaños, falsas soluciones. Hasta que no se llegue a una decisión que suponga salir de la ficción, no hay nada que hacer... Habrá un periodo, no sabemos de cuánto tiempo, de dominio de la estrategia paramilitar. Por lo tanto, de destrucción violenta de todo el movimiento popular, de terror. Todo el que sienta simpatía por otro modelo de sociedad, no sabemos cuánto durará".

***"Yo sueño para Barrancabermeja y para Colombia un país mejor, la verdad es que el gran sueño de uno es que Colombia se merece otro tipo de vida (…) Sí, toca seguir en esta lucha, hermano,*** *¡pa' tras ni pa' echar reversa, hermano!,* ***expresa Hernando Hernández, el reconocido dirigente de la USO.***

"Esta lucha, esto no ha sido mi persona solo, he estado acompañado de una cantidad de líderes, desde antes del 98 y después del 98. Creemos que los muertos nos hacen ser más fuertes y nos hacen seguir adelante, porque también hay una cantidad de líderes muertos y otros desplazados y desaparecidos de la región. Hay una cantidad de asesinatos, aproximadamente unos 600, 700 casos. Que eso, pues, vale la pena luchar porque eso no se siga dando y que se retome la historia de toda esta población que ha sido masacrada por el propio Estado", manifiesta un líder campesino del Sur de Bolívar.[45]

"Yo sueño para Barrancabermeja y para Colombia un país mejor, la verdad es que el gran sueño de uno es que Colombia se merece otro tipo de vida, Colombia es muy rico en muchas cosas y creo que por eso es la lucha de nosotros, creo que es posible una Colombia mejor, pienso que es posible una Colombia mejor y por eso luchamos y seguiremos luchando. Sí, toca seguir en esta lucha, hermano, **¡pa' tras ni pa' echar reversa, hermano!,** expresa Hernando Hernández, el reconocido dirigente de la USO.

"Denunciar lo que está ocurriendo, presionar medidas desde el Estado para la superación de esta crisis, es una forma de resistir también en medio de la situación que viven las comunidades y desde CREDHOS vamos a seguirlo haciendo, porque hace parte de nuestro quehacer, porque hace parte de lo que representa este espacio de denuncia y de defensa de la vida en Barrancabermeja", explica Henry Lozano, de CREDHOS, en medio de una marcha popular, en Junio de 2003.

[44] Banco de Datos. Entrevista. Barrancabermeja, 2003.
[45] Banco de Datos. Testimonio de un líder desplazado. Barrancabermeja, 2003.

El Obispo de la Diócesis de Barrancabermeja, aludiendo al futuro, afirma: "Para mí las cosas han llegado ya a puntos concretos y eso significa trabajar concretamente por algo que no está de moda, que se llama la paz, los programas concretos de Pastoral Social y de la Diócesis de Barrancabermeja van encaminados hacia algo que es muy importante, que es: En primer lugar, repensar a Barrancabermeja y al Magdalena Medio con todas sus fuerzas vivas, buscando que esas fuerzas vivas se encuentren en el sector popular, gremial y en otros sectores, como el sector de gobierno, todos, incluidas las fuerzas armadas, nos encontremos y de esa manera busquemos a ver qué es el Magdalena Medio, qué es Barrancabermeja en este momento y cuál es la perspectiva que tenemos. Yo creo que ese es un punto que lo estamos trabajando ya en las mesas de trabajo y lo está trabajando la Comisión Cívica de Convivencia ciudadana.

"Y en segundo lugar, es enfocar toda la acción hacia la creación, parece que fuera utópico, pero uno tiene que trabajar en las utopías. Y cada vez creo yo que es más realidad lo que se pueden llamar actos regionales, consensos regionales, que son pactos sociales y que de ahí tiene que nacer un pacto nacional que nos debe llevar a un nuevo modelo de Estado o de concebir el Estado, y para eso tenemos un programa que se llama Barrancabermeja Ciudad Región de Paz.

"Es decir, ir poco a poco llevando a crear diferentes elementos y herramientas para que logremos esos dos aspectos. El trabajo con Barrancabermeja y el trabajo con la región. El trabajo con Barrancabermeja, porque tiene una vocación regional, necesariamente. Pero al mismo tiempo el trabajo con la región, no para crear nuevos departamentos, eso no nos interesa, pero sí para crear un bloque fuerte regional, dentro de un pacto social, e ir descubriendo todas sus potencialidades casi independientemente del departamento al cual pertenezcan. Entonces, ese es el trabajo que está realizando Barrancabermeja Ciudad Región de Paz y ha interesado no solamente a Barrancabermeja sino que ha interesado a muchos municipios y ya el trabajo se está extendiendo hasta el mismo Puerto Berrío.

"Yo creo que estamos rompiendo tantas barreras que encontrábamos en esta región. Y ahora lo que más estamos trabajando es a la conciencia de Barrancabermeja, es decir, a dejar nuestra visión parroquial de las cosas en la política, en la economía, y a comprometernos cada vez más a pensar más en grande y a ver que si logramos que sea Ciudad Región, pues vamos quizás a lograr lo que tanto buscamos, que es la paz, dentro de un Estado Social de Derecho.

***No son palabras, no es algo que me he aprendido de memoria, es algo que estamos realizando poquito a poco. Ese es el compromiso social que tiene la Diócesis de Barrancabermeja y le pedimos al Señor que nos ayude a cumplir ese compromiso con el cual, creemos, estamos interpretando los signos de su presencia dentro de nuestra historia".***

"No son palabras, no es algo que me he aprendido de memoria, es algo que estamos realizando poquito a poco. Ese es el compromiso social que tiene la Diócesis de Barrancabermeja y le pedimos al Señor que nos ayude a cumplir ese compromiso con el cual, creemos, estamos interpretando los signos de su presencia dentro de nuestra historia".

Un líder campesino, del Valle de Cimitarra, expresa: "Vamos a resistir. Estamos resistiendo, es la propuesta que tenemos y con el ánimo y la moral hay que sostenerla hasta lo último. El mensaje para Colombia es sobre todo en el medio ambiente; si no cuidamos el medio ambiente, Colombia va ser igual que otras na-

ciones como Europa que no tienen agua. Ahorita se pelea por el petróleo en el mundo y mañana se peleará por agua. Por lo tanto, yo les pido a todos los colombianos, desde aquí desde el Magdalena Medio y Barranca, que luchemos por un medio ambiente y una vida digna para la gente".

¿Qué sueños sueña Ramón Rangel para Barrancabermeja y para Colombia? Rangel responde[46] sin pensarlo dos veces: "El sueño de todos los colombianos. Creo que todos somos congruentes en eso. Es que algún día podamos vivir en paz. Eso sí, con justicia social. Eso ha sido el sueño de todos nosotros. Para Barrancabermeja es que Barrancabermeja vuelva a ser esa Barrancabermeja que socialmente hablando marcaba la pauta a nivel nacional. Esa Barrancabermeja que era visitada por muchas personas a nivel nacional e internacional, muy pendiente de su proceso social. Y que en Barrancabermeja tengamos, algún día, las personas que salimos de allá, volvamos a llegar, nuevamente allá y hacer lo que hacíamos anteriormente. Por lo menos en Barrancabermeja, a nivel de la Coordinadora Popular, nos tocó hacer campaña, por unos años, en recuperar la cultura ¿En qué sentido? En el sentido que llegó un momento en que por tanta violencia que había, que la gente a las 9 de la noche ya estaba durmiendo. Entonces, a nosotros nos tocó hacer una campaña para que la gente sacara su equipo de sonido, volvieran a meterse en su olla comunitaria, etcétera, etcétera. O sea, es cómo Barrancabermeja vuelve, nuevamente, a ese agite social en la búsqueda de un mejoramiento, para que podamos vivir dignamente, o sea que tengamos un trabajo digno, todos en la región. **Más o menos lo que uno sueña es con eso".**

Francisco Campo, de CREDHOS, expresa así su sueño de barranqueño comprometido con la defensa de la vida: "Tenemos que seguirle apostando a esto. Esto no está perdido. Aquí hay movimiento social para rato; pero necesitamos acompañarnos de cada vez mayor solidaridad y de mayor fuerza, mayor luz de vida y seguro que esto, aquí, no nos paran. Nos sobra valor civil, nos sobra capacidad, nos sobra enamoramiento, 'encoña', como decimos en el Magdalena Medio por la vida y por la región".

Yolanda Becerra, de la OFP, afirma: "Pienso que aún aquí, por lo menos, podemos mantener los sueños. Cada uno desde distintos espacios intentamos mantenernos y mantener la historia y lo que se ha venido haciendo en los procesos. Tendremos que hacer esfuerzos a ver si las regiones somos capaces de construir propuestas que permitan dinamizar el país, propuestas más allá de nuestro procesos particulares, propuestas regionales que articularan una propuesta nacional, porque lo que hacemos es muy importante; pero pienso que lo que hacemos, si no lo articulamos, es muy difícil o no va ser más de ahí... Creo en los procesos de mujeres, creo en las mujeres. Pienso que uno entre más lee y más retrocede la historia, se da cuenta que las mujeres siempre hemos jugado un papel muy importante. Que en el camino nos quedamos, eso es otra cosa, pero en estos momentos difíciles somos las que, la historia ha mostrado, mantenemos la esperanza y mantenemos las posibilidades de organización y hacemos resistencia".

[46] Banco de Datos. Entrevista Ramón Rangel. Op. Cit.

# PALABRAS FINALES O EL ECO DE ESTAS VOCES

Ha transcurrido más de una década desde aquel día aciago en el que Osiris Baythe, de CREDHOS, recibió una carta membreteada de las Autodefensas Unidas de Santander, en donde era declarada objetivo militar. Un quinquenio desde aquel día aciago, posterior a la masacre del 16 de Mayo, cuando en Junio de 1998, las AUC le anunciaron a Barrancabermeja que habían llegado para quedarse a implantar el orden moral y político.

Las voces que han construido esta narración han sobrevivido al patíbulo cotidiano en el que los paramilitares han convertido a Barrancabermeja especialmente en el período 2000-2003. Cuentan lo que han vivido y no lo que les contaron. Cuentan la vida. Narran la muerte. Viven la vida y viven la muerte.

Régulo, Moncho, Chico, Yolanda, Henry, Hache Hache, Pablo, Miguel Ángel, William, la Maestra, Jorge, el otro Migue, los líderes campesinos, el Obispo, Jaime, la vieja Lucy, César, Eliécer, Lily, los testigos urbanos y rurales que han preferido el anonimato porque consideran que los muertos poco pueden trabajar, los jóvenes expoliados de sus cabelleras y de sus sueños, las mujeres sosteniendo la vida con su propia vida, todos los de "el Espacio".

Los que eligieron no hacer sus maletas y no huir, los que saben que hay que denunciar, así las denuncias caigan en el campo árido de la impunidad patrocinada desde el Estado cómplice del modelo paramilitar impuesto a sangre y fuego, a mentira y engaño, a la Barrancabermeja de hoy; saben también que de aquel villorrio insignificante en donde los buques paraban para abastecerse de leña y continuar su travesía por el Magdalena Medio, que de aquel campamento nacido del subsuelo y de aquel centro comercial que parecía sacado de una novela del realismo mágico, poco ha quedado.

Saben, igualmente, todas ellas y todos ellos, allí, a 35° a la sombra, con barrios asustados que se acuestan a la hora que se los ordenan, con madres que no pueden jamás en la vida volver a comer pescado porque su sabor les evoca, en el paladar de la boca y en las papilas del alma, a qué les sabían sus hijos antes de que los encontraran balseando sobre el río, con sus sueños muertos, con su cuerpo tumefacto, con su rostro tantas veces irreconocible.

Saben todas ellas, saben todos ellos, defensores de derechos humanos, defensoras de derechos humanos, constructoras y constructores de vida y paz, que su vida forma parte de las listas ignominiosas de los *paracos* y que de ahí no van a ser borrados sus nombres hasta que no desaparezcan sus vidas...

Saben también, y así lo plantean, que es necesario continuar desafiando el futuro, en nombre de la vida. Por ello, a las organizaciones regionales y a la población de Barrancabermeja, estas voces las invitan a fortalecer propuestas de unidad política, alternativas de quehacer común frente a la crisis humanitaria y de derechos humanos. Así como de las organizaciones nacionales e internacionales esperan que se mantenga la acción solidaria. Tanto las propuestas políticas desde las organizaciones como la solidaridad nacional e internacional, expresan claramente estas voces, deben basarse en exigir a una sola voz procesos de Justicia, Verdad y Reparación por parte del Estado colombiano, el cual está obligado legal y moralmente a adoptar medidas de fondo respecto a la situación, concertadas con las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos.

Muchos de sus compañeros y compañeras de lucha, por las épocas de la Coordinadora Popular, cuando de

cada ignominia surgía sin mayor esfuerzo un paro cívico demostrativo de la dignidad y la rebeldía congénita de un pueblo que llegó a ser referente de organización popular en el país, ahora no están, otros no estarán, por obra y gracia de la brutal arrogancia de los paramilitares.

Y, sin embargo, ahí siguen, padres, madres, hijos, hijas, mujeres y hombres, tan enamorados de la vida como aquel amanecer fresco o aquel medio día infernal o aquella tarde soporífera o aquella noche cálida en la que abrieron los ojos por primera vez ante la faz líquida del Río Grande de la Magdalena y, apenas estrenando la vida con un llanto inexperto, eligieron la defensa de la vida como su forma de vida. Allí en esa Barranca que definitivamente se ha vuelto más Bermeja por la sangre que por el barro que sus hijos han pisado para defenderla; esa Barrancabermeja que vino a ser, para su bien o para su mal, algo así como el núcleo de la mitad del centro del medio de la desaparición forzada, allá en el Magdalena Medio.

*Estamos convencidos*
*que un gran número de hechos violentos*
*quedan ocultos en la memoria prohibida*
*de las víctimas,*
*de sus familiares,*
*de los testigos,*
*de sus compañeros de militancia,*
*en el silencio de las tumbas*
*o en cualquier rincón*
*de este país*
*de cementerios.*

# Medios de Comunicación y Derechos Humanos en Barrancabermeja

## Estrategias de información que facilitan el control social y favorecen la impunidad

"***Los medios de comunicación han promovido un tipo de discurso*** para referirse a los temas de Derechos Humanos, centrado principalmente en la vulneración y la violación de los mismos; ubicando a los actores como víctimas y victimarios; estigmatizando poblaciones, comunidades y temas; imponiendo "verdades" ***manipulando la información*** (...)"

**Colombia Insiste en los Derechos Humanos, 25, 26 y 27 de agosto de 2003, Bogotá**

## PRESENTACIÓN

Este documento plantea tres ejes para abordar el tema del cubrimiento y comportamiento de los grandes medios de comunicación y el ejercicio periodístico frente a las violaciones de los derechos humanos en Barrancabermeja: primero, la fragmentación de la realidad, que impide ver la sistemática violación a los Derechos Humanos; segundo, la unanimidad del discurso con la imposición del proyecto totalitario de extrema derecha; y tercero, el manejo del tema de Derechos Humanos como una fuente de orden público y judicial.

Nuestra mirada coincide con la del periodista español Ignacio Ramonet, cuando afirma que: *"Los medios de comunicación con-*

*cebidos en su origen como canales de la libertad de expresión contra los abusos del poder político y económico, en la era de la globalización han pasado a expresar los intereses de un puñado de gigantescas empresas mediáticas identificadas con los intereses económicos del stablishment, en detrimento del derecho de los ciudadanos a una información veraz".*[1]

Con el propósito de visualizar de qué manera y bajo qué circunstancias se cubre la fuente de Derechos Humanos, se muestra el contexto en el que las y los periodistas realizan el ejercicio de su oficio en Barrancabermeja.

Para hilvanar estos temas recurrimos a diversas fuentes, la experiencia de periodistas locales y nacionales, la opinión de personalidades destacadas de la vida regional, publicaciones de los grandes medios de comunicación nacionales y regionales, y denuncias de las víctimas recibidas en la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS.

A través de un análisis comparativo del cubrimiento de varios hechos, observamos el comportamiento y el papel de los medios masivos de información en la orientación de la opinión pública y sus efectos sobre la población civil.

Desde esta óptica, la información que maneja la mayoría de medios de comunicación al servicio del poder político y económico nacional y multinacional no es garantía de respeto a los derechos de libertad de expresión y opinión consagrados en la Constitución Política de Colombia y mucho menos contribuye a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Por el contrario, muchas informaciones sirven para fortalecer el alto índice de impunidad que ronda las investigaciones oficiales de múltiples casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Resulta evidente que esto no es gratuito y que obedece a una estrategia de manejo y control de la información.

## FRAGMENTACIÓN DE LA REALIDAD

Los grandes medios de comunicación han revelado verdades a medias, fragmentando la realidad, presentando a su acomodo sólo algunos hechos que configuran graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocultando de este modo la situación de un país semidestruido por la guerra y por las políticas estatales, generando así opiniones en un solo sentido, tergiversando la información.

Este manejo no permite dejar claro ante la opinión pública la sistemática violación de Derechos Fundamentales, consagrados en la Constitución Nacional, como son el derecho a la vida, la dignidad, la libertad de asociación y agremiación, la libertad de pensamiento y expresión.

La fragmentación de la realidad llevada a cabo por los medios informativos ampara la impunidad, la continuidad y el cambio de estrategias de las violaciones; pero, sobre todo, la implantación de un modelo estatal de desarrollo económico sustentado en el control social, político y militar de las co-

[1] RAMONET. Ignacio. El Quinto Poder. En: Le Monde Diplomatique, Octubre de 2003, pág. 26.

munidades. Para lograr este propósito se hace fundamental poseer y controlar los medios masivos de comunicación y en la medida de lo posible a las y los periodistas.

El lingüista estadounidense Noam Chomsky considera que: *"Con el control de los medios: Formación: comunicación e información, convirtieron la verdad en mentira y la mentira en verdad, creando consensos y formas de vida donde sólo predomina el ascenso a la insignificancia. Con los pactos internacionales llevados a cabo por instituciones manejadas por las multinacionales: BM, FMI y OMC, borrando las fronteras nacionales, en contubernio con las clases más retardatarias de los países de su influencia; con la guerra y la mentira crearon el terror, el miedo y la desesperanza, para imponer la prepotencia del mercado, su mercado que sólo beneficia el poder de los Estados Unidos y llena de miseria "A la América (y al mundo) en nombre de la libertad"*[2] .

Por su parte, el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, del Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep; después de 5 años de investigación y análisis riguroso, concluye que los grandes medios de comunicación cometen siete pecados capitales en el manejo de la información: SILENCIAR, OCULTAR, DESVIAR LA ATENCIÓN, TERGIVERSAR, AVALAR, ABSOLVER Y CONDENAR. Esta conclusión resultó del trabajo de observación de papel de los medios en los casos tipo[3] "Bojayá, la otra versión" y "Comuna 13, la otra versión".

Dichos documentos evidencian un panorama de violación de las libertades de prensa y expresión:

"En la selección de hechos considerados de relevancia nacional o regional, se retoma mínimamente lo relacionado a la violación a los Derechos Humanos. Mientras se da un gran despliegue a las acciones bélicas y de delincuencia común, los casos en donde es previsible o evidente la responsabilidad de funcionarios oficiales en violaciones a los Derechos Humanos se omiten o se presentan versiones incompletas.

*Por lo general, la información que entregan los Medios reproduce textualmente los comunicados oficiales de la Policía, el Ejército y de los organismos de seguridad del Estado, en los cuales se omite la responsabilidad y se presentan ante la opinión pública como una serie de hechos aislados e inconexos. En otras ocasiones, casos que han tenido un gran volumen de información y trascendencia en una región son omitidos por los Medios".*[4]

En materia de Derechos Humanos, en el comportamiento de la gran prensa con Barrancabermeja, detectamos historias mal contadas, desviaciones periodísticas en el manejo de la información que se pueden asimilar a los siete pecados capitales identificados en los *casos tipo* mencionados.

## Historias mal contadas

En términos periodísticos, Barrancabermeja siempre ha sido noticia. La industria del petróleo, desde luego, es el reflejo histórico de los sucesos registrados por la prensa, primero hablada y escrita y ahora

[2] CHOMSKY. Noam. El Control de Nuestras Vidas. Ed. Fica, Bogotá, 2002.

[3] "El BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA registra un amplio universo de casos de violaciones a los derechos humanos, de infracciones a las normas del derecho internacional humanitario y de violencia política en general. A pesar de que todos los hechos registrados, cotidianamente, constituyen una afrenta a la dignidad del ser humano y son una radiografía de la grave crisis humanitaria que desde hace años vive el país, existen casos que el Banco de Datos ha catalogado como "CASOS TIPO".

[4] Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Cinep, Noche y Niebla.

audiovisual. En ese mismo sentido, la historia pública del Río Magdalena ha nombrado a esta ciudad como el 'puerto petrolero' y uno de los más importantes en su recorrido por el país.

En la década de los años 1920, el líder sindical Raúl Eduardo Mahecha repartía propaganda navegando el Río Yuma[5] . Mahecha desembarcaba con su máquina de escribir a bordo, llevando información política a las bases sindicales en cada puerto, desde Honda (Tolima) hasta Puerto Wilches (Santander).

Las luchas obreras por el petróleo, la creación municipal de Barrancabermeja, la creación de Ecopetrol, las huelgas, las operaciones contraguerrilleras, la muerte del sacerdote revolucionario Camilo Torres Restrepo, los avances de la industria petroquímica colombiana, la defensa de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad siempre han estado en la agenda informativa de la región.

Pero, aún así, la gran prensa tiene una deuda con la ciudad y sus habitantes porque se ha dedicado a presentar historias mal contadas. Verdades a medias que favorecen los intereses y las versiones de los poderosos y, en el caso de los derechos humanos, de los victimarios. Una de las consecuencias de este trato es que miles de personas son silenciadas, negadas y excluidas.

Para medir esta afirmación vamos a observar algunos hechos sucedidos en Barrancabermeja, que son tristemente celebres por sus imborrables huellas de duelo y tristeza en la memoria colectiva.

## Red de la Armada

En Barrancabermeja han sido cometidas graves violaciones a los Derechos Humanos, como es el caso de los homicidios perpetrados por una red de exterminio organizada por la Armada Nacional, entre 1988 y 1992, más de 100 crímenes de líderes sociales, entre estos seis miembros de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos, en los que ronda la impunidad.

Uno de esos asesinatos fue el de Ismael Jaimes Cortés, Periodista y Director del diario *La Opinión del Magdalena Medio*, hecho que muestra la intolerancia y el atropello a la libertad de expresión. *"El crimen fue planeado y ejecutado por los miembros de la Red 07 de la Armada Nacional, con la intención de acallar una voz independiente. Perteneciente a la Unión Patriótica, denunció desde su periódico la política de terrorismo de Estado y el plan de exterminio que se ejecutaba contra su movimiento. El periodismo investigativo y de denuncia a los abusos cometidos por la fuerza pública contra la población civil le valieron la muerte (…) (…) opinar en los medios de comunicación haciendo denuncias contra la fuerza pública, es suficiente causa para perder la vida a manos de sicarios"*.[6]

Estos casos están registrados en los medios nacionales y regionales como 'Las delaciones de la armada' hechas en 1992, a través de dos informantes, asesinados posteriormente. Sin embargo, a pesar de la impunidad que rodea este grave episodio, ningún medio nacional le ha hecho seguimiento y tampoco han publicado la versión de los acontecimientos que compromete al Estado colombiano en la creación de redes de asesinos de los opositores políticos.

Uno de los hechos más graves de este episodio es el señalamiento al entonces Coronel Rodrigo Quiñónez Guerra,

[5] Nombre que los indígenas Yariguíes daban al Río Magdalena.

[6] Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS; Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Hoy, como ayer, persistiendo por la vida. Redes de inteligencia y exterminio en Barrancabermeja, Bogotá, 1999, pág. 127.

como presunto cerebro de las redes de inteligencia y exterminio: *"Segura Había denunciado los atropellos contra la población por parte de esa red de inteligencia a ordenes de "El Gerente", Coronel Rodrigo Quiñónez"*[7]

Según el delator Saulo Rodríguez, asesinado posteriormente, Quincy, Aníbal o Carbonell, eran supuestos seudónimos de operaciones encubiertas de Quiñónez Guerra, que autorizaba cada una de las acciones de la Red 07 de inteligencia de la Armada.

el País
la Prensa

PAGINA 7
la Prensa
lunes 18 julio 1994

Misterio

*Cuando ya había sido establecida judicialmente en la Fiscalía y en la Procuraduría una serie de 50 asesinatos de civiles que la Armada Nacional cometió en el área de Barrancabermeja, los dos suboficiales que delataron los hechos fueron capturados en Ciudad de Panamá, donde firmaron un documento retirando sus revelaciones y luego fueron traídos en secreto a los calabozos de la Dijin en Bogotá*

# Apresados en Panamá y traídos a la Dijin delatores de la Armada

*Los dos suboficiales habían conseguido asilo en Costa Rica y Panamá, con la ayuda de organismos internacionales de Derechos Humanos*

Los dos suboficiales de la Armada Nacional que a finales del año pasado delataron ante la Fiscalía y la Procuraduría cerca de 50 asesinatos cometidos por la Red de Inteligencia de esa institución en Barrancabermeja y culparon de ello al coronel de infantería de marina Rodrigo Quiñónez -jefe de Inteligencia-, fueron traídos secretamente de Centroamérica -donde estaban exiliados- y se encuentran secretamente recluidos desde hace varios días en los calabozos de la Dijin, en Bogotá.

Los dos militares, Saulo Segura y Carlos David López, una vez hicieron la delación ante los dos organismos investigadores, estuvieron huyendo dentro del país y posteriormente, con la ayuda de organismos internacionales de Derechos Humanos, consiguieron asilo en Costa Rica -uno- y en Panamá -otro-.

En circunstancias que no han sido esclarecidas, Segura y López fueron trasladados en secreto hace pocos días a Bogotá y recluidos en los calabozos de la Dijin, entidad de la Policía Nacional que hasta el momento no ha informado oficialmente la detención.

Los dos suboficiales, de acuerdo con fuentes de la Procuraduría, en el consulado colombiano de Ciudad de Panamá firmaron un documento por medio del cual se retractan de las delaciones hechas a las autoridades.

No obstante el documento por el cual retiran sus acusaciones, en fuentes de la misma Procuraduría se supo que la investigación por el medio centenar de crímenes -ocurridos en Barrancabermeja y áreas aledañas- ya terminó y la retractación no tiene mayor peso sobre los resultados obtenidos.

## Sindicalistas, maestros e izquierdistas

La Red de Inteligencia de Barranca-



Carlos David López -izquierda- y Saulo Segura, los dos suboficiales de la Armada que delataron medio centenar de asesinatos de civiles, cometidos por órdenes de la jefatura de inteligencia de la institución. Están presos secretamente en la Dijin, tras ser capturados en Panamá.

servada en la Contraloría General de la Nación. Esta información fue solicitada personalmente por el procurador general, Carlos Gustavo Arrieta.

Aunque las fuentes consultadas en la Procuraduría General de la Nación expresaron que Segura y López al parecer se encuentran bien en los calabozos de la Dijin, otras fuentes en Barrancabermeja expresaron sus sospechas de que pueda ocurrirles algo y de esta manera se perdería el testimonio de dos testigos claves.

López y Segura hacían parte de la Red de Barrancabermeja y especialmente López siempre fue considerado como uno de los investigadores más hábiles que ha tenido la Armada.

Segura fue trasladado de Barranca a Bahía Solano, donde -dice- recibió la orden de asesinar a cinco personas prominentes de la región y de desarmar la Cooperativa de Pescadores, con el objeto de desestabilizar la zona.

Posteriormente buscó en Medellín a López, lo cual fue detectado por la Inteligencia de la Armada, entidad que, entonces, preparó un segundo plan para matarlos a los dos.

Fue entonces cuando los suboficiales hicieron sus delaciones ante la Fiscalía y La Procuraduría. Luego ampliaron sus testimonios y, por último, con la ayuda de organismos internacionales de Derechos Humanos, consiguieron la manera de salir del país en calidad de exiliados.

Sin embargo, hace pocos días fueron detenidos fuera de Colombia, firmaron la retractación en Ciudad de Panamá y fueron trasladados, en medio de absoluta reserva, a Bogotá.

## Qué investigan la Fiscalía y la Procuraduría

La Fiscalía General de la Nación

## La lista de muertos

Esta es la lista de personas que la Red de Inteligencia de la Armada en Barranca asesinó, en colaboración con sicarios del narcotráfico que fueron pagados con recursos oficiales.

Los suboficiales denunciantes al parecer fueron obligados en Ciudad de Panamá a retractarse, cuando todos los crímenes ya habían sido establecidos judicialmente en la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación:

1- *Gloria Inés Eraza, marzo de 1992.*
2- *José Martínez, marzo de 1992.*
3- *Felipe Colmenares Rueda, febrero de 1992.*
4- *Emilio Pinto Franco, Carlos Alberto Ahumada, Gustavo Rojas Ortiz, Humberto Atencia Cauchilla.*
5- *Jorge Dolores Silva Quiñónez (Celador del Ministerio de Obras Públicas), enero de 1992.*
6- *Cayetano Cáceres Camacho, febrero de 1992.*
7- *Blanca Cecilia Velero Durán (Secretaria del Comité de Derechos Humanos), enero de 1992.*
8- *Antonio Morales Valderrama, febrero de 1992.*
9- *Luis Guillermo Zárate Lasso, febrero de 1992.*
10- *Milton Castillo Seavedra, febrero de 1992.*
11- *José Domingo Mayo y Jaime Garcés Berbeo (Vicepresidente y tesorero del Sindicato de la Empresa de Transportadores San Silvestre), Pedro Pablo Narváez, Nubia Lozano y Eduviges López Ruiz, febrero de 1992.*
12- *José Noel Vargas Rivera, febrero de 1992.*
13- *Daniel Suárez Rivera, febrero de 1992.*
14- *Nelson Támara, Alexander Rodello, Julio Castro, Luis Carlos Estrada.*
15- *Evelio, Pablo Elías y Fabio Leonardo Córdoba Cabezazo.*
16- *Luis Fernando León Cáceres y Luis Enrique Lázaro Uribe (miembros de la Unión Sindical Obrera, USO), mes de mayo.*
17- *Luis Fernando Sierra, mes de mayo.*
18- *Luis Jesús Rueda Viviescas y Pablo Guerrero Herrera, mes de junio.*
19- *Leonardo Martínez Ardila, finales del mes de junio.*
20- *Pedro David Villarreal Santamaría, Eliécer Payán Monares y Jaimes Herrera Vásquez, junio de 1992.*
21- *Julio César Berrío (Integrante del Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos), julio de 1992.*
22- *Virgilio Enrique Tovar Suárez, Pedro David Sánchez Morales, Esteban Rojas Pardo, Doris Patricia Murillo, Benjamín Pérez Peinado y Orlando Alonso Castillo, julio de 1992.*
23- *Parmenio Ruiz Sáenz (presidente del Sindicato de Transportes San Silvestre), René Tavera Sosa (dirigente de la Asociación de Usuarios Campesinos), Ligia Patricia Cortés, Carlos Alberto Vergara, junio de 1992.*
24- *Ana Udilia Navas y Alberto Echeverry Martínez, mes de diciembre.*
25- *Ismael Jaimes (periodista del periódico La Opinión de Barrancabermeja), año 1992.*
26- *Intento de asesinato a Libardo Olaya (empleado de la empresa Palmas Agrícolas del Norte).*

**Periódico *La Prensa*, Lunes 18 de Julio de 1994, Pág. 7**

Si bien las publicaciones hechas en ese entonces por el diario La Prensa sirvieron para dar a conocer este caso, los otros grandes medios de comunicación se quedaron en las primeras declaraciones e impresiones y nunca llegaron a hacer un relato cercano de este hecho, que se constituye en una de las mayores pruebas para hacer evidentes las políticas de terrorismo de Estado en Colombia, a través de operaciones encubiertas, como se demostró en la publicación del libro "Redes de Inteligencia y exterminio en Barrancabermeja", de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS, y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

Los medios de comunicación ignoraron en la mayoría de casos la complicidad comprobada con recibos de pago oficiales a los sicarios, no fueron más allá de registrar las graves denuncias. Mucho menos investigaron las historias de vida de cada víctima, justificando así la versión de los organismos de inteligencia, que los señalaban como presuntos guerrilleros y guerrilleras.

## Desapariciones Forzadas: Noticias de un día

Ante la impunidad de la justicia colombiana, los 25 casos de desaparición forzada y siete asesinatos cometidos por paramilitares el 16 de Mayo de 1998, fueron juzgados por un Tribunal Internacional de Opinión, TIO, instancia política creada para juzgar crímenes de lesa humanidad, que escuchó a los familiares de las víctimas y condenó simbólicamente al Estado colombiano por su participación en este múltiple crimen:

*"El tribunal, compuesto de abogados, sindicalistas, parlamentarios, universitarios y de representantes de la sociedad civil, sesionó durante dos días en Montreal (Canadá) y escuchó los testimonios de dos testigos expertos y de cuatro testigos oculares del drama. (...). Las pruebas que escuchó el tribunal indican claramente que - el Estado Colombiano tolera una cultura de la impunidad. Los hechos sugieren una fuerte complicidad de las Fuerzas Armadas colombianas en las violaciones. Una complicidad que las autoridades judiciales del país no quieren revelar ni reconocer. – En su fallo, los jueces escriben que, puesto que Colombia fue teatro de 198 masacres en 1998, lo que refleja que los hechos del 16 de mayo de 1998 se han repetido de manera sistemática o generalizada, habría lugar a calificar los hechos de crímenes contra la humanidad".*[8]

Los medios de comunicación registraron la noticia más por el impacto y la protesta de la Unión Sindical Obrera, USO y las Organizaciones Sociales, que dejó al país 8 días sin la producción de combustibles, que por poner al descubierto el siniestro plan concebido desde los cuarteles militares, según denuncias que investiga la Fiscalía General de la Nación. Escasamente se detalló el fallo del Tribunal, en el que se demostraba la participación de la Fuerza Pública en estos trágicos hechos que llenaron de tristeza y luto las comunas populares de Barrancabermeja y mucho menos se cuestionó el hecho que la justicia colombiana condenara a un grupo de autores materiales sin tocar a los responsables intelectuales; según testimonios del proceso,

*"(...) 11 de mayo se decreta el cierre de la investigación adelantada contra El Panadero y otros. Se repone el cierre por no vincularse a los miembros de la fuerza pública señalados en*

[7] Ibídem, pg. 146

[8] Fallo Tribunal Internacional de Opinión, Barrancabermeja, 14 –16 de mayo 1999.

*los procesos disciplinarios como responsables, se confirma la decisión y mediante auto del 20 de noviembre se llama a juicio al panadero y otros paramilitares implicados, pero se absuelve al único militar vinculado, Cabo del Ejército Rodrigo Pérez Pérez, por lo que se interpone reposición y apelación a esta decisión."*[9] .

Otro cuestionamiento que le cabe al cubrimiento de los medios masivos en los casos de violaciones a los Derechos Humanos, es el olvido al que se somete a las víctimas, después de las tragedias. Una observación del TIO, sobre los hechos de las desapariciones de la noche del 16 de mayo de 1998, precisa que:

*"Detrás de las palabras abstractas pero necesarias como estructura, detrás de las definiciones y los conceptos legales importantes, detrás inclusive del patrón de la muerte el cual pareciera que ha cubierto muchos de los testimonios entregados a este Tribunal, deben guardarse las historias vivas de los seres humanos que estuvieron frente a nosotros".*[10]

En este sentido, el TIO fue más allá de las noticias publicadas por los propios medios de comunicación colombianos, cuando relata esta historia:

*"Después de dar su testimonio, esta mujer pidió mostrarnos una foto desteñida pero ampliada de su esposo. Ella quería que miráramos ese rostro, aunque desenrolló la foto arrugada tamaño póster sólo por un momento. Luego nos dijo el impacto que la desaparición de su esposo había causado no sólo en su familia sino también en su comunidad… Como muertos. La gente tiene miedo de salir en la noche, dijo. Todos están en la cama antes de las 9:30pm. La hora de dormir es la más difícil para ella porque es cuando los niños preguntan por su padre, cuando ellos mismos tienen que entrar en la oscuridad. Ella les dice que recen por él y que él volverá, pero esto no es suficiente, y su hija va creciendo y no ha habido ni una palabra, nada. ¿Qué puede decir ella? No está el cuerpo. Su comunidad parece obtener la mayoría de la información sobre los desaparecidos en las funerarias, pero ella no encontró nada. La posibilidad inclusive de ese dolor se lo han llevado: los niños saben que él se ha ido. ¿Regresará? Nada… Pareciera que el silencio de Dios se ha transformado en indiferencia y usado como estrategia militar…"*[11]

Muchas historias mal contadas por parte de los medios de comunicación en Colombia no registran los efectos de la guerra en la población civil victimizada, como en el caso citado por el TIO. Por ello este tipo de hechos se repiten y se vuelven a registrar tan sólo como una noticia más, de nuevo fragmentando la realidad.

El cubrimiento que los Medios han hecho a los 208 casos de desapariciones forzadas, documentados por Credhos y el Banco de Datos de Cinep durante el periodo 2000-2003, son registrados por los medios nacionales y regionales, como noticia de un día, sin contextualizar, sin hilar estos casos que, sumados, se convierten en una práctica sistemática, catalogada como un crimen de Lesa Humanidad.

Citamos algunas publicaciones de medios locales en donde se registran desapariciones forzadas como casos aislados.

[9] Informe convenio Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo -CAJAR- y Credhos, Investigaciones Penales, pág. 36.
[10] Fallo Tribunal Internacional de Opinión, Barrancabermeja, 14 –16 de mayo 1999.
[11] Ibídem.

# A Jorge Armando también lo desaparecieron en el Arenal

**JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ**
Desapareció en el Arenal

El sitio conocido como La Rampa, en la comunidad uno de Barrancabermeja, continúa siendo uno de los lugares donde más se desaparecen ciudadanos en esta ciudad del Magdalena Medio.

Según lo advierten los organismos de seguridad en el Puerto Petrolero, por lo general quienes denuncian el 'extravío' de sus familiares aseguran que fue en esa popular zona donde perdieron su rastro o en el sector nor y suroriental, donde coincidencialmente existe una marcada presencia de las cuadrillas de las Autodefensas Unidas.

El caso más reciente es el del joven Jorge Armando Rodríguez, de quien su padre, Luis Antonio Rodríguez, no tiene ninguna noticia que permita dar con su paradero desde hace 11 días.

Según su padre, lo último que se supo del muchacho de 24 años "fue que salió la noche del sábado de la casa donde vivía en el barrio Arenal. Él llegó, se cambió de ropa y se marchó como de costumbre", dijo el afligido hombre.

Aseguró que ese día su hijo lo había visitado en el sector de Cardales "yo lo vi normal, estuvo conmigo como hasta las 6:30 p.m y la última vez que lo vieron serían las 7.30 p.m".

Desde el día que perdió contacto con su hijo don Luis Antonio no ha hecho otra cosa distinta a averiguar por él. "Niña, lo he buscado en todas partes, a dónde es que no he ido yo con tal de encontrarlo y a quién es que no le he preguntado...pero nadie sabe nada", dijo .

Agregó que Jorge Armando sufre quebrantos de salud a raíz de un accidente de tránsito, después del cual padece complicaciones para orinar normalmente por lo que debe usar una sonda.

El acongojado hombre pidió la solidaridad de los barranqueños para que lo llamen al teléfono 6212871, en caso tal que tengan información que permita dar con el paradero de su hijo.

**Vanguardia Liberal, Barrancabermeja, 03 de septiembre de 2002, pág. 7B - A Jorge Armando también lo desaparecieron en el Arenal.**

# Los desaparecieron cuando viajaban a Sabana de Torres

Por REDACCIÓN JUDICIAL
VANGUARDIA LIBERAL

A Leonardo Fabio Gómez Viloria y su tio Nicolás Quintero, los desaparecieron hoy hace ocho días cuando viajaban desde Bucaramanga rumbo al municipio de Sabana de Torres, donde realizarían algunas diligencias para luego arribar a Barrancabermeja.

Sin embargo sus familiares creen que algo muy extraño tuvo que pasar porque nunca llegaron a ninguno de los destinos y hasta el momento nadie les da razón sobre la suerte que corrieron.

Por eso no han escatimado esfuerzos en su búsqueda, incluso desde que supieron lo que ocurrió han ido a buscarlos a la Meseta de San Rafael, Guarumo, El Pedral, Puerto Wilches, a donde les han dicho que los vieron.

Según dijeron, el día que desaparecieron Leonardo Fabio y Nicolás habían salido de Bucaramanga a las 11:00 a.m. y viajaban en el vehículo Chevette color azul, de placa IYF-666.

Sus allegados dijeron que Leonardo estaba de visita en la capital santandereana, y viajaba a Sabana de Torres porque su tío lo invitó.

De Leonardo Fabio se supo que tiene 19 años, terminó hace poco sus estudios de bachillerato en el Puerto Petrolero y vive con su familia en el barrio El Recreo. Sobre Nicolás Quintero se conoció que trabaja como vigilante en la empresa Serviguia de Bucaramanga y es conocido por su labor como radiotécnico.

Sus familiares pidieron que les res-

LEONARDO FABIO GÓMEZ VILORIA
Desaparecido en la vía Bucaramanga - Barrancabermeja

peten la vida "porque ellos son personas de bien. Mi hijo es un joven sano, no tiene problemas con nadie, no entiendo cómo pasó esto. Por eso ruego a quienes los tengan en su poder darme cualquier información a los teléfonos 6107997, 6110373 y 6223843", dijo la madre del joven Leornado Fabio.

**Vanguardia Liberal, Barrancabermeja, 15 de enero de 2002. – Los desaparecieron cuando viajaban a Sabana de Torres.**

El testimonio de un corresponsal de la región permite observar el manejo que los grandes medios de comunicación dan a este tipo de temas:

"*En Barrancabermeja se está presentando otro caso que tiene que ver con el orden público: son las desapariciones; nadie dice nada, se denuncian de vez en cuando, a veces una nota…no porque uno no proponga ni porque uno no quiera, sino porque los grandes directores consideran que no es así, y ellos son manejados por la gente que tiene plata, en este caso el gobierno y los grandes traficantes de la información a nivel nacional. (...) en este medio nacional a pesar de que yo mismo confirmé de acuerdo al listado que me entregó la Defensoría, no se publicó nada*".

## Otro periodista precisa que:

"*para el medio en el que trabajo, las desapariciones forzadas en Barranca han sido noticia, una y a lo sumo dos veces al año, cuando las denuncian ONG, presentando datos globales; pero en los informes, por cuestiones de espacio y tiempo en la presentación de las noticias, no se contextualizan los hechos, ni se registran casos individuales de desaparición. Las desapariciones forzadas y otras violaciones a los Derechos Humanos no son noticia para los grandes medios sino cuando se ha llegado a una cifra alarmante o dependiendo de quién sea el desaparecido*".

Los medios nacionales de comunicación registran muy pocos casos de desaparición forzada. Por efectos del mercado y la globalización, los medios no contextualizan, no hablan de la práctica sistemática de la violación a los Derechos Humanos, fragmentan la realidad.

## Estigmatización de las luchas sociales

Los grandes medios de comunicación también han estigmatizado las luchas sociales históricas en Barrancabermeja, a tal punto que desde los centros de poder han intentado mutilar la voz de las comunidades. Las organizaciones sociales y los sindicatos han sido perseguidos y criminalizados, tratamiento que se refleja en el cubrimiento de estos hechos, como lo con-

LUNES 4 DE FEBRERO DE 2002 - BARRANCABERMEJA

# MAGDALENA MEDIO

**Sus familiares piden que le respeten la vida**

## Desaparecido inspector de policía de Ciénaga del Opón

**Del muelle** de Barrancabermeja las Auc se llevaron al inspector de policía del corregimiento de Ciénaga del Opón. El hombre lideraba el proceso que se adelanta para que las familias desplazadas de esa zona pudieran retornar a las tierras que abandonaron hace más de un año.

REDACCIÓN JUDICIAL
VANGUARDIA LIBERAL

Las Autodefensas Unidas de Colombia, Auc, habrían sido los autores del secuestro y posterior desaparición de Manuel Francisco Navarro, el inspector de Policía del corregimiento Ciénaga del Opón, quien en la actualidad liberaba el proceso de retorno de la comunidad que desde hace más de un año y tres meses salió de su tierra huyéndole a los violentos.

De Navarro no se sabe nada en lo absoluto desde el pasado sábado 2 de febrero. Sus familiares dijeron que quienes presenciaron lo ocurrido aseguran que fue interceptado por un grupo de jóvenes que lo obligaron a acompañarlos, y se lo llevaron hacia el barrio Arenal, zona en la que según las autoridades militares y de policía, existe una marcada presencia de las cuadrillas de extrema derecha que delinquen en el Puerto Petrolero.

"Él salió muy temprano porque debía asistir a una reunión con los desplazados, después dijo que iba al sector de La Rampa a comprar unos pescados y regresaba a la casa", explicó uno de sus familiares.

El hecho - que ocurre precisamente ahora cuando se adelantan los preparativos pertinentes al retorno de cerca de 110 familias a la zona - fue denunciado ante la Fiscalía y demás organismos competentes, pero a la fecha no se tiene noticia alguna de su paradero.

"Nosotros pedimos que le respeten la vida. Que nos lo devuelvan sano, que no le vayan a hacer nada", dijo su esposa.

Vanguardia Liberal conoció que Manuel Francisco y su familia fueron de las últimas personas que salieron desplazadas de Ciénaga del Opón.

A ellos los actores del conflicto armado que se disputan el poder territorial en ese corregimiento de Barrancabermeja, los amenazaron y no les dejaron otra alternativa que abandonarlo todo y buscar refugio en un lugar extraño para salvaguardar sus vidas.

A MANUEL FRANCISCO NAVARRO, inspector de policía en Ciénaga del Opón lo desaparecieron el pasado sábado en el sector de La Rampa.

Ayer sus familiares y amigos esperaban con ansiedad saber la suerte que corrió Manuel Francisco. "él era uno de los más convencidos de la importancia de que regresáramos al campo, por eso lideraba el proceso con el gobierno local", dijo un desplazado que prefirió mantener su nombre en reserva.

En estos momentos Navarro, de 48 años, se había radicado en la ciudad y vivía en el sector sur con su esposa y sus tres hijos.

Es de anotar que la comunidad desplazada, y de la que Manuel era uno de sus líderes cívicos, permanece hacinada en las instalaciones de la antigua Normal de Señoritas. Para su retorno se adelantan contactos con los Ministerios del Interior y Defensa, la Presidencia de la República, y la Defensoría del Pueblo.

El acompañamiento y las garantías de seguridad son el principal punto de análisis en las reuniones que se realizaban con frecuencia y que según la Oficina de Paz y Convivencia, arrojan resultados positivos en torno a un regreso masivo a finales de febrero o principios de marzo.

**Vanguardia Liberal, Barrancabermeja, 4 de febrero de 2002.**
**Desaparecido inspector de policía de Ciénaga del Opón**

firma el testimonio de un periodista de la región:

"*Por ejemplo, el caso de la USO; recuerdo en los últimos acontecimientos que se vivieron aquí en Barrancabermeja, en lo que tenía que ver con los disturbios de la refinería de Barranca, lo que nosotros veíamos, porque nosotros veíamos la agresión de la Fuerza Pública contra los trabajadores, y mandábamos esa información a Bogotá y decían lo contrario, decían que eran los trabajadores los que estaban agrediendo a la fuerza pública y entonces de una forma u otra eso me causa problemas, como periodista de provincia, periodista de la región, porque los trabajadores la cogen contra nosotros creyendo que nosotros somos quienes estamos mandando esa información allá.*".[12]

Si la mirada de los medios no fragmentara la realidad mostrando verdades a medias, sería más claro apreciar que la violación de los Derechos Humanos en Barrancabermeja ha sido sistemática y amparada desde el mismo Estado, a través de sus aparatos represores, con el objetivo de ejercer control social absoluto, reprimiendo los movimientos y luchas sociales, manipulando los grandes medios de comunicación que presentan los hechos como informaciones aisladas que para la opinión pública nunca van a tener relación, pero que en la memoria de las víctimas y las comunidades se perpetua a través de la historia.

*Como afirma Monseñor Jaime Prieto, Obispo de la Diócesis de Barrancabermeja:* "A mí me parece que, si bien los medios de comunicación han informado en relación con violación de D.I.H y de DD.HH y en general con crisis humanitaria, el seguimiento, que es lo más importante, porque es lo que va formando la opinión pública, no lo han hecho".

## Fumigaciones a cultivos ilícitos

Con el beneplácito de la embajada de los Estados Unidos, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez anunció el 5 de Agosto de 2003 la reanudación de las fumigaciones con glifosato como fórmula para erradicar los cultivos de hoja de coca.

Cuando comenzaron a sentirse en las comunidades los efectos del 'veneno', como le dicen los campesinos, quisieron expresarse y denunciar públicamente los hechos. Su versión de esta noticia, manejada por la gran prensa en favor de los intereses oficiales, fue negada y en el mejor de los casos minimizada. Fueron pocas las denuncias publicadas, su voz fue acallada. Según los corresponsales de la región: *"El nuevo gobierno estaba impulsando las fumigaciones y no era de su conveniencia que se ventilaran los efectos nocivos para la salud y la economía de las comunidades, que registrábamos con nuestras cámaras, grabadoras y micrófonos*".[13]

En la mayoría de las informaciones de prensa, radio y televisión sobre el tema, la agenda presidencial no cedió espacio para la expresión de las víctimas. La respuesta de los directores y directoras de los más importantes medios de comunicación a sus periodistas, cuando proponían el cubrimiento de las protestas, fue negativa, en cuanto a que pudieran ir al lugar de los hechos y también respecto a publicar cuando se tenían los registros periodísticos.

En el ámbito regional el cubrimiento fue mejor. Las diferentes empresas periodísticas publicaron la versión de las comunidades afectadas por las fumigaciones.

[12] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.
[13] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.

Barrancabermeja - Colombia - Junio 6 de 2003 LA NOTICIA 17 LOCAL

*Este viernes parte la Comisión de Verificación al Valle del río Cimitarra*

# Lluvias de veneno arrasan con cultivos

**El Glifosato** veneno mortal para la salud y el medio ambiente. Los daños son irreparables

"Las fumigaciones son un práctica criminal", con estas palabras la Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra, Acvc, señala la falta de control y efectividad que tienen la fumigaciones aéreas con glifosato que se vienen adelantando desde hace dos semanas en esta zona del Magdalena Medio. Para los moradores del sector estas aspersiones más que traer beneficios llevan muerte a tierras ricas, convirtiéndolas en estériles para la producción del agrícola y pecuaria.

Esta asociación campesina denunció además que el 23 de mayo se iniciaron las fumigaciones realizadas por cuatro avionetas y ocho helicópteros en ...os de coca, pero también en ...brios de alimentos, selva y fuentes a de agua , siendo los municipios más perjudicados: San Pablo, Morales, Simití, Yondó y Cantagallo, así como veredas de la zona del Valle del Rio Cimitarra.

La agencia del Prensa Rural por medio de un comunicado señaló que uno de los hechos más graves se dio en el Alto Cañaveral, donde según versiones de campesinos los aviones de Antinarcóticos fumigaron el acueducto Veredal.

Según datos suministrados por Acvc en abril y agosto del año 2001 se empezó a dar la lluvia de glifosato por este sector del Magdalena Medio con la llegada del Plan Colombia, siendo envenenadas 1439 hectáreas, de las cuales, sólo 516 hectáreas eran de sembrados de coca, las restantes 923 correspondían a cultivos de alimentos, potreros y selva.

Este organización campesina está exigiendo al gobierno central el cese de las aspersiones y un proceso concertado para el proyecto de sustitución de cultivos, pues creen que el único beneficiado con este proceso es el gobierno de Estados Unidos.

Por eso para este sábado 6 de junio está programada una Comisión de Verificación de las fumigaciones en el Valle del Rio Cimitarra, en el cual se observaran los daños que según los labriegos está produciendo la utilización de Glifosato. A la actividad están invitados la Defensoría Del Pueblo, la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, la Red de Solidaridad, Organizaciones No Gubernamentales, sindicatos de trabajadores y medios de Comunicación.

*Iban para el Banco y a escasos 5 minutos de partir, el bote de transfluviales se hundió. De 16 pasajeros, 3 sufrieron heridas*

## Colisionó chalupa contra planchón

*Una soga salvó a 16 personas de* llamado para que la Armada estudie la

**La Noticia, Barrancabermeja, Junio 06 de 2003, pg. 17 – Lluvias de veneno arrasan con cultivos**

Es claro y evidente, a la luz de las publicaciones, que el Gobierno ha neutralizado hábilmente las informaciones que le son negativas, en particular en los medios que manejan los intereses de los grupos económicos, aliados incondicionales del Presidente en su política de Seguridad Democrática. No obstante, las violaciones a los Derechos Humanos como consecuencia de las fumigaciones con glifosato en el Sur de Bolívar, el valle del Río Cimitarra y el Magdalena Medio en Colombia han sido divulgadas vía internet, un medio sobre el cual el Gobierno no tiene control directo.

## LA UNANIMIDAD DEL DISCURSO TOTALITARIO

Con el ingreso y posicionamiento del proyecto paramilitar, en los últimos tres años ha hecho carrera el creciente y reiterativo coro de los sectores más representativos del establecimiento y del poder económico, político y militar de Barrancabermeja, vociferando la necesidad de imponer un 'nuevo' lenguaje para nombrar la ciudad, a partir de la imposición del relato común de mostrar una mejor imagen. En esto coinciden sectores como los gremios económicos, la Administración Municipal, las Fuerzas Militares, en particular el Plan de Acción Integral Cívico – Militar y los voceros políticos de los paramilitares. Para lograr este propósito es prioritario el control de los medios masivos de comunicación y las y los periodistas:

*"Los líderes manejan el mismo discurso del ejército y las AUC. Las au-*

*toridades civiles, los gremios económicos, (...) dicen que tenemos que mostrar lo positivo de Barranca, tenemos que hablar bien de la ciudad, porque de lo contrario aquí no va haber desarrollo económico y nadie va a venir a invertir. (...) Informar en este momento lo que ocurre es dar mala imagen de la ciudad, entonces usted es un problema porque aquí no va a venir a invertir nadie por su culpa*".[14]

Los grupos paramilitares comenzaron a reunir a la población en el sitio conocido como "La Punta del Palo", en el Barrio Miraflores, Comuna Nororiental de Barrancabermeja, allí también fueron citados las y los periodistas:

"*se planteaba la unión de los medios para hablar bien de la ciudad, de cómo ellos iban a generar acá el desarrollo, el progreso, cómo iban a trabajar con las comunidades para tener una Barrancabermeja en paz, que ya no iba a haber enfrentamientos como los había antes, mostrando el cambio del que ahora hablan las autoridades; por eso dicen que Barranca es un remanso de paz, porque ya no hay bombas, hostigamientos, enfrentamientos en los barrios*".[15]

"*Yo recuerdo que estuve en una reunión a comienzos en el año 2001. Cuando ellos llegaron acá, nos citaron y nos dijeron que tuviéramos cuidado en el manejo de la información, que tuviéramos cuidado con lo que decían las ONG porque eso era sesgado, que eso era mentiroso y que cuidado con las denuncias que hacíamos de la comunidades, que era por nuestro bien; jamás nos dijeron directamente que nos iban a matar, como quien dice: nos amenazaron indirectamente*".[16]

Así, en este momento, en Barrancabermeja existen presiones para que no se publiquen con trascendencia hechos de violencia que ocurren en medio de graves violaciones a los derechos humanos, como las desapariciones forzadas, los asesinatos selectivos, el desmembramiento de cuerpos y amenazas a los opositores del gobierno. Porque, según el "nuevo poder", hay que presentar la 'buena' imagen de la ciudad en el escenario de lo público, a través del manejo de los medios masivos de comunicación en su función de construir imaginarios colectivos.

"*Nos llamaban y nos decían que no sacáramos nada de muertos, nada de bombas, nada de eso, que mostráramos las cosas buenas, que arriba estaban limpiando calles, que arriba el Ejército estaba haciendo jornadas cívico - militares. Entonces, que teníamos que sacar eso, que esa si era la cara bonita, la cara positiva, que nos olvidáramos del resto (...)*"[17].

Este propósito viene generando graves violaciones a la libertad de prensa y a la libertad de expresión, en una ofensiva cada vez más dirigida contra las comunicadoras y los comunicadores que quieren mantener la ética del oficio periodístico como protección frente a este control impuesto.

Uno de los hechos más graves de violación al derecho a la libertad de expresión y de prensa, que se registró con el ingreso del modelo paramilitar en la ciudad, fue el cierre del semanario El Vocero, debido a presiones y amenazas, a comienzos del año 2002.

"*Nosotros manejábamos toda la información de orden público y los paras prohibieron que la gente en el Nororiente comprara el periódico en los puestos*

[14] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.
[15] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.
[16] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.
[17] Entrevista periodista, , Credhos, Barrancabermeja, 2003.

LUNES 8 DE JULIO DE 2002 - BUCARAMANGA

DE PRIMERA

3A.

Entrevista con el comandante 'Alex'

# Las Auc dialogan con el sindicalismo barramejo

**Y.L.: El Sindicato de Coca-Cola asegura que las Auc son responsables de las amenazas contra las vidas de sus integrantes.**

C.A.: "En ningún momento los hemos amenazado. Nosotros hacemos advertencias o amenazas a aquellos sindicatos que tienen participación directa con la subversión, a esas personas sí las declaramos objetivo militar, ese no es el caso de Coca-Cola".

**Se creía que el intento de secuestro de la niña de uno de los sindicalistas era autoría de las Auc.**

"Eso no fue así... Eso va en contra de nuestra política".

**¿Entonces quiénes son los autores de las amenazas?**

"Pueden ser delincuentes comunes que huyeron de la ciudad cuando llegaron las autodefensas. Regresaron y aprovecharon esos medios para desestabilizar la situación de Barranca. Por medio de los servicios de inteligencia estamos próximos a dar con el paradero de estas personas... No queremos causar más muertes violentas".

**¿Hay advertencias?**

"Todo delincuente será declarado objetivo militar".

**Se dice que las autodefensas han tenido acercamientos con los sindicatos.**

"Les estamos explicando cuáles son nuestros pensamientos, hemos tenido un poco de resistencia porque la gente tiene miedo, pero vamos poco a poco, porque esa es la misión, ir cambiando esa mentalidad de la gente, ir abarcando más masas".

**Los uso ca uno de los sindicatos más fuertes del país, ¿cómo es el proceso con ellos?**

"Entre unos ha habido receptividad. Es un sindicato bravo, pero hay buenas personas y ojalá que quienes y tengan vínculos con la guerrilla los dejen atrás y pasen a ser imparciales".

**¿Las Auc asesinaron al sindicalista Rafael Julmes Torré?**

"Esa pregunta es mejor hacérsela al Comandante Carlos".

**¿Qué ocurre ahora en Barrancabermeja?**

"En Barranca se juegan muchos intereses. Mucha gente puede estar mandando a matar a otra y como ahí tienen a las autodefensas, es fácil achacárselo. Lo que se ha hecho es por estricto control y por órdenes de arriba".

**Cuando ustedes llegaron a Barranca el fin era sacar a la guerrilla, ahora ¿cuál es el objetivo?**

"La guerrilla se cerró, hay muy poquita y si llega es de paso. También estamos bregando a que las administraciones sean menos corruptas".

## 'No hay políticos amenazados'

**¿Y qué piensan de la clase política del Puerto Petrolero?**

"Encontramos una clase política con vicios de corrupción, donde de pronto por la misma situación de orden público se amparaban en la guerrilla. Es el caso de algunos contratistas, no sabemos si avalados por algunos políticos. Queremos pensar que no".

**"La guerrilla** quiere apropiarse de Yondó como punto estratégico, para tener el control de la zona cocalera tanto en el sur de Bolívar como en Santander. Les va a quedar difícil, porque tenemos nuestros hombres adentro."

**¿Hay algún político amenazado?**

"No hay ningún político amenazado por las Auc, algunos quieren hacerse amenazar para irse a pasear al extranjero, para que por medio del Ministerio del Interior y otras entidades los manden para Europa.

"Ese no es el caso de los políticos, pero sí del señor (Francisco) Campos. (Director de la ONG Credhos) que se fue a pasear a nombre de las autodefensas, diciendo que lo estábamos amenazando. ¡No señor! Simplemente le estábamos pidiendo que mostrara qué ha hecho por Barrancabermeja, a excepción de vendería como una ciudad violenta.

"Lo bueno que se ha hecho hay que reconocerlo, pero hasta donde averiguamos, el señor Campos nunca jalonó un proyecto verdadero para salvar la situación de Barrancabermeja".

**Ese conflicto ha llamado la atención de muchas ONG internacionales. ¿Tienen algún juicio sobre el papel de las organizaciones?**

"Muy importante. Ante todo queremos darles un agradecimiento y un 'Dios les pague' por querer vincularse al Magdalena Medio, pero sería importante que fiscalizaran que los dineros sean bien invertidos, porque hay otras personas que venden la idea de Barrancabermeja violenta y pasan unos informes diciendo que hacen algo y no es así. Las vemos con buenos ojos y en lo que nosotros podamos ayudarles, estamos a la orden".

## 'No todos los muertos son de las Auc'

**¿Qué pasó con los jíbaros, atracadores, consumidores de droga?**

"La mayoría se fue. Con otros se han hecho reuniones en las que les explicamos que esa no es la solución, unos han acogido y se han reformado, otros huyeron hacia Bucaramanga. A los más atravesados la organización se ha visto en la persona obligación de ejecutarlos. Ahora es bueno aclarar que no todos los muertos que resultan en la ciudad son hechos de las autodefensas.

"En estos días sucedió un hecho en Barrancabermeja de un señor que ejecutaron en la puerta de su casa. Todo el mundo decía pobrecito, pero pobrecito el niño de ocho años que ese señor había violado y que en estos momentos está en la capital porque le están haciendo una cirugía en el esfínter que se lo dañó ese señor. Me pareció más pobrecito ese niño".

**Dicen que en Yondó hay fuerte presencia de las Auc, ahora ¿está cercado por las Farc, qué pasa?**

"La guerrilla quiere apropiarse de Yondó como punto estratégico, para tener el control de la zona cocalera tanto en el sur de Bolívar como en Santander. Les va a que dar difícil, porque tenemos nuestros hombres adentro. A Yondó no nos la dejamos quitar ni locos".

**¿No cree que la tranquilidad que se vive en Barranca es impuesta?**

"La calma está y queremos que siga así, que tengamos un ambiente más tranquilo, que los políticos trabajen bien y por el bien. Nosotros seguiremos trabajando con la comunidad para que denuncie y presione a la administración para que trabaje".

**Después del 'trabajo militar' en Barranca, ¿cuál es el objetivo? ¿Hay 'trabajo político'?**

"Estamos trabajando con la comunidad para que denuncie los atropellos que puedan cometer algunos de nuestros hombres. Queremos dejar en claro que las autodefensas no les arreglan los problemas a nadie, conciliia, como en los casos de Comisaría de Familia o de Bienestar Familiar.

"Hacemos un llamado al Ejército y a la Policía, para que traten con respeto a la gente que ya los está empezando a ver con agrado".

Antes de terminar la entrevista, el jefe de las Auc en Barrancabermeja lanzó una letal advertencia contra los pequeños periódicos del Puerto Petrolero, por el manejo de la información judicial, que ellos tildan de "amarillistas":

"¡O dejan de jugar con el dolor de la comunidad, nos veremos en la penosa necesidad de ejecutar a alguien para que sepan cuál es el dolor de la gente!", afirmó el comandante 'Alex', del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas, frente Fidel Castaño.

**"No hay ningún** político amenazado por las Auc, algunos quieren hacerse amenazar para irse a pasear al extranjero, para que por medio del Ministerio del Interior y otras entidades los manden para Europa".

**La AUC dialogan con el sindicalismo barramejo, Vanguardia Liberal, Lunes 8 de julio de 2002, pág. 3ª**

*de revistas, ellos no permitían que El Vocero se comprara. Ellos decían que para qué mostrar los muertos, que había muchas más cosas buenas que mostrar, y decían que por culpa de nosotros la ciudad tenía mala imagen en el país y a nivel internacional."*[18]

El periódico Vanguardia Liberal, el día 8 de Julio de 2002, publicó en página completa una entrevista con el comandante "Alex" del Bloque Central Bolívar (BCB), en donde amenaza a periódicos y periodistas locales. Cabe señalar, que a la luz de la autorregulación de los propios medios de comunicación frente al conflicto armado, no se entiende por qué este diario reprodujo amenazas de muerte en contra de sus colegas.

Después de la publicación en Vanguardia, continuaron las amenazas contra El Vocero:

*"Dos días después de la publicación en Vanguardia, me cogieron al pie de la policlínica… un muchacho en una moto, y me colocó un arma aquí por la parte de cuello y me tiró contra el timón del carro y me dijo que si yo sacaba el periódico, en la tarde estaríamos velando a uno de los colaboradores del periódico"*[19] .

El Vocero fue publicado por última vez en Agosto de 2003. 77 ediciones alcanzaron a ser editadas y reposan hoy en los anales del periodismo barranqueño.

## El ingreso paramilitar

El ingreso paramilitar, en diciembre del 2000, marcó el inicio de otra época de violencia en Barrancabermeja, en la cual también se afectan las libertades de prensa y expresión consagradas en la Constitución Nacional. Este es el testimonio de una de las personas que vivió en carne propia el ingreso paramilitar a sangre y fuego en las comunas de Barrancabermeja, la noche del 23 de Diciembre de 2000:

El ciudadano Pedro Ospino fue asesinado en Barrancabermeja el día 30 de Junio de 2003. Sobre estos hechos, que denunció ante las autoridades, y sobre los responsables de su muerte, la justicia colombiana no ha ofrecido resultados en las investigaciones.

Las versiones de quienes protagonizaron el cubrimiento de estos hechos nos acercan a un relato periodístico hasta ahora no publicado:

*"En el caso del ingreso de los paramilitares aquí a Barrancabermeja, fueron muchas las anécdotas que nosotros como periodistas pasamos. La historia empezó un 24 de diciembre, creo que del año 2000, el 23 de diciembre; varios periodistas fuimos alertados de una incursión paramilitar en el Nororiente, en el barrio Miraflores, entonces subimos más o menos a las diez de la noche, pero vimos que la cosa estaba como muy caliente y no teníamos garantías para ingresar. Al siguiente día, a las 6:30 de la mañana, volvimos a tener información, subimos al barrio Primero de Mayo, donde nos dijeron que ya estaban posicionadas las autodefensas. Allá nos encontramos con que las autodefensas ya estaban instaladas a un costado de la cancha, en la vía que comunica hacia la iglesia; ellos tenían un retén ahí, nos vieron y nos dijeron que teníamos que irnos, retrocedimos pero no nos fuimos, nos quedamos en una esquina, presenciando cómo ellos montaban el retén, cómo requisaban a las personas que iban hacia la iglesia, las niñas que iban con su vestido de primera comunión, los niños... Hicimos un trabajo desde ahí, tratando de que ellos no nos vieran. Bajaban también a la gente que iba en las busetas, montaron una retén ahí como si estuvieran quién sabe en dónde, sin que la Fuerza Pública tuviera ninguna acción. Entonces tomamos algunas imágenes, pero nos vieron, y dos de ellos se acercaron y dijeron que el comandante quería hablar con noso-*

[18] Entrevista Ángela Muños, Credhos, Barrancabermeja, 2004.

# CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos

"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

Barrancabermeja, Diciembre 27 de 2000, declaración del señor. PEDRO LUIS OSPINO RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.870.556 expedida en Barrancabermeja, residente en el Barrio Primero de Mayo, Calle 36 No. 56-12

HECHOS:

"Alas 12:30 del día 24 de Diciembre de 2000, un escuadrón armado, vestidos de civil, conbrazaletes de las AUC,aproximadamente 15 hombres, llegaron a mi casa. Inicialmente se identificaban que eran de la Policía Nacional, una vez abrí la puerta me encañonaron diciendo que eran la Autodefensas de Colombia, me llamaron por mi sobrenombre "TATO" y procedieron a decirme que era auxiliador de la Guerrilla, y me manifestó quien hablaba "comandante", que él se iba a quedar a vivir en mi casa y que yo estaba obligado a colaborar. Entre los hombres que entraron a mi casa, logré identificar a unos de ellos por su sobrenombres como: EL MUELAS, un sujeto de apellido CIFUENTES identificado como el "GATO", otro sujeto como RICHAR RAMOS, "ALIAS EL OREJON". Procedieron a retener personas que transitaban por el frente de mi casa y los obligaban a ingresar a la casa donde ellos estaban, una vez a dentro eran interrogados, preguntándoles por la Guerrilla. Ya en la mañana el 24 de Diciembre/2000, a las 7:00 a.m., me pidieron que les hicieran desayuno, a lo cual les respondí que sí traían que hacer. Yo, se los hacían. Después de desayunar todos el grupo de hombres se dividió en dos, 7 salieron de la casa y 8 se mantuvieron. El grupo que quedó en casa estuvo hasta las 4:00 p.m. el día 24 de diciembre/2000, hasta que llegó la Policía Nacional, quienes entraron a la casa y conversaron con los miembros de las Autodefensas, revisaron las armas que portaban las Autodefensas y salieron los agentes de la Policías, y cinco minutos después se fueron los paramilitares; cuando llegó la Policía en la tanqueta los paramilitares decían que a la tanqueta y a los Policías no se les podía atacar, una vez se fueron estos sujetos me vi obligado a abandonar mi casa ante el anuncio que me enviaron que pronto iban a regresar. Durante la permanencia de estos sujetos en repetidas ocasiones les manifesté que me dejaran ir a mi y a mi familia que Yo, les dejaba la casa, pero su respuesta fue negativa, aduciendo que con nosotros en la casa nadie los iba a atacar, utilizándonos a nosotros, a mi y a mi familia como escudos humanos. Antes de llegar estos hombres a mi casa habían asesinado al joven de 16 años, EDWIN BALLONA, en la calle 55 con carrera 36, a una cuadra de mi casa, acusándolo de ser sapo de la guerrilla, cuando ese joven lo único que era un estudiante. Al momento de ser asesinado el joven EDWIN le fue robada una MOTOCICLETA de su propiedad. Acudo a los Organismos de Control e Investigación del Estado para que se investiguen suficientemente estos hechos aquí denunciados y se proteja mi integridad personal, mi vida y la de toda mi familia. No siendo otro el particular se da por terminada y aprobada después de leída".

Pedro Ospino

**PEDRO LUIS OSPINO RODRÍGUEZ**
**c.c. No. 13.876556 de Barrancabermeja**

c.c. Defensoría
Procuraduría
Fiscalía
Archivo

**Denuncia Pedro Ospino Rodríguez. Credhos, 27 de Diciembre de 2003.**

*tros, que por favor bajáramos, y pensamos que era que nos iban a brindar información, cuando nos encañonaron con fusiles en el pecho, cogieron las cámaras y amenazaron con partirlas, finalmente cogieron las cintas. Yo tenía unas imágenes de ellos requisando ahí los niños y la gente de los buses y todo ese cuento, todo ese material lo teníamos grabado y desafortunadamente se perdió, tuvimos que salir de ese lugar. Esa noche mataron creo que dos personas allá en el Primero de Mayo".*[20]

*"En el cubrimiento de la noticia, no recuerdo si fue un 23 ó 24 de diciembre, se rumoraba que la noche anterior en el nororiente de Barrancabermeja habían desaparecido varias personas, que llegaron con lista en mano; recuerdo tanto que un grupo de periodistas subió, pero no los dejaron cubrir esa nota y recuerdo también que les quitaron los rollos de las cámaras. En el puente elevado había un retén paramilitar y varias personas no pudieron entrar a los barrios. Desde ahí empezaron los asesinatos selectivos, se rumoraba que eran personas que estaban relacionados con la guerrilla y se dice que esa fue la primera incursión paramilitar en las comunas de nororiente (...). Como periodista pude evidenciar, en el constante cubrimiento de la información, siempre mirábamos a la Fuerza Pública cuando subíamos hacia las comunas, los mirábamos a ellos hablando con los paramilitares y muchas veces la comunidad nos decía que ellos estaban intimidando a la población, que estaban siendo acompañados, trabajando con la Fuerza Pública para el ingreso de las autodefensas aquí en Barrancabermeja, eso era lo que nos decían las comunidades.".*[21]

Sobre estos hechos en los que se configuran graves violaciones a los Derechos Humanos, las noticias publicadas en los medios de comunicación fueron insignificantes, y cuando se difundieron sólo se presentaron verdades a medias, es decir la versión oficial. Este es el testimonio de otros periodistas que cubrieron los hechos:

*"En ese tiempo, lastimosamente, tocaba informar con las declaraciones que daban las autoridades, porque había muchas amenazas al grupo de periodistas que estábamos allí. Nos decían: 'cuidado con decir esto o con decir esto otro', nos llamaban a los celulares, llamaban mucho, todo el personal se llenó de miedo. Sí, se sacaba la noticia, pero con lo que decían las autoridades; nunca se dijo la verdad, y desafortunadamente la comunidad tampoco se atrevía a hablar".*[22]

*"La verdad no vi información en los medios nacionales. Informé lo que me había pasado y me dijeron que no, que más bien dejara así, porque si no había material para mostrar, pues no podíamos hacer nada".*[23]

*"No, sinceramente no se dijo; fui testigo de varios asesinatos cuando estábamos cubriendo la información, personas caían frente a nosotros y ellos empezaban a buscarnos y decían que dónde estaban los periodistas, de verdad nos atemorizamos, y no sé si no fuimos capaces, pero es que el control era bastante impresionante, llegaban muchas amenazas, llamaban los paramilitares y nos decían: 'cuidado con esa información, cuidado van a decir eso'. La verdad no se pudo lograr porque es un medio local y porque la mayoría del personal vivía en esos barrios".*[24]

[19] Ibídem.
[20] Entrevista periodista , Credhos Barrancabermeja 2003.
[21] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.
[22] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.
[23] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.
[24] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.

En este contexto las presiones hacia los y las periodistas en la región no cesan. Es el caso de Yaneth Montoya, periodista del diario Vanguardia Liberal, quien durante el mes de octubre de 2003 fue víctima de tres amenazas de muerte, que la obligaron a dejar la ciudad y su oficio como periodista durante algunos meses. Yaneth fue acusada por varios miembros del Ejército Nacional de atentar contra la buena imagen de la ciudad y de publicar 'información guerrillera', refiriéndose en esos términos a ONG como la Organización Femenina Popular, OFP, Credhos o la Asociación Campesina del Valle de Río Cimitarra.

*"Tengo entendido que un General y un Mayor llevaron a Bucaramanga artículos que he publicado y en los que supuestamente pongo no más a hablar a la guerrilla de Barranca; ellos dicen que la guerrilla de Credhos, la guerrilla de la OFP y la guerrilla de la Defensoría del Pueblo, todas esas personas influyen en mí, me están manipulando y eso es lo que publico. Otro Coronel se refería también a que en Barrancabermeja no había sentido de pertenencia, especialmente por parte de las organizaciones Defensoras de Derechos Humanos y por algunos medios de comunicación como Vanguardia, que no hacían sino publicar artículos amarillistas, tendenciosos y manipulados. Lo que da una mala imagen de Barrancabermeja"*[25].

Las presiones del Ejército en contra de la periodista Yaneth Montoya la llevaron a pasar carta de renuncia a su trabajo en Vanguardia Liberal. La actitud de las directivas del periódico favoreció a la institución militar y no a la periodista, que se sintió señalada por sus propios colegas. La presión del discurso totalitario sobre la prensa barranqueña trascendió las fronteras y ocupa a entidades como la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), que ha informado al mundo varios hechos que vulneran la libre expresión en la ciudad y la región.

Para nadie es un secreto que el lenguaje de las armas aparece allí donde enmudecen las palabras, razón por la que deberíamos guardarnos del monopolio de la voz en manos de los Medios y el Establecimiento. El silencio, al cual los Medios condenan a la mayoría de la población colombiana, es además de injusto, peligroso pues implica una forma de acrecentar la violencia de hoy y alimentar la de mañana

[25] Entrevista Yaneth Montoya, Credhos Barrancabermeja 2003.

**"ALERTA - COLOMBIA**

**El 30 de octubre de 2003**

**Amenazados periodistas en Barrancabermeja**

**FUENTE: Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Bogotá**

**La periodista Yaneth Montoya Martínez, corresponsal del diario Vanguardia Liberal en Barrancabermeja, ciudad al nororiente del país, fue amenazada el 22 de octubre de 2003. Según varios testimonios recogidos por la FLIP, en la Defensoría del Pueblo se recibió una llamada anónima en la que advertían que la periodista Montoya estaba incluida en una lista de personas que las autodefensas iban a asesinar. El 24 de octubre la periodista recibió una nueva amenaza. Esta vez llamaron a su residencia donde le dejaron el mensaje "que se cuidara por que la iban a matar".**

**Según Jorge Gómez, Defensor del Pueblo en Barrancabermeja, las amenazas podrían ser causadas por el trabajo periodístico que realizaba Yaneth Montoya. En efecto, según el director del diario en esa ciudad, la periodista cubría las fuentes de orden público y de organizaciones sociales. Agregó que podría estar amenazada por sus artículos, pues "ella es una persona que escribe con la verdad".**

**Como medida de protección la FLIP gestionó un acompañamiento permanente de la Policía Nacional para la periodista Yaneth Montoya.**

**Una segunda amenaza se presentó en la misma ciudad en contra del periodista Pedro Javier Galvis, redactor del semanario La Noticia. El periodista llevaba menos de 21 días en Barrancabermeja cuando, el 15 de octubre, dos sujetos armados lo abordaron en una moto y le dieron un plazo de una semana para abandonar la ciudad. Así lo hizo cinco días después.**

**El periodista Galvis le dijo a la FLIP que desconoce los motivos y actores de la amenaza. Manifestó que ésta puede ser producto de su labor periodística, pero no puede precisar cuál sería la información que la produjo. Janeth Ojeda, directora de La Noticia, señaló que tampoco el semanario ha podido precisar los móviles de la amenaza.**

**Históricamente Barrancabermeja ha sido una ciudad en disputa por parte los grupos armados al margen de la ley, donde actualmente prima la presencia de los paramilitares.**

**La FLIP denuncia y rechaza este atentado contra la libertad de prensa y pide a todos los medios de comunicación nacionales y a las organizaciones internacionales de defensa de la libertad de prensa su apoyo a los periodistas de Barrancabermeja. Así mismo, solicita a las autoridades brindar toda la protección necesaria para que los medios de comunicación en Barrancabermeja puedan continuar con su labor periodística".[26]**

Otro es el caso de Inés Peña líder juvenil y presentadora con labores periodísticas en el programa televisivo La Mohana, de la Organización Femenina Popular, OFP, quien el día 27 de Enero del año 2004, fue abordada por dos hombres armados, que la obligaron a subir a un vehículo donde le cortaron el cabello y le quemaron las piernas con agua caliente, haciendo afirmaciones como: *"Esto sí es cultura por la vida"*, refiriéndose a la sección que presenta en el programa.

[26] Alerta Temprana, publicada por la Fundación para la libertad de Prensa, Caso Yaneth Montoya, Colombia, 30 de octubre de 2003.

## "TORTURADA PRESENTADORA EN BARRANCABERMEJA

**2 de febrero de 2004**

**Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Bogotá**

**El miércoles 28 de enero de 2004, Inés Peña, de 22 años, líder juvenil de la Organización Femenina Popular -OFP- y presentadora de la sección "Cultura por la Vida", que se transmite en el programa televisivo La Mohana, fue secuestrada, torturada y conminada ha abandonar su trabajo comunicativo.**

**Los hechos ocurrieron en la ciudad de Barrancabermeja, puerto petrolero ubicado al nororiente de Colombia. Según un comunicado de prensa de la OFP, del 29 de enero de 2004, dos paramilitares armados la subieron a la fuerza a un vehículo donde la torturaron física y mentalmente. Mientras la torturaban la amenazaron para que abandonara la organización y la sección televisiva que conduce.**

**El comandante de la Policía de Barrancabermeja, coronel Jorge William Gil, le dijo a la FLIP que conoció del caso por el comunicado de prensa de la OFP y enfatizó que él no podía establecer la veracidad de dicho comunicado. Sin embargo, agregó que iniciaron investigaciones para esclarecer los hechos.**

**La Mohana es un programa informativo de la Organización Femenina Popular que se transmite los domingos de 1:30 a 2:00 p.m. en el Canal regional Enlace de Barrancabermeja. En la sección del programa, "Cultura por la Vida", Peña ha denunciado la llegada de los paramilitares a la región y la violación a los derechos humanos por todos los grupos armados, desde la óptica de los jóvenes inmersos del conflicto.**

**Según Martha Arias, directora de La Mohana, "Inés Peña se desempeña como presentadora, reportera de notas y miembro del consejo de redacción". Peña también es integrante de la Red Juvenil de Derechos Humanos de la Defensoría Regional del Pueblo y coordinadora del Centro de Documentación María Cano, de la OFP.**

**Arias manifestó a la FLIP que Peña había sido amenazada el 31 de diciembre, cuando fue abordada por una persona que le sugirió abandonar el programa de televisión. Pese a las amenazas y la tortura de la que fue objeto, el domingo 1º de febrero, Peña hizo la presentación habitual de su sección.**

**La OFP ya había denunciado ataques en contra de la organización por parte de los paramilitares. El 23 de octubre de 2003 asesinaron a una de sus miembros, Esperanza Amaríz. El 27 de enero de 2004 le dispararon a una comisión internacional que iba a ver un proyecto de vivienda que esta organización venía realizando en el municipio de San Pablo.**

**En los últimos 3 meses se han presentado amenazas contra 3 periodistas de Barrancabermeja. La FLIP seguirá monitoreando y alertando sobre violaciones a la libertad de prensa que se presenten en esa ciudad, en especial sobre aquellas violaciones que buscan callar las voces de medios alternativos, como lo son los programas periodísticos de la Organización Femenina Popular"[27].**

[27] Alerta Temprana, publicada por la Fundación para la libertad de prensa, Caso Inés Peña, Colombia, 2 de febrero de 2004.

Este panorama deja ver el afán de unificar la voz y el pensamiento, de acuerdo con los intereses del poder económico, político y militar que están impuestos sobre las tierras y riquezas de la región. El discurso del unanimismo galopa en los medios y en las y los periodistas que están de acuerdo con este modelo, que muestra un alto índice de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

## LOS DERECHOS HUMANOS FUENTE DE ORDEN PÚBLICO Y JUDICIAL

El cubrimiento de los hechos que configuran violaciones a los Derechos Humanos se hace desde la óptica de las fuentes de orden público y judicial. Son contadas las excepciones en las que los grandes medios de comunicación han creado un espacio propio para el tema de Derechos Humanos. En este sentido la prensa escrita es la que ha dado los primeros pasos al incorporar periodistas y secciones especializadas en la materia.[28]

> *"En el Magdalena Medio, en general, los periodistas desconocen el tema de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, lo que hace que el tema sea tratado con superficialidad; sin embargo, es evidente la manipulación que ejercen los dueños de los medios y los paramilitares, quienes han censurado medios y periodistas para imponer sus puntos de vista*".[29]

El cubrimiento de las violaciones a los Derechos Humanos vistos desde la óptica de orden público y judicial no permite incorporar en la práctica cotidiana el análisis de la información en la redacción final, con un lenguaje especializado en el tema de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Se utilizan algunos términos para calificar los hechos como violaciones a los Derechos Humanos; pero no se usan ni el estilo ni el tono humanitario. Siempre prevalece el dolor, la tragedia y la sevicia, mensajes que configuran la imagen amarillista del registro noticioso. *"Es simplemente una presentación de la noticia, a veces con imágenes morbosas, que realmente nada inciden en la educación para la convivencia y la paz"* afirma el consultor de las Naciones Unidas, Defensor Regional del Pueblo en el Magdalena Medio, Jorge Gómez Lizarazo.

Uno de los principales criterios noticiosos en la fuente de orden público, que es como se asume el tema Derechos Humanos, es la espectacularidad de la noticia, generalmente referida a la crudeza y ligada a lo que en la jerga del oficio periodístico se denomina "la chiva"; lo que conlleva a la ligereza e inmediatez a la hora de presentar la información, con las impresiones, errores, tergiversaciones y demás consecuencias que esto genera en la población civil victimizada y en la orientación de la opinión pública.

En los medios informativos no hay una fuente noticiosa que se llame "Derechos Humanos", ni sec-

[28] El periódico El Colombiano de Medellín fue el primero en incorporar una sección y un equipo periodístico exclusivamente al tema Derechos Humanos.

[29] Encuentro Nacional e Internacional de Derechos Humanos, Bogotá 9 – 11 septiembre 2003.

ciones en los noticieros o periódicos; tan sólo se hace alusión al tema cuando lo suscitan otras fuentes, como las militares, judiciales, ONG.

En ese mismo sentido, el discurso periodístico está lejos de asumir el lenguaje de los Derechos Humanos y mucho menos su defensa o promoción. Por ejemplo, no se menciona la violación del derecho a la vida (Art. 11 de la CN) cuando se registran los homicidios selectivos, no se da contexto a las desapariciones forzadas como crimen de lesa humanidad y lo que eso significa para una comunidad. Tan solo se registran los sucesos.

En Barrancabermeja, la voz de las víctimas ha venido siendo asumida por las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos. Sin embargo, es necesario precisar que el flujo de información sobre casos de violaciones a Derechos Humanos en Barrancabermeja ha sido cubierto con mayor responsabilidad por la prensa regional, aunque los corresponsales de los grandes medios, en algunos casos, cumplen con su labor periodística. El problema radica en el centro de poder, donde se decide qué y cómo se publica.

En Barrancabermeja laboran, según datos recopilados por Credhos, 70 periodistas. En la ciudad tienen sede las emisoras: La Voz del Petróleo, Radio Yarima, RCN Radio El Sol, La Voz de la Paz (del Ejército Nacional), RCN Rumba Stereo, RCN Radio Uno, Yariguíes Stereo, Calor Stereo; los canales comunitarios de televisión: Enlace TV, Canal 3 y Telepetróleo; los periódicos El Tiempo (nacional) y Vanguardia Liberal (regional), los semanarios locales: La Noticia, La Tarde y Siete Días. Además, en Barrancabermeja tiene sede la Asociación de Redes Comunitarias del Magdalena Medio, ARECMAG, que coordina a 17 emisoras comunitarias de la zona.

En ninguno de estos medios se hace un cubrimiento a la luz de una fuente que se llame Derechos Humanos. Los delitos y violaciones contra los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario siempre han sido vistos en el marco del cubrimiento de noticias de orden público y judicial. A este vacío se suma otra carencia, que es la falta de preparación de comunicadores y periodistas en el tema y en la definición conceptual de una información para la protección de la vida y la construcción de la paz.

## PERIODISTAS Y MEDIOS DESDE LA REGIÓN LIMITACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA

En los casos citados la gran prensa ha mostrado verdades a medias, producto de los siete pecados capitales: Silenciar, Ocultar, Desviar la Atención, Tergiversar, Avalar, Absolver y Condenar. Por eso, para completar esta visión, se hace necesario pasar por el tamiz la información generada por los medios de comunicación y observar el comportamiento de las y los periodistas locales y regionales.

En opinión del director de uno de los semanarios de Barrancabermeja, "*las iniciativas regionales de comunicación son propuestas buenas, alternativas que requieren un gran modelo, porque son periódicos que se enfrentan a fenómenos que no lo hace la gran prensa, emisoras comunitarias, estaciones pequeñas de tele-*

*visión, semanarios, son semilleros de democracia, su objetivo es contrarrestar la información negativa y los intereses de los grandes medios de comunicación".*[30]

A pesar de esta opinión, también en Barrancabermeja, el Magdalena Medio y el sur de Bolívar, las condiciones para la práctica del oficio están mediadas por el conflicto político militar, los intereses de grupos políticos y económicos, y la calidad de vida de las y los periodistas.

Un reportero en Barrancabermeja se enfrenta a varias dificultades. Las limitaciones e intereses del propio medio, las presiones y los intereses de los actores armados y sectores económicos, la sobrevivencia familiar, la autocensura y la corrupción administrativa que compra silencios. Al respecto, Monseñor Jaime Prieto, Obispo de la Diócesis de Barrancabermeja, afirma que: "*Existen presiones políticas, existe presión de los mismos medios, existe presión de los grupos ilegales, que hace que muchas veces la mordaza se vaya colocando cada vez más dentro de los medios*". Y un periodista anota: *"Los periódicos locales, como medio regional, han estado enmarcados en situaciones de muchísimo interés en cuestiones políticas, interés de tipo económico, pues alrededor de sus informaciones siempre va algún tipo de interés, se ha comprobado por X o Y motivo, por alguna afinidad con algún candidato, con el gobernante de turno, por la situación de la publicidad, la pauta publicitaria, hay mucho compromiso y eso ha sido una mordaza muy grande para los medios de Barrancabermeja".*[31]

Para detallar las limitaciones a la libertad de prensa y al ejercicio periodístico en Barrancabermeja y otros municipios del Magdalena Medio, vamos a precisar algunas circunstancias a las que se enfrentan las y los periodistas en la región.

## Limitaciones de los grandes medios a sus periodistas

Desde los centros del poder de los grandes medios de comunicación en Bogotá, se decide qué y cómo se publica. No importa el esfuerzo o el trabajo profesional del comunicador, mientras no se tengan los registros periodísticos, fotografías, imágenes, audio y la versión oficial, que compruebe lo que es evidente, no se publica.

Cuando se tienen las pruebas, se manipula la historia para acomodarla a intereses particulares de los gremios económicos, políticos y de la Fuerza Pública, censurando de manera directa la información y subvalorando el esfuerzo y el trabajo del reportero.

Un reportero de la región afirma que:

> *"Para nadie es un secreto que los grandes medios nacionales son manejados por la gente que tiene plata en Colombia, incluso por los gobiernos, en este caso el señor Álvaro Uribe Vélez. Ellos son los que tiene incidencia, ellos son los que ponen y quitan periodistas y directores en cargos altos en los noticieros, a nivel de dirección. Entonces ellos son los que manejan desde allá la información; no pueden decir la realidad totalmente porque saben que se están manejando muchos intereses económicos, por eso considero que se le cambia ese perfil a la noticia y en últimas somos nosotros como periodistas y como corresponsales, los que estamos respondiendo de una u otra forma por el noticiero desde la provincia. Los medios no cuentan todo".*[32]

30 Entrevista periodista; Credhos Barrancabermeja 2003.
31 Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.
32 Entrevista periodista Credhos Barrancabermeja 2003.

Para este reportero, las informaciones que se censuran son:

> *"Las que tiene que ver sobretodo con los trabajadores; este gobierno viene acabando con las empresas, privatizando las empresas como Telecom, liquidando y cambiando de razón social por ejemplo a ECOPETROL, ahora Coca-cola a nivel Barrancabermeja se cerró y yo no vi en ningún noticiero nacional eso. Y no porque los periodistas no hagamos nada, sino porque los directores de los noticieros no lo consideran importante, porque se están manejando intereses económicos, es mucha plata la que hay de por medio, entonces eso es censura".*

El siguiente caso, que narra otro periodista, evidencia de manera clara la forma como los grandes medios manejan la información:

> *"En 1998, en el corregimiento de Santa Helena, en el sur de Bolívar, se inició una avanzada paramilitar en zonas de influencia del ELN, en el municipio de Arenal. Le seguíamos las huellas a la guerra, nos cruzamos con camiones llenos de mujeres, ancianos y niños, marchas de desplazados en medio de polvorientos y ardientes caminos. Estábamos a diez minutos del lugar donde paramilitares armados hasta los dientes se enfrentaban contra guerrilleros que sembraban minas a su paso a la orilla del camino, mientras dos helicópteros oficiales ametrallaban los cerros. Registramos el desplazamiento de familias campesinas y los ametrallamientos de los helicópteros. Sufrimos en carne propia la agonía del desplazamiento. La necesidad de la población civil victimizada. Emprendimos un triste y largo retorno, pero nos animaba la idea de informarle al país lo que estaba sucediendo. Rodamos material vía microondas y fuimos a un restaurante a comer y esperar el fruto de nuestro trabajo. La noticia nunca salió al aire, a pesar de que era exclusiva, como también le gusta a los noticieros. Dos días de esfuerzo para contar una realidad fueron silenciados por el noticiero y nunca supimos por qué, luego llegaron a Barrancabermeja 500 desplazados del valle del río Cimitarra ubicado entre Yondó y Cantagallo. Escasamente se hizo seguimiento a su situación desde los medios de comunicación. En el nivel nacional los desplazados dejaron de ser noticia. Así lo decidieron en Bogotá, a pesar de la reportería que se practica en la región".*[33]

Otro periodista afirma:

> *"Presenté la propuesta de unos artículos, como por ejemplo el de la vigilancia privada no autorizada por ley, que se está presentando aquí, y cómo las autoridades se dan cuenta y no hacen nada, y la gente se ve obligada a pagar; no me dejaron publicarla, dijeron que ya habíamos publicado eso, pero soy la encargada del tema, sé que no se ha publicado».*

Así, la censura se convierte en pan de cada día, como lo confirman corresponsales y periodistas:

> *"El periódico es muy cuidadoso, partamos de ese hecho; yo creo que a partir de ahí empieza la gran censura, porque, así uno no quiera, el periódico es muy cuidadoso de hacer señalamientos, de hacer de pronto comentarios sobre cualquier persona, siempre se maneja el término de presunto, y si no hay un fallo, una condena, es mejor no publicar".*

Estos son tan sólo unos cuantos ejemplos de la censura que se aplica a

[33] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.

las informaciones generadas desde y en Barrancabermeja, en los medios masivos de comunicación, en este caso relatadas por algunos de sus protagonistas.

## Las condiciones de vida y la autocensura

El manejo que se le da a la información en los grandes medios de comunicación convierte el oficio periodístico en una ilusión, en donde el compromiso social cede paso a la necesidad de supervivencia como prioridad del periodista.

En Barrancabermeja, la calidad de vida de los periodistas no es la mejor. En la mayoría de casos es pésima. Los que presentan mayor estabilidad son los comunicadores sociales organizacionales y los que trabajan en empresas periodísticas sólidas. Los reporteros arriesgan mucho, para tan poca ganancia, suficiente apenas para sobrevivir. En algunas empresas pagan un salario mínimo a las y los periodistas, en otras la suma llega a 800 mil pesos.

A los periodistas locales, la búsqueda de pauta publicitaria les amarra sus comportamientos periodísticos, para ellos no hay una estabilidad que genere tranquilidad y condiciones suficientes para un mejor desempeño del oficio. Por lo general, siempre se termina negociando la independencia con la clase política de turno en el poder público, que determina el silencio ante hechos como la corrupción administrativa o a veces, cuando se denuncia, ello obedece a intereses creados que buscan beneficios particulares a través de chantajes tácitos, algo así como *'el silencio a cambio de...'*.

De tal modo que: "*Los principios universales del oficio del periodismo pueden sucumbir con mayor facilidad ante la inestabilidad familiar por razones económicas. La necesidad a veces obliga y el periodista termina autocensurándose también por interés personal y por necesidad*".[34]

Las presiones a las que se ve sometido el periodista por la situación económica, por sus jefes inmediatos y por actores armados legales e ilegales, hacen que los comunicadores mutilen su palabra y se autocensuren por miedo a represalias, a perder su trabajo o a poner en riego su vida.

> *"Pienso que en el ámbito local hay miedo, nosotros tenemos más posibilidades o más libertades para contarle a la opinión pública lo que está pasando actualmente, nosotros denunciamos; pero siempre lo hacemos con cierto temor, porque sabemos que hay gente que nos está mirando, gente que nos conoce y que hay gente a la que han matado por denunciar"*.[35]

## Presiones de los actores armados

Además de las limitaciones que imponen los dueños de los medios en la publicación de noticias, las condiciones en las que se informa en Colombia desde la prensa regional obligan a los periodistas a medir las consecuencias de lo que se publica. Una palabra más una palabra menos, una imagen no autorizada, una verdad a secas, pueden ser suficiente excusa para la intolerancia desmedida, que basa su poder en el uso de las armas y las amenazas. La vida en medio de la guerra hace sospechar de todos y ser sospechoso para todos. Un saludo, un teléfono, una palabra, una noticia, tener abundantes fuentes de información y hasta compartir sin prevención, pueden ser sinónimo de estar de un lado de la guerra, se habla en voz baja o en recintos cerrados. Y en público se suelen sostener verdades a medias o mentiras colectivas.

[34] Reflexiones hacia la conformación de una visión regional sobre el oficio del periodismo y los medios masivos, Barrancabermeja, Septiembre de 2000.

[35] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.

*"En la práctica del oficio y gracias a sus bondades, hemos tenido contacto con los grupos armados sin distingo. La guerrilla nos secuestró en una oportunidad para obligar a difundir informaciones sobre desplazamientos de población civil atacada, según ellos por tropas militares y paramilitares. En un mismo día hemos desayunado con comandantes guerrilleros y almorzado con comandantes paramilitares. Para entrar al sur de Bolívar por carreteras y caminos del Estado colombiano pedimos permiso a los actores del conflicto más que a nuestras propias fuerzas armadas. Unos y otros nos advierten que debemos decir la verdad; pero nosotros, tercos por necesidad, no la decimos, la insinuamos. (...) El ejercicio periodístico es un riesgo permanente, adrenalina pura y un diario aprendizaje. Varios colegas se han exiliado, otros están amenazados y ningún periodista en este país puede afirmar que estaba preparado para cubrir tantos secuestros al mismo tiempo. Por razón de nuestro oficio, en esta zona nos hemos acercado hasta las entrañas del secuestro, las desapariciones, las masacres, las ejecuciones sumarias y por supuesto del desplazamiento forzado permanente".*[36]

En medio de este panorama es imposible informar sin pisar callos, sin usar esa palabra que incomoda, sin mostrar esa imagen que comprueba y descubre. Varios periodistas recuerdan:

*"Uno está expuesto a presiones de todo lado. He tenido presiones de los grupos armados, llámense guerrilla, llámense autodefensa, de las mismas instituciones del Estado, ha habido presión de las autoridades, unas más directas que las otras, otras casi tratando de sobornar (...)".*[37]

"*Hubo un momento, cuando trabajaba en un medio local; la policía llamaba al director para que no sacara cierta información y no lo permití, porque tocaba sacar la realidad…y eso me iba costando el puesto, porque afirmaban que estábamos atentando contra la fuerza pública y contra su imagen. Muchas veces me dijeron que no sacara información de algunas organizaciones, como la OFP o Credhos, porque era de izquierda, era de la guerrilla y antes de que me dijeran eso habían llegado los militares allá, presionando para que no sacara una información. A pesar de eso la saqué, era la información de Cantagallo (Bolívar), la presión que ejercían las autodefensas contra la OFP y yo la saqué, sin importar lo que habían dicho, y al siguiente día la repetí y eso me costó más presión, y cada vez que sacaba información de la OFP o de Credhos, era supuestamente guerrilla. (...) Del Batallón Nueva Granada un mayor, de igual manera el coronel Latorre, estuvieron llamando allá para que no sacáramos esa información e incluso las notas fueron pedidas e igual el material en bruto fue pedido al medio y fueron llevados al Ejército*".[38]

Otro caso de presión oficial es relatado así por tres periodistas de diferentes medios[39]:

*"En la comuna siete, me enteré que unos oficiales del Ejército tenían armas, llevaban armas, iban con un informante. Se dio la persecución de la Policía, la fuente era oficial y por eso publiqué la noticia como fue, como se dieron los hechos; no precisé qué tipo de armas tenían, pero al otro día fue un escándalo, llegaron todas las autoridades al medio, parecía un consejo de seguri-*

[36] Reflexiones hacia la conformación de una visión regional sobre el oficio del periodismo y los medios masivos, Barrancabermeja, Septiembre de 2000.
[37] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.
[38] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003
[39] Entrevista periodistas, Credhos Barrancabermeja 2003

*dad, llegaron a señalarme que de dónde yo inventaba eso, cuando la fuente era plenamente creíble, ahí no había riesgo de dudar siquiera".*

*"Me acuerdo tanto de un problema que sucedió en el medio donde trabajo, con una captura que hizo la policía. Capturó a un miembro del ejército con armas en el nororiente, no pertenecía a los batallones de Barranca, estaba con otros hombres con reseñas de paramilitares, era de un batallón de Puerto Berrío, la Decimocuarta Brigada. Un coronel mandó cartas a todos lados y fuera de eso llegó directamente diciendo con palabras textuales: "a mí si me matan, me entierran con honores, no sé a un periodista*".

*"(...) Por fuentes directas de la Policía nos enteramos de lo que estaba sucediendo, informamos la verdad, cogieron a los tipos, los cogieron con armas, cogieron un tipo de civil con armas, un capitán del Ejército, repartiendo armas en el nororiente (...) nos mandaron cartas y nos amenazaron".*

Y sobre las noticias en donde voceros de algunas comunidades de Barrancabermeja hacían eco al presidente Uribe Vélez cuando, en un discurso pronunciado el 9 de septiembre de 2003, señaló y criticó el trabajo de las ONG, llegando incluso a afirmar que: "mientras para el Gobierno y la Fuerza pública los derechos humanos son un compromiso de todos los días, para otros sectores los derechos humanos son una política de ciertas ocasiones. Colombia tiene que entrar en reflexión. Por ejemplo, entre los críticos yo observo teóricos, de quienes discrepo, pero a quienes respeto. Observo organizaciones respetables de derechos humanos, que tienen todo el espacio en Colombia y tienen que gozar de toda la protección de nuestras instituciones. Y observo también escritores y politiqueros que finalmente le sirven al terrorismo y que se escudan cobardemente en la bandera de los derechos humanos. Les da miedo confesar sus aspiraciones políticas y entonces tiene que esconderse detrás de la bandera de los derechos humanos"[40]. Sobre este caso explican algunos periodistas que:

*"(...) viene un oficial del Ejército y me dice - hermano, es que hay unas marchas en el suroriente, donde la gente va a salir con pancartas a decirle al Vicepresidente, que llegaba al otro día, que se acuerden de los barrios nor y sur orientales -, esa fue la información que me dieron; me dirijo al sitio y resulta que me doy cuenta que las cosas son completamente diferentes, la ideología que tenían ahí era completamente diferente, era maltratar a las ONG y maltratar a la prensa, porque ahí se fueron contra la prensa, diciendo que la prensa estaba hablado mal de ellos".*

Los Medios pueden desempeñar un papel clave en la conjura del silencio y de la violencia, que en ellos se origina; para ello no requieren sino dejar hablar a los demás

40 Discurso Álvaro Uribe Vélez, Bogotá, Septiembre 9 de 2003.

Comunidades exigen que se "hable bien" de Barranca

# Hoy llega el Vicepresidente Francisco Santos

**Hoy se prohibe** la circulación de motos con parrillero, la movilización de trasteos y de carros que transporten cilindros y productos químicos.

BARRANCABERMEJA

A propósito de la visita que hoy realizará a Barrancabermeja el vicepresidente de la república, Francisco Santos, las comunidades de los sector nor y suroriental, marcharon ayer por las calles de la populosa zona y a voz en cuello reclamaron a las autoridades y a las organizaciones sociales y de Derechos Humanos "hablar bien" de su ciudad.

La insistencia, que se convirtió en su principal consigna durante el recorrido que realizaron bajo el inclemente sol que azotó al Puerto Petrolero, surgió porque las comunidades aseguran que de ello depende en gran medida la inversión social que en determinado momento proyecte en Barrancabermeja el capital privado.

Algunos marchistas consideraron que la idea no es ocultar una realidad, sino hablar de que aún cuando hace falta superar algunos problemas de orden público, la situación en la ciudad sí ha mejorado.

De hecho protestaron contra la estigmatización que, producto del conflicto armado y sus desmanes, han tenido que soportar por más de 40 años. Primero como consecuencia de la presencia de la insurgencia en las comunas 5, 6 y 7 y ahora a raíz del estricto control que mantienen los grupos de extrema derecha luego que 'a sangre y fuego' se apoderaron de ese territorio que por años fue considerado como 'fortín' de la guerrilla.

Aseguraron además que a raíz de la "mala imagen" que suele darse a la ciudad, desconociendo la disminución en los índices de criminalidad, son ellos quienes sufren las consecuencias ante la falta de oportunidades y de empleo.

Por eso ayer advirtieron que esta falencia, que se agrava ante la poca inversión, terminó por desatar el hurto indiscriminado de hidrocarburos en el poliducto de Ecopetrol. De dicha actividad ilegal sobreviven desde hace casi 4 años, más de 3.000 familias de esa zona.

Ya Ecopetrol denunció que en Barrancabermeja se concentra el 62% del total de hidrocarburos que es hurtado en el país.

Como se recordará, hoy el Vicepresidente de la República arribará a la ciudad para reunirse en mesas de trabajo con las organizaciones sindicales y de derechos humanos, a fin de precisar, en detalle, cuál es la situación humanitaria que afrontan los pobladores como consecuencia de la presencia de actores armados ilegales en la segunda ciudad más importante de Santander.




David Martínez/VANGUARDIA LIBERAL

**UN BUEN** número de barranqueños residentes en los sectores más vulnerables de la ciudad, reclamaron ayer a las organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos "hablar bien de la ciudad". Dijeron que no se trata de ocultar una realidad, sino de impulsar un trabajo que permita generar una mejor imagen para Barrancabermeja.

**Vanguardia Liberal, Barrancabermeja, 15 de septiembre de 2003, pg. 5D – Hoy Llega el Vicepresidente Francisco Santos**

En Diciembre del 2003, la periodista Beatriz Helena Mantilla, redactora de Vanguardia Liberal, tuvo un incidente con el comandante del Batallón Antiaéreo Nueva Granada, Teniente Coronel Ricardo Bernal, debido a una publicación que no fue del agrado del militar. Según la periodista, el Oficial la declaró persona no grata y presionó ante las directivas del periódico acerca del manejo de la información; tal como fue registrado por la Fundación para la Libertad de Prensa:

**"ALERTA - COLOMBIA**

**El 1 de diciembre de 2003**

**Periodista confrontada por Coronel del Ejército**

**FUENTE: Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Bogotá**

**El jueves 27 de noviembre de 2003, la periodista Beatriz Elena Mantilla, corresponsal del diario Vanguardia Liberal en Barrancabermeja, recibió una llamada por parte del**

**comandante del Batallón Nueva Granada, Coronel Ricardo Bernal, quien según la periodista le dijo: «A partir de hoy la declaro persona no grata en el batallón y no sólo eso, yo mismo me voy a encargar de que los organismos de seguridad del Estado sepan la clase de persona que es usted».**

**El incidente se presentó debido a un artículo escrito por la periodista y publicado en el diario, relacionado con el cubrimiento de la muerte accidental de un soldado. Según Mantilla, el líder del batallón se molestó porque se le dio mayor despliegue a esta noticia que a la visita del presidente Uribe para la puesta de la primera piedra en el puente Barrancabermeja-Yondó.**

**El Coronel aseguró que no criticó la publicación de la noticia, pero agregó que no estaba de acuerdo con que se le diera mayor importancia a la muerte del soldado que a otros hechos. Negó haber dicho que iba a enemistar a la periodista con los organismos de seguridad.**

**En conversación con la FLIP, Carlos Alirio Ibarra, editor general del periódico, confirmó el relato de la periodista. Afirmó que el Coronel se «salió de la ropa» y que habló con la periodista de manera muy agresiva.**

**La Fundación para la Libertad de Prensa les recuerda a las autoridades que, distinta a la función que ellos tienen, el papel de los periodistas es informar sobre los diferentes hechos, siendo obligación de todos los funcionarios públicos respetar esta labor".**

Es claro, pues, que la mayoría de las presiones de los grupos armados, en particular las de las fuerzas regulares del propio Estado, son hechas en forma soterrada o por la intimidación directa, las primeras con palmaditas en la espalda y a través de la inteligencia militar y las segundas con cartas y solicitudes de destitución de los cargos.

## La corrupción compra conciencias

Colombia fue considerada como uno de los tres países más corruptos del mundo. Inclusive, se difundió que por primera vez la ONU pidió a la clase política colombiana no convivir más con las prácticas malsanas de los manejos de los dineros públicos. Barrancabermeja tampoco es en este caso la excepción. Durante los últimos 20 años de gobierno, uno tras otro grupo político en el poder han sido señalados por casos de corrupción, registrados en los anales de la prensa como los carteles.

En la historia fiscal de la ciudad existen los carteles del cemento, de los impuestos, de la gasolina y hasta del condón. Nadie puede negar que las administraciones públicas dirigidas por la actual clase política están salpicadas por ese fantasma de derroche y la apropiación para beneficio particular de los dineros públicos.

Y ante la corrupción, la prensa regional ha sido pasiva y, por qué no afirmarlo, permisiva y cómplice. La supervivencia ha provocado esos nexos que no se rompen con relativa facilidad. Es necesario reconocer que algunos medios y periodistas han hecho serias denuncias sobre casos concretos de corrupción; pero no como resultado de una política sana, sino en el ejercicio de la oposición política, la búsqueda del poder y los intereses particulares.

Es el caso del locutor y político Emeterio Rivas (q.e.p.d.), quien utilizó los medios de comunicación para buscar su beneficio personal y llevó a cabo alianzas peligrosas con los grupos paramilitares, a tal punto

que el comandante de este grupo, Carlos Castaño, le concedió una entrevista en directo por más de una hora en una emisora local. Esta cercanía al nuevo actor armado en el poder y sus relaciones clientelistas con la clase política tradicional le llevaron a una muerte violenta, en otro caso que le dio la vuelta al mundo por su condición de trabajador de un medio de comunicación.

Su pasaporte a la muerte

**La Noticia, Barrancabermeja, 11 de abril de 2003, págs. 10 y 11. Su pasaporte la muerte.**

Este hecho fue registrado así por la FLIP:

**"Alerta – Colombia**

**Asesinado periodista en Barrancabermeja**

**José Emeterio Rivas, de 44 años, fue asesinado la noche del 6 de abril de 2003 en la vía que conduce de Barrancabermeja -Santander- a Bucaramanga -Santander-, al nororiente de Colombia. Rivas se había vinculado al programa de protección a Periodistas del Ministerio del Interior y de Justicia en enero de 2001 por amenazas contra su vida y contaba con un escolta de la Policía y un equipo de comunicaciones como esquema de seguridad. Según el Teniente Coronel Luis Alfonso Novoa, coordinador del grupo de derechos humanos de la Policía Nacional y representante de esa entidad en el programa de protección, el escolta dejó al periodista en su residencia después de la media noche del viernes 4 de abril y le advirtió que ante cualquier emergencia se**

**comunicara con él. Adicionalmente, Rivas le manifestó al escolta que se quedaría en su casa todo el tiempo, agregó el Coronel Novoa. Dos días después, fueron encontrados los cadáveres del periodista y de Paulo César Montesinos Reyes, un estudiante de séptimo semestre de ingeniería ambiental de la Universidad de la Paz, en un sitio conocido como Dagota, a 30 kilómetros de Barrancabermeja. El escolta de la Policía que acompañaba al periodista no lo hacía los fines de semana y por tal razón Rivas había solicitado al Programa de Protección, el 6 de marzo de 2003, una ampliación de este acompañamiento. Además de este requerimiento Rivas pidió un chaleco antibalas y un vehículo blindado. El 27 de marzo, fecha en la que se realizó la última reunión del Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos -órgano encargado de evaluar los casos en el Programa y en el que participa la FLIP- se decidió realizar un estudio al esquema protectivo del periodista y establecer nuevamente su nivel de riesgo para determinar con conocimiento de causa las medidas de seguridad necesarias. Según el periodista, desde 1999 recibía llamadas a la emisora en las que le decían que lo iban a matar. Igualmente aseguró que hace dos años le llegó un mensaje, supuestamente de la guerrilla de las FARC, diciéndole que se cuidara porque ya estaban contratados los sicarios. A finales del 2001 él denunció en la emisora sobre desmanes de los grupos de Autodefensas de la zona al mando de alias "Setenta" y alias "Harold" quienes, según Rivas, habían ordenado su asesinato. De esto último tenía conocimiento la Fiscalía a través de una carta que el periodista envió al Fiscal General de la Nación, Luis Camilo Osorio, el 28 de febrero de 2003.Para enero del 2003 el periodista informó al Ministerio del Interior que su carro había sido incinerado como retaliación por sus denuncias. Rivas era teólogo de profesión y desde hacía cuatro años dirigía el programa Las Fuerzas Vivas, un espacio de opinión y línea abierta en la emisora Calor Estéreo. Allí el periodista denunciaba irregularidades en la Administración Pública, abría los micrófonos para que la gente comentara sobre temas de orden público, como los asesinatos en la ciudad, y cuestionaba las acciones de los grupos al margen de la ley. Por tratar estos temas el periodista consideraba que sus amenazas venían de "quienes se sienten aludidos con las denuncias que hacía públicas". De acuerdo con las versiones recogidas por periodistas de la región, el programa de las Fuerzas Vivas tenía gran acogida, especialmente entre personas de estratos bajos; pero así mismo había generado gran polémica con las organizaciones sociales, la clase política y los mismos medios de comunicación, debido al lenguaje y las opiniones que expresaba el periodista.**

**La Fundación para la Libertad de Prensa solicita a la Fiscalía General de Nación actuar de inmediato para esclarecer el asesinato de este periodista y condenar a los responsables. La poca efectividad de las autoridades judiciales en la investigación de las amenazas contra periodistas hace que ninguna protección física sea suficiente, en lo que parece ser una estrategia de los grupos armados ilegales para silenciar a la prensa en ciertas regiones del país. En menos de un mes han sido asesinados dos periodistas, ambos acogidos por el Programa de Protección del Ministerio del Interior, lo que refleja la poca capacidad del gobierno para garantizar la seguridad de los periodistas en regiones como Arauca o el Magdalena medio"[41].**

[41] Alerta Temprana, publicada por la Fundación para la libertad de prensa, Caso Emeterio Rivas, Colombia, 30 de octubre de 2003

## Las voces del silencio

Las verdades a medias en los medios masivos de comunicación generan efectos negativos en la población civil. La negación de las comunidades es un lastre de los medios masivos en toda su historia; pero hoy, en medio del conflicto armado, es imperdonable el silencio al que han sido sometidos las ciudadanas y ciudadanos barranqueños víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.

Los campesinos existen sólo en la medida en que son víctimas, los obreros existen sólo cuando protestan, los deportistas cuando triunfan y los líderes comunitarios cuando son asesinados. Un colombiano hace parte del Estado cuando acepta sus condiciones o cuando se rebela con hechos de fuerza, sólo así lo reconocen los medios masivos; pero no se escuchan las voces discordantes, las que no están conformes, exigen justicia o quieren decir la otra versión de los hechos.

Sin excepción, los medios masivos tienen una deuda enorme con la Nación. Por eso es fundamental fortalecer la radio y la televisión comunitaria y todos aquellos medios que permitan la participación. Un país no puede alcanzar la reconciliación mientras siga mostrando una sola cara de la moneda.

Sobre este tema, el Senador de la República por el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario -MOIR-, Jorge Robledo, afirma que:

> *"En general, quienes tenemos voces disidentes no existimos. (...) Es evidente que los medios de comunicación están jugando un papel definitivo en decir quién existe y quién no existe en Colombia y en general sólo existen aquellos que expresan la opinión oficial, definitivamente hay una decisión final de excluirnos o de sacarnos muy poco a quienes representamos unos puntos de vista crítico*".

En lo regional estos esquemas se reproducen, con el agravante de que en estos municipios ciudadanas y ciudadanos son sometidos por las armas, son vigilados, silenciados u obligados a gritar. El escenario de lo público en la región está subordinado a estas mismas condiciones, el que esté articulado a los proyectos avalados por el Estado es reconocido, el que no funciona no existe. Por eso, su vida no le importa a los medios. O le importa cuando se lamenta o hace algo extraordinario.

> *"Igual que en otros territorios de Colombia, en Barrancabermeja y el Magdalena Medio existen muchas voces silenciadas, que están ahí, esperando a ser escuchadas. Es imperativo que las comunidades se puedan expresar, hagan o no hagan parte del proyecto de desarrollo vigente".*[42]

Por ejemplo, en esta ciudad que ha crecido al ritmo del desplazamiento forzado es mínima la historia y seguimiento sobre estos procesos en conjunto. Hasta ahora, las comunidades desplazadas asentadas en Barrancabermeja no han tenido la posibilidad de exorcizar el miedo, de reconocerse en su nuevo rol; por el contrario, han sido estigmatizadas por los medios masivos y también por algunos periodistas, que sólo acuden a ellos cuando vuelven a ser víctimas de la violencia.

Esas voces silenciadas están exigiendo escenarios para decir. Quieren hablar de su futuro, de sus sueños. Quieren ser reconocidas con sus deberes y derechos, tratadas como ciudadanas y ciudadanos colombianos.

## La otra mirada

A pesar de los mecanismos que usan los medios masivos de comunicación para fragmentar y manipular la verdad, eso no significa que la intencionalidad del periodista sea la misma. En la me-

[42] Entrevista periodista, Credhos Barrancabermeja 2003.

dida de lo posible, desde la región se muestran el sufrimiento de la población civil, los rigores permanentes de la guerra y, cuando ha sido posible porque así lo permite la dinámica social, se presentan los signos y el amor por la vida, la voluntad de paz y la belleza de estas tierras.

Si la escala de noticias se invirtiera y los hechos positivos fueran más trascendentes que las desgracias, sería porque así lo muestra la vida diaria, no porque los periodistas inventen un mundo mejor. Esa otra mirada debe ser el resultado de las acciones humanas, no una verdad virtual. En ese sentido es necesario construir una simbología que permita afirmar la identidad, la vida y el trabajo por encima de los conflictos y la guerra.

El cubrimiento sesgado de las violaciones a los derechos humanos, desde la óptica de la guerra, reproduce estos imaginarios de violencia y le quita peso a las historias humanas que hay tras los hechos en medio del conflicto armado. Esta manera de informar debe ser objeto de otra mirada, que permita sensibilizar sobre la necesidad de un modelo de vida más justo y equitativo, como fórmula para contrarrestar la multiplicación de la violencia.

Desde los medios de comunicación y la práctica del oficio periodístico, la otra mirada se asemeja no sólo a la otra versión sino también a la otra visión, la mirada sobre el tejido social y la construcción de las comunidades respetando su autonomía y su dignidad.

En los grandes medios de comunicación de Colombia, las palabras "lucha" y "procesos sociales" sólo se mencionan desde la perversa óptica de la criminalización de la protesta social, desde su influencia negativa; con lo cual se excluyen y limitan la vida y los derechos de la población civil. El reto es lograr tejer el ejercicio y la ética periodística con la defensa de la vida y los derechos humanos, entre estos los de la libertad de prensa y expresión. Tal vez de esta manera se pueda hacer frente a las estrategias de información que mencionamos en este documento, que buscan el control social y favorecen la impunidad.

**Manifestación de rechazo a las autoridades por los hechos del 16 de Mayo de 1998 y reunión con el presidente Ernesto Samper Pizano. Inmediaciones de la Alcaldía Municipal, Barrancabermeja, Mayo 21 de 1998**

# Capítulo III.
# LAS VOCES DE LAS VÍCTIMAS

Sesión pública del Tribunal Internacional de Opinión. TIO. Mayo 15 de 1999. Barrancaberme

# BARRANCABERMEJA
# Cronología de la agresión
# 2000-2003

A través de un breve muestreo, se presentan algunos de los casos que evidencian la violación permanente de los derechos humanos y la complicidad de la Fuerza Pública con los grupos paramilitares en la zona urbana y rural de Barrancabermeja y municipios aledaños. Los datos muestran el proceso sistemático de victimización perpetrado por miembros de los grupos paramilitares y efectivos de la Fuerza Pública contra la población civil y experiencias organizativas, grupos de mujeres, líderes comunitarios, sindicales y estudiantiles, defensores de derechos humanos, maestros, transportadores terrestres, comerciantes, indigentes, tenderos, reinsertados, mecánicos de motocicletas, vendedores ambulantes, campesinos, vigilantes, estudiantes, militantes de la UP, recicladores, pensionados de Ecopetrol, vendedores de carne, taxistas, albañiles, transportadores fluviales y pescadores.

## AÑO 2000

***FEBRERO***

### Febrero 2

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a María Yesenia, una vendedora ambulante residente en Barrancabermeja. Según la denuncia: "La víctima viajó con su hija Leidy y otras personas hacia el Sur de Bolívar siendo interceptados por los paramilitares, quienes días después liberaron a su hija". Agrega la denuncia que: "De María Yesenia lo único que dijeron fue que no la volvieran a buscar porque ya estaba muerta". El hecho ocurrió en la vía que comunica a San***

***Pablo con el corregimiento Monterrey (Simití, Bolívar), en donde existe una base paramilitar del Bloque Central Bolívar.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MARÍA YESENIA AMAYA, VENDEDORA AMBULANTE, 21 AÑOS

---

## Febrero 4

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC fuertemente armados, quienes se movilizaban en una embarcación chalupa por aguas del río Magdalena, irrumpieron hacia las 10:30 p.m., en varias viviendas ubicadas en el barrio Arenal de Puerto Wilches (Santander), pateando las puertas y enseres, insultando y amenazando a los pobladores. Tras preguntar "dónde estaba la guerrilla, llevaron por na fuerza a Pedro Elías, de quien se desconoce su paradero". La víctima era miembro de la Iglesia Evangélica Cuadrangular y trabajador temporal de la empresa de palmas oleaginosas Bucarelia.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: PEDRO ELÍAS SIERRA VALENCIA, OBRERO, 47 AÑOS

---

## Febrero 7

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC arribaron a las 12:15 p.m., a la estación de gasolina Bomba Dagota, ubicada en inmediaciones del corregimiento La Fortuna, vía a Bucaramanga y tras abordar a Leonardo quien laboraba allí, lo obligaron a entregarles la llave de su motocicleta y luego lo subieron a una camioneta, marchando con rumbo desconocido. El hecho ocurrió en una zona de total control paramilitar que está ubicada a 30 minutos de Barrancabermeja.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: LEONARDO BOHORQUEZ CAMARGO, OBRERO, 29 AÑOS

---

## Febrero 7

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Joselín, un comerciante de 33 años de edad, durante hechos ocurridos el corregimiento Cañabraval, ubicado en San Pablo (Bolívar).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSELÍN GÓMEZ DÍAZ, COMERCIANTE, 33 AÑOS

---

## Febrero 26

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Fernando, un campesino de 43 años de edad a quien llevaron por la fuerza del corregimiento La Fortuna ubicado en Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: FERNANDO DURÁN, CAMPESINO, 47 AÑOS

***MARZO***

---

## Marzo 2

***Paramilitares del Frente Isidro Carreño de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, ACMM, vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares arribaron hacia las 4:15 a.m., al corregimiento Ciénaga del Opón (Barrancabermeja) y tras reunir a los miembros de la comunidad en el parque del poblado, quemaron una embarcación, hurtaron un motor fuera de borda***

***Yamaha y llevaron por la fuerza a cinco pescadores, de quienes se desconoce su paradero. Los victimarios abandonaron el caserío hacia las 6:30 a.m., dirigiéndose hacia el Bajo Simacota.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: ACMM

VÍCTIMAS: JOSÉ BELEÑO LOBO, TRANSPORTADOR FLUVIAL, 45 AÑOS; CRISTOBAL FERNANDEZ TRUJILLO, PESCADOR, 19 AÑOS; OSCAR SIMANCA MARTÍNEZ, PESCADOR, 29 AÑOS; DANIEL MEJÍA, PESCADOR, 32 AÑOS; JHONNY MEJÍA, PESCADOR, 50 AÑOS

***ABRIL***

## Abril 15

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Wilber de 16 años de edad, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: WILBER HERNANDEZ COLMENARES, ESTUDIANTE, 16 AÑOS

***MAYO***

## Mayo 5

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Eduardo, un pescador de 23 años de edad, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EDUARDO SAAVEDRA RODRÍGUEZ, PESCADOR, 23 AÑOS

***JUNIO***

## Junio 12

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Néstor, un conductor de taxi afiliado a la empresa Pipatón. Según la denuncia: "El hecho ocurrió un día después que los paramilitares asesinaran en diferentes lugares de Barrancabermeja a tres taxistas, entre quienes se encontraba Héctor Enrique Acuña, presidente del sindicato de taxistas Unidad de Motoristas seccional Barrancabermeja, Unimotor".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: NÉSTOR MAURICIO CARRILLO EXTUSBERKI, TRANPORTADOR, 28 AÑOS

***JULIO***

## Julio 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Heriberto, un comerciante a quien llevaron por la fuerza de la calle 50 con carrera 3, barrio Arenal. Según la denuncia: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados a las aguas del río Magdalena".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: HERIBERTO GALEANO ARIZA, COMERCIANTE, 29 AÑOS

***SEPTIEMBRE***

## Septiembre 13

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Jesús Antonio, un campesino y líder comunitario de Yondó. Según la denuncia: " Los paramilitares arribaron hacia las 8:30 a.m., a Puerto Casabe (Yondó, Antioquia) a bordo de un taxi y obligaron a JESÚS ANTONIO a abordar el vehículo, dirigiéndose hacia el casco urbano de ese municipio. Ese mismo vehículo***

*regresó al sitio de los hechos solamente con la presencia del conductor. La víctima era agricultor y a su vez se desempeñaba como líder comunal y delegado de la junta de acción comunal de la vereda Caño Blanco que pertenece a la Asociación de Juntas Comunales de Yondó". Agrega la denuncia que: "El hecho fue cometido a unos 100 metros de la base militar del Batallón 45 Héroes de Majagual del Ejército Nacional que está en Puerto Casabe, en donde además siempre hay presencia de la Armada Nacional y la Policía Fluvial".*

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JESÚS ANTONIO JARAMILLO, LÍDER COMUNITARIO, 45 AÑOS

## Septiembre 16

*Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Eduardo, un vendedor ambulante de 46 años residente en Barrancabermeja, durante hechos ocurridos en Puerto Wilches (Santander). Según la denuncia: "Ese día llegó a Puerto Wilches a vender repuestos para ollas, ventiladores, licuadoras y planchas. A su llegada se encontró con un familiar quien le advirtió que a su llegada al pueblo un hombre le había dicho que necesitaba hablar con él. Luego, Eduardo salió a trabajar y dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta lo obligaron a abordar la misma y lo llevaron con rumbo desconocido".*

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EDUARDO AMARIS PEREZ, VENDEDOR AMBULANTE, 46 AÑOS



## Noviembre 14

*Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Walter, a quien interceptaron y llevaron con rumbo desconocido, en momentos en que viajaba entre Barrancabermeja y Sabana de Torres (Santander).*

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: WALTER DIAZ BRETTON, CONTADOR PÚBLICO, 40 AÑOS

## Noviembre 21

*Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Mario, un joven campesino de 23 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda Cuatro Bocas de Yondó (Antioquia). Según la denuncia: "El joven se había quedado a vivir en la vereda, luego que su hermana Aneira se desplazara con sus tres hijos a raíz del temor que sentían ante los posibles enfrentamientos entre el Ejército y los paramilitares contra la guerrilla. Frente a esto, la hermana le dijo que se vieran en la vereda en Diciembre, pero ella llegó y no le encontró y nadie dio razón de él". Agrega la denuncia que: "Desde 1999, los paramilitares instalaron una base de operaciones en la vereda Cuatro Bocas, desde la cual cometían asesinatos, amenazas y desapariciones de la población campesina. Igualmente, robaban pescado y motores".*

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MARIO MORA ROLÓN, CAMPESINO, 23 AÑOS

## Noviembre 27

*Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Luis Antonio, un conductor de taxi de 70 años, a quien habían obligado momentos antes a que los transportara hacia la ciudad de Barrancabermeja. El hecho ocurrió en el corregimiento El Centro de Barrancabermeja (Santander).*

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: LUIS ANTONIO HERRERA ARIAS, TRANSPORTADOR, 70 AÑOS

# AÑO 2001

***ENERO***

## Enero 15

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Ingrid Liliana, una vendedora de ropas, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: INGRID LILIANA RAVELO ALARCÓN, VENDEDORA AMBULANTE, 15 AÑOS

## Enero 16

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Silvia Julia de 12 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Tierradentro de Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "Fue desaparecida en horas de la mañana, mientras se encontraba al frente de su residencia. Desde entonces se desconoce su paradero".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: SILVIA JULIA SILVA RÍOS, ESTUDIANTE, 12 AÑOS

## Enero 23

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Samuel, un albañil a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja, sin que hasta el momento se sepa sobre su paradero.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: SAMUEL DUARTE SILVA, ALBAÑIL, 21 AÑOS

## Enero 28

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Nefer Hernando, un poblador dedicado a oficios varios, durante hechos ocurridos en el sitio El Retén, barrio El Campestre, ubicado a la salida de Barrancabermeja (Santander). Afirma la denuncia que: "Ese día, él viajaba hacia Ocaña (Norte de Santander) a buscar trabajo y en El Retén fue interceptado y bajado de un bus de transporte intermunicipal por paramilitares fuertemente armados, quienes lo llevaron con rumbo desconocido".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: NEFER HERNANDO PÉREZ VALETA, POBLADOR, 21 AÑOS

## Enero 30

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Camilo Antonio, un albañil de 28 años de edad, durante hechos ocurridos en la vía Sabana de Torres-Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "Salió de su casa rumbo a Barrancabermeja a donde nunca llegó". La zona es controlada por grupos paramilitares.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: CAMILO ANTONIO MURILLO OCHOA, ALBAÑIL, 28 AÑOS

***FEBRERO***

## Febrero 2

***Paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, ACMM, desaparecieron a Saúl Arturo, a quien llevaron por la fuerza, en momentos en que viajaba en la vía Barrancabermeja-Bucaramanga (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: ACMM

VÍCTIMAS: SAUL ARTURO RICO CAMPOS, OFICIOS VARIOS, 44 AÑOS

## Febrero 8

***Paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, ACMM, desaparecieron a Julio Alberto y María del Rosario, tenderos de 34 y 38 años de edad respectivamente, en el sitio Campo 23, ubicado en la inspección de policía El Centro (Barrancabermeja). Según la denuncia: "Paramilitares los interceptaron y llevaron por la fuerza en momentos en que se movilizaban en un vehículo a la altura del sitio Campo 23. En la zona donde ocurrieron las desapariciones hay una fuerte presencia y control paramilitar".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: ACMM

VÍCTIMAS: JULIO ALBERTO ARGUELLO, TENDERO, 34 AÑOS, MARÍA DEL ROSARIO GUEVARA, TENDERO, 38 AÑOS

## Febrero 11

***Tropas adscritas a la Brigada 5 del Ejército Nacional desaparecieron forzadamente a Jesús Euclides, un campesino de 26 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda Pozo Nutria, corregimiento La Fortuna. Según la denuncia: "Él venía de la finca donde trabajaba, acompañado de su esposa y su suegro a bordo de un vehículo, siendo interceptados a la salida de la vereda Pozo Nutria por efectivos del Ejército Nacional quienes detuvieron el carro y a él se acercó una persona que estaba vestida de civil que lo señaló de ser colaborador de Los Masetos. Luego empezaron a golpearlo y nos ordenaron que nos fuéramos y que ellos se quedaban con Jesús Euclides, desde entonces no hemos vuelto a sabe de él".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL

VÍCTIMAS: JESÚS EUCLIDES SALAZAR GUERRA, CAMPESINO, 26 AÑOS

## Febrero 23

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Julio Cesar, un líder sindical que pertenecía al Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, Sintraiss, a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JULIO CESAR JARABA, LIDER SINDICAL

***MARZO***

## Marzo 3

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC arribaron a una casa finca ubicada en el barrio El Palmar (Barrancabermeja) y tras abordar a Hernando Horacio quien se encontraba realizando labores del campo, lo llevaron por la fuerza con rumbo desconocido.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: HERNANDO HORACIO VILARDY ZULUAGA, CAMPESINO, 42 AÑOS

## Marzo 5

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Antonio y Hugo, expendedores de carne y hermanos entre sí, a quienes llevaron por la fuerza de la plaza de mercado central de***

***Barrancabermeja. Según la denuncia: "El fenómeno de la desaparición forzada en Barrancabermeja es una realidad. Los paramilitares la utilizan como una estrategia de guerra...la gente no denuncia por miedo, angustia, desconfianza y porque no cree en las instituciones. Todo el mundo sabe que el que denuncia se muere. Los paramilitares están por todos lados, en las esquinas patrullan y hasta hacen retenes…en los últimos días más de 10 familias se han marchado de los barrios Danubio, Boston, San Martín, Rafael Ángel y Antonio Nariño, unas por físico miedo ante la presencia paramilitar y otras amenazadas".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ANTONIO TOVAR MALAGÓN, VENDEDOR DE CARNE y HUGO TOVAR MALAGÓN, VENDEDOR DE CARNE

---

## Marzo 5

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jesús María, un agricultor de 47 años, en inmediaciones del matadero de Ecopetrol. Según la denuncia: "Jesús María tenía una parcela en cercanías al matadero de Ecopetrol, ubicado en la Comuna 7 de Barrancabermeja, cuando se dirigía hacia allá fue interceptado por varios paramilitares sin que se conozca su paradero".***

RESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JESÚS MARÍA SANABRIA AYALA, CAMPESINO, 40 AÑOS

---

## Marzo 12

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Tarcisio, líder sindical y militante del movimiento político Unión Patriótica, durante hechos acaecidos en el barrio El Campestre, zona suroriental de Barrancabermeja. Según la denuncia: "...fue trágica la noticia, pero aún más cuando les dijeron que lo picaron y lo tiraron al río Magdalena, pero eso no se pudo comprobar, porque su cuerpo no ha aparecido".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: TARCISIO CARDENAS DIAZ, LIDER SOCIAL, 51 AÑOS

---

## Marzo 13

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Javier y Diana Paola, a quienes llevaron por la fuerza del sector El Muelle, a bordo de una embarcación chalupa en la que huyeron aguas arriba del río Magdalena. Según la denuncia: "Días después, el cadáver de Diana en estado de descomposición fue hallado mutilado, presentaba marcas de arma blanca (al parecer machete) a la altura del cuello y en el tórax. Aún no se sabe nada de Javier". Las víctimas residían en el barrio El Danubio, sector nororiental de la ciudad. El sector El Muelle es un sitio con permanente control de la Policía Nacional. Según la denuncia: "Es usual ver la llegada a El Muelle, de comandantes paramilitares procedentes de Yondó".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: DIANA PAOLA DELGADO BALLESTEROS, 18 AÑOS y JAVIER DÍAZ CORDERO, COMERCIANTE, 22 AÑOS

---

## Marzo 18

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Julio y a un amigo no identificado que lo acompañaba, durante hechos ocurridos en el parque principal de Puerto Wilches (Santander). Según la denuncia: "Las víctimas, quienes vivían en Barrancabermeja, habían viajado a Puerto Wilches pues Julio quería visitar a su mamá. Ellos salieron a tomarse unas cervezas y nunca mas regresaron. La zona donde residían está marcada por una fuerte presencia paramilitar".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JULIO PÉREZ MORENO, OFICIOS VARIOS, 51 AÑOS y PERSONA SIN IDENTICAR, POBLADOR

## Marzo 19

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Martín Darío, durante hechos ocurridos en el puerto Las Escalas, en momentos en que se disponía a llevar en su motorcanoa mercancías y a unas personas que viajaban hacia el Sur de Bolívar. Según la denuncia: "A él se lo llevaron las Autodefensas, por los lados de los barrios 16 de Marzo y 9 de Abril, y según dicen lo estaban golpeando. Él, no había recibido amenazas de muerte ni pertenecía a ningún grupo al margen de la ley, por eso se me hace extraña su desaparición".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MARTÍN DARÍO ALVAREZ DÁVILA, TRANSPORTADOR FLUVIAL, 40 AÑOS

## Marzo 20

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Eusebio, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EUSEBIO VEGA RAMIREZ, POBLADOR

## Marzo 23

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a José Gregorio, durante hechos ocurridos en el barrio El Progreso de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Era líder estudiantil de la Universidad de la Paz, Unipaz. Antes de su desaparición fue torturado en el barrio Villarelys a donde la familia lo fue a buscar".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSÉ GREGORIO LÓPEZ LENNIS, LIDER ESTUDIANTIL, 21 AÑOS

## Marzo 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a José de Jesús, un poblador dedicado a oficios varios, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSÉ DE JESÚS MUÑOZ LOZADA, OFICIOS VARIOS, 71 AÑOS

## Marzo 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC ejecutaron a cuatro hombres, hirieron a dos más y desaparecieron a Elvinia, en hechos acaecidos en la vereda El Pueblito, cercanías del corregimiento La Fortuna. Según la denuncia: "Los victimarios vistiendo prendas de uso privativo de la Policía y del Ejército irrumpieron entre las 3:00 y 4:00 de la madrugada en la tienda El Cruce, donde varias personas departían en una fiesta organizada por la comunidad con miras a recaudar fondos para la optimización de la escuela del sector. Los hombres armados se dirigieron de inmediato a sus víctimas y sin ningún preámbulo, les dispararon varias veces a la cabeza. Luego huyeron en aparente calma y con rumbo hasta hoy desconocido. La esposa de Ramiro Murillo, una de las personas ejecutadas por los paramilitares, se encuentra desaparecida".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ELVINIA MURILLO; RODOLFO CEDIEL TELLO; RAMIRO MURILLO; LUIS ALFREDO DUARTE URUEÑA, 19 AÑOS; HENRY CAMARÓN, 23 AÑOS y 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

## Marzo 26

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC irrumpieron en una finca ubicada en el caño Juan Esteban, frente al barrio Arenal y llevaron por la fuerza a una pareja de campesinos cuyo paradero se desconoce. Afirma la denuncia que: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados a las aguas del río Magdalena".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSÉ DEL CARMEN REYES ENCISO, CAMPESINO, 70 AÑOS y ELIZABETH OVIEDO GUERRA, CAMPESINA, 58 AÑOS

## Marzo 28

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Edubino, un campesino de 47 años que residía en el corregimiento La Fortuna (Barrancabermeja). La zona es controlada por grupos paramilitares.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EDUBINO PÉREZ ROMERO, CAMPESINO, 47 AÑOS

## Marzo 30

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Javier, un joven dedicado a oficios varios, durante hechos ocurridos en el barrio Boston. Afirma la denuncia que: "Ese día, hacia las 8 de la mañana, junto a varios familiares se dirigieron al barrio El Boston a cumplirle una cita a los paramilitares, ya que era señalado de ser subversivo, razón por la cual le habían quitado la cédula. Estando en el sitio, lo cogieron cinco hombres vestidos de civil y se lo llevaron en un taxi, desconociéndose su paradero. Anteriormente a esto, lo habían citado en los barrios Kennedy y Nueva Esperanza del sector nororiental de Barrancabermeja para entregarle la cédula".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JAVIER CASTRILLÓN SINCERO, POBLADOR, 24 AÑOS

## Marzo 31

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Dalmacio de Jesús, un transportador fluvial de 55 años, durante hechos ocurridos en el sitio La Rampa ubicado en el barrio Arenal. Según la denuncia: "Él llegó proveniente de Ciénaga del Opón al puerto Las Escalas en su embarcación, siendo interceptado por dos paramilitares quienes se lo llevaron en su propia motorcanoa, con rumbo desconocido". Afirma la denuncia que: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio, los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados al río Magdalena".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: DALMACIO DE JESÚS PEÑALOSA CADENA, TRANSPORTADOR FLUVIAL, 55 AÑOS

***ABRIL***

## Abril 8

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a José María, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSÉ MARÍA BARRETO ACEVEDO, POBLADOR

## Abril 19

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Samuel, un vendedor ambulante de 31 años, quien residía en Barrancabermeja. Según la denuncia: "Él se encontraba trabajando en una zona de influencia de la guerrilla y ese día bajó a San Pablo (Bolívar) a hacer unas diligencias. Estando allí, el marido de una prima le dijo que se presentara en Monterrey (Simití, Bolívar) donde los paramilitares, pues lo estaban acusando de ser colaborador de la guerrilla. Ese día, él viajó a hasta el corregimiento Monterrey y nunca mas regresó".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: SAMUEL ZAVALA VÁSQUEZ, VENDEDOR AMBULANTE, 31 AÑOS

## Abril 22

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Gustavo, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: GUSTAVO LARROTA ACOSTA, POBLADOR, 37 AÑOS

## Abril 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Luis Adolfo, a quien obligaron a abordar una motocicleta y llevaron por la fuerza, en momentos en que se encontraba en una residencia ubicada en el barrio 20 de Agosto de Barrancabermeja hacia las 7 p.m., visitando a su amigo Horacio Villamizar, quien igualmente fue desaparecido por los paramilitares, en horas de la madrugada del 25 de Abril de 2001. El cadáver de Luis Adolfo fue hallado posteriormente.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: LUIS ADOLFO COSSIO, TRANSPORTADOR FLUVIAL, 55 AÑOS

## Abril 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Horacio, un tendero que residía en el barrio 20 de Agosto (Barrancabermeja). Según la denuncia: "Hacia la 1:15 a.m., Horacio se encontraba durmiendo con su esposa y un nieto de 3 años, cuando tocaron a la ventana de su cuarto y él preguntó que quién era y la voz de un joven le dijo: vecino, vecino, venga para que hable por su amigo el señor Adolfo que se lo llevaron. El, le preguntó a la esposa que si iba y ella le contestó que si era para salvar la vida de su vecino y amigo pues que fuera. El salió y lo estaba esperando un joven que en el barrio 20 de Agosto se presentaba como miembro de las Autodefensas AUC y lo llaman con el nombre de Milton, desde ese momento no se supo nada más de él".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: HORACIO VILLAMIZAR LIZARAZO, TENDERO

***MAYO***

## Mayo 1

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Manfredo de Jesús, un pensionado de Ecopetrol a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MANFREDO DE JESÚS LÓPEZ LARIOS, POBLADOR, 66 AÑOS

## Mayo 12

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a José Javier, durante hechos ocurridos en la zona urbana de la ciudad. Días después fue hallado su cadáver en inmediaciones de la ciénaga Miramar, ubicada en Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSÉ JAVIER GUEVARA SÁNCHEZ, POBLADOR, 21 AÑOS

## Mayo 17

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Miguel Ángel, un campesino de 39 años que residía en una finca ubicada en la inspección de policía El Centro (Barrancabermeja). Según la denuncia: "Él había llegado a la ciudad, procedente del corregimiento El Centro donde se desempeñaba en labores del campo. Ese día salió rumbo al comercio y fue desaparecido. Sus familiares lo buscaron incansablemente sin volver a tener noticias suyas".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MIGUEL ANGEL CÓRDOBA CABANZO, CAMPESINO, 39 AÑOS

## Mayo 17

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Boris Oswaldo, empleado municipal de 38 años, durante hechos ocurridos en el casco urbano de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Fue abordado en un establecimiento público del barrio El Recreo por varios paramilitares armados, quienes se movilizaban en un taxi Daewoo. Ellos, lo golpearon y luego lo metieron a la fuerza en el baúl del taxi, llevándolo al barrio Arenal, Comuna 1 del puerto petrolero. A pesar de las múltiples averiguaciones, sus familiares nunca volvieron a saber de su paradero". Afirma la denuncia que: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio, los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados a las aguas del río Magdalena".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: BORIS OSWALDO NUÑEZ HERNANDEZ, FUNCIONARIO PÚBLICO, 38 AÑOS

## Mayo 17

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Robinson y Julio, a quienes llevaron por la fuerza desde Bucaramanga hacia Barrancabermeja. Según la denuncia: "Las víctimas eran oriundas de Barrancabermeja y salieron de esta ciudad debido a las amenazas que los paramilitares profirieron contra ellos y sus familias". Agrega la denuncia: "Los dos hombres fueron conducidos hasta Barrancabermeja, donde han sido vistos por pobladores de los sectores nororiental y suroriental de la ciudad, son llevados por paramilitares los dos secuestrados están amarrados".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ROBINSON ENRIQUE MANJARRES, POBLADOR, 30 AÑOS y JULIO CESAR TÉLLEZ, POBLADOR, 19 AÑOS

***JUNIO***

## Junio 4

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Alfredo, quien trabajaba como obrero de mantenimiento del vivero de palma africana de Puerto Wilches. Según la denuncia: "Alfredo se movilizaba con su padre, a la altura del kilómetro 18, vía Barrancabermeja-Puerto Wilches cuando fueron abordados por varios sujetos que se lo llevaron con rumbo desconocido".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ALFREDO REYES OSPINA, OBRERO, 26 AÑOS

## Junio 4

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Miguel Ángel, un poblador dedicado a oficios varios, a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja con rumbo desconocido.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MIGUEL ÁNGEL BALLÉN SUÁREZ, POBLADOR

## Junio 12

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Belarmino, durante hechos ocurridos en el casco urbano de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Él estaba hospedado en una residencia ubicada en el sector comercial de la ciudad, ya que venía procedente de otro municipio del Magdalena Medio".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: BELARMINO SÁNCHEZ SANMIGUEL, OBRERO, 33 AÑOS

## Junio 13

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jorgui Enrique, un poblador de 21 años de edad, a quien llevaron por la fuerza del barrio Alcázar de Barrancabermeja (Santander), hacia las 9 p.m.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JORGUI ENRIQUE MOLINA CRUZ, POBLADOR, 21 AÑOS

## Junio 15

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Edwin Ernesto y ejecutaron a su hermano no identificado, durante hechos acaecidos en la vereda Campo Galán ubicada en la inspección de policía El Llanito. Según la denuncia: "Edwin se movilizaba junto con su hermano en un vehículo Renault 12 cuando fueron interceptados por paramilitares que los obligaron a internarse en una zona boscosa del sector. Allí, fue asesinado el hermano de Edwin, mientras él fue desaparecido".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EDWIN ERNESTO SUÁREZ MECÓN, OFICIOS VARIOS, 25 AÑOS y N. SUÁREZ MECÓN

## Junio 23

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Tito Flaviano, un joven poblador de 21 años, quien se dedicaba a la venta ambulante de cuadros. El hecho ocurrió en Puerto Wilches, en horas de mañana. Según la denuncia: "Fue interceptado por paramilitares, quienes lo habrían tildado de ser guerrillero por el simple hecho de haber llegado de Barrancabermeja".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: TITO FLAVIANO ALTAHONA GAMA, VENDEDOR AMBULANTE, 21 AÑOS

## Junio 29

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Luis Carlos, un expendedor de carne, durante hechos ocurridos en la plaza de mercado Torcoroma, ubicada en el barrio Torcoroma, en el que existe presencia y control paramilitar desde el año 2000.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: LUIS CARLOS PULGARÍN CASTILLO, VENDEDOR DE CARNE, 29 AÑOS

## Julio 1

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a José del Carmen, un técnico en refrigeración que residía en Barrancabermeja. El hecho ocurrió en San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "Él había viajado a San Pablo a buscar trabajo en la reparación de neveras y electrodomésticos, cuando se lo llevaron los paramilitares".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSÉ DEL CARMEN PELUFFO CÁRDENAS, TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN, 42 AÑOS

## Julio 4

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Juan José, un poblador pensionado de Ecopetrol, durante hechos ocurridos en el parque infantil del barrio Buenos Aires. Según la denuncia: "Él salió a cumplir una cita de negocios en el parque infantil de Barrancabermeja y nunca regresó".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JUAN JOSÉ GUISA MORENO, POBLADOR, 51 AÑOS

## Julio 11

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Alfonso, un poblador, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ALFONSO BELEÑO POLO, POBLADOR, 35 AÑOS

## Julio 14

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Javier Alonso, durante hechos acaecidos en el parque del barrio Las Margaritas, ubicado en la Comuna 1, en momentos en que dialogaba con otra persona. Según la denuncia: "Sobre las 7:30 p.m. llegó al lugar un taxi con varios hombres. Uno de ellos descendió del carro y se dirigió hacia la pareja y tomó por el brazo a Javier Alonso, obligándolo a subir al taxi. Partieron con rumbo desconocido". La víctima estaba en Barrancabermeja visitando a su familia y había llegado de Cali (Valle) en donde adelantaba estudios de bachillerato. Su padre, es trabajador del distrito de Ecopetrol en Casabe (Yondó, Antioquia).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JAVIER ALONSO DURÁN GUTIÉRREZ, ESTUDIANTE, 18 AÑOS

## Julio 15

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Javier, un joven estudiante a quien interceptaron y llevaron por la fuerza, en momentos en que se movilizaba a bordo de una camioneta en la vía Yondó-Puerto Berrío (Antioquia). Según la denuncia: "La familia del joven había sido objeto de amenazas en Yondó, proferidas por los paramilitares, razón por la cual habían abandonado el pueblo días atrás".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JAVIER ADARBE PÉREZ, ESTUDIANTE, 24 AÑOS

## Julio 17

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Hermes cuando se movilizaba por aguas del río Magdalena, entre los sitios Puerto Las Escalas y Puerto Matilde. Según la denun-***

***cia: "Hermes subió a una canoa en el puerto Las Escalas, cuando llegaron dos hombres, fue obligado a bajarse y lo embarcaron en otra motorcanoa pequeña con la manos amarradas. Esa canoa salió río abajo. No se sabe hacia donde se fue la chalupa. Desde entonces no se conoce el paradero de Hermes García". Afirma la denuncia que ante la búsqueda adelantada por sus familiares en toda la ciudad "recibieron llamados de atención por parte de los paramilitares". Agrega la denuncia que: "Según afirmaciones de los mismos asesinos, Hermes fue asesinado y arrojado al río amarrado con piedras. Frente a esto, el núcleo familiar decidió abandonar Barrancabermeja por temor a represalias".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: HERMES GARCÍA ABRIL, CAMPESINO, 50 AÑOS

---

## Julio 19

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Eduard Alonso, un estudiante de 23 años, durante hechos ocurridos en el barrio Pueblo Nuevo (Barrancabermeja). Según la denuncia: "El joven le dijo a su mamá que iba a hacer un mandado y que ya regresaba, lo cual no sucedió. Su madre, lo buscó por todas partes y nadie le dio razón de su paradero".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EDUARD ALONSO GÓMEZ CÓRDOBA, ESTUDIANTE, 23 AÑOS

---

## Julio 19

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Eduardo Alfonso, un estudiante de 16 años de edad, en el barrio La Floresta. Según la denuncia: "Ese día, en horas de la mañana, él salió como de costumbre a realizar algunas labores y no regresó".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EDUARDO ALFONSO MUÑOZ ALVAREZ, ESTUDIANTE, 16 AÑOS

***AGOSTO***

---

## Agosto 8

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jairo, un campesino de 29 años, en el Puerto Las Escalas, sector comercial de la ciudad. Según la denuncia: "El joven residía en el corregimiento San Lorenzo (Cantagallo, Bolívar) y se encontraba en Barrancabermeja comprando unos víveres cuando fue desaparecido".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JAIRO GAVIRIA, CAMPESINO, 29 AÑOS

---

## Agosto 8

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Luis Ángel, un pescador de 22 años, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal. Según la denuncia: "El joven se encontraba tomando con unos amigos en el sitio La Rampa cuando tres paramilitares se le acercaron y lo agarraron por los brazos y el cuello. Luego, lo condujeron a la fuerza y golpeándolo hasta una motorcanoa en donde lo acostaron boca abajo, partiendo minutos después por el caño Cardales con rumbo desconocido". Agrega la denuncia: "Cardales es un caño, afluente del río Magdalena, que bordea la margen derecha de la ciudad de Barrancabermeja. Caño Cardales, paralelo al barrio del mismo nombre, es actualmente un corredor del proyecto de la muerte y guarida de paramilitares, así como del tráfico de estupefacientes y otras acciones delictivas como el hurto de gasolina".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: LUIS ANGEL RUA PÉREZ, PESCADOR, 22 AÑOS

## Agosto 11

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Jesús Adolfo, durante hechos ocurridos en el casco urbano de Barrancabermeja. Afirma la denuncia que: "La víctima trabajaba como reciclador en la empresa Siglo 21 y fue desaparecido cuando se encontraba en el barrio La Esperanza".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JESÚS ADOLFO GIRALDO ARIAS, RECICLADOR, 21 AÑOS

## Agosto 17

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Teresa, una mujer campesina a quien llevaron por la fuerza tras sacarla de su parcela ubicada en la vereda La Florida, Ciénaga del Opón (Barrancabermeja).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: TERESA GÓMEZ, CAMPESINA, 40 AÑOS

***SEPTIEMBRE***

## Septiembre 2

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Yaqueline, a quien llevaron por la fuerza de la vereda 45 ubicada en la inspección de policía El Centro de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: YAQUELINE RÍOS PAEZ, POBLADORA, 19 AÑOS

## Septiembre 8

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Olinda, un ama de casa a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: OLINDA LEÓN PINZÓN, POBLADORA, 28 AÑOS

## Septiembre 21

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Gustavo Adolfo, un transportador terrestre a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: GUSTAVO ADOLFO SANTODOMINGO SILVA, TRANSPORTADOR TERRESTRE, 26 AÑOS

## Septiembre 21

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Rubén, un tendero a quien sacaron a golpes de su humilde vivienda, ubicada en el barrio La Virgen (Barrancabermeja), hacia la 1 p.m. y llevaron por la fuerza en presencia de sus familiares. Según la denuncia: "El sector donde reside es de alta influencia paramilitar".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: RUBÉN PINTO MARTÍNEZ, TENDERO, 39 AÑOS

## Septiembre 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Albeiro de Jesús, un tendero que residía en el barrio Alcázar (Barrancabermeja). Según la denuncia: "A él lo llevaron frente a la mirada de muchos habitantes del barrio La Esperanza, que es controlado por los paramilitares".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ALBEIRO DE JESUS ZAPATA GARCIA, TENDERO, 30 AÑOS

***OCTUBRE***

## Octubre 15

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Álvaro, un joven de 22 años, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal hacia las 3 p.m. Según la denuncia: "Él se encontraba en un establecimiento público del sector La Rampa, departiendo con unos amigos y tres paramilitares armados lo agredieron y lo embarcaron a la fuerza en un taxi, llevándoselo hacia el barrio Arenal. Según vecinos, fue embarcado en una canoa y cuando se movilizaban por el caño Cardales intentó escapar arrojándose al agua, pero cuando salió de nuevo a la superficie fue agarrado nuevamente por sus captores quienes le propinaron ladrillazos y cuchilladas. El que lo golpeó es un reconocido paramilitar del sector, quien llevaba sus manos y la ropa llena de sangre. Se dio aviso a la Fiscalía que acudió al sector y no encontró el cadáver de Álvaro. Vecinos del sector afirmaron que el paramilitar pasó muy cerca de los agentes de la Fiscalía sin que estos hicieran algo". Agrega la denuncia: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio, los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados al río Magdalena".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ALVARO ARDILA ORTÍZ, POBLADOR, 22 AÑOS

## Octubre 15

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Luis Eduardo, un campesino a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: LUIS EDUARDO NIEVES PINZÓN, CAMPESINO, 45 AÑOS

## Octubre 22

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Víctor Eugenio de 51 años, quien se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal del caserío Yanacué (Cantagallo, Bolívar). Afirma la denuncia que: "Él había salido de Yanacué rumbo a Barrancabermeja a realizar unas diligencias y a recibir una ayuda humanitaria de la Red de Solidaridad Social. Al parecer, fue sacado por los paramilitares de las residencias Medellín, donde se hospedaba".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: VÍCTOR EUGENIO ARDILA GARCÍA, LIDER CAMPESINO, 51 AÑOS

## Octubre 30

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Omar, un transportador fluvial de 38 años, en el barrio Arenal. Según la denuncia: "Omar era propietario de una embarcación que transportaba carga. Ese día, como de costumbre se encontraba en el puerto Las Escalas realizando sus labores, cuando fue interceptado por dos paramilitares que lo obligaron a subir a su embarcación para llevárselo río arriba. Desde entonces está desaparecido". Agrega la denuncia: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada pre-***

***sencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio, los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas y los cadáveres son arrojados al río Magdalena".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: OMAR BENITEZ, TRANSPORTADOR FLUVIAL, 38 AÑOS

***NOVIEMBRE***

## Noviembre 8

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC arribaron hacia las 5 p.m., al barrio Villarelys II y llevaron por la fuerza a tres hombres. Los cadáveres de Luis y Mario fueron hallados posteriormente en los barrios 9 de Abril y Minas del Paraíso, respectivamente. Se desconoce el paradero de Pedro Pablo.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: PEDRO PABLO FLÓREZ, VENDEDOR AMBULANTE; LUIS EDUARDO MANTILLA BLANCO, COMERCIANTE y MARIO SALÓN RUEDA, POBLADOR

## Noviembre 10

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Aracely, a quien bajaron del vehículo en que se movilizaba y llevaron por la fuerza con rumbo desconocido. El hecho ocurrió en la vereda Agua Sucia, ubicada en San Pablo (Bolívar).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ARACELY SUÁREZ, CAMPESINA, 28 AÑOS

## Noviembre 18

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Rodolfo, un poblador dedicado a oficios varios, a quien llevaron por la fuerza del sitio Campo Galán, ubicado en zona urbana de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: RODOLFO SANGANELO OROZCO, POBLADOR, 50 AÑOS

***DICIEMBRE***

## Diciembre 2

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC arribaron a la inspección de policía El Centro y llevaron por la fuerza a María Dilia y Leydi Johana, estudiantes y hermanas entre sí, junto con Mario Alberto un poblador dedicado a oficios varios cuyo paradero es desconocido.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MARÍA DILIA GUZMÁN RANGEL, ESTUDIANTE, 16 AÑOS; LEYDI JOHANA GUZMÁN RANGEL, ESTUDIANTE, 13 AÑOS y MARIO ALBERTO CORREA RANGEL, POBLADOR, 19 AÑOS

## Diciembre 5

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Wilfredo, un obrero a quien llevaron por la fuerza del barrio Villarelys II de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: WILFREDO LESMA FERIA, OBRERO, 18 AÑOS

### Diciembre 11

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Alexander, un estudiante a quien llevaron por la fuerza del sitio La Gran Vía, zona urbana de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ALEXÁNDER BAEZ GONZÁLEZ, ESTUDIANTE, 18 AÑOS

### Diciembre 11

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Melkin Arley, un poblador a quien llevaron por la fuerza del barrio Torcoroma de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MELKIN ARLEY PEÑALOSA ROJAS, POBLADOR, 24 AÑOS

### Diciembre 12

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Oscar José, un mecánico de motocicletas a quien llevaron por la fuerza de la ciénaga San Silvestre ubicada en Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: OSCAR JOSÉ PEÑALOSA, MECÁNICO, 53 AÑOS

### Diciembre 12

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jhon Fredy, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JHON FREDY MORA SALAMANCA, POBLADOR, 23 AÑOS

### Diciembre 14

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Diomedes, un transportador terrestre a quien llevaron por la fuerza del barrio La Libertad de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: DIOMEDES AYURE DÍAZ, TRANSPORTADOR, 36 AÑOS

# AÑO 2002

***ENERO***

### Enero 5

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Leonardo Antonio, militante de la Unión Patriótica, empleado municipal y miembro del Sindicato de Empleados de Yondó, Sintramunicipio. Según la denuncia: "Fue visto por última vez en Puerto Berrío (Antioquia) hacia la 1 p.m., cuando se disponía a coger un transporte que lo condujera hacia Barrancabermeja. Hacia mediados de Mayo de 2001 había tenido que abandonar el municipio de Yondó junto con su familia por amenazas de muerte proferidas por los paramilitares, por ser miembro del sindicato".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: LEONARDO ANTONIO AVENDAÑO URIBE, MILITANTE POLÍTICO Y LIDER SINDICAL, 36 AÑOS

## Enero 8

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Nicolás y a su sobrino Leonardo Fabio de 19 años de edad, durante hechos ocurridos en la vía Bucaramanga-Sabana de Torres cuando se movilizaban en un vehículo Chevrolet Chevette de color azul y placas IYF- 666. Según la denuncia: "Ellos viajaban entre Bucaramanga y Sabana de Torres rumbo a Barrancabermeja, donde residía Leonardo Fabio, pero nunca llegaron a su destino y nadie conoce información de los hechos". Nicolás trabajaba en la empresa de vigilancia Serviguía de Bucaramanga.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: NICOLAS QUINTERO TURIZO, VIGILANTE, 36 AÑOS y LEONARDO FABIO GÓMEZ VILORIA, POBLADOR, 19 AÑOS

## Enero 8

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Ángel Miguel, un obrero de 36 años, durante hechos ocurridos en la vereda Salina de Sabana de Torres (Santander). En la zona hay presencia y control de los grupos paramilitares.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MIGUEL ANGEL PATERNINA CUELLO, OBRERO, 36 AÑOS

## Enero 16

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Rafael, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: RAFAEL DÍAZ PRADA, POBLADOR

## Enero 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Pedro Joaquín, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: PEDRO JOAQUÍN BARRETO HERNÁNDEZ, POBLADOR

***FEBRERO***

## Febrero 2

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Manuel Francisco, líder cívico e inspector de policía de Ciénaga del Opón, durante hechos ocurridos en el sitio La Rampa. Según la denuncia: "Fue interceptado por un grupo de jóvenes paramilitares que lo obligaron a acompañarlos hasta el barrio Arenal, zona de control paramilitar". Agrega la denuncia que: "Era líder cívico de la comunidad de Ciénaga del Opón y lideraba el proceso de retorno de las familias desplazadas de esa zona. El hecho -que ocurre precisamente ahora cuando se adelantan los preparativos pertinentes al retorno de cerca de 110 familias a la zona- fue denunciado ante la Fiscalía y demás organismos competentes, pero a la fecha no se tiene noticia alguna de su paradero". Concluye la denuncia: "La Rampa es un sitio de venta y compra de pescado fresco e intercambio de productos agrícolas; está ubicado sobre la desembocadura del caño Cardales al río Magdalena. Entre los años 2000 y 2003, es tristemente recordado por las innumerables desapariciones forzadas a manos de paramilitares, entre ellas la de Manuel Francisco, así como el intento de desaparición del dirigente de los desplazados Henry Palomo, entre otros múltiples casos".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MANUEL FRANCISCO NAVARRO CULMA, LÍDER SOCIAL, 48 AÑOS

## Febrero 4

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Loys, durante hechos ocurridos en el barrio Pueblo Nuevo de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: LOYS RUBIO AMAYA, POBLADOR, 17 AÑOS

## Febrero 12

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Yurley, durante hechos ocurridos en el terminal de transportes, ubicado en el sector comercial de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Lo último que se supo es que se dirigía para el terminal a coger un bus que la llevaría hacia la ciudad de Bucaramanga, a donde nunca llegó".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: YURLEY VIDES GUERRERO, ESTUDIANTE UNIVERSITARIA, 26 AÑOS

## Febrero 12

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Arelis Isabel, durante hechos ocurridos en el barrio Alcázar de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ARELIS ISABEL SILVA REYES, POBLADORA, 24 AÑOS

## Febrero 15

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Saúl, un estudiante de 13 años, durante hechos ocurridos en el barrio Corinto de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: SAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ESTUDIANTE, 13 AÑOS

## Febrero 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a William Ernesto, un poblador a quien llevaron por la fuerza del barrio Santa Bárbara de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: WILLIAM ERNESTO MOYA QUINTERO, POBLADOR, 19 AÑOS

## Febrero 28

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Pablo, un líder social y militante de la Unión Patriótica, durante hechos acaecidos en la inspección de policía San Miguel del Tigre (Yondó, Antioquia). Según la denuncia: "Pablo se encontraba en la puerta de su casa cuando fue abordado por dos paramilitares vestidos de camuflado que se movilizaban en una motocicleta, quienes lo obligaron a montarse con ellos y coger con rumbo desconocido. El hecho fue observado por varios niños que se encontraban a esa hora en la calle y contaron lo que había sucedido".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: PABLO SAYAS HOYOS, LIDER SOCIAL Y MILITANTE POLITICO, 68 AÑOS

*MARZO*

## Marzo 3

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Yenny Biasney, a quien llevaron por la fuerza del barrio Las Granjas de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: YENNY BIASNEY PREDO VILLARREAL, POBLADORA, 19 AÑOS

## Marzo 16

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Yurani, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: YURANI NAVARRO FIGUEROA, POBLADORA, 18 AÑOS

*ABRIL*

## Abril 1

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Evelio, un poblador a quien llevaron por la fuerza del barrio Villarelys II de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EVELIO JAIMES GÓMEZ, POBLADOR, 18 AÑOS

## Abril 4

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron y ejecutaron a Nelsy Gabriela, una maestra y reconocida dirigente campesina, a quien obligaron a descender de un vehículo de transporte público en el sitio La Marranera y llevaron hacia la inspección de policía San Miguel del Tigre (Yondó, Antioquia), desconociéndose su paradero hasta el día 6 de Abril cuando fue hallado su cadáver flotando en aguas del río Magdalena, a la altura de la vereda La Rompida. Nelsy Gabriela, coordinaba la ejecución de proyectos relacionados con el acueducto veredal, vivienda rural y aldea comunitaria. Actualmente se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal de la vereda Puerto Matilde, afiliada a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC. Según la denuncia: «En los cascos urbanos de los municipios de Yondó y Remedios (Antioquia) y Cantagallo y San Pablo(Bolívar) se evidencia la connivencia entre los grupos paramilitares, la Fuerza Pública y las autoridades locales, que desde 1999 mantienen un cerco militar y paramilitar sobre la región del Valle del Río Cimitarra. El descaro de las fuerzas de seguridad del Estado que evidencia su relación con los paramilitares lo vemos reflejado en el hecho de que retenes y puestos de control de este grupo se encuentran a escasos minutos de bases militares, como son: A 5 minutos de la FLOTILLA NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL de Barrancabermeja, existe un reten paramilitar desde hace dos años, sitio conocido como la Boca de la Rompida. En Puerto Casabe, municipio de Yondó, donde se encuentra la BASE DEL BATALLÓN VIAL Y ENERGÉTICO NO. 7 Antiguo 45 Héroes de Majagual, los paramilitares hacen presencia permanente, tienen un puesto de control y cobro de impuestos a la población. En San Miguel del Tigre (Yondó), hay un reten paramilitar donde cobran impuestos y seleccionan a sus víctimas para ser asesinadas. A 5 minutos del casco urbano de Yondó, en el sitio conocido como LA MARRANERA encontramos otro reten paramilitar, donde realizan su actividad de cobro de impuestos y efectúan asesinatos, detenciones y desapariciones». Agrega la denuncia que desde el 4 de Marzo, tropas del Batallón Palagua, adscritas a la 4 Brigada del Ejército Nacional vienen desarrollando un operativo militar en la región del Valle del Río Cimitarra, específicamente en las veredas San Juan Ite, La Congoja, San Tropel y La Punta, situación que se agrava con la presencia y operativos permanentes de los paramilitares, coincidencialmente en las mismas veredas».***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: NELSY GABRIELA CUESTA CORDOBA, MAESTRA Y LIDER CAMPESINA, 45 AÑOS

## Abril 11

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jesús Amadeo, un poblador a quien llevaron por la fuerza del barrio Buenos Aires de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JESÚS AMADEO MONSALVE SÁNCHEZ, POBLADOR, 68 AÑOS

## Abril 27

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC irrumpieron a las 7 p.m., en la sala de urgencias del hospital San Rafael y llevaron por la fuerza a un joven que esperaba ser atendido, luego de ingresar herido de bala en una pierna. Según la denuncia: "Jorge Gómez Lizarazo, defensor regional del pueblo, dijo que le parecía extraño que en el hospital no hubiese policía en ese momento".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: RENE FERNANDO GUISA MOSQUERA, POBLADOR, 19 AÑOS

***MAYO***

## Mayo 22

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a José Antonio, durante hechos acaecidos en el barrio Palmira (Barrancabermeja). Según la denuncia: "Fue desaparecido cuando se dirigía a hacerse unas terapias energéticas, ya que se encontraba gravemente enfermo. Lo buscaron en hospitales, Policía y en otros lugares pero nadie dio razón de Antonio".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSÉ ANTONIO BARRERA ACUÑA, POBLADOR, 33 AÑOS

## Mayo 31

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Maribel, a quien llevaron por la fuerza del barrio La Esperanza ubicado en la comuna 5, el día 31 de Mayo. Según la denuncia: "La joven mujer fue asesinada de una puñalada en la parte inferior de la espalda, además que la sevicia de los agresores fue tal que le ataron a su cuello y cintura tres ladrillos para evitar que flotara. Su cuerpo fue hallado el día 3 de Junio en las aguas de la ciénaga San Silvestre de Barrancabermeja".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MARIBEL RUEDA IGLESIAS, POBLADORA, 25 AÑOS

***JUNIO***

## Junio 2

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Ramón, un transportador terrestre a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: RAMÓN PRADA COLMENARES, TRANSPORTADOR, 27 AÑOS

***JULIO***

## Julio 9

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Samuel, quien era transportador fluvial y comerciante de repuestos para vehículos. El hecho ocurrió en el sector comercial de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Él estaba hospedado en la residencia Iris, de donde salió a comprar unos repuestos para llevar a Puerto Berrío (Antioquia) donde residía. A partir***

***de ese momento se perdió rastro de su paradero. Después de cuatro días, los familiares acudieron a la Fiscalía a instaurar la denuncia y no se la quisieron recibir".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: SAMUEL MUÑOZ OLARTE, TRANSPORTADOR FLUVIAL, 40 AÑOS

***AGOSTO***

## Agosto 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Jorge Armando, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal. Según la denuncia: "Jorge salió la noche del sábado de la casa donde vivía en el barrio Arenal. Él llegó, se cambió de ropa y se marchó como de costumbre. Desde entonces no hay noticia de su paradero". Agrega la denuncia: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio, los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados a las aguas del río Magdalena".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ, POBLADOR, 20 AÑOS

***SEPTIEMBRE***

## Septiembre 9

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Fabio Enrique, durante hechos ocurridos en el casco urbano de Yondó (Antioquia). Afirma la denuncia que: "La desaparición ocurrió mientras él tomaba un refresco en un sitio público de Yondó. Él tenía un celular y su familia lo ha llamado al mismo, pero responde una mujer quien asegura que el aparato es de ella y que no conoce a ningún Fabio Enrique".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: FABIO ENRIQUE VALENCIA BEDOYA, TRANSPORTADOR TERRESTRE, 40 AÑOS

## Septiembre 16

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Armando, un poblador a quien llevaron por la fuerza de Cantagallo (Bolívar).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ARMANDO PÉREZ MARCCORMIK, POBLADOR, 27 AÑOS

## Septiembre 18

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Héctor Leonel, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: HÉCTOR LEONEL PRADA VILLAMIZAR, POBLADOR, 29 AÑOS

## Septiembre 21

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jaime, un vigilante a quien llevaron por la fuerza de la inspección de policía El Centro. Según la denuncia: "Los paramilitares, quienes se movilizaban en un vehículo camioneta de doble cabina y color gris, desaparecieron a una***

***persona y asesinaron a Mario, luego que irrumpieran a las 7:30 p.m., en un establecimiento público ubicado en el sitio Campo 16 de El Centro". Mario era vigilante del hospital de Ecopetrol.***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JAIME MARTÍNEZ LÓPEZ, VIGILANTE, 35 AÑOS y MARIO DE JESÚS CAUSIL MÁRQUEZ, VIGILANTE, 34 AÑOS

## Septiembre 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Julio Raúl, a quien llevaron por la fuerza del barrio 9 de Abril de Barrancabermeja (Santander). Su cadáver fue hallado el 26 de Septiembre en el kilómetro 4 de la vía a El Palenque, en la entrada a la vereda La Laguna, ubicada en el municipio de Girón (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JULIO RAÚL CUELLAR DÍAZ, COMERCIANTE, 35 AÑOS

***OCTUBRE***

## Octubre 15

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jesús María, un comerciante de alimentos, durante hechos ocurridos en el sitio La Rompida, aguas del río Magdalena (Yondó, Antioquia). Afirma la denuncia que: "El hombre fue retenido en un retén paramilitar el pasado martes a la 1 p.m., justo cuando viajaba hacia el corregimiento San Lorenzo, jurisdicción de Cantagallo, en el sur del departamento de Bolívar". El doctor, Jorge Gómez Lizarazo, defensor regional del pueblo denunció: "No hay razones que expliquen cómo es posible que diagonal a la base de la Armada Nacional, los paramilitares establezcan un retén permanente en el que registran embarcaciones, extorsionan a los campesinos y retienen a quienes consideren".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JESÚS MARÍA TRIANA CORREA, COMERCIANTE, 37 AÑOS

## Octubre 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Carlos Julio, durante hechos ocurridos en zona rural del Bajo Simacota (Santander). Según la denuncia: "Fue desaparecido pero posteriormente apareció su cuerpo en una fosa común. Su cuerpo despedazado fue hallado por sus familiares, luego de una intensa búsqueda en la zona, el 28 de Octubre de 2002".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: CARLOS JULIO CÓRDOBA CABANZO, CAMPESINO, 46 AÑOS

## Octubre 26

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Diana Yesenia, una joven pobladora dedicada a oficios varios, durante hechos ocurridos en la inspección de policía El Centro (Barrancabermeja). Según la denuncia: "Ella salió de su casa ubicada en la vereda Campo 38, jurisdicción de El Centro, en compañía de otra mujer que fue a buscarla y de la que solo se sabe que iba en una motocicleta".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: DIANA YESENIA NIÑO ORTÍZ, POBLADORA, 20 AÑOS

***NOVIEMBRE***

## Noviembre 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jhon Alexis, un poblador a quien llevaron por la fuerza del barrio Miraflores de Barrancabermeja (Santander)***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JHON ALEXIS HUERTAS GUEVARA, POBLADOR, 23 AÑOS

### Noviembre 28

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Luis Alejandro, a quien llevaron por la fuerza del barrio Palmira de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: LUIS ALEJANDRO JAIMES, ESTUDIANTE, 14 AÑOS

***DICIEMBRE***

### Diciembre 18

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Arcángel, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ARCANGEL PINEDA AMADO, POBLADOR, 42 AÑOS

### Diciembre 19

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Orgenys, una mujer campesina a quien llevaron por la fuerza del caserío Cagui ubicado en Cantagallo (Bolívar).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ORGENYS MOLINA ABILÉS, CAMPESINA, 42 AÑOS

### Diciembre 26

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Alexander, durante hechos acaecidos en el barrio Altos del Campestre. Según la denuncia: "Él había salido de Barrancabermeja a raíz de la entrada de los paramilitares, por temor a perder la vida a manos de ellos. Esto, por su presunta vinculación a los grupos de insurgencia. Luego de varios meses de estar fuera de la ciudad, regresó y fue desaparecido por los grupos paramilitares".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ALEXANDER VILLA, POBLADOR, 27 AÑOS

## AÑO 2003

***ENERO***

### Enero 3

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jorge Eliécer, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JORGE ELIÉCER CORDERO, POBLADOR

### Enero 3

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Martín, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MARTÍN DÍAZ, POBLADOR

## Enero 14

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Samuel Humberto, un transportador terrestre a quien llevaron del barrio Versalles de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: SAMUEL HUMBERTO NAVARRO SARMIENTO, TRANSPORTADOR, 47 AÑOS

## Enero 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Wilfrido, un transportador fluvial, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal. Según la denuncia: "Este transportador, que trabajaba cubriendo la ruta Barrancabermeja y el Valle del río Cimitarra, fue abordado por varios paramilitares en el puerto Las Escalas, quienes se lo llevaron en una embarcación con rumbo desconocido". Agrega la denuncia: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio, los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados a las aguas del río Magdalena".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: WILFRIDO ARÉVALO PÉREZ, TRANSPORTADOR FLUVIAL, 28 AÑOS

## Enero 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jesús María, un campesino a quien llevaron de la ciénaga San Silvestre, ubicada en Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JESÚS MARÍA OLARTE, CAMPESINO, 38 AÑOS

***FEBRERO***

## Febrero 1

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Nicolás y Ronald, hermanos entre sí y con edades de 20 y 22 años respectivamente. El hecho ocurrió en el barrio Barrancabermeja. Según la denuncia: "Varios paramilitares que se movilizaban en una camioneta tipo platón los abordaron en momentos en que departían con otros jóvenes y tras obligarlos a abordar el vehículo, los llevaron con rumbo desconocido. Del mismo lugar, fue llevado por la fuerza otro joven, cuyo cadáver fue hallado posteriormente en inmediaciones del puente elevado".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: NICOLÁS FONSECA, OFICIOS VARIOS, 20 AÑOS; RONALD FONSECA, OFICIOS VARIOS, 22 AÑOS y PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Febrero 9

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron Ingrid Paola, una joven vendedora de chance de 16 años de edad, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: INGRID PAOLA FERNANDEZ MORENO, POBLADORA, 16 AÑOS

## Febrero 11

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Wilber José, quien laboraba como técnico de celulares. El hecho tuvo lugar en el sector comercial de Barranca-***

***bermeja. Según la denuncia: "Él salió de la zona comercial donde trabajaba, rumbo a su casa y nunca llegó".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: WILBER JOSÉ NARANJO PÉREZ, TÉCNICO DE CELULARES, 24 AÑOS

---

## Febrero 17

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Emerson, un joven poblador a quien llevaron por la fuerza del barrio 9 de Abril de Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "Hacia las 10 de la noche , él se encontraba tomando con un grupo de amigos muy cerca de la casa, cuando llegaron unos paramilitares encapuchados y lo obligaron a abordar una motocicleta grande, llevándolo con rumbo desconocido. Él no había recibido amenazas de ningún tipo, solo había estado en un grupo de danzas y no andaba en malas compañías por lo cual no me explico porqué se lo llevaron". Agrega la denuncia que: "Esa noche, los paramilitares llevaron del mismo sector, a otros tres jóvenes".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EMERSON CORTINA BELEÑO, POBLADOR, 17 AÑOS

---

## Febrero 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Antonio, mecánico de motocicletas, en el barrio San Pedro Claver. Según la denuncia: "El día de su desaparición le dijo a su madre que iba a arreglar una motocicleta y no volvió más. Según versiones de los pobladores, Antonio fue desaparecido por un paramilitar conocido con el alias "El Diablo" que era el comandante del barrio San Pedro Claver y quien al parecer, lo habría asesinado y enterrado en una zona boscosa".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ANTONIO BARROSO CHOGO, MECÁNICO, 26 AÑOS

---

## Febrero 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Eduardo, a su primo José Luis y al conductor de una tractomula, quien no ha sido identificado. Eduardo, era jefe de seguridad de la empresa de transporte de carga Cotrasur y había sido amenazado de muerte un año antes. El hecho ocurrió en jurisdicción de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EDUARDO GÓMEZ TARAZONA, VIGILANTE, 38 AÑOS; JOSÉ LUIS TARAZONA, POBLADOR y PERSONA SIN IDENTIFICAR, TRANSPORTADOR TERRESTRE

---

## Febrero 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Luis Carlos, un contratista de Ecopetrol, a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: LUIS CARLOS RAMIREZ TORRES, CONTRATISTA DE ECOPETROL, 30 AÑOS

***MARZO***

---

## Marzo 8

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Rosa Delia y Gladys, durante hechos ocurridos en la inspección de policía La Renta (Lebrija, Santander). Según***

*la denuncia: "Las dos mujeres se desplazaban de una finca rumbo a Barrancabermeja en un automotor, cuando fueron interceptadas por un grupo de paramilitares, quienes las llevaron con rumbo desconocido".*

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ROSA DELIA FONSECA, POBLADORA, 45 AÑOS y GLADYS ROJAS, POBLADORA, 48 AÑOS

---

## Marzo 19

*Tropas adscritas al Batallón Fluvial 60 de la Armada Nacional desaparecieron forzadamente a Abel, un pescador de 41 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda Bocas del Opón (Barrancabermeja). Según la denuncia: "En inmediaciones de la vereda Bocas del Opón, se desplazaba Abel con otros tres amigos en una motorcanoa, con combustible hurtado. La embarcación fue interceptada por unidades de la Armada Nacional, quienes retuvieron a Abel Lozano, desconociéndose su paradero".*

PRESUNTOS RESPONSABLES: ARMADA NACIONAL

VÍCTIMAS: ABEL LOZANO SÁNCHEZ, CAMPESINO, 41 AÑOS

---

## Marzo 20

*Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Jorge Alirio, un poblador a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).*

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JORGE ALIRIO GIL TORO, POBLADOR

**ABRIL**

---

## Abril 12

*Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Carlos Arturo, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).*

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: CARLOS ARTURO PUMAREJO ARIAS, POBLADOR

---

## Abril 15

*Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Wilson Eduardo, a quien llevaron por la fuerza del barrio Arenal. Según la denuncia: "Él se encontraba departiendo en una cantina con tres personas y hacia las 6: 15 p.m., los paramilitares se lo llevaron y lo embarcaron en una motorcanoa partiendo con rumbo desconocido. Al día siguiente de la desaparición, un hombre llamó a la casa de un familiar y dijo que no buscaran mas, que no molestaran porque ya no lo van a encontrar, ya lo despresamos y lo tiramos al río". Agrega la denuncia: "El 24 de Abril un pedazo de su cuerpo fue hallado en el río, toda vez que su humanidad había sido mutilada. Sin embargo, al cadáver hallado en medio de una palizada, todavía le adelantan los exámenes de rigor para verificar su identidad". Concluye la denuncia: "Arenal, es un barrio popular de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio, los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados al río Magdalena".*

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: WILSON EDUARDO ANGULO, OFICIOS VARIOS, 35 AÑOS

---

## Abril 22

*Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Edwin, durante hechos ocurridos en el barrio Coviva. Según la denuncia: "El día de su desaparición iba a tomar un*

***bus de la empresa Copetrán que lo llevaría de regreso a Puerto Boyacá, donde viven su esposa e hijos. Él había venido a Barrancabermeja a visitar a su mamá".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EDWIN FONSECA PÁJARO, OFICIOS VARIOS, 33 AÑOS

## Abril 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Arturo, un poblador a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ARTURO MEJÍA, POBLADOR

## Abril 28

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Cornelio, en la vía Barrancabermeja (Santander) -Puerto Berrío (Antioquia). Según la denuncia: "Cornelio vivía en el barrio La Liga de Barrancabermeja, de donde salió ese día con varios millones de pesos rumbo a Puerto Berrío, a comprar un lote de ganado y nunca mas regresó".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: CORNELIO RICO GONZÁLEZ, GANADERO, 56 AÑOS

## Abril 29

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Omar Augusto, a quien llevaron por la fuerza del barrio La Libertad. Según la denuncia: "El hecho ocurrió hacia las 2:30 p.m., en momentos en que se encontraba en su casa viendo televisión e irrumpió en la vivienda un hombre con ropa oscura preguntando por él y le dijo que se parara porque se lo iban a llevar. Su madre le preguntó por qué se lo llevaban y el sujeto le respondió: yo ahorita se lo traigo, yo soy de las autodefensas. Luego salieron y en la calle había otros dos hombres esperándolos en un carro, lo embarcaron y se lo llevaron". Agrega la denuncia que: "En total y con base en las estadísticas que maneja la Defensoría del Pueblo en el Magdalena Medio, la Organización Femenina Popular, OFP, aseguró que en lo que va corrido de 2003 en el puerto petrolero 16 personas han sido desaparecidas y otras 31 perdieron la vida a manos de los violentos. Continúa la denuncia: "La mayoría de los casos por desaparición forzada se registran en las comunas nor y surorientales y la zona del muelle, golpeando fuerte a la población de los estratos 1, 2 y 3. Se calcula que en los últimos 3 años no menos de 200 familias perdieron todo contacto con sus seres queridos". Concluye la denuncia: "En los últimos 15 días cinco ciudadanos fueron desaparecidos en Barrancabermeja. Tres de ellos fueron encontrados muertos, dos flotando en aguas del río Magdalena y el otro enterrado en una fosa. Miembros de la OFP denunciaron que además de la omisión que se registra frente a los hechos, el delito va en aumento a raíz de que la Fuerza pública no tiene el control social y político en la ciudad".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: OMAR AUGUSTO MÁRQUEZ RAMÍREZ, VIGILANTE, 36 AÑOS

***MAYO***

## Mayo 1

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC, entre ellos alias "Pecas" y "Pañoleta" desaparecieron forzadamente a Henry, a quien llevaron por la fuerza de su residencia ubicada en el sector de Nueva Esperanza. Posteriormente, según la denuncia:"Fue encontrado muerto y enterrado en una fosa en inmediaciones de del sector de Las Parrillas". Henry era hijo de María Ema Garzón, integrante de la Organización Femenina Popular, OFP. Agrega la denuncia: "Con el dolor que este hecho nos produce, así como los que permanentemente registramos sin que la situación cambie, denunciamos no solo el asesinato de HENRY CAMPO sino también la falta de control social y político en esta ciudad por parte de las autoridades. Ya no podemos negar la omisión en el cumplimien-***

***to de su responsabilidad constitucional, cual es garantizar la vida de todas y todos las y los pobladores. En Barrancabermeja está aumentando la desaparición y posterior asesinato, a pesar de la denuncia. Las autoridades legalmente constituidas nunca encuentran nada, siempre se justifican en las limitaciones que tienen para actuar y mientras tanto los actores ilegales sí muestran con sangre y barbarie sus resultados de violación a la vida y los derechos humanos. Además del siniestro acumulado de este año en materia de asesinatos(31) y desapariciones(16) según los registros de la Defensoría del Pueblo, denunciamos los hechos recientes que demuestran la negligencia de las autoridades y la vulnerable situación en que nos encontramos las y los habitantes de Barrancabermeja y la región, ante el poder de las armas ilegales".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: HENRY CAMPO GARZÓN, POBLADOR

---

## Mayo 4

***Miembros de la Policía Nacional desaparecieron forzadamente a Jairo Enrique, un contratista de Ecopetrol a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICÍA NACIONAL

VÍCTIMAS: JAIRO ENRIQUE RUIZ ARROYO, CONTRATISTA, 23 AÑOS

---

## Mayo 7

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Marisol, durante hechos ocurridos en San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "Ella residía en la vereda Cañabraval Alto donde trabajaba como comerciante. Salió de la vereda rumbo a San Pablo donde tuvo que pasar la noche porque no alcanzó la chalupa que la traería a Barrancabermeja. Ella se quedó en una residencia ubicada en el centro del pueblo de donde fue sacada a la fuerza por varios hombres armados, entre los cuales se hallaba un paramilitar conocido con el alias "El Mocho", ya que le hace falta una pierna. Según versiones de algunos pobladores, los paramilitares la habrían asesinado y arrojado al río, el cuerpo no ha aparecido a pesar de la búsqueda realizada por sus familiares".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MARISOL OLAYA LINARES, COMERCIANTE, 35 AÑOS

---

## Mayo 7

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Ofelia, durante hechos ocurridos en jurisdicción de Yondó (Antioquia). Según la denuncia: "Ofelia se dirigió a la vereda Puerto Matilde a fin de inspeccionar el ganado de su mamá. De regreso ese mismo día, a la altura de la Y que divide a Puerto Berrío de Yondó, fue bajada del vehículo de línea por miembros de las autodefensas, al mando de alias "Ramón" y "Marroco" desconociéndose su paradero".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: OFELIA DELGADO HERNANDEZ, POBLADORA, 37 AÑOS

---

## Mayo 29

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Carlos Arturo, durante hechos ocurridos en el barrio El Boston de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Carlos, quien se dedicaba a la pesca y labores agrícolas, fue ese día a la casa y nunca mas se supo de su paradero. Él había sido llevado por el paramilitar Edison, alias "Pinocho", a una finca ubicada en la vereda Los Ñeques (Ciénaga del Opón) para sembrar maíz. Según informaciones, Carlos había tenido problemas con el mencionado paramilitar por celos por la mujer de éste último. Días después de la desaparición, los paramilitares llamaron a la mamá de la víctima para preguntarle que si era cierto que él andaba con la guerrilla".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: CARLOS ARTURO ARDILA MARTÍNEZ, CAMPESINO, 17 AÑOS

## Mayo 30

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a dos campesinos, a quienes sacaron por la fuerza de sus residencias y llevaron con rumbo desconocido. El hecho ocurrió en el casco urbano de San Pablo (Bolívar).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: GILDARDO MARTÍNEZ PÉREZ, CAMPESINO, 30 AÑOS y GILDARDO CHAMORRO, CAMPESINO

*JUNIO*

## Junio 9

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Abraham, durante hechos ocurridos en el casco urbano de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Se dedicaba al comercio de pescado, pollo y otros víveres en el municipio de San Pablo (Bolívar). El fue desaparecido por miembros de un grupo paramilitar en el trayecto que del barrio La Victoria de la Comuna 1 conduce al muelle, donde tomaría la embarcación que lo llevaría de regreso a su hogar en San Pablo".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ABRAHAM FRANCISCO ACOSTA HERNÁNDEZ, COMERCIANTE, 32 AÑOS

## Junio 19

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Franklin, a quien obligaron a abordar un taxi y llevaron con rumbo desconocido, en momentos en que se encontraba en el sector comercial de Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "A su mamá, un hombre pasó y le dio un papel y le dijo que no abriera la boca, el papel dice: Hola patrona no se preocupe por su hijo, él está bien, espero que usted nos colabore, no diga nada porque no queremos hacerle daño a su hijo. Att: AUC".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: FRANKLIN IBARRA ESPEJO, POBLADOR, 21 AÑOS

## Junio 21

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a José Luis, durante hechos ocurridos en el sector comercial de Barrancabermeja. Afirma la denuncia que: "Un comando paramilitar llegó hasta el terminal de transportes y se llevó a José Luis, junto con otros cuatro indigentes de la ciudad, de los cuales se desconocen sus nombres. Al parecer, fueron asesinados y arrojados al río Magdalena".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSÉ LUIS OVALLE OVALLE, INDIGENTE, 35 AÑOS y 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR, INDIGENTES

## Junio 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Anastasio y David, durante hechos ocurridos en la vía Barrancabermeja-Ciénaga del Opón, aguas del río Magdalena. Según la denuncia: "Los dos campesinos habían llegado a Barrancabermeja a realizar unas compras y cuando iban de regreso hacia Ciénaga del Opón fueron interceptados por los paramilitares, quienes al parecer los asesinaron y arrojaron al río Magdalena. La embarcación en que se movilizaban fue hurtada, al igual que las cosas que transportaban".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ANASTASIO BELEÑO, CAMPESINO, 23 AÑOS y DAVID GUZMAN, CAMPESINO, 42 AÑOS

## Junio 26

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Deysi, durante hechos ocurridos en la inspección de policía El Pedral (Puerto Wilches, Santander). Afirma la denuncia que: "Pobladores aseguraron que la mujer fue retenida por paramilitares que operan en el sector, con el objeto de investigarla. Hacía dos meses había llegado a El Pedral a buscar trabajo en una de las empresas de palma".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: DEYSI PEÑA, POBLADORA, 35 AÑOS

***JULIO***

## Julio 7

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Henry, un poblador a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: HENRY ORTÚA DURÁN, POBLADOR

## Julio 18

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a José Roberto, en zona urbana de Barrancabermeja. Afirma la denuncia que: "Él salió de la casa hacia las 11 p.m., a tomar con unos amigos, los amigos con los que salió también están desaparecidos porque sus madres los están buscando. Él tenía un celular al cual lo llamamos y contesta una persona a la que le preguntamos favor pasar a José Roberto y dice que en el momento no se encuentra. Era conocido como El Chamo y tiene cuatro hijos. Su esposa tuvo que desplazarse de Barrancabermeja tras un atentado perpetrado por los paramilitares, el pasado 6 de Junio".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, COMERCIANTE, 35 AÑOS

## Julio 19

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Rosalía, una mujer dedicada a oficios varios, a quien interceptaron y obligaron a abordar un taxi, en momentos en que se encontraba en la plaza satélite ubicada en el barrio La Esperanza de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ROSALÍA CAMPO ARDILA, OFICIOS VARIOS, 24 AÑOS

## Julio 30

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Edgar Alexander, un reinsertado de las FARC-EP a quien llevaron del barrio San José Obrero de Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "Hacia las 2 p.m., llegaron a su residencia varios paramilitares, entre ellos alias "Sergio" y "Pecas" y tras sacarlo de la vivienda, lo llevaron con rumbo desconocido".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EDGAR ALEXANDER CRISTANCHO VILLA, REINSERTADO, 19 AÑOS

## Agosto 12

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Carlos, un poblador a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: CARLOS MARTÍNEZ SEGURA, POBLADOR

## Agosto 14

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Muccyney Jair, durante hechos ocurridos en la plazoleta conocida como el Parque de Las Palomas, frente al hotel San Carlos, sector comercial de la ciudad. Afirma la denuncia que: "El día que se lo llevaron los paramilitares, recibió una llamada al celular y se fue a cumplir una cita con la persona que lo llamó, desde ese momento se desconoce su paradero. Su familia aseguró que no tenía enemigos, ni vicios, ni dinero que pueda justificar su desaparición".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MUCCYNEY JAIR ESPAÑA DOMINGUEZ, TRABAJADOR INFORMAL, 34 AÑOS

## Agosto 20

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Jhon Jairo, durante hechos ocurridos en cercanías a su residencia ubicada en el barrio El Chicó (Barrancabermeja). Según la denuncia: "Fue interceptado por varios sujetos que se movilizaban en un taxi del cual se desconocen sus características y placas. Se presume que este hecho está relacionado con otras desapariciones registradas ese mismo día".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JHON JAIRO VALLEJO CARPINTERO, OFICIOS VARIOS, 23 AÑOS

## Agosto 22

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a José Cicero, un campesino a quien llevaron del barrio La Paz de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSÉ CICERO LÓPEZ, CAMPESINO, 24 AÑOS

## Agosto 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Erasmo, a quien llevaron por la fuerza de su residencia ubicada en el barrio Provivienda. Según la denuncia: "Se encontraba en la casa de sus padres descansando ya que acababa de llegar de Yopal (Casanare) donde estuvo trabajando por tres años y había regresado para trabajar con la empresa Conequipos. A la 1:40 p.m., llegaron a la casa cuatro paramilitares en dos motocicletas de alto cilindraje, dos de ellos entraron a la casa y le preguntaron a un familiar que dónde estaba Erasmo. Luego de ubicarlo en una habitación le dijeron que se cambiara pues tenía que irse con ellos. Días después de la desaparición, Julio Galvis Pestana, comandante paramilitar del sector de Provivienda, le comunicó a su familia que no lo siguieran buscando porque le habían comprobado que era guerrillero y lo habían picado y desaparecido".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ERASMO PEDRAZA ALVAREZ, OBRERO, 45 AÑOS

## Agosto 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Jonnys, durante hechos ocurridos en el casco urbano de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Mi hermano desapareció hacia las 7 de la noche del barrio El Chicó. Él estaba frente a la casa y cuando se disponía a hablar con un amigo fue interceptado por varios sujetos que se movilizaban en un taxi".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JONNYS NARANJO NIEBLES, OFICIOS VARIOS, 23 AÑOS

## Agosto 24

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a María Yaneth, a quien llevaron por la fuerza del barrio Nuevo Minas del Paraíso (Barrancabermeja). Según la denuncia: "Varios hombres que portaban armas de corto alcance y cubrían sus rostros con pasamontañas se la llevaron hacia el barrio 9 de Abril, de donde nunca mas regresaron".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MARÍA YANETH MOSQUERA GUERRA, OFICIOS VARIOS, 30 AÑOS

## Agosto 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Álvaro Enrique, un poblador dedicado a oficios varios, a quien llevaron del barrio Las Granjas de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ALVARO ENRIQUE VERGARA MUÑOZ, OFICIOS VARIOS, 26 AÑOS

## Agosto 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Rusbel José, un poblador a quien llevaron del barrio El Chicó de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: RUSBEL JOSÉ DALLOS OLIVEROS, POBLADOR

## Agosto 27

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a José Armando, un panadero, entrenador deportivo y dirigente social, a quien llevaron por la fuerza de su residencia ubicada en el barrio La Esperanza de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Él estaba en su vivienda viendo televisión en compañía de sus tres hijos y una sobrina, cuando se escuchó el ruido de un taxi del cual descendieron dos paramilitares armados y encapuchados que ingresaron a la sala de la casa. Uno de ellos, agarró a José Armando por un brazo, su esposa al ver esta situación se abalanzó sobre él pero el otro paramilitar le apuntó con un arma. Luego, salieron, se montaron en el taxi y partieron sin decir porqué ni para dónde se lo llevaban". Voceros de las organizaciones defensoras de los derechos humanos afirmaron que: "La víctima es el esposo de una integrante de la Organización Femenina Popular, OFP y exigieron que se investigue y sancione a las autoridades civiles, de policía y militares, así como a los organismos de seguridad por omisión frente a estos hechos. EXIGIMOS LA RECUPERACIÓN DEL CONTROL SOCIAL Y POLÍTICO en la ciudad por parte de la autoridad legalmente constituida. No queremos como respuesta que no se puede hacer nada porque no hay denuncias o flagrancia como lo han expresado permanentemente las autoridades, porque cuando se denuncia tampoco pasa nada". Agregaron Credhos y la OFP que: "En los últimos ocho días, paramilitares de las AUC han desaparecido a ocho personas, entre ellas una mujer,***

***quienes tenían sus lugares de residencia en los barrios María Eugenia, Chicó, Provivienda, La Esperanza y sector céntrico del municipio".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOSÉ ARMANDO GARZÓN RUEDA, LÍDER SOCIAL, 41 AÑOS

---

## Agosto 27

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Héctor, un líder comunal a quien llevaron por la fuerza del barrio Villarelys II de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Mi esposo se encontraba al frente de la casa barriendo como de costumbre, yo salí para el puesto de salud del barrio El Camping a sacarle una cita médica, cuando regresé ya no lo encontré. Presumí que se había ido a alimentar unos pollos que tenemos en un lote cerca de la casa. Desde ese momento no tengo noticias de él, desconozco que Héctor tuviera amenazas, salvo hace tres años que fuimos conminados a abandonar la ciudad por los paramilitares del sector".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: HÉCTOR CENTENO DÍAZ, LÍDER COMUNAL, 60 AÑOS

---

## Agosto 30

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jairo Enrique, un campesino a quien llevaron por la fuerza de la vereda Alto San Juan ubicada en Cantagallo (Bolívar).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: ENRIQUE OLMOS BARÓN, CAMPESINO, 40 AÑOS

***SEPTIEMBRE***

---

## Septiembre 5

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Edgar, un poblador a quien llevaron de San Pablo (Bolívar).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: EDGAR VARGAS, POBLADOR

---

## Septiembre 16

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Juan, un campesino a quien llevaron por la fuerza de la vereda Concepción, ubicada en Cantagallo (Bolívar).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JUAN PALENCIA MONTOYA, CAMPESINO, 36 AÑOS

***NOVIEMBRE***

---

## Noviembre 16

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Ramiro, campesino residente en la vereda Puerto Nuevo Ité (Remedios, Antioquia), a quien llevaron por la fuerza del barrio La Campana (Barrancabermeja). Según la denuncia. "La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC, ha denunciado insistentemente desde hace más de tres años la presencia constante y casi permanente de retenes paramilitares en el valle del río cimitarra, como también en los barrios nororientales, surorientales y en el sector comercial, los barrios La Campana, Cardales y Arenal. Sin que se haya dado ninguna respuesta parte del Estado, según consta en anteriores denuncias de la ACVC. Por el contrario los retenes paramilitares se han multiplicado y se ha acrecentado el bloqueo paramilitar sobre la región del Valle del Río Cimitarra y en el municipio de Barrancabermeja. Contrario a las versiones oficiales, que pretenden invisibilizar la presencia y el control paramilitar, la ACVC reitera que los paramilitares mantienen su accionar desde los cascos urbanos de Barrancabermeja, Yondó,***

***San Pablo, Puerto Berrío y Remedios hacia las zonas rurales de la región, victimizando al campesinado mediante el asesinato, la desaparición o el cobro de impuestos".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: RAMIRO FLORIDO JIMENEZ, CAMPESINO, 43 AÑOS

## Noviembre 25

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC llevaron por la fuerza del barrio Arenal, a cuatro jóvenes mujeres con edades que oscilan entre los 16 y 20 años, dedicadas a oficios varios, cuyo paradero se desconoce. Yolanda Becerra, directora de la Organización Femenina Popular, OFP, denunció que: "La situación de la zona es difícil, así las autoridades digan lo contrario. No existe paz, hay desapariciones, crímenes y reina la impunidad. Reiteró el llamado a las autoridades para que investiguen el hecho y les brinden garantías de vida a las mujeres en Barrancabermeja y el Magdalena Medio, al tiempo que solicitó sensatez ante estos hechos, para no hacer el trabajo de espectáculo que quiere el actor armado". Según la denuncia: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados a las aguas del río Magdalena".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: JOHANNA RANGEL, OFICIOS VARIOS, 16 AÑOS; JOHANNA GALINDO GALINDO, OFICIOS VARIOS; LAURA N., OFICIOS VARIOS y MARIANA N., OFICIOS VARIOS

***DICIEMBRE***

## Diciembre 5

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Pedro Alonso, a quien llevaron por la fuerza del corregimiento Ciénaga del Opón (Barrancabermeja). Según la denuncia: "Pedro Alonso siempre ha trabajado en labores del campo, en la finca Mata de Plátano, de propiedad de su familia. Los vecinos nos avisaron de su desaparición, ya que tenían varios días de no verlo y su canoa estaba amarrada y hundida en el río. De inmediato emprendimos su búsqueda pero sin resultado alguno. Desde 1992, ocho integrantes de la familia Córdoba Cabanzo han sido torturados, asesinados y desaparecidos: Evelio, Pablo, Leonardo, Lucila, Miguel Angel, Edgar Alonso, Carlos Julio y ahora Pedro Alonso".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: PEDRO ALONSO CÓRDOBA CABANZO, CAMPESINO, 49 AÑOS

## Diciembre 10

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Manuel Antonio, un transportador terrestre a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MANUEL ANTONIO DÍAZ FLÓREZ, TRANSPORTADOR, 70 AÑOS

## Diciembre 18

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Luis Jorge, a quien llevaron por la fuerza del sitio La Rampa (Barrancabermeja). Según la denuncia: "La Rampa es un sitio de venta y compra de pescado fresco e intercambio de productos agrícolas; está ubicado sobre la desembocadura del caño Cardales al río Magdalena. Entre los años 2000 y 2003, es tristemente recordado por las innumerables desapariciones forzadas a manos de paramilitares, entre ellas la de Manuel Francisco Navarro, así como el intento de desaparición del dirigente de los desplazados Henry Palomo, entre otros múltiples casos".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: LUIS JORGE OLIVARES HUESO, CAMPESINO, 47 AÑOS

## Diciembre 28

***Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Marco Antonio, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal (Barrancabermeja). Según la denuncia: "El pescador vino a Barrancabermeja y vendió un pescado en La Rampa, como a las 2:00 p.m., se devolvió para la isla La Candelaria, ya que vivía allí, con su familia. Según versiones de algunos pescadores, detrás de la canoa de él iba una chalupa, que al parecer tendría que ver con la desaparición de Marco Antonio. Lo único cierto es que desde ese día no se ha vuelto a saber nada de él. Su familia lo llamó a donde su madre en Puerto Berrío (Antioquia), pero allá tampoco dieron razón del joven pescador". Agrega la denuncia que: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados a las aguas del río Magdalena".***

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VÍCTIMAS: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RESTREPO, PESCADOR, 25 AÑOS

A Barrancabermeja,
entraron los paramilitares
en el año 2000.

Otros dicen que llegaron
desde el 16 de mayo de 1998.

Lo claro es que ellos mandan aquí,
deciden quién vive,
quién muere
o quién se tiene que ir.

Esto ha sido duro, le cuento:
ha corrido mucha sangre,
mucho muerto bajando por el río,
mucho inocente flotando en el Magdalena.

A mi hijo,
también se lo cargaron.
Ni el cuerpecito,
me lo entregaron.
No se si vive
o está muerto.

Algunos familiares
han podido recoger los cadáveres,
pero la mayoría, no.

Ni el rastro del familiar.

No sé, algún día…

(Padre de joven desaparecido en el año 2000, en Barrancabermeja, Santander).

# RESPONSABLES DE LA AGRESIÓN

Más de cinco años de agresión, dolores, horrores, amenazas, búsquedas, ausencias, insomnios, desesperanzas, torturas, desamparos, degradaciones sicológicas, mentiras, invisibilizaciones, injusticias e impunidades y más impunidades, es el saldo dejado por la práctica masiva y sistemática de las estructuras armadas legales e ilegales o paraestatales:

- Las otrora Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar (Ausac);
- los frentes Fidel Castaño Gil y Walter Sánchez, ambos del Bloque Central Bolívar (BCB) de las AUC;
- el Frente Isidro Carreño de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM);

la participación sistemática por acción u omisión de:

- Comando Operativo Especial del Magdalena Medio de la Policía Nacional (Coemm);
- Batallón 60 de la Armada Nacional;
- Batallón Plan Especial Energético y Vial No. 7;
- Batallón Antiaéreo y de Artillería Nueva Granada (Bagra);
- Departamento Administrativo de Seguridad (DAS);
- Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía (CTI);
- las autoridades civiles y demás órganos de seguridad dependientes del Estado con asiento o jurisdicción en la municipalidad de Barrancabermeja.

Resultado final: superávit de crisis humanitaria y de derechos humanos sin precedentes en la historia municipal reciente; de desapariciones; de torturas; de asesinatos; de secuestros y de genocidios de agrupaciones políticas o sociales, que lo impusieron como una práctica cotidiana para "resolver las necesidades del mercado neoliberal" y articular una correlación de fuerzas destructoras de las construcciones económicas, políticas, sociales y culturales de los pobladores de la región, legitimadora del modelo de gobernabilidad autoritaria y desarrollo excluyente; desequilibrio en la ecuación contable; déficit de Estado Social de Derecho y prácticas violentas y autoritarias por vías de hecho.

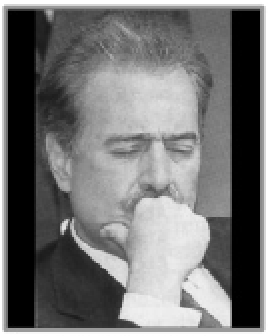

Andrés Pastrana Arango
Ex Presidente de Colombia
(1998-2002)

Álvaro Uribe Vélez
Presidente de Colombia
(2002-2006)

Francisco Santos
Actual Vicepresidente de
Colombia

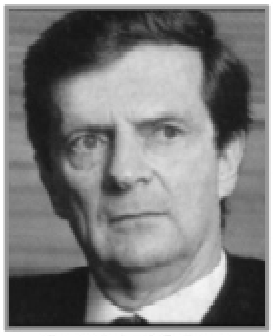

Fernando Londoño Hoyos
Ex Ministro del Interior y de Justicia
(2002-2004)

Sabas Pretelt de la Vega
Actual Ministro del Interior
y de Justicia

*"Los peligros para los bienes jurídicos*
*pueden surgir no solo por la tenencia de objetos*
*(una lámpara de gas, una teja deteriorada),*
*armas (una pistola, una dinamita),*
*animales (un perro desafiante),*
*sino también de personas que se encuentran*
*bajo nuestra inmediata subordinación.*
*En efecto, en las relaciones de jerarquía,*
*el superior con autoridad o mando,*
*tiene el deber de tomar medidas especiales*
*(deberes de seguridad en el tráfico)*
*para evitar que personas*
*que se encuentran bajo su efectivo control,*
*realicen conductas que vulneren*
*los derechos fundamentales.*
*Vg. Si el superior no evita -pudiendo hacerlo-*
*que un soldado que se encuentra bajo su*
*inmediata dependencia*
*cometa una tortura,*
*o una ejecución extrajudicial,*
*o en general un delito de lesa humanidad,*
*por ser garante*
*se le imputa el resultado lesivo del inferior*
*y no el simple incumplimiento a un deber funcional".*

*(Corte Constitucional - Sentencia SU.1184/01,*
*Del 13 de noviembre de 2001, No. 17, párrafo 2)*

Alfonso Gómez Méndez
Ex Fiscal General de la Nación
(1997-2001)

Luis Camilo Osorio
Actual Fiscal General de la Nación

Jaime Bernal Cuellar
Ex Procurador General de la Nación
(1997-2000)

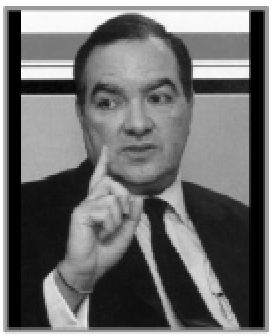

Edgardo José Maya Villazón
Actual Procurador General
de la Nación

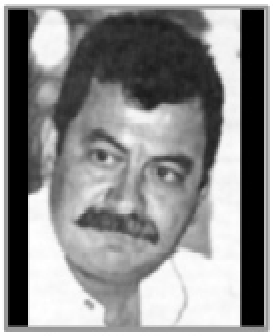

Jorge Gómez Villamizar
Ex Gobernador de Santander
(2001-2003)

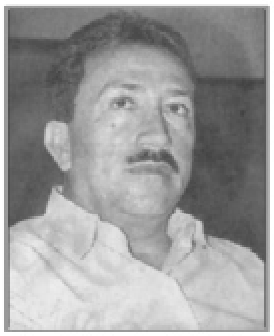

Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo
Gobernador actual de Santander

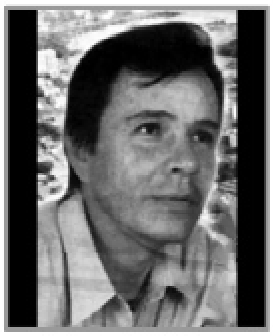

Julio César Ardila Torres
Ex Alcalde de Barrancabermeja
(2001-2003)

Edgard Cote Gravino
Alcalde actual de
Barrancabermeja

Martha Lucía Ramírez
Ex Ministra de Defensa
(2002-2004)

Jorge Alberto Uribe Echavarría
Actual Ministro de Defensa

Gr. Manuel José Bonnet Locarno
Ex Comandante de las FFMM
(1997-1998)

Gr. Fernando Tapias Stahelin
Ex Comandante de las FFMM
(1998-2002)

*"Los peligros para los bienes jurídicos*
*pueden surgir no solo por la tenencia de*
*objetos*
*(una lámpara de gas, una teja deteriorada),*
*armas (una pistola, una dinamita),*
*animales (un perro desafiante),*
*sino también de personas que se encuentran*
*bajo nuestra inmediata subordinación.*
*En efecto, en las relaciones de jerarquía,*
*el superior con autoridad o mando,*
*tiene el deber de tomar medidas especiales*
*(deberes de seguridad en el tráfico)*
*para evitar que personas*
*que se encuentran bajo su efectivo control,*
*realicen conductas que vulneren*
*los derechos fundamentales.*
*Vg. Si el superior no evita -pudiendo hacerlo-*
*que un soldado que se encuentra bajo su*
*inmediata dependencia*
*cometa una tortura,*
*o una ejecución extrajudicial,*
*o en general un delito de lesa humanidad,*
*por ser garante*
*se le imputa el resultado lesivo del inferior*
*y no el simple incumplimiento a un deber*
*funcional".*

*(Corte Constitucional - Sentencia SU.1184/01,*
*Del 13 de noviembre de 2001, No. 17, párrafo 2)*

Gr. Jorge Enrique Mora Rangel
Ex Comandante de las FFMM
(2002-2003)

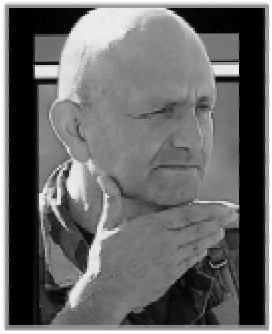

Gr. Carlos Alberto Ospina
Actual Comandante de las FFMM

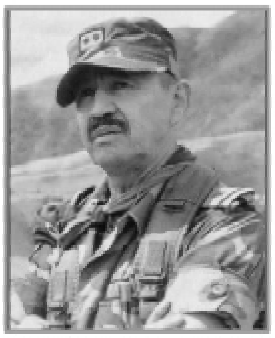

Gr. Martín Orlando Carreño Sandoval
Comandante actual del Ejército
Nacional

Gr. Mauricio Soto
Comandante actual
Armada Nacional

T.C. Lucio Javier Latorre Rojas
Ex Comandante Batallón Nueva Granada
(2001-2003)

Cr. Ricardo Andrés Bernal Mendiola
Comandante actual Batallón
Nueva Granada

Cr. Andrés Leonardo Rodríguez
Ex Cdte. Bat. Plan Vial y Energético No. 7
(2002-2003)

T.C. Pedro de Jesús Rojas Espinosa
Ex Cdte. Bat. Plan Vial y Energético No. 7
(2003-2004)

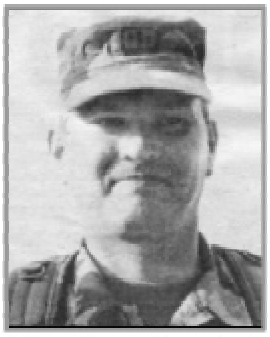

T.C. Samuel Alberto Ríos Sepúlveda
Cdte. actual Bat. Plan Vial y
Energético No. 7

Mayor Pedro Antonio Bruges Larios
Ex Cdte Armada Nacional Mag. Medio
(2002-2003)

Mayor Gustavo A. Gazabón Ortoscoitia
Cdte actual Armada Nacional
Magdalena Medio

Gr. Rosso José Serrano Cadena
Ex Director Gral. Policía Nacional
(1994-2000)

*"Los peligros para los bienes jurídicos*
*pueden surgir no solo por la tenencia de*
*objetos*
*(una lámpara de gas, una teja deteriorada),*
*armas (una pistola, una dinamita),*
*animales (un perro desafiante),*
*sino también de personas que se encuentran*
*bajo nuestra inmediata subordinación.*
*En efecto, en las relaciones de jerarquía,*
*el superior con autoridad o mando,*
*tiene el deber de tomar medidas especiales*
*(deberes de seguridad en el tráfico)*
*para evitar que personas*
*que se encuentran bajo su efectivo control,*
*realicen conductas que vulneren*
*los derechos fundamentales.*
*Vg. Si el superior no evita -pudiendo hacerlo-*
*que un soldado que se encuentra bajo su*
*inmediata dependencia*
*cometa una tortura,*
*o una ejecución extrajudicial,*
*o en general un delito de lesa humanidad,*
*por ser garante*
*se le imputa el resultado lesivo del inferior*
*y no el simple incumplimiento a un deber*
*funcional".*

*(Corte Constitucional - Sentencia SU.1184/01,*
*Del 13 de noviembre de 2001, No. 17, párrafo 2)*

Gr. Luis Ernesto Gilibert Vargas
Ex Director Gral. Policía Nacional
(2000-2002)

Gr. Teodoro R. Campo Gómez
Ex Director Gral. Policía Nacional
(2002-2003)

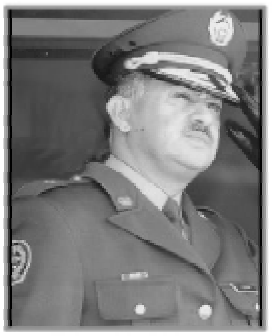

Gr. Jorge Daniel Castro
Actual Director Gral. Policía Nacional

T.C. Jorge William Gil Caicedo
Comandante actual Policía
Barrancabermeja

Carlos Castaño Gil
Cdte Autodef. Unidas de Colombia
AUC

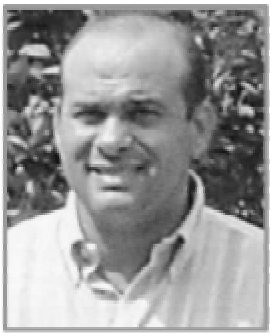

Salvatore Mancuso
Cdte Autodef. Unidas de Colombia
AUC

Ramón Isaza
Cdte Autodef. Camp. del Mag. Medio
ACMM

Iván Roberto Duque E., "Ernesto Báez"
Cdte Bloque Central Bolívar
BCB

"Julián Bolívar"
Comandante Bloque Central Bolívar
BCB

Lorenzo Gonzalez Quinchia,
"Javier Montañez" "o "Macaco"
Comandante Bloque Central Bolívar

José A. Castro Molina, "Botalón"
Cdte paramilitar Magdalena Medio

*"Los peligros para los bienes jurídicos*
*pueden surgir no solo por la tenencia de objetos*
*(una lámpara de gas, una teja deteriorada),*
*armas (una pistola, una dinamita),*
*animales (un perro desafiante),*
*sino también de personas que se encuentran*
*bajo nuestra inmediata subordinación.*
*En efecto, en las relaciones de jerarquía,*
*el superior con autoridad o mando,*
*tiene el deber de tomar medidas especiales*
*(deberes de seguridad en el tráfico)*
*para evitar que personas*
*que se encuentran bajo su efectivo control,*
*realicen conductas que vulneren*
*los derechos fundamentales.*
*Vg. Si el superior no evita -pudiendo hacerlo-*
*que un soldado que se encuentra bajo su inmediata dependencia*
*cometa una tortura,*
*o una ejecución extrajudicial,*
*o en general un delito de lesa humanidad,*
*por ser garante*
*se le imputa el resultado lesivo del inferior*
*y no el simple incumplimiento a un deber funcional".*

*(Corte Constitucional - Sentencia SU.1184/01,*
*Del 13 de noviembre de 2001, No. 17, párrafo 2)*

# NYDIA ERIKA BAUTISTA: 17 AÑOS DESPUÉS

**Yanette Bautista**

**Fundación Nydia Erika Bautista.**

En 1987 vivíamos todos en Bogotá, las dos abuelas, los niños, las hermanas y hermanos y Toñín. Para 1987 ya las desapariciones forzadas en Colombia se habían extendido en forma alarmante y afectaban, además de las víctimas de sectores políticos, a obreros, a estudiantes, a sindicalistas y a una gran cantidad de campesinos y pobladores de las llamadas *zonas rojas* como Urabá y el Meta y de varias ciudades principales como Medellín, Cali, Montería, Bucaramanga, Popayán. Así, junto con una escalada de masacres y ejecuciones sumarias eran el pan de cada día de la gente.

Nosotros todavía no éramos conscientes, pero a la casa también nos tocó a la puerta la violencia política. Nydia Erika era la hija mayor de la familia, un ser humano, madre de familia, hija, hermana, mujer culta, universitaria. Un ser político militante del Movimiento M-19, un ser social que desde sus 19 años trabajó con la comunidad en Bosa los domingos, en la construcción de escuelas y viviendas. Éramos una familia común y corriente que celebraba junta los días de la madre, los cumpleaños y la navidad.

El 26 de mayo de 1986, Nydia Erika había sido detenida por el Ejército en Cali, a donde se había desplazado para protegerse de una serie de desapariciones forzadas y asesinatos de compañeros suyos de militancia, que se venían sucediendo desde 1986 en Bogotá, entre otros la desaparición y asesinato de Augusto Lara y la desaparición del Profesor del SENA Jorge González.

Entonces Nydia fue mantenida incomunicada, durante tres semanas en que las autoridades militares negaron su detención a su abogada. Según su testimonio, durante su incomunicación fue sometida a torturas físicas y síquicas, le tinturaron el cabello y la sacaron para que señalara compañeros suyos en las calles de Cali. Fue dejada en libertad con dos jóvenes ecuatorianos también detenidos con ella, sindicados de pertenecer al grupo subversivo Alfaro Vive Carajo,

quienes fueron deportados a su país. Nydia fue dejada en libertad después de varias gestiones del Comité de Solidaridad con Presos Políticos en Cali, que la había denunciado como desaparecida.

Un año después, el 30 de agosto de 1987, fue introducida a la fuerza por varios hombres de civil en un Jeep Suzuki gris, mientras pedía auxilio a gritos. Aunque testigos directos de los hechos declararon a la Procuraduría y a las autoridades judiciales, desde el momento mismo de los hechos, la forma como se la llevaron, las características del jeep y los antecedentes de la víctima, el caso quedó paralizado durante tres años; hasta 1990, cuando el sargento Bernardo Alfonso Garzón Garzón, de la XIII Brigada, dio a la Procuraduría General informaciones concretas sobre los autores y la localización de las circunstancias de la desaparición y muerte y lugares donde habían sido abandonados los restos de varias mujeres y hombres desaparecidos, según sus denuncias, por la XIII Brigada del Ejército en Bogotá.

***Intentan borrar los rastros de tan terribles crímenes ocultando a sus víctimas en fosas comunes, descuartizándolas y arrojándolas a las aguas de las ciénagas o del río Magdalena, que han sido convertidos en testigos mudos de sus atroces crímenes.***

Durante tres años las autoridades no habían hecho nada para buscar a Nydia. Eso nunca fue lo importante. Rescatarla de su cautiverio o de su tumba siempre fue la tarea de los familiares. Las "buscadoras de cadáveres" llamaron a las madres de los desaparecidos en el Perú. Aun con ese sambenito a la espalda, nosotros y otras familias, buscamos.

Después de tres años encontramos a Nydia... ¡y ese fue el primer milagro!. Tal vez sirvió salir a la calle con las fotos y mostrar su cara, su nombre y su apellido. Tal vez sirvieron los volantes que repartimos con mi papá los primeros días en todos los buses y busetas del centro. La gente nos miraba, seguramente no entendían nada, nosotros tampoco. Empezamos a entender un poco en las reuniones de ASFADDES porque vimos las caras de otras madres, padres, hermanos, hijas, religiosos, abogados.

Era un consuelo y un espacio a la vez para hablar de lo que nadie más comprendía o no quería entender o ver. La autocensura de la prensa en el tema de los derechos humanos y el derecho humanitario era muy grande, casi nulas las noticias sobre derechos humanos y menos sobre víctimas de desaparición forzada. Las familias no teníamos espacio abierto a la denuncia, y prevaleció el tratamiento y calificación de "idiotas útiles" por los Medios. Pocos respetaron el dolor, el ultraje a la dignidad y la negación de los derechos. Muchos negaron la realidad poniéndose una venda en los ojos. Nosotros hicimos cosas sencillas, misas, poemas, discursos con mucho amor, marchas en la Plaza de Bolívar con pancartas y fotos. Mezclamos un poco de ese amor por Nydia con un amor por los derechos humanos para darle un sentido, no un valor mesiánico, sino un valor no destructivo -de solo la verificación del horror- al sufrimiento y a la muerte de Nydia Erika.

El crimen cometido con Nydia Erika y la responsabilidad del Estado hasta los más altos rangos del Ejército fueron puestos en evidencia tanto por las investigaciones de la Procuraduría para los Derechos Humanos, primero, como por la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía después. Además de las investigaciones y resoluciones internacionales del Comité de Derechos Humanos de la ONU y la sentencia del Tribunal Contencioso de Cundinamarca, ambas condenando en 1995 al Estado Colombiano por su responsabilidad en la desaparición, tortura y muerte de Nydia Erika.

Todo ese conjunto de investigaciones esclarecieron la responsabilidad del

Ejército: Desde las labores antecedentes de inteligencia de que fue objeto Nydia Erika, a partir de 1986, por dos brigadas militares en coordinación; su detención e interrogatorio en la III Brigada en Cali por miembros de la XIII Brigada de inteligencia y contrainteligencia de Bogotá; siguiendo con los hechos de vigilancia y persecución de los que habían sido y seguían siendo objeto sus compañeros de militancia en 1986 y 1987.

Las investigaciones constataron las circunstancias y los sitios a donde fue conducida Nydia Erika, entre ellos la XIII Brigada, donde fue mantenida en una camioneta y torturada, para luego ser trasladada a una finca camino a Villavicencio, donde permaneció en cautiverio dos días, hasta su muerte descrita en declaraciones y en el Acta de Defunción de una N.N. practicada por el Alcalde de Cáqueza: desfiguración facial, un tiro de gracia, manos amarradas, ojos vendados, sin ropa interior.

En Julio de 1995, el Procurador Delegado para los Derechos Humanos, Doctor Hernando Valencia Villa, solicitó la destitución del General Álvaro Velandia Hurtado y tres suboficiales de la XIII Brigada como responsables por la desaparición de Nydia Erika. Sin embargo, 5 días más tarde, el General fue condecorado por el Presidente Ernesto Samper con la Orden al Mérito. El 30 de agosto, el Procurador Valencia Villa se vio obligado a salir del país junto con su familia, después de varios meses de reiteradas presiones y hostigamientos.

El escritor Eduardo Galeano encabezó un pedido al Presidente Samper para lamentar la salida del Procurador Valencia Villa y ejecutar la decisión del Procurador. Después de dos meses de recursos de tutela y presiones al Presidente Samper para que no la ejecutara, el Presidente emitió el decreto de destitución el 11 de septiembre. Pocos días antes, en medio del debate público, murió nuestra madre mientras el país castrense se solidarizaba con los destituidos en campos pagados en la prensa.

La jurisdicción penal militar abrió una investigación al conocer la noticia. Dos años después, en 1997, cuando la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía llevó a prisión a los primeros tres suboficiales, el Comandante de la XX Brigada (antigua XIII Brigada) planteó una colisión de competencias y reclamó para sí la jurisdicción del caso. El Consejo Superior de la Judicatura decidió en su favor y remitió allí el expediente.

***El Estado busca limpiar su imagen de violador de derechos humanos, mediante la erradicación de evidencias; así como eludir su responsabilidad, las cuales descarga en un supuesto tercero en contienda, con lo cual pretende minimizar los costos políticos que representa un crimen de lesa humanidad, que cada día muestra niveles crecientes en nuestro país***

Durante los años siguientes, la investigación se volcó sobre la víctima. A pesar de que ya existía una identificación oficial de peritos forenses de Medicina Legal y de la Oficina de Investigaciones Especiales, desde 1990, el Juez de la XX Brigada ordenó una prueba de ADN a solicitud de los presuntos autores vinculados; por considerar dudas sobre la verdadera identidad de los restos inhumados por la familia. Todas las pruebas forenses de garantía pedidas por los afectados para realizar el ADN fueron totalmente denegadas; así decidimos guardar silencio sobre el lugar donde reposaban los restos. Los abogados presentaron una Acción de Tutela.

En el primer semestre del año 2000, Amnistía Internacional y la CIJ-Comisión Internacional de Juristas presentaron un Amicus Curiae ante el Consejo Superior de la Judicatura, para coadyuvar las peticiones de la acción de tutela de la Comisión Colombiana

de Juristas, considerando que "la radicación del proceso judicial y el procesamiento de violaciones de derechos humanos por la jurisdicción penal militar constituye una violación del deber de Garantía y las obligaciones internacionales del Estado de Colombia bajo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y un desconocimiento a las recomendaciones internacionales sobre su deber jurídico de evitar y combatir la impunidad".

El 29 de junio del año 2000, la Corte Constitucional falló positivamente a favor de la justicia ordinaria el recurso de Tutela. En el fallo, la Corte ordenó al Consejo Superior de la Judicatura modificar su decisión de haber enviado el expediente judicial a los tribunales militares y le solicitó devolverlo a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General.

En el 2001 tuvimos que entregar los restos, la ropa, el arete, el zapato, las medias y un cristo pequeñito de madera que Nydia Erika llevaba en el bolsillo del vestido al momento de su asesinato y que la ha acompañado desde entonces. La prueba de ADN duró dos años. Ninguna otra línea de investigación sobre los autores, los hechos o las circunstancias, fue retomada por el Fiscal. En enero de 2003, la confirmación de la identidad de los restos como resultado de una prueba de ADN que resultó positiva, cerró el círculo y la estrategia dilatoria que permitió prolongar durante 16 años el trámite judicial. El cuerpo que Bernardo Alfonso Garzón señaló en sus informaciones a altos funcionarios de la Procuraduría General, el sitio y la identidad de los restos, resultaron ciertos. A pesar de toda esa verdad hallada judicialmente, que todavía no es pública en su totalidad porque no ha terminado el proceso, la confirmación de la identidad de Nydia Erika que corrobora otras pruebas testimoniales y documentales, no tuvo ninguna consecuencia procesal ni modificó la investigación.

Así tuvimos finalmente a Nydia de regreso en casa, 16 años después. En medio de muchas flores y la compañía de decenas de personas, el padre Javier la bautizó en la iglesia por segunda vez y con ello sentimos que le fue devuelto su nombre y su humanidad.

El 19 de septiembre de 2003, el Fiscal de la Unidad de Derechos Humanos decidió "precluir la investigación" y finalizar el proceso judicial, excluyendo de responsabilidad a todos los oficiales y suboficiales vinculados. El desconocimiento, en los argumentos de su decisión, de todas las pruebas documentales y testimoniales de la responsabilidad oficial, constituyeron una nueva afrenta contra la dignidad de Nydia Erika, por las conclusiones del Fiscal en el sentido de que el M-19 hubiera sido quien ejecutara la desaparición y asesinato de Nydia Erika, tesis no probada, ni planteada judicialmente durante 17 años. Las conclusiones del Fiscal también atentan contra la verdad procesalmente probada en cuanto a que fueron motivaciones políticas las razones de su persecución, y oficiales y suboficiales de la XIII Brigada los autores.

El Procurador General de la Nación, y la parte civil de la familia, presentaron en 2004 cada uno en forma independiente un recurso de apelación solicitando al Juez de la primera instancia revocar la decisión de preclusión y proferir en su lugar Resolución de Acusación contra los oficiales y suboficiales vinculados por la Unidad de Derechos Humanos. Estos recursos se encuentran todavía en trámite.

Durante los últimos meses, otros casos de desapariciones forzadas a cargo de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General han sido fallados negativamente, en contra del acervo probatorio, es el caso de Isidro Caballero y María del Carmen Santana, en el cual el Fiscal falló también Resolución de Preclusión, entre otros casos denunciados.

Como hace 17 años, las desapariciones forzadas siguen tan numerosas, en un promedio de 300 al año; pero ahora se triplicaron los sectores victimizados. En el entorno, los intereses territoriales, políticos y económicos de

los actores en conflicto exacerbaron la discriminación y la intolerancia política y social, aumentando las víctimas entre la población civil, por motivaciones de raza, de etnia, de religión y de origen social, y se arraigaron en las comunidades afrodescendientes, indígenas, de habitantes de la calle y jóvenes que consumen drogas. Los bombardeos indiscriminados siguen, como en 1987, produciendo numerosos desplazamientos forzados y con ellos personas desaparecidas, de quienes sus comunidades pueden apenas dar cuenta en su huída. Hoy, el control es parte de la vida, la economía y la política en vastos territorios rurales y urbanos. Donde antes había pequeños núcleos de organizaciones humanitarias, religiosas o defensores de derechos humanos, el miedo y el silencio son la palabra.

Del otro lado, el reconocimiento colectivo de una crisis humanitaria incorpora cada vez más importantes sectores sociales, políticos, de derechos humanos y de la comunidad internacional que se preocupa por la perspectiva de las víctimas, bajo el marco conjunto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y condena estas violaciones. En el caso de las mujeres como Nydia Erika, importantes grupos de mujeres y de la sociedad abrieron la denuncia de un silencio invisible ante los sufrimientos específicos de las mujeres por su razón de ser mujeres, en prácticas como la violación sexual, la prostitución forzada o los trabajos forzados en cautiverio de las mujeres, y reivindican que en concordancia con el derecho internacional, estas conductas sean reconocidas como violaciones de derechos humanos y de derecho humanitario.

Hace 7 años que salimos de Bogotá, toda la familia está desparramada y otros no están. Primero se fue la abuela Domy, luego la Yayita y dos años después Toñín, de pena moral, del desamor que produce el exilio y la soledad. Todo está igual a como era hace 17 años y todo ha cambiado.

Igual, como hace 17 años, seguimos soñando que llegue la justicia. Nuestra casa ya no es nuestra casa, nuestro vecindario, nuestra comida, nuestros afectos ya no los tenemos cerca y no celebramos los días de la madre, los cumpleaños, ni la navidad. Nos queda la compañía, desde el cielo, de Nydia, nuestra madre, la Yayita y Toñín. Pero, en el caso, ¿de dónde vamos a presentar otros responsables que no hicieron, otros testigos que no vieron, otras pruebas que nunca existieron?

La justicia judicial no se ha logrado, pero tal vez es hora de reconocer también una justicia de muchas conciencias. Una conciencia que posee valiosos parámetros de la justicia propiamente dicha y unos valores que permanecen a pesar de los golpes. Lo que queremos es que esa verdad, que ahora se trata de ocultar, sea validada socialmente como corresponde... ¡y que cese esta impunidad!

El carácter sistemático, masivo y permanente que evidencian los centenares de casos de desaparición forzada, así como las múltiples familias victimizadas, muestra que tal crimen de lesa humanidad viene siendo implementado como una estrategia de guerra adelantada bajo una política estatal de agresión

# Anexos

Nuestra *presentación*
*de Barrancabermeja Caso Tipo*
*constituye una mirada,*
*entre otras miradas;*
*una mirada parcial*
*porque la información*
*que publicamos*
*es solamente*
*una aproximación*
*a la realidad que vivimos,*
*pues la misma violencia,*
*los mecanismos del silencio*
*o silenciamiento de las víctimas*
*o sus familiares*
*y los mecanismos*
*de impunidad*
*instaurados*
*impiden recoger*
*la totalidad*
*de los hechos.*

**ANEXO I.**
**La estructura paramilitar en el Magdalena Medio**

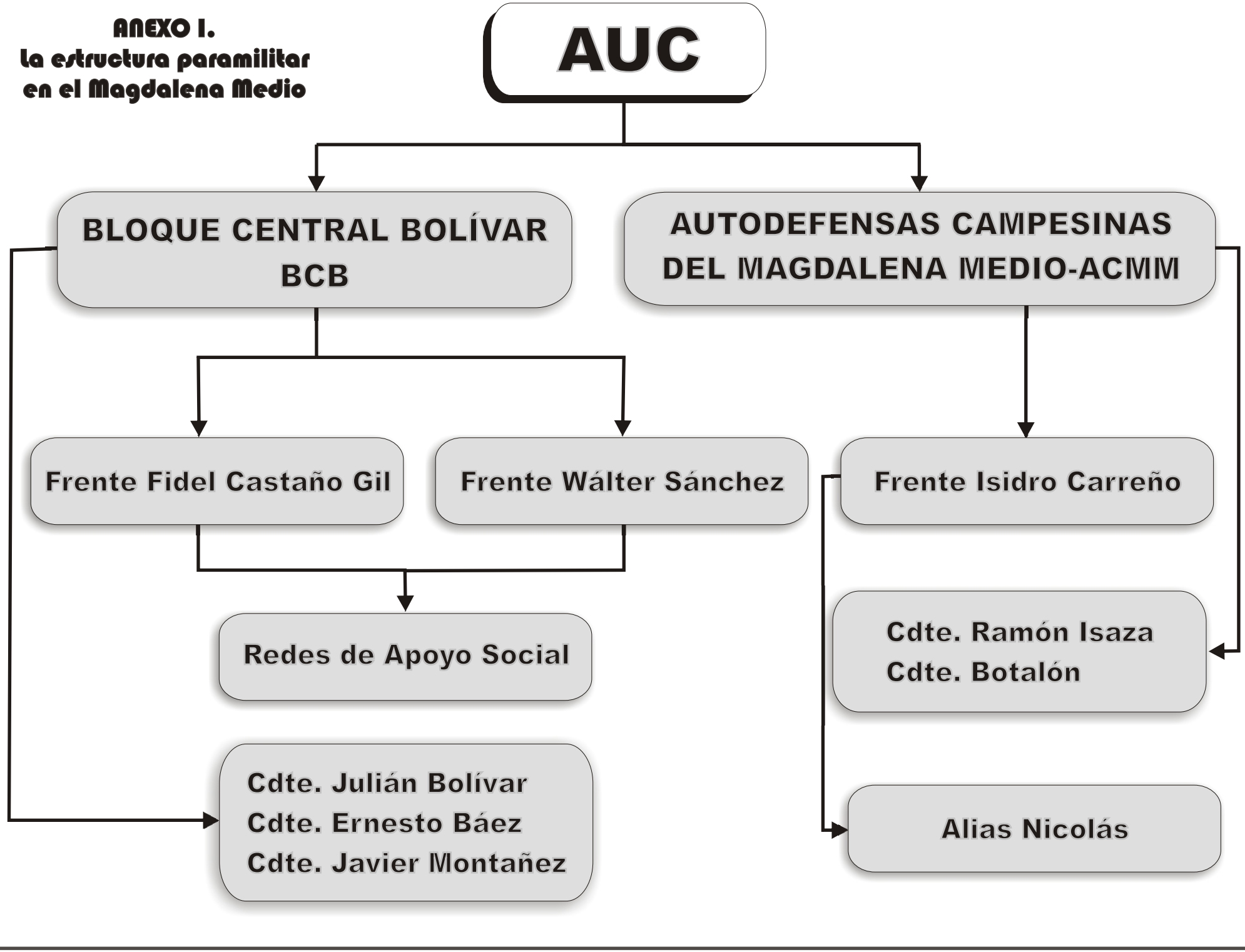

**ANEXO 2.**

## NORMAS DE CONVIVENCIA
## AUTODEFENSAS Y POBLACIÓN CIVIL

**(El incumplimiento de cada uno de los puntos especificados acarreará la respectiva sanción)**

**1. HORARIO PARA LOS MENORES DE EDAD**
DE 6 A.M. A 9 P.M. Lunes a Viernes
DE 6 A.M. A 10 P.M. Sábados y Domingos
SANCIÓN: Detención durante 12 horas de menor que infrinja la norma, luego de las cuales será entregado a sus padres y/o familiares.

**2. HORARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**
DE 6 A.M. A 11 P.M. Lunes a Viernes
DE 6 A.M. A 2 A.M. Sábados y Domingos
SANCIÓN: Multa de Quinientos mil pesos/Cierre temporal del establecimiento/Cierre permanente del establecimiento.

**3. VENTA DE LICORES**
Distribución y venta de bebidas alcohólicas a personal en servicio de las AUC
SANCIÓN: Multa de Quinientos mil pesos/Cierre temporal del establecimiento/
Cierre permanente del establecimiento.

**4. ESCÁNDALOS EN LA VÍA PÚBLICA**
En el caso de riñas entre civiles se procederá al decomiso de las armas.
En el caso de riñas entre miembros de las AUC, entrará en rigor el estamento
disciplinario interno.
SANCIÓN: En el primero de los casos, los civiles involucrados realizarán trabajos asignados por las AUC.

**5. RELACIONES CON LA POBLACIÓN CIVIL**
Falta de respeto o maltrato por parte de la población civil hacia personal de las AUC.
Abuso de autoridad o maltrato por parte de personal de las AUC hacia la población civil.
SANCIÓN: Se someterá a estudio disciplinario por parte del comando central y acarreará la expulsión de la zona/Sanción ejemplar por parte del comando central y destitución de la organización.

**6. JUEGOS DE AZAR**
Participación de los miembros en servicio de las AUC en cualquier tipo de juego o espectáculo que desprestigie el buen nombre de la organización.
SANCIÓN: Disciplinaria al infractor y multa de quinientos mil pesos al establecimiento implicado.

**7. DESARME DE LA POBLACIÓN CIVIL**
Se prohibe el porte de cualquier tipo de armas sin autorización previa de las AUC.
Aquellas personas que estén debidamente autorizadas perderán ese derecho en el caso de que ingieran bebidas alcohólicas.
SANCIÓN: Decomiso del arma y detención del infractor/Expulsión de la zona.

**8. PRENDAS DE USO PRIVATIVO**
Se prohibe el uso de prendas y/o accesorios similares por parte de la población civil.
SANCIÓN: Decomiso de las prendas y detención del infractor/Expulsión de la zona.

**9. MANTENIMIENTO DE FACHADAS**
Hace referencia a la buena presentación de las casas y sus alrededores.
SANCIÓN: Trabajos para el beneficio de la comunidad, tales como limpieza de las vías públicas, mantenimiento de las mismas, arborización y otros.

**10. RECOLECCIÓN DE BASURAS**
Cada casa deberá tener su respectiva caneca roja y hacer uso adecuado de las mismas.
SANCIÓN: Multa de cien mil pesos/Trabajos para el beneficio de la comunidad.

**11. LIMPIEZA DE FINCAS Y POTREROS**
Las fincas que tengan límites con vías de comunicación deberán mantener sus orillas limpias, de tal forma que faciliten la visibilidad.
SANCIÓN: Multa de quinientos mil pesos/
Decomiso del terreno y su posterior donación a los pobladores de la región de escasos recursos.

**12. MANUTENCIÓN DE ANIMALES**
Todo animal doméstico deberá permanecer en los predios de su propietario y bajo las medidas de higiene apropiadas.

SANCIÓN: Multa de doscientos mil pesos/ Decomiso de los animales.

**13. ESTUDIO OBLIGATORIO**

Reglamentado para los menores cuyas edades estén entre los 4 y 17 años.
Este control se llevará a cabo mediante la exigencia del respectivo carné de estudiante.
SANCIÓN: Llamado de atención a sus padres y sanciones disciplinarias por parte del comando central.

**14. USO DE VEHÍCULOS OFICIALES O DE ENTIDADES PRIVADAS**

Se prohibe rotundamente el uso de vehículos con emblemas de entidades oficiales o privadas por parte del personal en servicio de las AUC.
SANCIÓN: Amonestación disciplinaria para el comandante del personal infractor/
Amonestación disciplinaria para los infractores.

**15. HOSPEDAJE Y SITIOS DE VIVIENDA PARA LOS MIEMBROS DE LAS AUC**

Este punto hace referencia a la utilización de establecimientos civiles y/o privados, para ser utilizados por miembros en servicio de las AUC, como dormitorios o sitios para acampar.
SANCIÓN: Amonestación disciplinaria para el comandante del personal infractor/Amonestación disciplinaria para los infractores.

**16. RESPETO DE LA PROPIEDAD PRIVADA**

Hace referencia al hurto en cualquiera de sus modalidades, ya sea de animales o enseres, por parte de miembros de las AUC o civiles.
SANCIÓN: Amonestación disciplinaria para los infractores/Amonestación disciplinaria para el comandante del personal infractor.

**Comandantes paramilitares: Mancuso, Montañez e Isaza**

**ANEXO 3.**

# BARRANCABERMEJA

Ubicación en la República de Colombia

**COLOMBIA EN AMERICA**

Ubicación

# EL MAPA DE LAS DESAPARICIONES

Ubicación en la región del Magdalena Medio
Colombia

# LAS COMUNAS
# DE BARRANCA BERMEJA
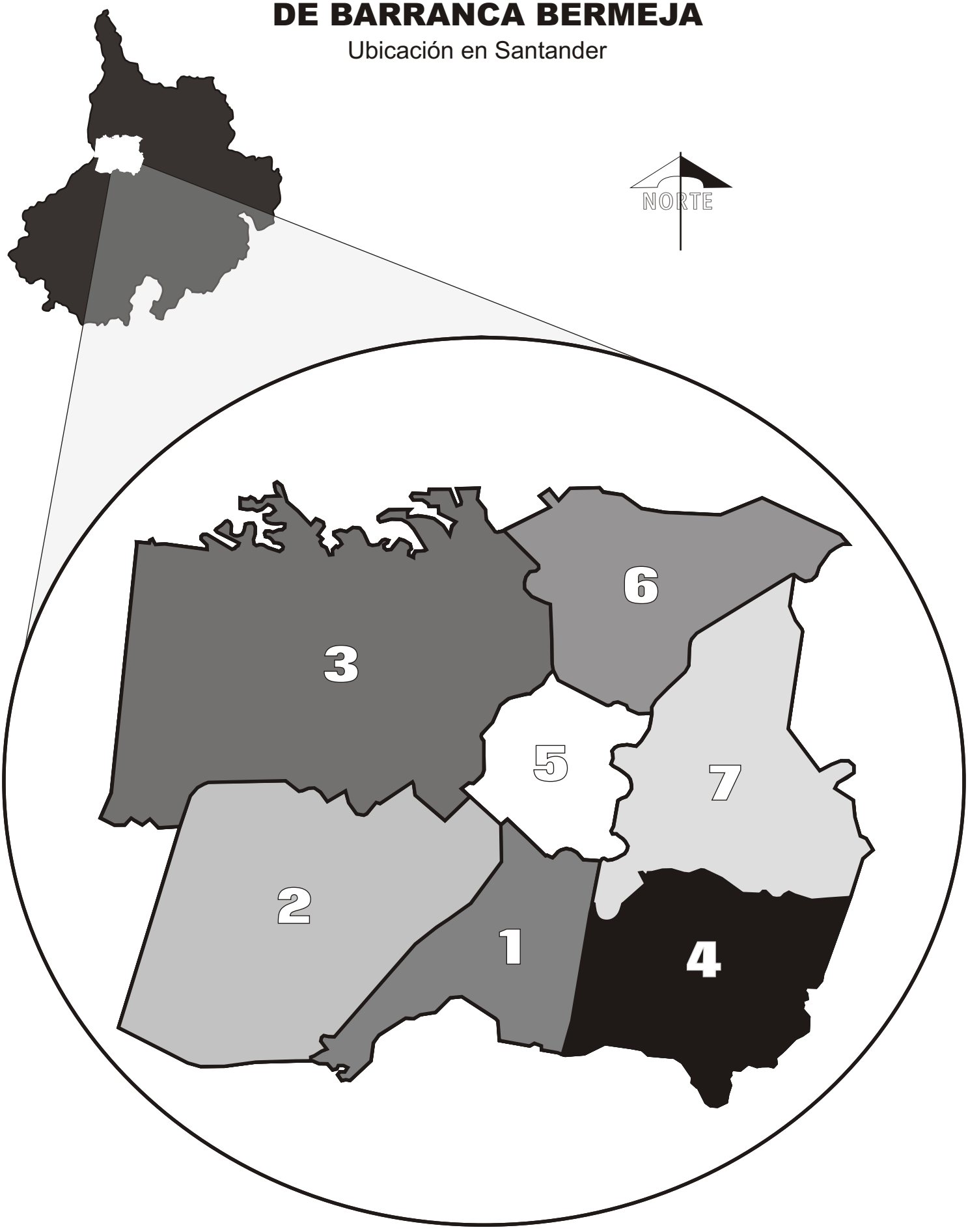
Ubicación en Santander